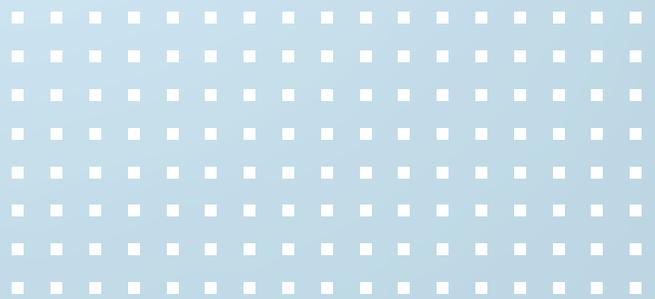


# INVENTARIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS SEGÚN LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Secretaría Técnica de los ODS. (2016). *Inventario de Políticas Públicas según los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)* [Recurso Electrónico]. San José, Costa Rica: 1ª. ed. Secretaría Técnica ODS-MIDEPLAN.

Documento en PDF (1,9 MB)  
También disponible en [www.ods.cr](http://www.ods.cr)

1. ODS 2. POLÍTICAS PÚBLICAS 1. Título

Este documento contiene un análisis individual de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En cada caso, se abarca el diagnóstico de la situación país, los retos más importantes y el inventario de las políticas públicas vigentes, que mantienen una relación directa con su respectivo ODS.

## CRÉDITOS

### Consejo de Alto Nivel de los ODS en Costa Rica:

Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de la República.

Manuel González Sanz, Canciller de la República.

Olga Marta Sánchez Oviedo, Ministra de Planificación y Política Económica.

Edgar Gutiérrez Espeleta, Ministro de Ambiente y Energía.

### Documento elaborado por: Secretaría Técnica de los ODS, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN):

María del Pilar Garrido Gonzalo, Viceministra y Coordinadora de la Secretaría Técnica.

Mario Robles Monge, Coordinador de la Secretaría Técnica.

Lina Mata Guido, Daniel Soto Castro, Olegario Sáenz Batalla, Greivin Barboza Retana, Grace Castillo Navarro, Pamela Chacón Calvo, Warren Ortega Rodríguez, Gerardo A. Ramírez Cespedes, Karol Barboza Calvo, Milton Alfaro Fallas, Cristina Bonilla Alfaro, María Elena Castro Esquivel, Julian Antonio Solano Bentes, Luis Ramírez Zúñiga, Lucrecia Rodríguez Guzmán, Alvaro Rojas Castillo, Jorge Alberto Castro Martínez, Carlos Alonso Marschall Murillo, Stephanie Araya Jiménez, Adriana Briceño López, Luis Diego Romero, Adriana Sequeira Granados.

Diagramación: Julio Solís Arias

Con el auspicio del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Secretaría Técnica de los ODS - MIDEPLAN

e-mail: [secretariaodscr@mideplan.go.cr](mailto:secretariaodscr@mideplan.go.cr)  
Tel: (+506) 2502-8503  
[www.ods.cr](http://www.ods.cr)

Edificio Adriático 75 este y 250m. norte de Automercado Barrio Dent, San Pedro de Montes de Oca.  
Apdo. Postal: 10127-1000 San José Costa Rica.

Abril, 2017.



Al servicio  
de las personas  
y las naciones



## ÍNDICE

<b>5</b>	Cuadros y gráficos
<b>6</b>	Abreviaturas
<b>8</b>	1 OBJETIVO 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
<b>8</b>	1.1 Diagnóstico
<b>12</b>	1.2 Principales Desafíos
<b>12</b>	1.3 Políticas, estrategias y planes nacionales que guardan relación con el ODS 1
<b>17</b>	2 OBJETIVO 2: Hambre, seguridad alimentaria, nutrición y agricultura sostenible
<b>17</b>	2.1 Diagnóstico
<b>19</b>	2.2 Principales Desafíos
<b>19</b>	2.3 Políticas, estrategias y planes nacionales que guardan relación con el ODS 2
<b>24</b>	3 OBJETIVO 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
<b>24</b>	3.1 Diagnóstico
<b>25</b>	3.2 Principales Desafíos
<b>26</b>	3.3 Políticas, estrategias y planes nacionales que guardan relación con el ODS 3
<b>30</b>	4 OBJETIVO 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
<b>30</b>	4.1 Diagnóstico de la educación preescolar, primaria y secundaria
<b>30</b>	4.2 Principales Desafíos
<b>31</b>	4.3 Diagnóstico de la educación técnica
<b>31</b>	4.4 Principales Desafíos
<b>31</b>	4.5 Diagnóstico de la educación superior universitaria
<b>32</b>	4.6 Principales Desafíos
<b>32</b>	4.3 Políticas, estrategias y planes nacionales que guardan relación con el ODS 4
<b>35</b>	5 OBJETIVO 5: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas
<b>35</b>	5.1 Diagnóstico
<b>36</b>	5.2 Principales Desafíos
<b>36</b>	5.3 Políticas, estrategias y planes nacionales que guardan relación con el ODS 5
<b>41</b>	5.4 Legislación y planes complementarios
<b>42</b>	6 OBJETIVO 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
<b>42</b>	6.1 Diagnóstico
<b>43</b>	6.2 Principales Desafíos
<b>44</b>	6.3 Políticas, estrategias y planes nacionales que guardan relación con el ODS 6
<b>51</b>	7 OBJETIVO 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos
<b>51</b>	7.1 Diagnóstico
<b>53</b>	7.2 Principales Desafíos
<b>54</b>	7.3 Políticas, estrategias y planes nacionales que guardan relación con el ODS 7
<b>61</b>	8 OBJETIVO 8: Crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos.
<b>61</b>	8.1 Diagnóstico
<b>63</b>	8.2 Principales Desafíos
<b>64</b>	8.3 Políticas, estrategias y planes nacionales que guardan relación con el ODS 8

<b>72</b>	9 OBJETIVO 9: Infraestructura resilientes, para promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
<b>72</b>	9.1 Diagnóstico
<b>73</b>	9.2 Principales Desafíos
<b>74</b>	9.3 Políticas, estrategias y planes nacionales que guardan relación con el ODS 9
<b>80</b>	9.4 Legislación y planes complementarios
<b>81</b>	10 OBJETIVO 10: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos
<b>81</b>	10.1 Diagnóstico
<b>82</b>	10.2 Principales Desafíos
<b>83</b>	10.3 Políticas, estrategias y planes nacionales que guardan relación con el ODS 10
<b>85</b>	11 OBJETIVO 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
<b>85</b>	11.1 Diagnóstico
<b>87</b>	11.2 Principales Desafíos
<b>88</b>	11.3 Políticas, estrategias y planes nacionales que guardan relación con el ODS 11
<b>95</b>	11.4 Legislación y planes complementarios
<b>96</b>	12 OBJETIVO 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
<b>96</b>	12.1 Diagnóstico
<b>98</b>	12.2 Principales Desafíos
<b>98</b>	12.3 Políticas, estrategias y planes nacionales que guardan relación con el ODS 12
<b>103</b>	13 OBJETIVO 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
<b>103</b>	13.1 Diagnóstico
<b>104</b>	13.2 Principales Desafíos
<b>104</b>	13.3 Políticas, estrategias y planes nacionales que guardan relación con el ODS 13
<b>113</b>	13.4 Legislación y planes complementarios
<b>115</b>	14 OBJETIVO 14: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
<b>115</b>	14.1 Diagnóstico
<b>119</b>	14.2 Principales Desafíos
<b>120</b>	14.3 Políticas, estrategias y planes nacionales que guardan relación con el ODS 14
<b>130</b>	15 OBJETIVO 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.
<b>130</b>	15.1 Diagnóstico
<b>131</b>	15.2 Principales Desafíos
<b>132</b>	15.3 Políticas, estrategias y planes nacionales que guardan relación con el ODS 15
<b>160</b>	16 OBJETIVO 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
<b>160</b>	16.1 Diagnóstico
<b>161</b>	16.2 Principales Desafíos
<b>162</b>	16.3 Políticas, estrategias y planes nacionales que guardan relación con el ODS 16
<b>166</b>	17 OBJETIVO 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
<b>166</b>	17.1 Diagnóstico
<b>173</b>	17.2 Principales Desafíos
<b>174</b>	Bibliografía



## CUADROS Y GRÁFICOS

### CUADROS:

- 25** Cuadro 1: Capacidades nacionales para la producción de los indicadores propuestos para el seguimiento de ODS, Costa Rica 2016
- 51** Cuadro 2: Costa Rica: Indicadores de energía. Período 2010-2015
- 62** Cuadro 3: Tasas neta de participación, ocupación y desempleo totales y por sexo, 2010-2015
- 81** Cuadro 4: Coeficiente de Gini por hogar según región, 2010-2015
- 116** Cuadro 5: Principales servicios ecosistémicos provistos por los ecosistemas marino-costeros de Costa Rica
- 160** Cuadro 6: Tasa de homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes por país
- 160** Cuadro 7: Porcentaje de población victimizada por país
- 161** Cuadro 8: Tasa de delincuencia por cada 100 mil habitantes por año
- 161** Cuadro 9: Tasa de criminalidad por cada 100 mil habitantes por año

### GRÁFICOS:

- 82** Gráfico 1: Ingreso per cápita del Hogar y relación entre el Quintil 5 con el Quintil 1 según Región 2015. Colones constantes y porcentajes
- 86** Gráfico 2: Comparación del Índice de Gini de Ciudades seleccionadas y sus Países respectivos. 2005
- 166** Gráfico 3: Porcentaje de países por región que son clasificados como Renta Media
- 167** Gráfico 4: Participación de las Regiones en la AOD
- 167** Gráfico 5: AOD hacia América Latina y el Caribe
- 169** Gráfico 6: Costa Rica: Tendencia de la Cooperación Internacional No Reembolsable en Costa Rica 1990-2015 (en millones de US\$)
- 170** Gráfico 7: Origen de los recursos de la Cooperación Internacional al Desarrollo en Costa Rica, 2010-2015
- 170** Gráfico 8: Costa Rica: Distribución de recursos de Cooperación Internacional por sectores y/o áreas de desarrollo 2010-2015



## ABREVIATURAS

<b>AL</b>	Asamblea Legislativa
<b>AOD</b>	Asistencia Oficial al Desarrollo
<b>ASP</b>	Áreas Silvestres Protegidas
<b>AyA</b>	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados
<b>BCCR</b>	Banco Central de Costa Rica
<b>BCR</b>	Banco de Costa Rica
<b>BNCR</b>	Banco Nacional de Costa Rica
<b>CECI</b>	Centros Comunitarios Inteligentes
<b>CCSS</b>	Caja Costarricense de Seguro Social
<b>CEN/CINAI</b>	Dirección Nacional de Nutrición y Desarrollo Infantil
<b>CEPAL</b>	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
<b>CMNUCC</b>	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático
<b>CNE</b>	Comisión Nacional de Emergencias
<b>CNNA</b>	Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia
<b>CNREE</b>	Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial
<b>CONAGEBIO</b>	Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad
<b>CONAMAR</b>	Comisión Nacional del Mar
<b>CONAPAM</b>	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor
<b>COMEX</b>	Ministerio de Comercio Exterior
<b>CPJ</b>	Consejo de la Persona Joven
<b>DA</b>	Dirección de Aguas
<b>DCC</b>	Dirección de Cambio Climático
<b>DGME</b>	Dirección General de Migración y Extranjería
<b>DIGECA</b>	Dirección de Gestión de Calidad Ambiental
<b>DINADECO</b>	Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad
<b>DSE</b>	Dirección Sectorial de Energía
<b>ECE</b>	Encuesta Continua de Empleo
<b>EHPM</b>	Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples
<b>ENAHO</b>	Encuesta Nacional de Hogares
<b>ENN</b>	Encuesta Nacional de Nutrición
<b>ERNC</b>	Energías Renovables No Convencionales
<b>FAO</b>	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
<b>FONAFIFO</b>	Fondo de Financiamiento Forestal de Costa Rica
<b>IAFA</b>	Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia
<b>ICD</b>	Instituto Costarricense sobre Drogas
<b>ICE</b>	Instituto Costarricense de Electricidad
<b>ICT</b>	Instituto Costarricense de Turismo
<b>IMAS</b>	Instituto Mixto de Ayuda Social
<b>INAMU</b>	Instituto Nacional de la Mujer
<b>INCOPESCA</b>	Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura
<b>INDER</b>	Instituto de Desarrollo Rural
<b>INEC</b>	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
<b>IPM</b>	Índice de Pobreza Multidimensional
<b>MAG</b>	Ministerio de Agricultura y Ganadería

<b>MCJ</b>	Ministerio de Cultura y Juventud
<b>IMEIC</b>	Ministerio de Economía, Industria y Comercio
<b>MEP</b>	Ministerio de Educación Pública
<b>MICITT</b>	Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
<b>MIDEPLAN</b>	Ministerio de Planificación y Política Económica
<b>MINAE</b>	Ministerio de Ambiente y Energía
<b>MIVAH</b>	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
<b>MOPT</b>	Ministerio de Obra Pública y Transportes
<b>MS</b>	Ministerio de Salud
<b>MSP</b>	Ministerio de Seguridad Pública
<b>MTSS</b>	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
<b>NAMAs</b>	Acciones de Mitigación Nacionalmente Apropriadas
<b>NNA</b>	Agenda Nacional de Niñez y Adolescencia
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>OIM</b>	Organización Internacional para las Migraciones
<b>OMC</b>	Organización Mundial de Comercio
<b>OMS</b>	Organización Mundial de la Salud
<b>OMPI</b>	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
<b>PANEA</b>	Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente
<b>PANI</b>	Patronato Nacional de la Infancia
<b>PGR</b>	Procuraduría General de la República
<b>PIB</b>	Producto Interno Bruto
<b>PIEGAL</b>	Política de Igualdad y Equidad de Género de la Asamblea Legislativa de Costa Rica
<b>PISAV</b>	Plataforma Integral de Servicios de Atención a Víctimas de Violencia
<b>PLANОВI</b>	Plan Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo
<b>PNDT</b>	Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones
<b>PNE</b>	Plan Nacional de Energía
<b>PNUD</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>PNUMA</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
<b>PONADIS</b>	Política Nacional en Discapacidad
<b>POLSEPAZ</b>	Política Integral y Sostenible de Seguridad Ciudadana y Promoción de la Paz Social
<b>PROCOMER</b>	Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica
<b>PRONAMYPE</b>	Programa Nacional de Apoyo a la Microempresa
<b>PyCS</b>	Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible
<b>RREE</b>	Ministerio de Relaciones Exteriores
<b>SAN</b>	Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>SEPAN</b>	Secretaría de la Política Nacional de Alimentación y Nutrición
<b>SENARA</b>	Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento
<b>SINAC</b>	Sistema Nacional de Áreas de Conservación
<b>SUGEF</b>	Superintendencia General de Entidades Financieras
<b>SUGESE</b>	Superintendencia General de Seguros
<b>SUGEVAL</b>	Superintendencia General de Valores
<b>SUPEN</b>	Superintendencia de Pensiones
<b>UCR</b>	Universidad de Costa Rica
<b>UEG</b>	Unidad de Equidad de Género
<b>UNA</b>	Universidad Nacional de Costa Rica
<b>UNFPA</b>	Fondo de Población de las Naciones Unidas
<b>UNICEF</b>	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia



## 1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

### 1.1 Diagnóstico

Los objetivos 1 y 10 de los ODS se complementan, debido a que poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo se relaciona con el de reducir la desigualdad en los países y entre estos. De acuerdo con el último informe de CEPAL<sup>1</sup> se trata no solo de lograr la igualdad en los resultados, sino en las oportunidades del desarrollo, reconociendo que la pobreza y la concentración del ingreso aumentan la vulnerabilidad de las personas en los países de América Latina.

La pobreza se estima de acuerdo con las necesidades o las carencias de bienes y servicios materiales requeridos para vivir y funcionar como un miembro de la sociedad, por lo cual cada país define y limita los artículos de la canasta básica alimentaria, también se refiere a las privaciones predeterminadas por el hecho de vivir con menos recursos que otras personas y a la carencia de ingresos para adquirir lo que se necesita en alimentación, vestido, vivienda, educación, salud u otras. No obstante, la satisfacción de las “necesidades” no basta para que una persona deje de ser pobre, pues pueden no haber sido cubiertas con recursos propios.

La pobreza es el resultado de un conjunto de factores económicos, ambientales y culturales que interactúan y que, en general, no es posible captar en toda su magnitud. No obstante, (...) en términos generales se puede definir la pobreza como la presencia de niveles de vida o bienestar socialmente inaceptables.<sup>2</sup> El método de la línea de pobreza, establece un monto mínimo de ingreso que permite a un hogar disponer de recursos suficientes para atender las necesidades básicas alimentarias y no alimentarias de sus miembros.<sup>3</sup>

La pobreza es medida por ingresos, necesidades básicas insatisfechas y la línea de pobreza para efectuar comparaciones internacionales, no obstante, a lo largo de la historia pensadores como Amartya Sen define que “*El nivel de vida de un individuo está determinado por sus capacidades y no por los bienes que posea ni por la utilidad que experimente(...)*”<sup>4</sup>, lo cual abre las perspectivas en las formas de medición considerando otras dimensiones que se asocian a las oportunidades del desarrollo y a las necesidades de los miembros del hogar, según su edad, género u otras características demográficas o de tipo de actividad social, económica, cultural y hasta de participación en la toma de decisiones.

<sup>1</sup> CEPAL. Horizontes 2030. La Igualdad en el centro del Desarrollo Sostenible, mayo 2016.

<sup>2</sup> Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC).

<sup>3</sup> Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Método de Línea de Pobreza: un hogar es no pobre cuando tienen un ingreso per cápita que les permite cubrir sus necesidades básicas alimentarias y no alimentarias, es decir, su ingreso per cápita es superior al valor de la Línea de Pobreza. Un hogar está en pobreza no extrema cuando percibe un ingreso per cápita igual o inferior a la línea de pobreza, pero superior al costo per cápita de la CBA. Un hogar está en pobreza extrema cuando su ingreso per cápita que no le permite cubrir sus necesidades básicas “alimentarias” o sea que su ingreso per cápita es igual o inferior al costo per cápita de la CBA. Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

<sup>4</sup> Olga Lucía Acosta Navarro, experta CEPAL, oficina Bogotá, Colombia. Curso “nuevas políticas sociales para la reducción de la pobreza y modelos de protección social”, 2009.

En esta perspectiva, la pobreza se relaciona con múltiples variables que sirven para precisar su efecto en la población, en los hogares, territorios, entre estratos o grupos sociales y entre países. La CEPAL<sup>5</sup> determina que el 28% de la población de la región latinoamericana se encuentra en situación de pobreza, lo que equivale a 168 millones de personas. Al precisar la tendencia se establece que a principios de los años noventa, la cifra era del 48%, la cual se reduce cuatro puntos porcentuales entre 2002 y 2009, mientras en los últimos años, la tendencia a la baja se ha desacelerado y las estimaciones para el 2015 muestran que aumentó en casi 1 punto porcentual respecto al año anterior.

La misma dinámica se observa para el caso de la pobreza extrema, en la cual la región Latinoamericana tuvo una reducción del 19,2% al 11,8% entre 2002 y 2014, esto por cuanto la población indigente o altamente vulnerable se redujo del 22,2% al 10,9%, así como también la disminución de la población pobre o altamente vulnerable a la pobreza, aunque en menor medida con casi 6 puntos porcentuales, lo que incide en el aumento del porcentaje de población no vulnerable.<sup>6</sup> Se considera que en la región una proporción importante de la población se ubica cerca del umbral de pobreza, lo que hace que sea muy susceptible y probable que en períodos cortos de tiempo vuelvan a encontrarse en dicha situación, debido a las variaciones en sus ingresos ante la coyuntura económica menos favorable del 2015, la desaceleración del crecimiento, su impacto en la creación y calidad del empleo y las crecientes presiones inflacionarias en la región.

Asimismo, la mayoría de los países de América Latina presentan una caída de la desigualdad de ingresos, medida por el coeficiente de Gini entre 2002 y 2014, sobre todo en países como: Argentina, Bolivia, El Salvador, Paraguay y Venezuela, donde las reducciones fueron superiores al 4% anual; no obstante, las cifras de los últimos años muestran un estancamiento de la reducción de la desigualdad. Los niveles de desigualdad se constatan con el porcentaje del ingreso total captado por los países más ricos de la región, en los cuales se sitúan Brasil, Chile, Colombia, Ecuador y México, también, más del 20% del ingreso total se concentra en el 1% más rico, mientras que, en la mayoría de los países desarrollados, con excepción de los Estados Unidos, esa cifra no supera el 15%. En este sentido, además de analizar la desigualdad respecto a los ingresos, la CEPAL postula que es necesario avanzar hacia la recolección de información sobre riqueza para implementar políticas tributarias más

progresivas, incluida la consideración de la imposición al capital, al patrimonio y a las herencias.<sup>7</sup>

La pobreza y las desigualdades se expresan entre países y a lo interno de cada uno se manifiestan las asimetrías del desarrollo en los territorios y regiones, así como entre grupos sociales, entre los que destacan las brechas de género y entre grupos poblacionales. En esa dinámica se explica que el porcentaje de mujeres sin ingresos propios triplica al de los hombres en todos los países, lo que se explica por las diferencias en la participación laboral, que es mucho menor entre las mujeres. Esas disparidades se presentan en los ingresos laborales por sexo, que son significativas en gran parte de la región, las cuales se acentúan por características étnicas y raciales, que se traducen en una especial desventaja de las mujeres afrodescendientes o indígenas, en comparación con los hombres no indígenas ni afrodescendientes.

Las brechas de género reflejan que la carga global de trabajo es mayor para las mujeres que para los hombres, como registran las encuestas sobre el trabajo no remunerado, en la que se estima que, independientemente del porcentaje de los ingresos que aporten a sus hogares, las mujeres realizan un mínimo del 60% de la carga total de trabajo no remunerado de la pareja.

En ese contexto, el objetivo de poner fin a la pobreza en todas sus formas debe alinearse con la generación de más empleos de calidad, con los derechos y protección social, cautelar el salario mínimo y proteger el gasto social, que muestra una reducción en su ritmo de crecimiento, considerando que el 80% de los ingresos totales de los hogares provienen del trabajo, por lo que deben persistir los esfuerzos de promoción del trabajo decente, la formalización del empleo y de las empresas, de fortalecimiento de los salarios mínimos y de acceso a la protección social, en los que se incluya la igualdad de género como objetivo transversal.

Así, a diferencia de algunos países de la región, Costa Rica ha mantenido históricamente promedios de pobreza igual o superior al 20%. El Índice de Desarrollo Humano<sup>8</sup> muestra como el país alcanzó la posición ocho en Latinoamérica (2012), mientras que en los mapas intercensales (2000-2011) el país ha reducido la brecha poblacional con respecto a las necesidades básicas insatisfechas.<sup>9</sup> El 20% de hogares en pobreza se han mantenido con pequeñas fluctuaciones, aun considerando los ajustes metodológicos en el cálculo

<sup>5</sup> CEPAL. Horizontes 2030. La Igualdad en el centro del Desarrollo Sostenible, mayo 2016.

<sup>6</sup> IDEM pág.47.

<sup>7</sup> IDEM. Pág. 49.

<sup>8</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018. Sector de Desarrollo Humano e Inclusión Social, según Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014, Seguridad Ciudadana con rostro humano, diagnóstico y propuesta Para América Latina, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

<sup>9</sup> Costa Rica a la luz del Censo 2011, Instituto Nacional de Estadística y Censos, Mayo 2014.

de la pobreza en 2010 y 2015, al pasar de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) a la Encuesta Nacional de Hogares ENAHO) y de esta a la medición con el índice de pobreza multidimensional (IPM), con lo cual la información no es comparable.

Las brechas en el desarrollo y la desigualdad se han incrementado en Costa Rica y la pobreza a afectando a 317.660 hogares y a 1.137.881 personas en el 2015, según INEC, situación que no ha variado mucho en el último cuatrienio en el cual los promedios pasan de 21,6 % en 2011 a 21,7% en 2015, presentándose una diferencia de un punto porcentual con respecto al 2014. Por su parte, los hogares en situación de extrema pobreza se incrementaron al pasar del 6,4% a 7,2% que corresponden a 104.712 hogares y 374.185 personas en 2015, lo cual evidencia un leve incremento que repercute en las personas que no logran satisfacer las necesidades de alimentación, vivienda, empleo y educación ni superar la línea de pobreza.

La pobreza se expresa entre los grupos de población, entre hogares pobres y no pobres. En este sentido, la Encuesta Nacional de Hogares 2015 reveló que el porcentaje de personas pobres sin vivienda mantienen una diferencia de 10,7 puntos con respecto a los no pobres; una distancia de 9,7 puntos con respecto al hacinamiento, 5,6 sin servicios de agua en la vivienda, 12,3 de diferencia como porcentaje de no aseguramiento, 5 puntos en la brecha de no asistencia a la educación regular y 20,1 puntos con respecto al desempleo abierto, lo cual sintetiza algunas de las desigualdades importantes entre estos hogares. Por su parte, la tasa de desempleo abierto a nivel nacional aumenta 1,2 puntos del 2010 al 2015, al pasar de 7,3 a 8,5 según ENAHO, afectando más al I quintil de hogares pobres por ingresos con respecto al V quintil de hogares no pobres, destacándose una diferencia entre quintiles de 18,5 puntos en 2010 y de 25,1 en 2015, lo cual evidencia las desigualdades entre grupos de población desempleada.

Igualmente, el 20% de los hogares con mayores ingresos concentra el 50,4% de los ingresos totales, en el I quintil son de 54.556 colones contra el 1.035.703 en el V quintil, donde el 63,9% del ingreso es por salario y el 1,5% por subsidios estatales o becas estudiantiles. Lo anterior, repercute en los niveles de pobreza y pobreza extrema cuyos trabajadores forman parte de los no calificados, con jornadas parciales y se ubican dentro de la categoría de trabajo informal. El

principal factor que explica el paso de una condición a otra es la obtención o pérdida del empleo. Por tanto, entre las personas pobres hay una importante diversidad de condiciones, relacionadas con el tipo de hogar al que pertenecen, los activos que este posee y la zona y región en que viven. Esto implica estrategias diferenciadas según los distintos perfiles sociales de la población pobre. La ENAHO<sup>10</sup> evidencia que los hogares en condición de pobreza tienen características que los distinguen de los no pobres y que les dificulta salir de esa situación.

Así, los hogares pobres tienen una relación de dependencia de 2,32; es decir, por cada persona en el hogar que forme parte de la fuerza de trabajo, hay más de 2 miembros dependientes, ya sea porque son menores de 15 años o que están fuera de la fuerza de trabajo, en tanto en los hogares no pobres esta relación es de 0,90 mostrando que en estos hay en promedio, más personas laboralmente activas que las que no participan en el mercado de trabajo, a su vez, los hogares pobres presentan una tasa de desempleo abierto de 23,9% que es más de cuatro veces la observada entre los hogares no pobres con 5,7%. Además, existen diferencias entre los hogares según el nivel del ingreso y en el caso de las transferencias estatales tienen un impacto en la condición de vida de los hogares de más bajos ingresos, ya que sin estas la pobreza alcanzaría a más del 23% de los hogares. Otra de las variables asociadas es el desempleo, el cual muestra una diferencia de 15,3 puntos porcentuales entre la población total y aquella que vive en pobreza (23,9%), a su vez, la población bajo pobreza extrema alcanza 37,3% de desempleo.

En las zonas rurales, el desempleo de hogares en pobreza básica y extrema mantuvo diferencias de 4% y 5%, comparado con la zona urbana, en los últimos cuatro años. Prevalece, a su vez, la tendencia creciente en el porcentaje de personas con trabajos informales cuya cifra ha oscilado entre el 36% y 45% entre el 2010 y el 2013. La Organización Internacional del Trabajo señala que aunque no es posible generalizar con respecto a la calidad de los empleos informales, con frecuencia implican malas condiciones laborales relacionadas con el aumento de la pobreza, ya que puede estar asociada a la falta de protección en los casos de no pago de salarios, obligación de hacer sobretiempos o turnos extraordinarios, despidos sin aviso ni compensación, condiciones de trabajo inseguras y ausencia de beneficios como las pensiones, el reposo por enfermedad o el seguro de salud.<sup>11</sup>

<sup>10</sup> Encuesta Nacional de Hogares. Elaborado por INEC en julio de cada año.

<sup>11</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018. Sector de Desarrollo Humano e Inclusión Social.

La pobreza total es más pronunciada en el ámbito rural que en el ámbito urbano: 30,3% y 19,5%, situación similar a la presentada en pobreza extrema, donde la incidencia es de 10,6% y 5,2%, respectivamente. Los datos regionales perfilan un país claramente diferenciado, por una parte, la región Central con una incidencia de la pobreza relativamente baja (17,2%), en el otro extremo las regiones Brunca y Chorotega con porcentajes que casi duplican los valores de la región Central (36,2% y 33,2%) y, por último, las regiones Pacífico Central, Huetar Caribe y Huetar Norte con porcentajes de hogares en condición de pobreza muy cercanos entre sí, donde los valores oscilan entre 29,5% y el 26,0 %.

Existen brechas significativas entre las regiones del país. Según el XIX Informe del Estado de la Nación, Costa Rica ha ido aumentando la desigualdad desde los años noventa cuando era el país con mayor igualdad de Latinoamérica. En la actualidad, es el tercero de la región con mayor desigualdad. El comportamiento del Coeficiente de Gini que es una medida resumen de la desigualdad en la distribución del ingreso per cápita entre los habitantes por regiones reafirma lo señalado para el 2014. El coeficiente se estimó en 0,516 puntos a nivel nacional para el 2015, permaneciendo en el mismo nivel que el año anterior, pero aumentando de 0,507 a 0,516 en 2010 con respecto al 2015 y con variaciones mayores en la zona rural (0,507 a 0,520) y menores en la urbana (0,491 a 0,501), respectivamente. Se observa a nivel de regiones del país que la Brunca es la que posee la mayor desigualdad con casi 0,545.<sup>12</sup>

La dimensión poblacional es importante para definir políticas de desarrollo, por lo que es necesario visualizar las tendencias de Costa Rica a nivel demográfico, lo cual confirma que el país está envejeciendo gradualmente, ya que la población mayor de 60 años se estará duplicando en 25 años. Costa Rica tiene una población total de 4.709.161 habitantes; de esta población 432.736 son personas de 65 años y más, que representan el 9,19% de la población total.<sup>13</sup> Las personas de 65 años y más en condición de pobreza y pobreza extrema ascienden a 92.268 personas; de ellas 20.401 están en pobreza extrema y 71.867 personas en pobreza no extrema. Esta población está localizada el 72,68% en la región Central; 6,73% en la Chorotega, 5,23% en la Pacífico Central, 5,53% en la Brunca, 6,14% en la Huetar Caribe, 3,69% en la Huetar Norte.

Las brechas de género refieren a que las jefaturas femeninas han registrado índices de pobreza superiores a la medida nacional tanto en pobreza extrema como básica con un aumento cercano a un punto porcentual; además, representan el 37,7% de las jefaturas del país y siete puntos más para la población en pobreza extrema. Los procesos de empobrecimiento de las mujeres se encuentran asociados a los obstáculos derivados de su inserción en condiciones desiguales en el mercado de trabajo.<sup>14</sup>

La situación de pobreza y vulnerabilidad de la población menor de edad (menos de 18 años) alcanza cerca del 31,0% (1.310.983) en el país. El 31,0% tienen de 0 a 5 años, 39,0% edades de 6 a 12 años y 30,0% de 13 a 17 años. Específicamente, 31,4% o sea 104.143 de la población indígena es menor de edad y uno de cada tres niños y adolescentes vive en condiciones de pobreza, lo cual "(...) equivale a decir que este grupo representa el 45% de los pobres totales en el país", de acuerdo con información del Estado Nación en 2013. Los niños y niñas menores de 12 años son cerca de 300.000, representan el 32% de la población pobre total y el 36,6% de las personas en pobreza extrema. En aspectos educativos del total de los menores de 18 años, cerca de 31,5% no asisten a los centros educativos, de los cuales los niños y las niñas con edades menores a los 5 años registran el 83,5% de no asistencia.<sup>15</sup>

La pobreza y la desigualdad también tienen en el país un referente en los territorios indígenas, aunque el contexto es distinto en su diversidad cultural. El 2,4% de población es indígena a nivel poblacional, equivalente a 104.143 personas en el país, de las cuales 63.825 están asentadas en 24 territorios Indígenas, según el Censo Nacional de Población de 2011. Estos territorios fueron creados por Ley en Reservas Indígenas y están ubicadas en seis provincias; excepto en la provincia de Heredia que pese a no tener una Reserva Indígena establecida, cuenta con población indígena en su territorio y está conformada por 8 grupos que se ubican en 24 reservas indígenas en una extensión territorial de 355.000 hectáreas.<sup>16</sup> Las distinciones de la situación en dichos territorios es precisada por los indicadores de la fecundidad de las mujeres indígenas que es de 4,1 hijos, frente al promedio del resto de las mujeres del país que es de 2,7 hijos. La población indígena es la más joven del país, ya que el 46% está constituido por menores de 15 años, destacándose una escolaridad promedio de 3,6 años, mientras el analfabetismo

<sup>12</sup> IDEM.

<sup>13</sup> Plan Nacional de Desarrollo, 2015-2018. Sector de Desarrollo Humano e Inclusión Social. De acuerdo con CONAPAM y ENAHO 2013. Pág.140.

<sup>14</sup> IDEM.

<sup>15</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018. Sector de Desarrollo Humano e Inclusión Social Pág., 140. La niñez y la Adolescencia a la vista de los datos del Censo 2011 Costa Rica. Escuela Estadística. UCR.

<sup>16</sup> Los 8 grupos se ubican en 24 reservas indígenas en una extensión territorial de 355.000 hectáreas, integradas por comunidades diferenciadas por su cultura y su lengua; manteniéndose vigentes seis lenguas: Bribri, Cabécar, Guaimí, Teribe, Brunca (Boruca), Maleku o Guatuso. Esta población se ubica en los cantones de mayor pobreza con los índices de desarrollo más bajos; destacando Cabécar-Chirripó (0,0) y Telire (20,7) con los niveles inferiores.

ronda el 30% y la asistencia a la educación entre la población de 5 a 15 años es del 56% en contraste con el resto del país que es del 85%. El 50% de la población de 12 años y más constituye fuerza de trabajo, dedicado en su mayoría (88%) a la agricultura y el 95% de los hogares son propietarios de sus tierras.

## 1.2 Principales Desafíos

- La articulación de las políticas sociales con las políticas económicas en los rubros de inversión social acordes con la universalización de la educación secundaria y superior, otros servicios sociales básicos y la empleabilidad.
- Depuración de bases de información social y revisión de los Programas Sociales Selectivos en concordancia con los temas de empleo, ingresos, acceso a bienes y servicios, estado de desigualdad social y movilidad de personas según los perfiles de estado inicial-medio y superior en pobreza y vulnerabilidad de tal forma que se asegure el mejoramiento sostenible de su estatus, con visión a largo plazo.
- Integración de acciones afirmativas inmediatas en el campo laboral, la generación de empleos dignos y de calidad, mejoras en el acceso a las oportunidades para los emprendimientos y el autoempleo; la generación de capacidades y oportunidades al desarrollo por medio de la educación formal e informal, técnica y otras modalidades ajustadas al mercado de trabajo, las necesidades-intereses y características de los grupos sociales y el contexto regional-local. Orientando las políticas sociales considerando las brechas en género y el desarrollo inclusivo de los grupos en pobreza y vulnerabilidad, los cuales deben definir metas viables a ejecutar en el corto, mediano y largo plazo, con el enfoque para resultados.
- Revisión y ajustes en el pago de salarios mínimos para los grupos no calificados, ajustes salariales según la política de empleo. Integrar mega programas y proyectos regionales que impacten en el desarrollo de los territorios, acorde a sus potencialidades y limitaciones para incidir en las brechas regionales, priorizando los territorios con mayores NBI o necesidades básicas insatisfechas y otras variables.
- Ejecutar las acciones prioritarias de la Estrategia de Puente al Desarrollo involucrando a las instituciones públicas con metas específicas y logrando mayor participación de la ciudadanía, las instituciones autónomas y entes privados, de la Academia, Estado de la Nación y otros organismos como asesores en los procesos de diseño y ejecución de las Políticas Sociales.

## 1.3 Políticas, estrategias y planes nacionales que guardan relación con el ODS 1

POLÍTICA		
Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género (PIEG) y sus Planes de Acción.		
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
La PIEG 2006-2017 está vigente y su III Plan de Acción 2016-2018.	Instituto Nacional de la Mujer (INAMU).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alejandra Mora Mora. Ministra de la Condición de la Mujer.</li> <li>• Antonieta Fernández. INAMU.</li> </ul>
OBSERVACIONES		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se iniciará el proceso de la nueva PIEG 2018-2030.</li> <li>• Los seis objetivos estratégicos son:               <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Trabajo remunerado de calidad y la generación de ingresos.</li> <li>2. Cuido como responsabilidad social.</li> <li>3. Educación y salud de calidad a favor de la igualdad.</li> <li>4. Protección efectiva de los derechos de las mujeres.</li> <li>5. Fortalecimiento de la participación política de las mujeres y el logro de una democracia paritaria.</li> <li>6. Fortalecimiento de la institucionalidad a favor de la igualdad y la equidad de género.</li> </ol> </li> <li>• El diseño del III Plan de Acción de la PIEG se fundamentó en la teoría de la intervención y la cadena de resultados.</li> </ul>		

<b>POLÍTICA</b>		
Plan Nacional de Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres.		
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
2010-2015. En proceso de rediseño.	Instituto Nacional de la Mujer (INAMU).	Alejandra Mora Mora. Ministra de la Condición de la Mujer.
OBSERVACIONES		
<p>Su objetivo general es concertar respuestas simultáneas, coherentes y articuladas, a nivel interinstitucional e intersectorial, sustentadas en los Enfoques de Género y de Derechos Humanos, así como en el principio de la restitución de estos, que permita: la atención oportuna, integral y de calidad a las mujeres en situaciones de violencia en relaciones familiares y de pareja, así como en casos de hostigamiento sexual y violación y el desarrollo de acciones sustantivas y sostenidas en materia de promoción de derechos humanos y equidad de género, al igual que prevención de violencia contra las mujeres.</p>		

<b>POLÍTICA</b>		
Plan Puente al Desarrollo.		
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
La Estrategia Nacional para la Reducción de la Pobreza está vigente y en ejecución.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidencia de la República.</li> <li>• Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS).</li> </ul>	Marlene Oviedo. IMAS.
OBSERVACIONES		
<p>Su objetivo general es atender la pobreza de las familias desde un enfoque multisectorial e interinstitucional, garantizando el acceso al sistema de protección social, al desarrollo de capacidades, al vínculo con el empleo y la empresariedad, a las ventajas de la tecnología, a la vivienda digna y al desarrollo territorial, mitigando la desigualdad y respetando los enfoques definidos como estratégicos, en aras del desarrollo humano e inclusión social.</p>		

<b>POLÍTICA</b>		
Política Nacional de Niñez y Adolescencia.		
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
La política de NNA 2009-2021 está vigente.	Patronato Nacional de la Infancia (PANI)	Ana Tereza León. Presidencia Ejecutiva del PANI.
OBSERVACIONES		
<p>La gran aspiración de la PNNA: “Al 2021, Costa Rica espera haber alcanzado el nivel de una nación capaz de garantizar el pleno ejercicio de todos los derechos de la niñez y la adolescencia y hacer de todo el territorio nacional un ambiente o entorno de protección integral, participación y desarrollo efectivo de los niños, niñas y adolescentes que lo habitan”.</p>		

POLÍTICA		
Política Nacional en Discapacidad (PONADIS) y su Plan de Acción.		
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
La PONADIS 2011-2021 está vigente. El plan de acción de PONADIS se encuentra en proceso de elaboración.	Conejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS).	Elsie Bell. Dirección Ejecutiva de CONAPDIS.
OBSERVACIONES		
<p>La PONADIS es el marco político de largo plazo que establece la dirección estratégica del estado costarricense, para lograr la efectiva promoción, respeto y garantía de los derechos de las personas con discapacidad, para lograr el cierre de brechas de inequidad que inciden en el desarrollo inclusivo de la población con discapacidad.</p> <p><b>Los ejes que trabaja la PONADIS son:</b> la institucionalidad democrática, salud, educación, trabajo y empleo y persona, institución, organizaciones y entorno inclusivo.</p>		

POLÍTICA		
Agenda Nacional de Niñez y Adolescencia (NNA).		
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
La agenda de NNA 2015-2021 está vigente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Patronato Nacional de la Infancia (PANI)</li> <li>Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)</li> </ul>	Ana Teresa León. Presidencia Ejecutiva del PANI.
OBSERVACIONES		
<p>Los objetivos de la Política son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Contribuir a garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes en Costa Rica las condiciones necesarias, para lograr su máximo bienestar y su desarrollo integral: físico, intelectual, moral, espiritual, socioemocional, garantizando el cumplimiento y disfrute de todos los derechos, para que desarrollen integralmente todas sus habilidades, destrezas, capacidades y se sientan felices, amados y tengan oportunidades que contribuyan a desarrollar su propio proyecto de vida.</li> <li>Garantizar la inclusión en las acciones y metas de esta agenda de todas aquellas poblaciones menores de edad en condición de vulnerabilidad y exclusión.</li> <li>Construir conjuntamente una plataforma con metas, indicadores y acciones orientadas al desarrollo pleno de los derechos y el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.</li> <li>Posicionar en la responsabilidad y competencias institucionales, las prioridades de atención y respuesta contextual a la garantía de los derechos de la niñez y adolescencia, mediante el fortalecimiento eficiente y eficaz del Sistema Nacional de Protección.</li> </ul>		

<b>POLÍTICA</b>		Política Pública de la Persona Joven y su Plan de Acción.	
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO	
La política y su plan de acción 2014-2019 están vigentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ).</li> <li>Consejo de la Persona Joven (CPJ)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Natalia Camacho Monge. Dirección Ejecutiva del CPJ.</li> <li>Jorge Segura del CPJ.</li> </ul>	
OBSERVACIONES			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivo general de la Política:            Crear oportunidades y condiciones para garantizar el ejercicio de los derechos y de la ciudadanía de las personas jóvenes, en el desarrollo de sus potencialidades y su aporte al desarrollo nacional.</li> <li>Objetivos del plan de la Política:            Incidir en la institucionalidad pública con responsabilidades vinculadas a las personas jóvenes en la apropiación y desarrollo de la Política Pública de la Persona Joven.</li> <li>Objetivos estratégicos específicos:               <ol style="list-style-type: none"> <li>Lograr que la institucionalidad pública desarrolle acciones afirmativas en el reconocimiento de la diversidad de la población joven.</li> <li>Incidir en la institucionalidad pública para la creación de condiciones que permitan el acceso de las personas jóvenes a mejores condiciones de educación, salud, empleo y vivienda que permitan la satisfacción de sus necesidades y con ello su plena realización, disminuyendo las brechas sociales existentes en la sociedad costarricense.</li> <li>Promover en las instituciones gubernamentales vinculadas a las personas jóvenes para que se enfoquen en el cumplimiento y garantía de los diferentes derechos que gozan de manera que brindan integridad, oportunidades e igualdad a esta población.</li> </ol> </li> </ul>			

<b>POLÍTICA</b>		Política Nacional para la Atención Integral a las Personas en Situación de Abandono y Situación de Calle 2016-2026.	
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO	
La política y su plan de acción están vigentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presidencia de la República.</li> <li>IMAS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ana Josefina Güell. Viceministra en el Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social.</li> <li>Anabelle Hernández del IMAS.</li> </ul>	
OBSERVACIONES			
Su objetivo general es generar acciones gubernamentales y no gubernamentales articuladas, oportunas, sistemáticas y sostenibles para la prevención, atención y protección de las personas habitantes de calle y personas en riesgo o en situación de abandono.			

<b>POLÍTICA</b> Política Nacional para Personas Adultas Mayores.		
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
La Política para PAM 2011-2021 está vigente.	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM).	<ul style="list-style-type: none"> <li>Emiliana Rivera. Presidenta Ejecutiva del CONAPAM.</li> <li>Dr. Morales. Presidente del Hospital Geriátrico.</li> <li>Zaira Porras. CONAPAM.</li> </ul>
OBSERVACIONES		
<p>Objetivos de la Política:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Propiciar y apoyar la participación de la comunidad, la familia y la persona adulta mayor en las acciones para su desarrollo.</li> <li>Impulsar la atención de las personas adultas mayores por parte de las entidades públicas y privadas y velar por el funcionamiento adecuado de los programas y servicios destinados a ellas</li> <li>Velar porque los fondos y sistemas de pensiones y jubilaciones mantengan su poder adquisitivo, para que cubran las necesidades básicas de sus beneficiarios.</li> <li>Proteger y fomentar los derechos de las personas adultas mayores referidos en el ordenamiento jurídico en general.</li> </ul>		

<b>POLÍTICA</b> Política de Protección de Personas en Trata.		
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
En formulación.	Dirección General de Migración y Extranjería (DGME).	Luis Alonso Serrano. DGME. Organización Internacional para las Migraciones (OIM).
OBSERVACIONES		
En formulación.		

<b>POLÍTICA</b> Política Nacional para una sociedad libre de racismo, discriminación racial y Xenofobia		
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
La política y su plan de acción 2014-2025 están vigentes.	Ministerio de Relaciones Exteriores (RREE).	Ministro de Relaciones Exteriores.
OBSERVACIONES		
<p>Su objetivo general es adoptar medidas eficaces que propicien la generación de prácticas sociales, intergeneracionales, inclusivas y respetuosas de la diversidad, de acuerdo con los enfoques de esta Política para garantizar el ejercicio pleno y efectivo de los derechos humanos de los pueblos indígenas y afrodescendientes, migrantes y refugiados en la sociedad costarricense y erradiquen las formas de discriminación, racismo y xenofobia.</p>		



## 2 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

### 2.1 Diagnóstico

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) define el hambre como sinónimo de desnutrición crónica, es decir, la persona no es capaz de adquirir alimentos suficientes para satisfacer sus necesidades dietéticas mínimas diarias en un período de un año. Según el mapa del hambre 2015 de la FAO<sup>17</sup>, Costa Rica se encuentra en menos del 5% en la categoría de “muy bajo”, de la proporción de personas subalimentadas en la población total 2014-2016, inferior al tenido para el período 1990-1992, que fue del 5,2% e igual al de economías desarrolladas, lo que significa que ha habido un progreso muy superior al del resto de países centroamericanos que se ubican en la categoría de “moderadamente bajo y moderadamente alto”.

En materia de nutrición el citado organismo internacional indica que la nutrición comienza con lo que comemos: los productos del sector alimentario y agrícola de ahí que la educación nutricional es un paso importante para enseñar a los consumidores a elegir alimentos saludables. Por consiguiente, una buena nutrición es la primera defensa contra las enfermedades y nuestra fuente de energía para

vivir y estar activos. Los problemas nutricionales causados por una dieta inadecuada pueden ser de muchos tipos y cuando afectan a toda una generación de niños pueden reducir su capacidad de aprendizaje, comprometiendo así su futuro y perpetuando un ciclo generacional de pobreza y malnutrición con graves consecuencias para los individuos y las naciones indica la FAO. En este sentido, reconoce que los escolares son una prioridad para las intervenciones de nutrición y considera la escuela como un lugar ideal para la enseñanza de conocimientos básicos en alimentación, nutrición y salud.

#### Contexto nacional

Las encuestas nacionales de nutrición realizadas en Costa Rica, indican que la desnutrición no es actualmente un problema de salud pública en nuestro país. La última Encuesta Nacional de Nutrición (ENN) 2008-2009 en Costa Rica, muestra que la desnutrición en el grupo de niños(as) menores de 5 años representó 1,1% según el indicador Peso/ Edad y de 5,6% según Talla/Edad. Si estos datos se comparan con los datos obtenidos en la Encuesta Nacional de Nutrición realizada en 1996, se observa una disminución en la desnutrición en este grupo de edad pasando de 2,1%

<sup>17</sup> <http://www.fao.org/hunger/es/>

(1996) a 1,1% (2008-2009) según P/E y pasó de 7,3% a 5,6% según T/E en 1996 y 2008-2009, respectivamente. La ENN 2008-2009 determinó que 15,2% de esta población está en riesgo a desnutrición según P/E y tienen 23,8% de riesgo a sufrir de desnutrición según T/E. Por lo tanto, no se puede “bajar la guardia” y es necesario ajustar las estrategias para mantener los logros y evitar que los niños y niñas en condición de riesgo avancen a una condición de desnutridos. Adicionalmente, el grupo de niños(as) de 5 a 12 años de edad, el porcentaje de “delgadez” fue 6,1% mientras que el sobrepeso fue de 11,8% y la obesidad de 9,6%. Por lo tanto, el contexto nutricional actual evidencia que el sobrepeso y la obesidad (21,4%) representan un problema de salud pública en este grupo de edad. También se determinaron problemas de sobrepeso y obesidad para grupos de mayor edad por lo que la situación anterior requiere de un urgente abordaje de forma integral y sostenida.

### Acciones país

El país ha venido por varias décadas adoptando una serie de estrategias reflejando el compromiso del sector público y privado con el estado nutricional de la población estableciendo y consolidando una serie de instituciones entre ellas la Dirección Nacional de Nutrición y Desarrollo Infantil (CEN/CINAI), programa que ha existido por más de 60 años, convirtiéndose en uno de los grandes pilares de la nutrición en nuestro país. En esta dirección se tienen dos modalidades de atención: Alimentación Complementaria que consiste en el suministro diario de un desayuno, un almuerzo y una merienda a los beneficiarios y Atención Integral, por medio de dos grandes estrategias: la atención intramuros por medio de una distribución Mensual de Leche Integra en Polvo a los beneficiarios y la atención extramuros que se hace entrega de un paquete de alimentos mensual a las familias con niños en desnutrición moderada y severa.

También, mediante el Ministerio de Educación Pública (MEP) ejecuta el Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente (PANEA), que ofrece alimentación complementaria a la población estudiantil ofreciendo un menú regionalizado y variado en calidad y cantidad, promoviendo hábitos alimentarios saludables, higiene y comportamientos adecuados en torno a la alimentación diaria. En este contexto, el comedor estudiantil representa un espacio ideal para brindar alimentos nutritivos a los educandos y una valiosa oportunidad para suscitar en ellos, procesos efectivos de educación alimentaria-nutricional. Había un total de 142,486

beneficiarios para el 2012 y 560 Centros educativos para el 2015 fueron de 193,041 beneficiarios y 640 Centros educativos un aumento significativo.

La seguridad alimentaria y nutricional es un tema prioritario en el ámbito nacional por ser la alimentación un elemento básico para la vida y el desarrollo humano debiéndose como “Estado en el cual todas las personas gozan, en forma oportuna y permanente, de acceso físico, económico y social, a los alimentos que necesitan, en calidad y cantidad, para su adecuado consumo y utilización biológica, garantizándoles un estado de bienestar general que coadyuve al logro de su desarrollo”<sup>18</sup>. Los ámbitos fundamentales que la determinan son: disponibilidad, acceso, consumo y utilización biológica. El país mantiene la política que las diferencias entre la producción y el consumo se subsanan con importaciones bajo las respectivas regulaciones fitosanitarias en productos como: arroz, frijol, maíz, trigo, no así en carnes donde somos autosuficientes. Adicionalmente, se promueve un incremento significativo del consumo de vegetales y frutas, dado que el consumo de estos últimos alimentos en la población nacional, está por debajo de la cantidad mínima recomendada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la cual es de 400 gramos por día por persona. Por tanto, se requiere elevar el consumo de frutas y vegetales, dado que es un determinante de las deficiencias de micronutrientes en la población y un factor de riesgo de las enfermedades crónicas no transmisibles y a la salud en general.<sup>19</sup>

Se creó, para promover y garantizar la seguridad alimentaria y nutricional, la Secretaría de la Política Nacional de Alimentación y Nutrición (SEPAN), establecida en la Ley Orgánica del Ministerio de Salud de 1973 en su artículo 5º, inciso e, la cual tiene el objetivo de formular las políticas nacionales de alimentación y nutrición y por medio del cual el MINSALUD ejerce la rectoría en este tema. En este contexto, se han formulado la Política Nacional de Alimentación y Nutrición 2006-2010 y el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) 2011-2015 y la Política de Estado, para el Sector Agroalimentario y el Desarrollo Rural Costarricense 2010-2021; asegurando el país una base productiva de alimentos agropecuarios que forman parte esencial de la canasta básica alimentaria de los costarricenses, sustentada en la producción nacional, el aumento en la productividad y en una política de fuerte apoyo a la pequeña y mediana agricultura.

<sup>18</sup> Ministerio de Salud. Política Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional 2011-2021. - 1ª ed. - San José, Costa Rica, 2011. p 12.

<sup>19</sup> Ibid.

También, en el sector agropecuario se han venido realizando acciones para contribuir a mejorar la nutrición, enfocadas al fortalecimiento de la agricultura familiar con la producción de alimentos de calidad, inocuos y nutritivos. Las políticas implementadas en la producción agropecuaria hace que esta se sustente en principios de manejo sostenible de los recursos naturales, la viabilidad ambiental y la protección de cuencas acuíferas, que permita aprovechar las oportunidades ofrecidas por los “negocios verdes” y convertir la sostenibilidad en un elemento diferenciador y de valor agregado para nuestra producción agropecuaria.

El país cuenta con una importante infraestructura normativa e institucional que busca la promoción de una alimentación saludable; sin embargo, el país debe continuar haciendo esfuerzos para atender a los grupos vulnerables, evitar el deterioro de sus indicadores, universalizar los programas que contribuyen a la seguridad alimentaria, lograr una mayor articulación institucional (Ministerio de Salud e instituciones del sector agropecuario y regulatorias como el MEIC) fortalecer las capacidades institucionales, la tecnología y la gestión y empoderar a la población de hábitos sanos de alimentación y a los productores de producir alimentos inocuos y con adecuado manejo agroambiental.

## 2.2 Principales Desafíos

- Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala.
- Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos.
- Aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción y contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas y fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático. Mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres.
- Lograr al menos mantener los indicadores que el país tiene en esta materia de hambre, nutrición, seguridad alimentaria y agricultura sostenible.
- Hacer accesible el consumo de los alimentos básicos a los grupos de población más pobre y con menos recursos.
- Garantizar la inocuidad de los alimentos y el uso de menos insecticidas y plaguicidas que afecten la salud de las personas y los ecosistemas.

## 2.3 Políticas, estrategias y planes nacionales que guardan relación con el ODS 2

POLÍTICA		
Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible (PyCS)		
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
En proceso de elaboración.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE)</li> <li>• Dirección de Gestión de Calidad Ambiental (DIGECA)</li> </ul>	Shirley Soto Montero. Directora de DIGECA/MINAE. Teléfono: 2257-1839. Correo electrónico: ssoto@minae.go.cr
OBSERVACIONES		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El objetivo de esta política es promover la adopción de patrones de consumo y producción sostenibles en todos los ámbitos de la economía nacional, que propicien el bienestar social, económico y ambiental de la población en general. Lo anterior en concordancia con el ODS 12 “Garantizar patrones de producción y consumo sostenibles.”</li> <li>• Se Crea la Plataforma Nacional de Producción y Consumo Sostenible (PyCS) conformada por: 1) un Consejo Coordinador Interinstitucional e Intersectorial de PyCS; 2) Secretaría Ejecutiva; 3) Mesas de trabajo inicialmente incluidas para impulsar los siguientes ejes: a) Turismo Sostenible, b) Construcción y ciudades sostenibles, c) Sistemas agro-alimentarios sostenibles, d) Producción sostenible (no alimentaria), e) Estilos de Vida Sostenibles y Educación, f) Información al consumidor.</li> </ul>		

POLÍTICA		Política de desarrollo rural territorial costarricense 2015 – 2030 <sup>20</sup>	
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficializada. El Decreto Ejecutivo 39525 (abril del 2016) y declara de interés público esta política.</li> <li>• Se encuentra en fase de elaboración del Plan de Acción por parte de la comisión multisectorial para resolver demandas acciones del Índice de desarrollo (atender territorios en forma sectorial).</li> <li>• Consejos de Desarrollo Rural Territorial.</li> </ul>	Instituto de Desarrollo Rural (INDER).	Haidé Fernández Barriocanal. Dirección de Planificación Institucional. Teléfono: 2247-744. Correo electrónico: hfernandez@inder.go.cr	
OBSERVACIONES			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Considera el eje de Ecosistemas territoriales con el objetivo de fomentar acciones que coadyuven con la producción amigable con el ambiente, la adaptación, la mitigación y la gestión de riesgo climático, orientadas al uso sostenible e integral de los recursos naturales.</li> <li>• En este eje se incluyen los siguientes temas y acciones estratégicas: <ol style="list-style-type: none"> <li><b>1. Desarrollo y fortalecimiento de capacidades para el manejo integral y sostenible de los recursos:</b> Desarrollo de programas formativos ambientales articulados en territorios (cambio climático, gestión del riesgo, normativa ambiental, BPA, BPM, gobernanza de cuencas, uso, manejo y conservación de suelos, ordenamiento territorial, entre otros). Ordenamiento territorial y gestión integrada de recurso hídrico y marino costero. Elaboración e implementación de planes de ordenamiento territorial y reguladores (cantoniales) que consideren la gestión del recurso hídrico.</li> <li><b>2. Manejo de residuos y desechos sólidos y líquidos:</b> Desarrollo de programas y proyectos para el manejo y tratamiento de residuos y desechos (sólidos y líquidos). Pago por servicios ambientales. Desarrollo de programas para el fortalecimiento de los incentivos ambientales en los territorios.</li> <li><b>3. Negocios verdes:</b> Fomento de la producción sostenible, promoción de la generación de energía a partir de residuos y desechos sólidos, reconocimiento por el uso de buenas prácticas de producción, manejo de recursos e insumos, producción de alimentos funcionales, entre otros.</li> <li><b>4. Gestión al riesgo de desastres:</b> Diseño e implementación de programas de Gestión de Riesgos.</li> </ol> </li> </ul>			

POLÍTICA		Política de estado para el Sector Agroalimentario y el Desarrollo Rural Costarricense 2010-2021 <sup>21</sup>	
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO	
<p>Oficializada. El Decreto Ejecutivo 36764 (setiembre del 2011) declara de interés público esta política.<sup>22</sup></p> <p>Se encuentra en fase de ejecución por parte del área encargada.</p>	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).	Franklin Charpantier Arias. Área de Política Agropecuaria y Rural. SEPSA. Teléfono: 2231-2344 ext. 306. Correo electrónico: fcharpantier@mag.go.cr	

<sup>20</sup> <http://www.infoagro.go.cr/Archivos/PEDRT%202015-2030.pdf>

<sup>21</sup> <http://www.mag.go.cr/bibliotecavirtual/a00289.pdf>

<sup>22</sup> Este Decreto sigue vigente pese la similitud con la política anteriormente indicada.

## OBSERVACIONES

- Uno de sus objetivos específicos es el siguiente: Promover los esfuerzos intersectoriales para prevenir, mitigar y adaptarse al proceso de cambio climático y lograr una gestión agroambiental de excelencia, que además de favorecer la sostenibilidad de los procesos productivos, permita una mayor diferenciación de la oferta exportable nacional en los mercados mundiales.
- Dentro de sus pilares se considera:
  1. Cambio climático y gestión agroambiental: contiene las siguientes áreas estratégicas: variabilidad y cambio climático, agrobiodiversidad, producción limpia y manejo sostenible de tierras y otros recursos naturales. Para impulsar la gestión agroambiental y enfrentar la variabilidad y el cambio climático.
  2. Lograr la sostenibilidad de los procesos productivos.
  3. Prevenir los riesgos asociados a la variabilidad y al cambio climático y dar adecuada atención y manejo a la ocurrencia de desastres.
  4. Adaptar los procesos productivos a las nuevas condiciones derivadas de la variabilidad y el cambio climático, lo que implica recuperar el potencial productivo mediante reubicación de actividades, desarrollo de nuevas opciones de producción, mejoramiento de materiales genéticos, nuevas prácticas de cultivo, entre otras.
  5. Mitigar el cambio climático mediante el ajuste de prácticas de producción para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y la huella de carbono por rubro, fomentar actividades que contrarresten la emisión de tales gases y prevenir la contaminación mediante el desarrollo de procesos de producción limpia.
- **Mecanismo de Implementación y coordinación:** En el Decreto de la Política se establece que esta se concretará por medio de los mecanismos de planificación sectorial e institucional, como el Plan Sectorial y los respectivos planes institucionales; además, en planes específicos sobre temas estipulados en la Política y en agendas de competitividad (mencionadas también en el texto de la política como mesas de diálogo). Por otra parte, se propone que las instituciones públicas del Sector, estatales y no estatales, reorienten sus acciones y reasignen sus recursos en función de los objetivos, lineamientos, áreas estratégicas e instrumentos definidos en la Política. Además, se señala que las instituciones de otros sectores, involucradas total o parcialmente en acciones de esta Política deberán conceder atención especial y apoyo para el logro de los objetivos de esta, dentro de sus posibilidades legales.
- Finalmente, se señala que de acuerdo con la normativa vigente de rendición de cuentas se dará seguimiento y evaluará a las instituciones del Sector Agroalimentario, en el cumplimiento de sus responsabilidades en el marco de esta Política.

### POLÍTICA

Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2011-2015

ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
Aprobado y presentado por el Ministerio de Salud en agosto 2011.	Ministerio de Salud (MS).	Alejandra Acuña Navarro. Jefa de Planificación Unidad Estratégica de la Producción Social de Salud.

### OBSERVACIONES

El plan contiene políticas según su ámbito, de la siguiente manera:

- Acceso a alimentos: Dos políticas.
- Consumo de alimentos. Cuatro políticas.
- Utilización biológica. Tres políticas.
- Fortalecimiento interinstitucional: Cuatro políticas.
- En la misma participan una serie de instituciones de multiplicidad en ámbitos de acción como el INA, Sector Agropecuario, ICE e ICT y otros.

ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
Oficializada por parte del Ministro en turno y publicada en el sitio web del Ministerio de Salud.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Salud (MS).</li> <li>• Secretaría de la Política Nacional de Alimentación y Nutrición (SEPAN).</li> </ul>	Rosa Novygrodt Vargas. SEPAN. Teléfono: 2233-0683. Correo electrónico: novygrodt@gmail.com
OBSERVACIONES		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el ámbito de “disponibilidad de alimentos”, entre otros aspectos se considera: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa de mitigación y recuperación agropecuaria para atender los efectos de las emergencias y desastres producidos por el cambio climático.</li> <li>2. Investigación en nuevas tecnologías que mejoren la producción de alimentos con calidad e inocuidad y sin detrimento de los recursos naturales (universidades e institutos de investigación).</li> <li>3. Realización de estudios de impacto de la crisis alimentaria, energética y el cambio climático en la seguridad alimentaria y nutricional.</li> <li>4. Incremento de la productividad y la competitividad de la agricultura familiar.</li> <li>5. Incentivos a la producción agrícola y agroindustrial que permita la competitividad tomando en cuenta el CODEX Alimentarius y las reglas de comercio internacional.</li> <li>6. Transferencia de tecnología, semillas y fertilizantes a productores (as) familiares.</li> <li>7. Promoción de la aplicación de buenas prácticas agrícolas y la trazabilidad de la producción nacional.</li> <li>8. Fomento de alternativas de crédito a nivel local como los bancos comunales.</li> <li>9. Programa de manejo adecuado de los productos post cosecha.</li> <li>10. Mejoramiento de los servicios fitosanitarios, zoonosanitario y veterinarios.</li> <li>11. Alianzas entre sectores para la integración y el acceso a los mercados.</li> <li>12. Integración y formación de cadenas agro-productoras de alimentos con calidad e inocuidad en todas sus etapas, para asegurar la producción de alimentos para consumo interno y de exportación.</li> <li>13. Ajuste de la legislación que promueva el acceso al uso eficiente de los recursos naturales.</li> <li>14. Fomento de la agroindustria a nivel local para generar mayor valor agregado a la producción.</li> <li>15. Fomento a la comercialización de la producción nacional a través de sellos verdes, denominación de origen, certificados de calidad e inocuidad y nuevos canales de comercialización.</li> </ol> </li> <li>• <b>Mecanismo de Implementación y Coordinación:</b> La implementación de esta política recae en la Secretaría de Política en Alimentación y Nutrición (SEPAN) creada por la ley Orgánica del Ministerio de Salud 5412. Además, esta es la instancia de concertación y articulación entre los diferentes sectores involucrados. La SEPAN es coordinada por el Ministerio de Salud y está conformada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería y por el Ministerio de Industria y Comercio. Esta secretaría está ubicada en la Dirección de Planificación Estratégica y Evaluación en Acciones de Salud del Ministerio de Salud. Esta cuenta con una instancia superior que es el Consejo de Viceministros integrado por los ministerios de Salud, Agricultura y Ganadería y el de Industria y Comercio, este tiene como tarea apoyar la labor de la SEPAN para consolidar su funcionamiento y el logro de la política de SAN.</li> <li>• También, existe un Consejo Técnico Intersectorial que es un organismo de carácter intersectorial consultor, asesor y promotor de la ejecución de la política, planes, programas y proyectos, tendientes a implementar la seguridad alimentaria y nutricional con participación de organizaciones de la sociedad civil.</li> </ul>		

<sup>23</sup><https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/sobre-ministerio/estrategias-politicas-planes>

POLÍTICA		Política Nacional de Salud 2016-2020 <sup>24</sup>	
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO	
Publicada en el sitio web del Ministerio de Salud. Oficializada por parte del Ministro en turno en acto oficial. De esta política se deriva el Plan Nacional de Salud 2016-2020 (“PNS-2016-2020”) declarado de interés público y nacional mediante Acuerdo Ejecutivo N° DM-FG-1020-2017.	Ministerio de Salud (MS).	Rosibel Vargas Gamboa. Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional. Teléfono: 2256-8248. Correo electrónico: rossyvar@gmail.com	
OBSERVACIONES			
<ul style="list-style-type: none"> <li>El Plan Nacional de Salud 2016-2020<sup>25</sup> contiene como uno de sus objetivos el siguiente: Contribuir al desarrollo sostenible del hábitat humano mediante la protección, restauración, mejoramiento y uso del ambiente, para promover una adecuada calidad de vida.</li> <li><b>Dentro de sus estrategias globales se indica la creación de entornos sostenibles:</b> Ejecutar acciones de protección e intervención para el mejoramiento del hábitat humano y de su entorno social, reconociendo el impacto que sobre el estado de salud de la población tienen los determinantes del entorno, ambientales, socioeconómicos y culturales.</li> <li><b>Mecanismo de Implementación y coordinación:</b> Desde la Ley General de Salud 5395 se le asigna al Ministerio de Salud, la responsabilidad, potestad y obligatoriedad de conducir la formulación de la Política Nacional de Salud, así como su seguimiento y evaluación. Por tanto, desde el ejercicio de la rectoría, se establecen los lineamientos y directrices que se supone orientan las intervenciones en salud, no obstante, no se estipula una estructura clara de operación o implementación de la política, ni detalla responsables en las diferentes áreas de intervención.</li> </ul>			

POLÍTICA		Plan Nacional de Actividad física y salud <sup>26</sup>	
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO	
Publicada (sitio web del Ministerio de Salud).	Ministerio de Salud (MS).		
OBSERVACIONES			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Esta política fomenta estilos de vida más sanos a través de la incursión e inclusión de toda la población costarricense en las actividades físicas para la salud y lúdico-deportivas.</li> <li>El Ámbito 7.2 “Mejoramiento del hábitat humano” tiene como propósito contribuir al desarrollo sostenible del hábitat humano, mediante la protección, restauración, recuperación, mejoramiento y uso del espacio construido y natural, para promover una adecuada calidad de vida mediante la práctica de actividad física, deporte, educación física y recreación.</li> </ul>			

<sup>24</sup> <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/biblioteca-de-archivos/sobre-el-ministerio/politcas-y-planes-en-salud/politcas-en-salud/2746-politica-nacional-de-salud-2015/file>

<sup>25</sup> <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/biblioteca-de-archivos/sobre-el-ministerio/politcas-y-planes-en-salud/planes-en-salud/964-plan-nacional-de-salud-2016-2020/file>

<sup>26</sup> <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/sobre-ministerio/politcas-planes-estrategias>



## 3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

### 3.1 Diagnóstico

La salud de una persona o de la población de una comunidad o de un país dependen de las condiciones no solamente individuales, sino del entorno en que se desarrolla, es decir, hay múltiples determinantes sociales y ambientales que potencian o amenazan alcanzar una vida saludable, por ello la Organización Mundial de la Salud la define como, “La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”.<sup>27</sup>

A tono con este marco conceptual, el Estado Costarricense creó la institucionalidad pública para ejecutar una política de salud que tiene cobertura universal, con una estructura de financiamiento en la cual intervienen tanto el sector privado, los trabajadores y el Estado. En la actualidad, cuenta con el Ministerio de Salud como institución reguladora de los servicios, la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) como ente ejecutor de los mismos y otras instancias que conforman el Sector Salud, Nutrición y Deporte como lo es el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y el Instituto Nacional de Seguros.

Esta institucionalidad trabaja en forma coordinada mediante

el Consejo Nacional Sectorial de Salud y sus acciones estratégicas están integradas en el componente de Salud, Nutrición y Deporte que forma parte del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018. Específicamente, los servicios de Salud se brindan mediante una Red de servicios que se extiende en todo el territorio nacional con establecimientos y equipo médico mediante el sistema de referencia y contrarreferencia, que van desde los niveles de menor complejidad atendidos por los Equipos Básicos de Atención Integral (EBAIS), hasta los Hospitales Nacionales Especializados.

#### Contexto internacional

Costa Rica en el contexto de América Latina se ubica entre los países con indicadores de salud más positivos, según la CEPAL.<sup>28</sup> Particularmente, en la tasa de mortalidad infantil, indicador que da cuenta en forma resumida de las condiciones socioeconómicas de una sociedad, Costa Rica ocupa el tercer lugar, con una tasa de 9 defunciones de menores de un año por mil nacidos vivos en el 2015, solo superado por Cuba y Chile. Igualmente, con 25 defunciones maternas el país ocupa el tercer lugar, teniendo los primeros lugares Uruguay y Chile. Ambos indicadores por sus características resumen la condición de salud de la población.

<sup>17</sup> Organización Mundial de la Salud, Conferencia Sanitaria Internacional, celebrada en Nueva York del 19 de junio al 22 de julio de 1946, firmada el 22 de julio de 1946 por los representantes de 61 Estados (Official Records of the World Health Organization, N° 2, p. 100) y entró en vigor el 7 de abril de 1948. <http://www.who.int/suggestions/faq/es/>, 12 julio 2016, 10:54am.

<sup>28</sup> <http://interwp.cepal.org/sisgen/ConsultaIntegrada.asp?idIndicador=41&idioma=e>. Sistema de Información en Línea.

Lo anterior, tiene como base las condiciones socioeconómicas del país y el tipo de aseguramiento al que tiene acceso la población, el cual está organizado bajo el modelo de atención pública universal.

### Prevención de la enfermedad

En el registro de los principales indicadores, el 94,7% de la población está cubierta por el Seguro de Enfermedad y Maternidad, en el 2014, aseguramiento que le permite acceder los servicios que brinda la Red de establecimientos de salud; sin embargo, este porcentaje disminuye en cinco puntos porcentuales en la Región Huetar Norte, evidenciando desventajas sociales según lugar de residencia de la población. (Ver cuadro 1)

En materia de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, la población cuenta con 1.033 Equipos Básicos de Atención Integral en Salud (EBAIS), los cuales tienen una cobertura promedio de 4.561 habitantes en el 2015; en estos EBAIS se ejecuta el Programa Ampliado de Inmunización contra diferentes enfermedades, 8 vacunas para menores de 6 años, 5 para escolares y adolescentes y 12 para adultos.<sup>29</sup> En atención de enfermedades más complejas el Sistema de Salud cuenta con 29 hospitales públicos que brindan servicios de consultas con especialistas, hospitalización y cirugías.

### Causas de Morbilidad y mortalidad

El marco de morbilidad señala un perfil epidemiológico donde predominan las enfermedades crónicas no transmisibles, donde a partir de los egresos hospitalarios, la distribución relativa ubica a las enfermedades asociadas al aparato digestivo, los traumatismos y tumores en los primeros lugares. El registro de enfermedades de declaración obligatoria da cuenta que son la diarrea, el dengue y la violencia intrafamiliar las principales causas.

En relación con la mortalidad, las causas de mayor incidencia son aquellas cuyo origen son el aparato circulatorio, entre ellas los paros cardiorrespiratorios y los tumores, en este último son principalmente el cáncer de estómago, de próstata y mama.

### 3.2 Principales Desafíos

- Las causalidades antes expuestas, deja de lado aquellos tiempos donde en Costa Rica las enfermedades infectocontagiosas ocupaban los primeros lugares, para dar lugar a las asociadas a comportamientos que requieren mejorar los estilos de vida que promuevan dietas saludables y el ejercicio físico y la recreación.
- Otro de los retos que tiene el país en materia de salud es la agilización y oportunidad del acceso a los servicios de salud, si bien es cierto la red de establecimientos funciona en todo el país, en el área de especialidades médicas y de hospitalización, la relación oferta y demanda están en crisis, generando como resultado, largos tiempos de espera para a cezar a citas con especialistas y cirujías.

CUADRO: 1

#### Capacidades nacionales para la producción de los indicadores propuestos para el seguimiento de ODS, Costa Rica 2016

Indicadores	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Esperanza de Vida al Nacer (años)	79,1	79,1	79,4	79,6	79,7	<b>79,9</b>
Población asegurada (porcentaje)	91,9	93,7	93,6	94,4	94,7	94,9
Equipos Básicos de Atención Integral en Salud (número)	991	1.013	1.114	1.115	1.011	1.033
Tasa mortalidad general (por 1.000 habitantes)	4,2	4,1	4,1	4,2	4,3	4,4
Tasa de mortalidad materna (por 10 mil nacidos vivos)	2,1	2,3	3,0	2,0	2,9	2,7
Tasa de mortalidad infantil (por 1.000 nacidos vivos)	9,5	9,1	8,5	8,7	8,1	7,9

Fuente: MIDEPLAN con información del INEC, la CCSS

<sup>29</sup> Ministerio de Salud, Norma Nacional de Vacunación 2013.

### 3.3 Políticas, estrategias y planes nacionales que guardan relación con el ODS 3

POLÍTICA		
Política Nacional de Salud 2016-2020 <sup>30</sup>		
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
Publicada en el sitio web del Ministerio de Salud. Oficializada por parte del Ministro en turno en acto oficial.	Ministerio de Salud (MS).	Rosibel Vargas Gamboa. Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional. Teléfono: 2256-8248. Correo electrónico: rossyvar@gmail.com
OBSERVACIONES		
<ul style="list-style-type: none"> <li>El Plan Nacional de Salud 2016-2020<sup>31</sup> está dividida en tres capítulos:               <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Metodología.</li> <li>2. Situación de salud y políticas</li> <li>3. Estrategias según el ámbito de intervención. Este capítulo a su vez se subdivide en cinco sub-ámbitos: a) Articulación intra e intersectorial y participación ciudadana en salud, b) Equidad y universalidad de las acciones en salud, c) Prácticas saludables, recreación y Deporte, d) Salud Ambiental, e) Gestión integral de riesgo y adaptación al cambio climático.</li> </ol> </li> <li><b>Mecanismo de implementación y coordinación:</b> Desde la Ley General de Salud N°5395 se le asigna al Ministerio de Salud, la responsabilidad, potestad y obligatoriedad de conducir la formulación de la Política Nacional de Salud, así como su seguimiento y evaluación. Por tanto, desde el ejercicio de la rectoría, se establecen los lineamientos y directrices que orientan las intervenciones en salud, no obstante, no se estipula una estructura clara de operación o implementación de la política, ni detalla responsables en las diferentes áreas de intervención.</li> </ul>		

POLÍTICA		
Política Nacional de Salud Mental 2012-2021		
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
Oficializada.	Ministerio de Salud (MS).	Dr. Allan Rímola. Presidente de la Secretaría de Salud Mental. Teléfono: 2257-6238. Correo electrónico: secretariasaludmentalcr@gmail.com
OBSERVACIONES		
<p>Se definen los principios, los enfoques, los lineamientos y el Plan de Acción de Salud Mental para el país. Dicha política se hace con base en el análisis de la situación nacional por determinantes y con el apoyo de varios sectores e instituciones, lo que permite el desarrollo de acciones intersectoriales e interinstitucionales; que en su conjunto contribuyan a fortalecer la salud mental, prevenir la discapacidad temprana asociada a los trastornos mentales. Esto mediante un abordaje oportuno, con calidad y calidez, de aquellos factores o situaciones en el ámbito comunitario que ponen en riesgo la salud mental y la vida de las personas.</p>		

<sup>30</sup> <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/biblioteca-de-archivos/sobre-el-ministerio/politcas-y-planes-en-salud/planes-en-salud/964-plan-nacional-de-salud-2016-2020/file>

<sup>31</sup> <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/sobre-ministerio/politcas-y-planes-en-salud/planes-en-salud/964-plan-nacional-de-salud-2010-2021/file>

<b>POLÍTICA</b> Política Nacional de Sexualidad 2010-2021		
<b>ESTADO ACTUAL</b>	<b>INSTITUCIÓN LÍDER</b>	<b>PERSONA DE CONTACTO</b>
Publicada (sitio web del Ministerio de Salud). Oficializada por parte del Ministro en turno en acto oficial.	Ministerio de Salud (MS).	Andrea Garita. directora de Planificación Estratégica y Evaluación de Acciones de Salud.
<b>OBSERVACIONES</b>		
La política busca contribuir desde un enfoque de derechos humanos, igualdad de género y diversidad, a que todas las personas sin discriminación tengan el derecho a una sexualidad que lleve a relaciones más justas, afectivas, placenteras, equitativas, de respeto y de crecimiento mutuo.		

<b>POLÍTICA</b> Plan Nacional para la Prevención y Control del Cáncer		
<b>ESTADO ACTUAL</b>	<b>INSTITUCIÓN LÍDER</b>	<b>PERSONA DE CONTACTO</b>
Oficializada (sitio web del Ministerio de Salud). Publicada en el 2012.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ministerio de Salud (MS)</li> <li>Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS).</li> </ul>	Andrea Garita. Directora de Planificación Estratégica y Evaluación de Acciones de Salud.
<b>OBSERVACIONES</b>		
El plan se diseñó teniendo como marco la Política Nacional de Salud. Tiene cuatro determinantes claves como lo son los biológicos, socioeconómicos y culturales, servicios de salud y los ambientales con los siguientes ámbitos de acción:		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Cultura de cuidado individual y colectivo.</li> <li>Hábitat humano.</li> <li>Servicios de salud.</li> <li>Vigilancia y sistemas de información.</li> <li>Investigación y desarrollo tecnológico.</li> <li>Fuerza de trabajo.</li> </ul>		

<b>POLÍTICA</b> Plan Nacional de Actividad Física y Salud 2011-2021 <sup>32</sup>		
<b>ESTADO ACTUAL</b>	<b>INSTITUCIÓN LÍDER</b>	<b>PERSONA DE CONTACTO</b>
Oficializada (sitio web del Ministerio de Salud).	Ministerio de Salud.	
<b>OBSERVACIONES</b>		
Este plan procura fomentar estilos de vida más sanos a través de la incursión e inclusión de toda la población costarricense en las actividades físicas para la salud y lúdico-deportivas.		

<sup>32</sup> <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/sobre-ministerio/politicas-planes-estrategias>

POLÍTICA		Política Nacional de Saneamiento en Aguas Residuales	
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO	
Oficializada el 7 de marzo del 2017. Vigente 2016-2045.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituto costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA).</li> <li>• Ministerio de Salud (MS).</li> <li>• Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).</li> </ul>	Vivian González Jiménez. Dirección de Aguas. Teléfono: 2221-7514 ext. 109. Correo electrónico: vgonzalez@da.go.cr	
OBSERVACIONES			
El borrador de política incluye, entre otros, las siguientes acciones estratégicas:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La elaboración de los mecanismos de control, manejo y prevención de la contaminación difusa que afecta a la calidad del recurso hídrico.</li> <li>• El desarrollo de una conciencia social e individual sobre la necesidad del adecuado manejo sanitario de las aguas residuales ordinarias.</li> <li>• El fomento de programas de producción más limpia y buenas prácticas productivas con carácter permanente y con mejora continua.</li> <li>• El desarrollo de una cultura de incentivos a la protección ambiental, basada en políticas fiscales y hacendarias y no eliminando o reduciendo los parámetros de calidad, sino asociada a la protección ambiental.</li> </ul>			

POLÍTICA		Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2011-2021	
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO	
Oficializada.	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM).	info@conapam.go.cr	
OBSERVACIONES			
La política está subdividida en líneas estratégicas y una de ellas es la de salud Integral, mediante la cual se busca fomentar estilos de vida saludables y lograr cambios en los hábitos de las personas para garantizar calidad de vida a través de todas las etapas del ciclo de vida.			
Este enfoque conlleva los siguientes principios orientadores:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Estado tiene la corresponsabilidad de crear un entorno favorable a la salud y al bienestar durante toda la vida con especial atención en la vejez.</li> <li>• Las personas adultas mayores deben tener acceso a la atención integral y a los servicios de salud, mediante programas de promoción, prevención, atención, curación y rehabilitación que fomenten estilos de vida saludable y su auto cuidado.</li> <li>• La formación y capacitación del personal de salud en todos los niveles debe ser una prioridad que permita atender las necesidades especiales de las personas adultas mayores.</li> </ul>			

<b>POLÍTICA</b> Agenda Nacional de la Niñez y la Adolescencia: Metas y compromisos 2015-2021		
<b>ESTADO ACTUAL</b>	<b>INSTITUCIÓN LÍDER</b>	<b>PERSONA DE CONTACTO</b>
Oficializada en el 2015.	Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CNNA).	
<b>OBSERVACIONES</b>		
Es una plataforma quinquenal donde se concretan compromisos en materia de niñez y la adolescencia, que se concretan en metas que para su cumplimiento se requieren del trabajo de funcionarios y funcionarias de las instituciones de gobierno con una amplia participación de los diferentes sectores de la sociedad.		

<b>POLÍTICA</b> Ley 9028: Ley General de Control del Tabaco y sus Efectos Nocivos en la Salud		
<b>ESTADO ACTUAL</b>	<b>INSTITUCIÓN LÍDER</b>	<b>PERSONA DE CONTACTO</b>
Oficializada en marzo 2012.	Ministerio de Salud (MS).	Dirección de Planificación del Ministerio de Salud.
<b>OBSERVACIONES</b>		
<p>Los objetivos de esta ley son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducir el consumo de productos elaborados con tabaco.</li> <li>• Reducir al mínimo la exposición de las personas a los efectos nocivos del humo de productos elaborados con tabaco.</li> <li>• Reducir el daño sanitario, social y ambiental originado por el tabaquismo.</li> <li>• Prevenir la iniciación en el tabaquismo, especialmente en la población de niños y adolescentes.</li> <li>• Fomentar la promoción, la educación para la salud, así como la difusión del conocimiento a las generaciones presentes y futuras de los riesgos atribuibles al consumo de productos elaborados con tabaco y por la exposición al humo de tabaco.</li> <li>• Combatir el comercio ilícito de estos productos.</li> </ul>		

<b>POLÍTICA</b> Una CCSS renovada hacia el 2021		
<b>ESTADO ACTUAL</b>	<b>INSTITUCIÓN LÍDER</b>	<b>PERSONA DE CONTACTO</b>
Oficializada.	Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).	Dirección de Planificación del Ministerio de Salud.
<b>OBSERVACIONES</b>		
<p>Este documento aunque no es un Plan ni una Política, si es un documento de referencia que la CCSS señala que debe ser abordado como de motivación y orientación dentro de los procesos institucionales de planificación y toma de decisiones.</p> <p>Consta de cuatro capítulos: Un primero sobre las tendencias del desarrollo y como estas afectarán las condiciones de salud y el financiamiento de la seguridad social. El segundo a partir de la Misión, Valores y visiones de la institución, describe con detalle lo esperado para el 2025. El tercero, establece la estrategia y los lineamientos que orientarán a la institución en la construcción de la seguridad social, de acuerdo con la imagen objetivo expuesto en el capítulo segundo y, finalmente, el capítulo cuarto establece las líneas de acción, seccionándolas en dos tipos; las primeras son las de impacto directo en la salud de las personas y las segundas dirigidas a incrementar en la capacidad operativa de la institución.</p>		



# ODS 4

## 4 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

### 4.1 Diagnóstico de la educación preescolar, primaria y secundaria

Costa Rica ha tenido un cambio significativo en educación preescolar, con la implementación del nuevo programa de estudio aprobado por el Consejo Superior de Educación en el 2014. Con este avance el país superó un rezago de más de 20 años; sin embargo, los principales indicadores de cobertura se mantuvieron estáticos y en algunos casos retrocedieron.

La tasa neta de cobertura<sup>33</sup> en el Ciclo de Transición (5 años) muestra una tendencia a la baja. El porcentaje más alto se dio en el 2008 lográndose 91,5; sin embargo, comenzó a descender hasta llegar a 84,5 en 2015. En el nivel de Interactivo II (4 años) sigue registrando un lento crecimiento. La tasa bruta de cobertura<sup>34</sup> pasó de 56,6% a 63,4% entre el 2010 y el 2015 y la tasa neta pasó de 54% a 59,5%.

Así, Costa Rica se suma a un conjunto de países (Italia, Corea, Luxemburgo, Irlanda, Japón, Gran Bretaña, Australia, Escocia, México, Portugal, Suecia, Canadá, España, Estados Unidos, Noruega, Turquía, Eslovenia e Inglaterra) que se han

preocupado por mantener los currículos en consonancia con los hallazgos científicos más novedosos en esa materia. Con ello contribuye a la mejora continua de la calidad y la pertinencia de la educación en esta etapa fundamental para el desarrollo de los niños.

### 4.2 Principales Desafíos

- La necesidad de incrementar la calidad de los programas de formación inicial docente y el fortalecimiento de la calidad de la oferta educativa, lo cual se reflejaría en el aumento de la cobertura para este nivel.
- Dotación de infraestructura y equipamiento educativo, otorgamiento de becas, implementación del “Programa Nacional de Tecnologías Móviles” para formar estudiantes con las capacidades y competencias necesarias.
- Instituciones educativas conectadas a internet e implementación de reformas curriculares (español y enseñanza de las ciencias con el componente de educación ambiental).
- Promover el desarrollo de habilidades y destrezas que los niños, niñas y adolescentes de primaria y secundaria que requieren para desempeñarse en la sociedad del siglo XXI.

<sup>33</sup> Se obtiene dividiendo la matrícula de estudiantes con la edad oficial de ingreso a determinado nivel educativo, entre la población que posee la edad oficial de ingreso a ese nivel. (Departamento de Estadística MEP, Centro Centroamericano de Población, Estimaciones de Marzo, 2013).

<sup>34</sup> Se obtiene dividiendo la cantidad de estudiantes matriculados en un determinado nivel educativo, entre la población que posee la edad oficial de ingreso a ese nivel. (Departamento de Estadística MEP, Centro Centroamericano de Población, Estimaciones de Marzo, 2013).

- Diseñar criterios y mecanismos para evaluar la calidad y el mantenimiento de la infraestructura.
- Reducir la exclusión estudiantil.
- La aplicación de mecanismos para evaluar a los docentes.
- Aumentar la conectividad en los centros educativos.
- Utilización de nuevas metodologías de aprendizaje en el aula y el hogar.

### 4.3 Diagnóstico de la educación técnica

Se destaca el incremento en la matrícula técnica (Colegios) durante el período 2011-2014, la cual pasó de 20,2% a 26,3%, lo cual responde a la creación de 117 nuevos servicios, la mayoría (61%) correspondió a la apertura de secciones nocturnas. Asimismo, se actualizaron 126 programas correspondientes a los diferentes niveles de 42 especialidades (se destaca la inclusión del inglés dentro de los planes de estudio) entre el 2006 y el 2013, lo cual sugiere una mejora en términos de calidad educativa.

Por otra parte, uno de los aspectos que sigue preocupando de la formación del INA es la proporción de egresados que representan los técnicos y técnicos especializados, que se redujo de 28,5% en 2011 a 23,8%<sup>35</sup> en 2014, así como la falta de armonización entre los diversos actores relacionados con la educación para el trabajo, en especial el débil vínculo con los actores socio-productivos y el sistema de educación superior.

#### Niveles de Cualificación

- *Trabajador Calificado*: ejecuta procesos y procedimientos Técnicos.
- *Técnico*: diseña y ejecuta procesos y procedimientos técnicos.
- *Técnico Especializado*: administra, diseña y ejecuta procesos y procedimientos.

El ingreso de Costa Rica a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) ha sido acompañado por una rigurosa evaluación. Esta organización brindó un informe con fortalezas, retos y recomendaciones durante el 2014 tanto para el MEP como para el INA, como instituciones responsables de la rama técnica.

Dentro de las principales fortalezas están: educación técnica como parte prominente de la agenda de política pública, programas con componente de aprendizaje basado en la

experiencia laboral, financiamiento de la educación técnica adecuado, igualdad y equidad de género en los centros de formación y lugares de trabajo.

### 4.4 Principales Desafíos

- Asegurar que la oferta refleje las necesidades del mercado de trabajo.
- Necesidad de desarrollar un sistema de formación dual.
- Fortalecimiento de la cantidad y la calidad de los docentes.
- Mejora en la coordinación entre el MEP y el INA que permita mejorar los resultados de la educación.

### 4.5 Diagnóstico de la educación superior universitaria

La educación superior en Costa Rica está caracterizada por la concentración de la oferta en la zona urbana de la región Central, donde la matrícula es similar entre instituciones públicas y privadas. Se mantiene desigualdad en las oportunidades de acceso, que es un punto compartido con la mayoría de los sistemas de educación superior en el mundo. Es importante destacar que la mayoría de los admitidos por las universidades estatales proviene de colegios públicos y que en estas hay más estudiantes que pertenecen a los hogares de menores ingresos que las privadas.

Hay 63 instituciones de educación superior universitaria (5 públicas, 53 privadas y 5 internacionales) en Costa Rica, que unidas ofrecen más de 1.100 programas de estudio. Sin embargo, de un total de 163 sedes, recintos y centros regionales (públicos y privados) que existen en el país, solo 63 se localizan fuera de la región Central.

Se dispuso de información sobre matrícula de las universidades costarricenses en el 2014. El Centro Nacional de Estadísticas de la Educación Superior (CNEES), del CONARE, reportó 208.612 estudiantes (209.948, si se incluye a los de universidades internacionales que tienen sede en el país), con lo cual la cobertura de la población en edad de asistir (18 a 24 años) alcanzó el 34,2%, lo que representa un leve incremento con respecto al año anterior.

Otro aspecto relevante para atender las brechas de acceso, son las políticas afirmativas para la población indígena. El Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior,

<sup>35</sup> Del total de egresados que incluye: trabajador calificado, técnico y técnico especializado, el 23,8% corresponde a técnicos y técnicos especializados. En el caso específico de los técnicos especializados representa apenas el 2% del total de egresados. El informe DFOE-EC-IF-14-2014 del 16 de diciembre del 2014, de la Contraloría General de la República manifiesta que las demandas del mercado apuntan a que el país requiere de más técnicos y técnicos especializados y no tanto del nivel de trabajador calificado.

financiado con recursos nacionales y un préstamo del Banco Mundial, contiene una “Salvaguarda Indígena” que se está llevando a la práctica mediante el Plan para Pueblos Indígenas Quinquenal. Esta iniciativa está organizada alrededor de tres ejes de acción: fortalecer el acceso, favorecer la permanencia y asegurar la pertinencia cultural. La mayoría de las tareas asociadas a este esfuerzo se ejecuta con fondos propios de las universidades y el apoyo del CONARE. Las actividades se están desarrollando con poblaciones de 24 territorios indígenas.

## 4.6 Principales Desafíos

- Construcción de una visión sistemática, con espacios consolidados para la articulación y la coordinación entre instituciones públicas y privadas.
- Impulsar un diálogo nacional sobre la pertinencia y calidad de la educación universitaria.
- Continuar con la ampliación de la cobertura de las universidades públicas, especialmente en sedes regionales y en las profesiones en las que el sector productivo empresarial ha detectado los mayores déficits de recursos humanos calificados.

## 4.7 Políticas, estrategias y planes nacionales que guardan relación con el ODS 4

<b>POLÍTICA</b>		
Política Educativa Hacia el Siglo XXI		
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
Aprobada por el Consejo Superior de Educación en sesión 82-94, el 8 de noviembre de 1994. Presentada por el entonces Ministro de Educación, don Eduardo Doryan.	Ministerio de Educación Pública (MEP).	Henry Arias Guido. Asesor del Despacho Académico. Teléfono: 2256-8391 Ext. 1009. Correo electrónico: henry.arias.guido@mep.go.cr
OBSERVACIONES		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Política Educativa hacia el Siglo XXI constituye un innovador esfuerzo por establecer un marco de largo plazo para el desarrollo del Sistema Educativo Costarricense, que permite adecuar el mandato constitucional a la realidad específica de nuestros días.</li> <li>• En concordancia con una visión integral del ser humano, la Política Educativa se nutre de tres visiones filosóficas: humanista, racionalista y constructiva.</li> </ul>		

<b>POLÍTICA</b>		
Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género (PIEG)		
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
Aprobada y vigente 2007-2017.	Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)	
OBSERVACIONES		
El objetivo 3 es relativo a una educación y salud de calidad en favor de la igualdad. Tiene por meta que para el 2017 la totalidad de niños, niñas y adolescentes haya sido cubierta por acciones formativas deliberadas, desde edades tempranas, dirigidas a remover estereotipos en los patrones de crianza, en la sexualidad y la salud sexual y reproductiva, que obstaculizan la igualdad entre mujeres y hombres.		

<b>POLÍTICA</b>		Agenda Nacional de la Niñez y Adolescencia	
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO	
Aprobada y vigente 2015-2021.	Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CNNA).		
OBSERVACIONES			
Objetivos estratégicos de la Agenda Nacional de la Niñez y adolescencia, vinculados a educación:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Potenciar el desarrollo integral de niños y niñas en el período del nacimiento a los seis años, promoviendo vivencias de calidad, desde un enfoque de derechos, que considere sus necesidades y particularidades diversas.</li> <li>• Promover la participación activa de niños y niñas, en período de los 7 a los 12 años, del disfrute de entornos recreativos y educativos seguros, inclusivos y accesibles, para el desarrollo de sus capacidades e intereses y conscientes de sus derechos y apropiados de su identidad cultural.</li> <li>• Crear las oportunidades que permitan a los y las adolescentes construir proyectos de vida acordes con sus necesidades, intereses y contexto sociocultural.</li> </ul>			

<b>POLÍTICA</b>		Política Migratoria Integral para Costa Rica	
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO	
Aprobada y vigente 2013-2023.	Dirección General de Migración y Extranjería (DGME).		
OBSERVACIONES			
De los tres ejes estratégicos que contempla la política migratoria, el relacionado al tema educativo es el referente a <i>“Integración y desarrollo: empleo, salud, educación cultura y sociedad y fomento económico”</i> .			

<b>POLÍTICA</b>		Política Nacional de Discapacidad	
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO	
Aprobada y vigente 2011-2021.	Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE).		
OBSERVACIONES			
La Política Nacional de Discapacidad aborda el derecho a la educación de las personas con discapacidad a partir del acceso universal y la equidad. Se considera la educación el medio por el cual la población con discapacidad puede desarrollar y ampliar sus habilidades y destrezas, acceder a su desarrollo inclusivo y exigir el cumplimiento de sus derechos.			

<b>POLÍTICA</b> Política Pública de la Persona Joven y su plan de acción.		
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
Aprobada y vigente 2014-2019.	Consejo de la Persona Joven (CPJ).	
OBSERVACIONES		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La población joven en nuestro país representa 42,3% del total de habitantes. En su mayoría las necesidades planteadas en la Política se enfocan en la defensa de los derechos humanos con temas tales como el acceso a oportunidades de trabajo, educación, acceso a la información y a la necesidad de contar con mayor capacidad de respuesta por parte de las instituciones públicas respecto de sus necesidades específicas.</li> <li>• Componentes (Política Pública de la Persona Joven y su Plan de Acción, pág. 30).</li> <li>• Derechos sociales, económicos y culturales (derecho a la educación y derecho a la educación sexual).</li> </ul>		

<b>POLÍTICA</b> Política Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar (PLANNOVI)		
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
Aprobada.	Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU).	
OBSERVACIONES		
El Instituto Nacional de las Mujeres busca incidir en el ámbito de la salud y educación de las mujeres, con un énfasis en la promoción y la prevención.		

<b>POLÍTICA</b> Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa de Costa Rica		
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
Aprobada.	Ministerio de Justicia y Paz.	
OBSERVACIONES		
<p>Área Estratégica III de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa de Costa Rica:</p> <p>Prevención de la vinculación de personas adolescentes en conflictos con la Justicia mediante la incorporación de la Justicia y las prácticas restaurativas en los centros educativos.</p>		



## 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

### 5.1 Diagnóstico

La igualdad de género es un Derecho Humano, estipulado además como un Principio Fundamental de la Carta de Naciones Unidas (1945) “derechos iguales para hombres y mujeres” y el empoderamiento de las mujeres se convierte en un pilar básico para alcanzar el desarrollo, este implica otorgar a las mujeres las herramientas necesarias para el avance de sus habilidades educativas, de empleo y de representación política. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) revela que la igualdad de género implica que todos los seres humanos, hombres y mujeres, tengan la libertad para desarrollar sus habilidades personales sin limitaciones por estereotipos, papeles de género o prejuicios.

La desigualdad de género se mide en cuanto las disparidades existentes entre hombres y mujeres según diversos sectores como salud, educación, empleo, seguridad, etc. El estudio de estas brechas permite en la toma de decisión la elaboración de programas y proyectos estratégicas a favor de la igualdad real entre hombres y mujeres, en Costa Rica el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) en alianza con otras instituciones estatales como respuesta a diversos compromisos internacionales adquiridos posterior a la década de los años noventa crea una batería de indicadores que permite dar seguimiento a las brechas de género en nueve categorías: Población, Hogares y familias, Educación,

Economía y trabajo remunerado, Pobreza, Salud, Violencia de género contra las mujeres, Participación política de las mujeres y Uso del tiempo.<sup>36</sup>

Los convenios internacionales en primera instancia apelaban por la eliminación de la violencia y la discriminación contra las mujeres como la “Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)” (1979), la creación del “Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer” (1984) y la “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer” (1993), posteriormente, se conviene un instrumento con enfoque integral que propicia el empoderamiento de las mujeres denominado “Plataforma de Acción de Beijing” (1995) y el Convenio 189 sobre Trabajo Decente para los trabajadores y las trabajadoras domésticas (2011); además, a nivel regional Costa Rica firmó la “Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará)” (1994) y La XII Conferencia Regional sobre la Mujer (2013) en la que se expresa la necesidad de promover el empoderamiento de las mujeres.

Según datos de la oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas a nivel mundial aún hay grandes retos en la eliminación de la discriminación contra la mujer, se necesitan avances en leyes y políticas que den acceso a la tierra y vivienda, derechos de salud sexual y reproductiva, así como la eliminación de la violencia de género que aún

<sup>36</sup> INAMU. “Las Brechas de Género en Costa Rica” 2011.

afecta al 30% de las mujeres a nivel mundial.<sup>37</sup> En América Latina y el Caribe persisten las desigualdades de género en el trabajo, según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) la tasa de desempleo para las mujeres es 1,4 veces la de los hombres, señala también que el 53,7% de las mujeres de la región labora en la informalidad.<sup>38</sup> Además, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) señala que “(...)la carga global de trabajo es mayor para las mujeres que para los hombres. Sin importar el porcentaje de los ingresos que aporten a sus hogares, las mujeres realizan un mínimo del 60% de la carga total de trabajo no remunerado de la pareja”.<sup>39</sup>

En Costa Rica el “Segundo Estado de los Derechos Humanos de las Mujeres en Costa Rica” (2015) del INAMU señala que en materia laboral para “(...)el año 2013, las mujeres alcanzan una tasa de desempleo de 10,8% y los hombres de 7%”<sup>40</sup>, en cuanto a violencia doméstica señala que para el 2013 el 77,5% de las víctimas atendidas por violencia doméstica eran mujeres de los cuales la mayoría se encuentran en un rango de 10 a 19 años de edad, cabe señalar que se registra una disminución porcentual de los casos de violencia doméstica contra las mujeres en relación con los dos años anteriores.

En materia de legislación para la igualdad en la participación política de las mujeres, en el 2009, el país en la Reforma del Código Electoral (Ley 8765) se incorporan los principios de igualdad, no discriminación y paridad en la participación y

la capacitación lo que permite empoderar a las mujeres para alcanzar puestos de elección popular, estas necesitan una representación real en todos los ámbitos políticos jefaturas de partido, presidencias, asamblea legislativa, municipalidades y organizaciones comunales.

Costa Rica ha avanzado en los últimos treinta años en la generación de la legislación necesaria para la igualdad y la equidad de género y se encuentra en un proceso de constante evolución en la materia con instrumentos estratégicos nacionales como la Política de Igualdad y Equidad de Género 2007-2017 (PIEG) y sus Planes de Acción y el Plan Nacional sobre Violencia contra las Mujeres (PLANNOVI), así como la legislación en la que se amparan y los convenios marco que cobijan sus lineamientos, estos son liderados por INAMU, pero involucran a todos los niveles institucionales concentrados y desconcentrados del país.

## 5.2 Principales Desafíos

- Cierre de las brechas socioeconómica y laboral en términos de salarios, ocupación, oportunidades de empleo, seguro social, hogares con jefatura femenina y segmentación del mercado laboral.
- Disminución de la violencia contra la mujer en la familia, el empleo y la sociedad.
- Derecho a la salud sexual y reproductiva.
- Participación política real de las mujeres, aplicación efectiva de la Ley 8765.

## 5.3 Políticas, estrategias y planes nacionales que guardan relación con el ODS 5

POLÍTICA		
Política de Igualdad y Equidad de Género de la Asamblea Legislativa de Costa Rica (PIEGAL)		
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
Vigente (2012).	Asamblea Legislativa (AL).	
OBSERVACIONES		
<p>La política y su plan de acción se concentrarán en desarrollar acciones encaminadas a lograr la incorporación de la perspectiva de género en su quehacer institucional, así como a garantizar la igualdad y equidad para todas las personas que laboran en la institución, en todos los procesos administrativos, legislativos y de control político y el fortalecimiento de la institucionalidad para la Igualdad y Equidad de Género, para lo cual se establecen los siguientes ejes estratégicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Eje estratégico 1: Fortalecimiento institucional para la Igualdad y Equidad de Género.</li> <li>• Eje estratégico 2: Gestión administrativa con perspectiva de género.</li> <li>• Eje estratégico 3: Gestión Legislativa con perspectiva de género.</li> <li>• Eje estratégico 4: Control Político con perspectiva de género.</li> </ul>		

<sup>37</sup> Oficina del Alto Comisionado de PNUD. “Los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género”. Recuperado de: <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Women/WRGS/Pages/WRGSIndex.aspx>

<sup>38</sup> OIT. Igualdad de género en América Latina y el Caribe. Recuperado de: <http://www.ilo.org/americas/temas/igualdad-de-g%C3%A9nero/lang-es/index.htm>

<sup>39</sup> CEPAL. “Horizontes 2030: La igualdad en el centro del Desarrollo Sostenible”. Pág. 50. 2016.

<sup>40</sup> INAMU. “Segundo Estado de los Derechos Humanos de las Mujeres en Costa Rica”, Pág. 86, 127.

ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
En vigencia y en ejecución el III plan de acción.	Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU).	Ana Victoria Naranjo Porras. Jefatura de Planificación institucional. Teléfono: 2527 8406. Correo electrónico: avnaranjo@inamu.go.cr

## OBSERVACIONES

La PIEG consta de 6 ejes:<sup>41</sup>

- En el Objetivo 1: Cuido como responsabilidad social destacan acciones que aportan directamente a la Red Nacional de Cuido y sus objetivos, en una primera etapa. Se incluye la creación y el funcionamiento de centros de cuidado y desarrollo infantil a cargo de municipalidades; mecanismos ágiles de habilitación, acreditación y supervisión técnica de las alternativas y un marco institucional de la Red de Cuido, que comprenda mecanismos de ejecución – coordinación y dotación de recursos humanos y financieros para garantizar la sostenibilidad de las acciones. También, se propone el diseño curricular de un programa de formación en cuidado integral de la niñez en el Instituto Nacional de Aprendizaje INA y acciones de promoción de la corresponsabilidad social en el cuidado.
- En el Objetivo 2: Trabajo remunerado de calidad y generación de ingresos destacan acciones orientadas a la puesta en marcha de mecanismos e instrumentos para contrarrestar brechas de desigualdad en el mundo laboral, como modelos de intermediación laboral con enfoque de género en municipalidades; inspecciones focalizadas en sectores y actividades económicas con mayor presencia de mujeres y modelo interinstitucional de apoyo a la empresariedad. También, se incluye el acompañamiento técnico y la capacitación a grupos de mujeres en emprendedurismo, empresariedad, consolidación de ideas de negocios y PYMES; la formación y capacitación técnica en áreas con baja presencia femenina y la creación de instrumentos para agilizar trámites de servicios de apoyo a las microempresas de mujeres. Por primera vez, se incorporan acciones específicas del sector agropecuario, con el propósito de apoyar el desarrollo de empresas y emprendimientos de las mujeres rurales.
- En el Objetivo 3: Educación y salud a favor de la igualdad se incluye el programa permanente de educación de la sexualidad para I, II y III Ciclo de la Enseñanza General Básica y estrategias de formación y capacitación en género, igualdad y derechos humanos del personal del Ministerio de Educación Pública. Así también, se proponen acciones vinculadas con la salud sexual y reproductiva, específicamente en lo relacionado con embarazo adolescente, cáncer de mama, VIH – Sida.
- En el Objetivo 4: Protección de derechos y frente a la violencia destacan acciones encaminadas al fortalecimiento del Sistema Nacional de Violencia Intrafamiliar y Violencia contra las Mujeres y de promoción - orientación en derechos a las mujeres. La formulación del modelo de funcionamiento de las redes interinstitucionales locales y su protocolo interinstitucional; la operación de la Plataforma Integral de Servicios de Atención a Víctimas de Violencia PISAV, como un mecanismo de articulación de los servicios del Poder Judicial; el fortalecimiento del Sistema Unificado de Estadísticas e Indicadores de Violencia contra las Mujeres; un estudio socio-jurídico sobre motivos de desestimación en asuntos relacionados con la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres y la aplicación del modelo de masculinidad y prevención de la violencia en centros educativos de secundaria, son las acciones priorizadas en prevención y atención de la violencia contra las mujeres. También, se incluye el fortalecimiento de Agendas de las mujeres indígenas, afrodescendientes y migrantes en sus mecanismos de gestión frente a la institucionalidad pública, como parte de este objetivo.
- En el Objetivo 5: Participación política de las mujeres y democracia paritaria se enfatiza en acciones relacionadas con el cumplimiento y ampliación de la normativa sobre participación política de las mujeres. Se incluye la promoción de propuestas de normativa para fortalecer la participación y la representación política de las mujeres

<sup>41</sup>INAMU. PIEG. Definición de los ejes.

en los partidos políticos, poderes del Estado, administración pública y organizaciones de la sociedad civil; una estrategia interinstitucional para la aplicación de la paridad y el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres; capacitación a partidos políticos; una estrategia concertada INAMU –TSE sobre derechos políticos de las mujeres y el fortalecimiento del Centro de Formación Política del INAMU.

- En el Objetivo 6: Institucionalidad de género destacan acciones para el fortalecimiento del papel rector del INAMU, como mecanismo nacional para el avance de las mujeres y la igualdad, mediante su reorganización administrativa, la ampliación de su proceso de regionalización y la definición de su modelo de gestión de rectoría. También, se proponen acciones para la presupuestación pública con enfoque de género, impulso de planes de acción de políticas institucionales de igualdad, experiencia piloto de auditoría social de las mujeres sobre cumplimiento de PIEG y mecanismos institucionales para incorporar de manera transversal el enfoque de igualdad y equidad de género.

POLÍTICA		
Plan Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar (PLANOVI)		
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
En vigencia y en elaboración del nuevo PLANOVI que entrará en vigencia en el 2017.	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM).	Ibelís Velasco. Correo electrónico: secretariaplanovi@gmail.com
OBSERVACIONES		
<p><b>Objetivos Generales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La atención oportuna, integral y de calidad a las mujeres en situaciones de violencia en relaciones familiares y de pareja, así como en casos de hostigamiento sexual y violación.</li> <li>• El desarrollo de acciones sustantivas y sostenidas en materia de promoción de derechos humanos y equidad de género, al igual que prevención de violencia contra las mujeres.</li> </ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <p>Sus objetivos específicos responden a los ejes de trabajo del PLANOVI MUJER:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>En lo Político Institucional:</b> Crear condiciones institucionales que permitan la viabilidad del Plan y su implementación eficiente y efectiva, sustentada en instancias de respaldo técnico político, una conducción estratégica a nivel nacional y local y una ética de transparencia y rendición de cuentas.</li> <li>• <b>En Promoción y Prevención:</b> Promover en todos los espacios sociales, nuevas formas de interacción humana basadas en el respeto a la dignidad de las personas y en el derecho a vivir sin violencia, a través de la remoción sistemática de patrones socioculturales que originan y legitiman diversas desigualdades y diversas formas de discriminación que afectan a las mujeres. Asimismo, implica desarrollar acciones que permitan anticiparse a la ocurrencia de la violencia, identificando los procesos que contribuyen a desencadenarla y a reducir su impacto, cuando esta ocurre.</li> <li>• <b>En atención:</b> ofrecer a las mujeres mayores de 15 años de edad, afectadas por la violencia en las relaciones familiares y de pareja, como asimismo por hostigamiento o violación, una atención integral, de calidad, oportuna, accesible, segura y efectiva, que les permita la restitución de sus derechos, romper con los ciclos de violencia y acceder a alternativas y recursos para disfrutar una vida digna y libre de violencia.</li> </ul>		

<b>POLÍTICA</b>		
Política Nacional de Sexualidad 2010 – 2021		
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
Publicada (sitio web del Ministerio de Salud). Vigente.	Ministerio de Salud.	Andrea Garita. Directora de Planificación Estratégica y Evaluación de Acciones de Salud.
OBSERVACIONES		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Aborda las temáticas correspondientes a la salud, la sexualidad y sus determinantes, la sexualidad, el desarrollo integral de las personas. La violencia sexual: Un grave obstáculo en el ejercicio de la ciudadanía sexual. El derecho a una atención integral de las necesidades y demandas para las personas usuarias de servicios de salud sexual y reproductiva.</li> <li>La Política hace una relación directa con el cumplimiento del Objetivo (eje 3) de la PIEG, sobre sexualidad, salud sexual y reproductiva e indica que por medio de la Política Nacional de Sexualidad se busca: “(...) garantizar el éxito en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Política el Estado costarricense promoverá un objetivo de fortalecimiento institucional a favor de la igualdad y equidad de género”.<sup>42</sup></li> </ul>		

<b>POLÍTICA</b>		
Política de Igualdad y Equidad de Género del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social		
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
Vigente (2009-2019)	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS).	Unidad de Equidad de Género (UEG). Edificio Aurora, costado este del Centro Comercial Tournón. Teléfono: 2222-5918
OBSERVACIONES		
El Ministerio, como ente rector en materia de trabajo y seguridad social, revisa sus procesos internos (componente interno de la política) y propone cambios en los procedimientos y estrategias de acción para lograr impactar de manera significativa en las condiciones de vida de las mujeres trabajadoras (componente externo). <sup>43</sup>		

<b>POLÍTICA</b>		
Política de Igualdad de Género del Instituto Nacional de Aprendizaje 2013		
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
Vigente.	Instituto Nacional de Aprendizaje (INA).	
OBSERVACIONES		
Objetivo general: Fortalecer el papel del INA en el desarrollo nacional y como agente de cambio cultural, mediante el impulso de una participación igualitaria de mujeres y hombres en el quehacer institucional, la formación para el trabajo y el ejercicio laboral, especialmente en áreas técnicas y tecnológicas.		

<sup>42</sup> Ministerio de Salud. Política Nacional de Sexualidad 2010 – 2021. pág. 29.

<sup>43</sup> MTSS. Política de Igualdad y Equidad de Género del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (2009-2019). pág. 4.

<b>POLÍTICA</b> Política de Equidad e igualdad de Género del Poder Judicial		
<b>ESTADO ACTUAL</b>	<b>INSTITUCIÓN LÍDER</b>	<b>PERSONA DE CONTACTO</b>
Vigente.	Poder Judicial.	Secretaría de género. Edificio de la Corte Suprema de Justicia, Cuarto piso, San José, Costa Rica. Teléfonos: 2295-4289 / 2295-3874 /2295-4407 Correo electrónico: sec_genero@poder-judicial.go.cr
<b>OBSERVACIONES</b>		
<p><b>Líneas de acción de la política</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las acciones a seguir en todos los ámbitos del Poder Judicial para la implementación de la Política de Género deben orientarse a la identificación y erradicación de las desigualdades de género. Especial atención debe darse en las decisiones judiciales, las cuales no deben profundizar o generar nuevas brechas entre géneros. Asimismo, las desigualdades de género no deben afectar el acceso, interpretación y aplicación de la justicia, ni interferir en el desempeño de las y los servidores judiciales en sus funciones.</li> <li>La Comisión de Género mediante la Secretaría Técnica de Género y los Comités de Género que se conformen en los distintos circuitos judiciales, serán responsables de la implementación, seguimiento y evaluación de la política.</li> </ul> <p><b>Áreas estratégicas para la ejecución</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Capacitación y sensibilización en materia de equidad de género, de manera continua y sistemática a todos los y las servidoras del Poder Judicial sin excepción.</li> <li>Información y divulgación, dirigida a todo el personal, así como a los usuarios, considerando los medios internos y locales con que se cuentan.</li> <li>Coordinación, tanto en el ámbito interno como externo del Poder Judicial.</li> <li>Asistencia técnica, a la Comisión de Género, a todos los departamentos del Poder Judicial a nivel nacional, a los Comités de Género y a los servidores que lo soliciten.</li> <li>Investigación, con el fin de generar conocimiento.</li> <li>Seguimiento y evaluación, como mecanismos de mejora y de verificación de logros de la política y de identificación de obstáculos que impiden su implementación.</li> </ol>		

<b>POLÍTICA</b> Política Institucional de Igualdad y Equidad de Género Caja Costarricense del Seguro Social		
<b>ESTADO ACTUAL</b>	<b>INSTITUCIÓN LÍDER</b>	<b>PERSONA DE CONTACTO</b>
Vigente (2010-2020).	Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS).	Gerencia Administrativa. Programa para la Equidad de Género.
<b>OBSERVACIONES</b>		
<p>Esta política establece lineamientos en dos ámbitos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Lineamientos políticos para la provisión de servicios de salud, pensiones y prestaciones sociales que promuevan y garanticen la igualdad y la equidad de género, en asociación con actores sociales externos cuyos aportes también contribuyan con ese mismo fin.</li> <li>Lineamientos políticos para el desarrollo integral de la organización que promuevan y garanticen la igualdad y la equidad de género a lo interno de la institución e incorporen la perspectiva de género como un eje transversal en el quehacer institucional.</li> </ul>		

ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
Vigente.	Tribunal Supremo de Elecciones (TSE).	Comisión de género del TSE.

## OBSERVACIONES

**Objetivo General**

Promover la igualdad y la equidad de género en la gestión institucional del Tribunal Supremo de Elecciones.

**Objetivos específicos**

- Integrar el enfoque de género en todas las actividades programáticas institucionales, unidades administrativas y ámbitos de intervención de la institución.
- Fortalecer el proceso de transversalidad de género en el TSE mediante la adopción de los mecanismos institucionales pertinentes, así como el seguimiento continuo de dicho proceso.
- Desarrollar un proceso de revisión y adecuación de las políticas institucionales de recursos humanos con el fin de que contemplen la equidad e igualdad entre mujeres y hombres en todas las áreas y puestos de trabajo y en todos los niveles de toma de decisiones de la institución.
- Fortalecer un acceso equitativo de mujeres y hombres a los procesos de capacitación institucional y crear capacidades en materia de derechos de género en el personal del TSE, contemplando la totalidad de los servicios institucionales.
- Propiciar procesos de investigación y documentación que generen información sobre las relaciones de género en los procesos institucionales, como insumo para la toma de decisiones.
- Integrar el enfoque de género en el diseño y contenidos de las acciones de comunicación institucional.
- Prevenir y sancionar las prácticas de acoso sexual y promover una cultura de respeto en las relaciones interpersonales y laborales.
- Promover la equidad e igualdad de género en el acceso a los servicios brindados por la institución.
- Promover el análisis interno y externo de temas relevantes que contribuyan al ejercicio pleno de la ciudadanía de las mujeres.

## 5.4 Legislación y planes complementarios

### Principales Convenios internacionales ratificados

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) (1979), Plataforma de Acción de Beijing (1994), “Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará)” (1994), Convenio 189 sobre Trabajo Decente para los trabajadores y las trabajadoras domésticas (2011) y la XII Conferencia Regional sobre la Mujer (2013).

### Legislación Nacional en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres

Creación del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) (Ley 7801), Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia (Ley 7476), Ley de Atención a las Mujeres en Condiciones de Pobreza (Ley 7769), Ley General de

Protección a la Madre Adolescente (Ley 7735), Ley contra la Violencia Doméstica (Ley 7586), Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres (Ley 8589).

### Otros esfuerzos en materia de igualdad y equidad de género:

67 Oficinas Municipales de la Mujer y 26 unidades de género en Ministerios.



# ODS 6

## 6 Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

### 6.1 Diagnóstico

#### Contexto internacional

El agua potable y el saneamiento son fundamentales para la supervivencia de las personas y la conservación de los ecosistemas del planeta, definen el desarrollo económico y social de la humanidad, los objetivos de salud, energía, de seguridad alimentaria, producción industrial y otros.

La necesidad de prestarle atención radica en las crecientes cantidades de agua demandada, en el redoblar esfuerzos para reducir al mínimo la población que no cuenta con acceso a agua de buena calidad, en reducir los efectos negativos del inadecuado manejo de aguas residuales, orgánicas y alimenticias; en contribuir al mejoramiento y preservación de las condiciones sanitarias óptimas frente a los riesgos por el cambio climático (hambre, epidemias, migración, desigualdades, inestabilidad política y desastres naturales) así como proteger este capital natural, de tal forma que la satisfacción de nuestro desarrollo no comprometa la capacidad de las generaciones futuras.

Pese a la adopción de medidas relacionadas con el saneamiento, el progreso es demasiado escaso y lento a nivel mundial, de acuerdo con el informe sobre Progresos en los objetivos de desarrollo sostenible 2015, se estima lo siguiente: “En 2015, 4.900 millones de personas en todo el mundo utilizaban servicios de saneamiento mejorados, mientras que 2.400 millones de personas no accedían a esos servicios. Entre las personas que carecían de servicios de saneamiento adecuados figuraban 946 millones de personas

sin ningún servicio, que seguían practicando la defecación al aire libre. En 2015, el 68% de la población mundial utilizaba servicios de saneamiento mejorados, frente al 59% en 2000” (ONU, 2015).

Este informe destaca el mayor avance en el acceso al agua potable, al expresar que: “En 2015, 6.600 millones de personas, es decir, el 91% de la población mundial, utilizaban fuentes mejoradas de agua potable, en comparación con el 82% en 2000. A pesar de esa mejora, ese año unos 663 millones de personas utilizaban fuentes de agua no mejoradas o aguas de superficie. Si bien, la cobertura era de alrededor del 90% o más en todas las regiones salvo en África Subsahariana y Oceanía, sigue habiendo grandes desigualdades dentro de los países y entre ellos. Además, no todas las fuentes mejoradas son seguras. Por ejemplo, se estima que en 2012 más de 1.800 millones de personas estaban expuestas a fuentes de agua potable contaminadas con materias fecales” (ONU, 2015).

Además, revela que el consumo de agua es superior a la recarga, la escasez o el estrés del agua como se le conoce actualmente, afecta a más de 2.000 millones de personas en todo el mundo en todos los continentes y se prevé que esa cifra aumente. A modo de referencia “En 2011, 41 países experimentaban estrés hídrico, lo que representa un aumento con respecto a los 36 países de 1998. Diez de esos países, en la Península Arábiga, Asia Central y el Norte de África, extraían más del 100% de sus recursos renovables de agua dulce” (ONU, 2015).

Ante este panorama, es fundamental proteger y recuperar los ecosistemas relacionados con este recurso, como bosques, montañas, humedales y ríos, surge la necesidad de una adecuada gestión integral del agua, asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua. Requiriéndose así más cooperación internacional para estimular la eficiencia hídrica y apoyar tecnologías de tratamiento en los países en desarrollo.

### Contexto nacional

Particularmente, Costa Rica posee una oferta hídrica envidiable, según el Plan Nacional de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (PNGIRH) la oferta hídrica del país es de 110 km<sup>3</sup> anuales, por lo que en promedio cada costarricense contaría con un volumen de agua de 25.571 m<sup>3</sup> al año, es decir, más de tres veces el promedio mundial (7.000 m<sup>3</sup>) e incomparable con los escasos 190 m<sup>3</sup> al año con los que tienen que vivir los ciudadanos en Yemen, donde la escasez hídrica es una de las principales causas de conflicto. (ADA, 2013).

Según información del ICCA, Costa Rica tuvo una cobertura de agua para consumo humano (ACH) del 99,5% en el 2014, mientras que en 2013 la cifra fue de 92,2%. Relacionado con el porcentaje de población que cuenta con acceso al agua de calidad potable ha continuado con la tendencia al aumento, al pasar de 92,8 en 2013, a 93% en el 2014 si se le compara con este mismo año 2013 (Laboratorio Nacional de Aguas, 2010-2014).

Respecto al saneamiento básico relacionado con el porcentaje de personas en viviendas con servicio sanitario conectado a alcantarillado o tanque séptico, a nivel nacional, registra un aumento del 97,2% al 98,5% del 2010 al 2004, aumento que se ha sostenido en la última década y que propicia un mejoramiento en las condiciones de salud y, por ende, en la calidad de vida de la ciudadanía (INEC, 2010-2014).

En relación con el manejo y disposición de aguas residuales el país ha sufrido un leve aumento en la cobertura de tanque séptico con respecto al 2012. Esto se debe a que el desarrollo urbano sigue utilizando el sistema como solución a las aguas residuales. Datos del Laboratorio Nacional de Aguas señalan 73% (3.445.594 habitantes), que utilizan el tanque séptico, el 24,14% (1.139.151 habitantes) con alcantarillado sanitario y el 2,49% (117.246 hab.), por letrinas y otros. Además, 15.690 habitantes (0,33%) no tienen acceso a saneamiento (ACH, 2014). Por su parte, la disponibilidad de servicios básicos en las viviendas, para el período 2010 al 2014 registró un aumento al pasar de 90,2% en el 2010 a 92,4% en el 2014; adicionalmente, el comportamiento que presentan las viviendas que no disponen o presentan deficientes servicios básicos pasó de 9,8% (123.802 viviendas) a 7,6% (105.576 viviendas) en el 2014 y la cantidad de personas afectadas por la carencia de servicios disminuyó en 109.428 para este período (INEC, 2010-2014).

Pese a que los datos nacionales no son tan críticos si se les compara en el entorno internacional, el aumento poblacional, el crecimiento urbanístico e industrial, así como la intensificación de las actividades agrícolas y pecuarias se ha generado un aumento en la frecuencia y cantidad de desechos que se descargan a los cuerpos de agua superficiales, que van desde sedimentos, aguas negras, desechos industriales, agropecuarios, agroquímicos y desechos sólidos. La contaminación de los cuerpos de agua es cada día más intensa. La información disponible indica que en Costa Rica más del 70% de las aguas negras sin tratamiento llegan a nuestros ríos.

## 6.2 Principales Desafíos

- La gobernabilidad en la gestión del recurso hídrico en el país, continúa en crisis, producto de una legislación muy antigua y con instrumentos legales débiles, prevalece el suministro de agua no potable en acueductos comunales.
- Respecto al tema de saneamiento se ha quedado estancado, por ejemplo, el proyecto de mejoramiento de la GAM avanza lentamente, únicamente se han sustituido redes sanitarias sin ampliarlas.
- La Contraloría General de la República y los informes del Laboratorio Nacional de Aguas advierten problemas en la operación y deficiencias en la calidad del servicio y administración del recurso hídrico al no haber un control adecuado por parte de las instituciones como el MINAE, el AYA o el SENARA.
- Asimismo, según el Balance Hídrico Nacional (MINAE, IMTA, 2008), de las 34 cuencas hay cuatro que ya presentan resultados críticos entre el escurrimiento natural y la extracción: las cuencas del Lago Arenal, Tempisque-Bebedero, Península de Nicoya y Grande de Tácoles (Agenda del agua, 2013-2030).
- Mejorar la gestión de la cobertura sanitaria, regular los sistemas de tratamiento de agua residuales, desde tanques sépticos hasta mega plantas, donde la ampliación, construcción y operación de nuevas áreas del alcantarillado sanitario en el Área Metropolitana es imprescindible.
- Reformar y modernizar del sector agua y saneamiento del país, dentro de un marco legal e institucional con claras funciones rectoras, reguladores y de vigilancia de los servicios prestados.
- Realizar un nuevo Balance Hídrico y un Mapeo de Acuíferos y aguas subterráneas que permita determinar el estado actual y real de las reservas de agua del país. Asimismo, se deben establecer proyecciones en relación con el aumento de la tasa poblacional y afectaciones del cambio climático.

## 6.3 Políticas, estrategias y planes nacionales que guardan relación con el ODS 6

POLÍTICA		Política Nacional de Saneamiento en Aguas Residuales	
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO	
Oficializada el 7 de marzo del 2017. Vigente 2016-2045.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instituto costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA).</li> <li>Ministerio de Salud (MS).</li> <li>Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).</li> </ul>	Vivian González Jiménez. Dirección de Aguas. Teléfono: 2221-7514 ext. 109. Correo electrónico: vgonzalez@da.go.cr	
OBSERVACIONES			
<p><b>Esta Política incluye las siguientes acciones estratégicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar los mecanismos de control, manejo y prevención de la contaminación difusa que afecta a la calidad del recurso hídrico.</li> <li>Desarrollar una conciencia social e individual sobre la necesidad del adecuado manejo sanitario de las aguas residuales ordinarias.</li> <li>Fomentar programas de producción más limpios y buenas prácticas productivas con carácter permanente y con mejora continua.</li> <li>Desarrollar una cultura de incentivos a la protección ambiental, basada en políticas fiscales y hacendarias y no eliminando o reduciendo los parámetros de calidad, sino asociada a la protección ambiental.</li> </ul>			

POLÍTICA		Estrategia para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico	
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO	
Elaborada en diciembre de 2005.	Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).	José Miguel Zeledón. Dirección de Aguas. Teléfono: 2221-7514. Correo electrónico: jzeledon@da.go.cr	
OBSERVACIONES			
<p>La Estrategia para la Gestión Integrada de Recursos Hídricos, EGIRH, tiene como objetivo fundamental asegurar que el aprovechamiento del agua contribuya a incrementar el ingreso nacional y disminuir la pobreza, con respeto pleno al medio ambiente. Así, el aprovechamiento del agua se torna en un medio, no un fin, para alcanzar los objetivos nacionales de desarrollo y los que específicamente se establezcan para el desarrollo regional y local.</p> <p>La EGIRH obedece a través de tres ejes conductores, que habrán de materializar los objetivos de la Política Hídrica Nacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Eje de soporte al desarrollo económico, el bienestar social y la armonía con el ambiente.</li> <li>Eje de fortalecimiento institucional y sostenibilidad financiera.</li> <li>Eje de modernización del marco instrumental.</li> </ul>			

POLÍTICA		Agenda del Agua Costa Rica <sup>44</sup>	
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO	
Publicada y oficializada. Vigente 2013 -2030.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituto costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA).</li> <li>• Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).</li> <li>• Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA)</li> </ul>	José Miguel Zeledón. Dirección de Aguas. Teléfono: 2221-7514. Correo electrónico: jzeledon@da.go.cr	
OBSERVACIONES			
<p>Esta agenda consiste en una visión futura de Estado relacionada con el agua y sus diversos usos, que busca reflejar lo que la población quiere y necesita, con base en los estudios técnicos y las experiencias de las deficiencias actuales. Esta agenda deberá ser un instrumento para la consolidación de la política sostenible de aguas, el cual incluye también actores fuera de la “caja del agua”, o sea, aquellos que no están directamente involucrados en la gestión de agua, pero que sus acciones afectan positiva o negativamente el manejo de estos; por tanto, se constituyen en aliados estratégicos.</p> <p>Dentro de sus metas estratégicas para el año 2030 se considera el aprovechamiento eficiente y equitativo para todos los usos. Incluye las siguientes líneas de acción:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. “Se fomentan tecnologías para el uso eficiente del agua, tanto por parte de los sectores agropecuario e industrial, como por operadores de agua para consumo humano”;</li> <li>2. “Se aumenta la capacidad de adaptación del país, especialmente de las poblaciones y sectores más vulnerables, ante los impactos del cambio climático sobre los recursos hídricos”.</li> <li>3. Inversión para infraestructura hídrica. Considera las siguientes líneas de acción: A) Se elabora e implementa un Plan de Inversiones para el Sector de Agua Potable, Riego y Drenaje y se vincula con el Plan de inversiones en Saneamiento de Aguas Residuales. B) Se consideran los factores de riesgo ligados con el cambio climático en la construcción de la infraestructura de agua potable, saneamiento, riego, drenaje e hidroelectricidad.</li> <li>4. Una nueva cultura del agua: reestructurar las actuales prácticas, hábitos, valoración y percepciones sobre el recurso hídrico en el país. Considera las siguientes líneas de acción: A) Se incluye dentro de los programas educativos (formal e informal) el concepto de gestión integrada de recursos hídricos y adaptación al cambio climático. B) Se fortalecen en la población costarricense la valoración económica y social del agua. C) Se desarrolla un programa de incentivos que promueva la educación y el uso eficiente del agua en el sector público y productivo.</li> </ol>			

POLÍTICA		Política Hídrica Nacional <sup>45</sup>	
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO	
Oficializada (Decreto Ejecutivo 30480, de junio del 2002). De esta política se deriva la Estrategia para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico (2006) y el Plan Nacional de Gestión Integrada del Recurso Hídrico (2009)	Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).	José Miguel Zeledón. Dirección de Aguas. Teléfono: 2221-7514. Correo electrónico: jzeledon@da.go.cr	

<sup>44</sup> [http://www.elfinancierocr.com/economia-y-politica/Agenda-Agua-Costa-Rica\\_ELFFIL20131031\\_0003.pdf](http://www.elfinancierocr.com/economia-y-politica/Agenda-Agua-Costa-Rica_ELFFIL20131031_0003.pdf)

<sup>45</sup> [http://www.da.go.cr/textos/balance/politica\\_hidrica\\_30nov09.pdf](http://www.da.go.cr/textos/balance/politica_hidrica_30nov09.pdf)

## OBSERVACIONES

- La Política Hídrica Nacional se enmarca en 8 lineamientos estratégicos que determinan la dirección de la política estos son:
  1. Gobernabilidad del Sector Hídrico.
  2. Garantizar el Derecho Humano Fundamental al acceso a agua potable.
  3. Competitividad en el sector hídrico.
  4. Sostenibilidad del recurso hídrico.
  5. Desarrollo del conocimiento.
  6. Creación de una cultura del agua.
  7. Vulnerabilidad y adaptación al cambio climático.
  8. Participación social y formación de alianzas estratégicas.
- Uno de los mayores retos ambientales de la Política Hídrica actual es la gestión integral del recurso hídrico, de tal forma que se logre un balance entre las prioridades de crecimiento económico, disminución de la pobreza y conservación de ese recurso.
- La gestión de los recursos hídricos, con visión de largo plazo, se sustentará en un proceso de planificación que trascienda los períodos de gobierno. El Gobierno de Costa Rica, a través del MINAE, desarrollará el Plan Nacional de Gestión Integrado de Recursos Hídricos como un instrumento de compromiso técnico y político para alcanzar los objetivos establecidos. La planificación hídrica contará con la fuerza legal que asegure su continuidad y con los mecanismos de actualización correspondientes.
- De esta política se deriva la Estrategia para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico (2006) y el Plan Nacional de Gestión Integrada del Recurso Hídrico (2009).

### POLÍTICA

El Proyecto de Ley para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico (expediente 17.742).

ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
Estudio en Comisión Legislativa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (AL).</li> <li>• Comisión Permanente Especial de Ambiente.</li> </ul>	

## OBSERVACIONES

### Esta ley tiene por objeto regular:

- El dominio público del recurso hídrico y las competencias del Estado
- para su tutela, de conformidad con los artículos 6°, 50 y 121 inciso 14) de la Constitución Política.
- El marco institucional para la protección, conservación, gestión y manejo integral, uso racional y sostenible del recurso hídrico, bajo una perspectiva ecosistémica.
- El derecho de los habitantes al aprovechamiento y disfrute racional del recurso hídrico y su deber de conservarlo y protegerlo.

POLÍTICA		Política Nacional de Biodiversidad 2015 - 2030 <sup>46</sup>	
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO	
Oficializada en setiembre del 2015 mediante Decreto Ejecutivo 39118 Se está diseñando el Plan de Acción.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).</li> <li>Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO).</li> </ul>	Ana Lucía Orozco. Consultora CONAGEBIO. Teléfono: 8706-7823. Correo electrónico: analuciaoro79@gmail.com	
OBSERVACIONES			
<p>Esta Política se divide en 4 Ejes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Dentro del Eje 1, enfocado en el tema de mejorar las condiciones y resiliencia de la biodiversidad, salvaguardando la integridad de los ecosistemas, las especies y la diversidad genética, el lineamiento 1.6: El Estado extiende y fortalece la gestión para la prevención y reducción del impacto adverso de las actividades productivas.</li> <li>En el Eje 2, el cual se encuentra dirigido a promover el desarrollo económico, socialmente inclusivo y ambientalmente sostenible, potenciando oportunidades y reduciendo los efectos negativos sobre la biodiversidad, se encuentran contemplados los siguientes tres lineamientos: <ol style="list-style-type: none"> <li>Promover políticas comerciales que faciliten el acceso a tecnologías más amigables con el ambiente, tales como las dirigidas al control de la contaminación del aire, al saneamiento del suelo, al manejo de aguas residuales y al mejoramiento de eficiencia energética.</li> <li>Promover políticas o medidas que impulsen el acceso a mercados y el encadenamiento de productos o servicios con características ambientales (certificación orgánica, turismo sostenible, café, cacao, pesca, acuicultura y ganado bajo buenas prácticas ambientales y sociales.</li> <li>Fomentar y fortalecer programas que promueven la adopción de buenas prácticas para la conservación y disminución de la contaminación y deterioro de la biodiversidad incluyendo sus servicios ecosistémicos (suelo, recurso hídrico, recursos genéticos y bioquímicos), en los sectores agrícola, industrial, acuicultura, turismo, forestal, pesquero y acuícola.</li> </ol> </li> <li>Y, finalmente, en el Eje 4 dirigido a mejorar la eficiencia y la eficacia de la gestión intersectorial e institucional vinculada a la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, se encuentra el lineamiento 4.6, en el cual se establece la obligación del Estado de fortalecer las capacidades de gestión de aguas residuales y residuos sólidos en apoyo a las competencias de los gobiernos locales en particular en cuencas prioritarias (zonas urbanas con alto grado de contaminación ej. cuenca del río María Aguilar) y donde se afectan ecosistemas esenciales y de alto grado de amenaza, (manglares, humedales, zonas de recarga hídrica, criadero de peces, etc.).</li> </ul>			

POLÍTICA		Ley 8932 Exoneración del pago de tributos de sistemas de tratamiento de aguas residuales para contribuir a mitigar la contaminación del recurso hídrico y mejorar la calidad del agua.	
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO	
Oficializada el 24 de marzo del 2011.	Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.		
OBSERVACIONES			
<p>En su artículo 1 declara de utilidad pública e interés social el tratamiento de todas las aguas residuales en el territorio nacional, con el fin de contribuir a mitigar la contaminación del recurso hídrico y a promover el desarrollo sostenible de los sectores sociales, turísticos, comerciales, industriales y agrarios.</p>			

<sup>46</sup><http://www.minae.go.cr/index.php/es/200-politica-nacional-de-biodiversidad-2015-2030>

POLÍTICA		Política de desarrollo rural territorial costarricense 2015 – 2030 <sup>47</sup>	
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO	
Oficializada. Por medio del Decreto Ejecutivo 39525, de abril del 2016, declara de interés público esta política. Actualmente se encuentra en fase de elaboración del Plan de Acción por parte de la comisión multisectorial para resolver demandas acciones de peor índice de desarrollo (atención de territorios en forma sectorial: Consejos de Desarrollo Rural territorial).	Instituto de Desarrollo Rural (INDER).	Haidé Fernández Barriocanal. Dirección de Planificación Institucional Teléfono: 2247-7440. Correo electrónico: hfernandez@inder.go.cr	
OBSERVACIONES			
<p>Considera el eje de Ecosistemas territoriales con el objetivo de fomentar acciones que coadyuven con la producción amigable con el ambiente, la adaptación, la mitigación y la gestión de riesgo climático, orientadas al uso sostenible e integral de los recursos naturales. En este eje se incluyen los siguientes temas y acciones estratégicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Desarrollo y fortalecimiento de capacidades para el manejo integral y sostenible de los recursos.</b> Desarrollo de programas formativos ambientales articulados en territorios (cambio climático, gestión del riesgo, normativa ambiental, BPA, BPM, gobernanza de cuencas, uso, manejo y conservación de suelos, ordenamiento territorial, entre otros). Ordenamiento territorial y gestión integrada de recurso hídrico y marino costero. Elaboración e implementación de planes de ordenamiento territorial y reguladores (cantoniales) que consideren la gestión del recurso hídrico.</li> <li>• <b>Manejo de residuos y desechos sólidos y líquidos.</b> Desarrollo de programas y proyectos para el manejo y tratamiento de residuos y desechos (sólidos y líquidos). Pago por servicios ambientales. Desarrollo de programas para el fortalecimiento de los incentivos ambientales en los territorios.</li> <li>• <b>Negocios verdes.</b> Fomento de la producción sostenible, promoción de la generación de energía a partir de residuos y desechos sólidos, reconocimiento por el uso de buenas prácticas de producción, manejo de recursos e insumos, producción de alimentos funcionales, entre otros.</li> <li>• <b>Gestión al riesgo de desastres.</b> Diseño e implementación de programas de Gestión de Riesgos.</li> </ul>			

POLÍTICA		Estrategia Nacional de Cambio Climático <sup>48</sup>	
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO	
Oficializada. El Plan de Acción que deriva de dicha estrategia fue oficializado mediante el Decreto 39114 de setiembre del 2015.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).</li> <li>• Dirección de Cambio Climático (DCC).</li> </ul>	Andrea Meza. Directora de la Dirección de Cambio Climático. Teléfonos: 2253-4295; 2253-4298; 2234-0076. Correo electrónico: andrea.mezamurillo@gmail.com	
OBSERVACIONES			
<p><b>El Plan de Acción considera los siguientes objetivos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Objetivo General eje de Mitigación:</b> Contribuir a reducir las emisiones GEI en fuente de los sectores priorizados: energía, transporte, agropecuario.</li> </ul>			

<sup>47</sup> <http://www.infoagro.go.cr/Archivos/PEDRT%202015-2030.pdf>

<sup>48</sup> <http://www.cambioclimaticocr.com/2012-05-22-19-42-06/estrategia-nacional-de-cambio-climatico>

- Objetivo Específico 1: Reducir emisiones GEI del sector transporte terrestre, mediante la implementación de una serie de medidas complementarias tendientes al mejoramiento de la accesibilidad, la movilidad y el empleo de tecnologías bajas en emisiones de carbono.
- Objetivo Específico 2: Apoyar en la consolidación de un modelo energético bajo en emisiones de carbono.
- Objetivo Específico 3: Reducir emisiones GEI manteniendo o aumentando la productividad del sector agropecuario en productos clave: café, banano, caña de azúcar, ganadería, piña y arroz inundado.

- Objetivo General eje de Adaptación:** Mejorar la capacidad de resiliencia de las poblaciones más vulnerables ante los efectos adversos del cambio climático en los sectores priorizados de recursos hídricos y agropecuario.

- Objetivo Específico 1: Aumentar la capacidad de adaptación de las poblaciones y ecosistemas más vulnerables ante los impactos del cambio climático sobre los recursos hídricos.
- Objetivo Específico 2: Disminuir la vulnerabilidad de las productoras y productores agropecuarios ante los impactos del CC.
- Objetivo del eje de Desarrollo de capacidades y tecnologías: Apoyar la Consolidación de un Conglomerado (Cluster) de Energías Renovables y de Transición.
- Objetivo general del eje de Sensibilización pública, educación y cambio cultural: Promover que Consumidores de energía adopten hábitos carbono amigables.

POLÍTICA		
Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos 2010 – 2021 <sup>49</sup>		
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
<p>Oficializada mediante el Decreto Ejecutivo 34647 (el plan que se deriva de esta política está en proceso de actualización). De esta política se deriva el Plan Nacional de Residuos Sólidos y la Estrategia Nacional de Separación, Recuperación y Valorización de Residuos.</p>	<p>Ministerio de Salud (MS)</p>	<p>Eugenio Androvetto. Director de la Dirección de Protección al Ambiente Humano (DPAH). Correo electrónico: eugenio.androvetto@misalud.go.cr</p>
OBSERVACIONES		
<p>La Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos 2010-2021 representa un cambio de paradigma en el tema del manejo de los residuos en nuestro país, adoptando una perspectiva preventiva y distributiva en la responsabilidad compartida por parte de su gestión entre todos los sectores de la sociedad, de manera extendida, pero diferenciada, induciendo la adopción de procesos sostenibles de producción y consumo, así como en el manejo seguro y ambientalmente adecuado de los residuos que se generan en los procesos post-industrial y post-consumo. Dentro de sus estrategias se encuentra la promoción e implementación de Planes Municipales de Gestión Integral de Residuos en todo el país con participación intersectorial.</p> <p>Como parte de sus medios de operación se identifica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El Plan Nacional de Residuos Sólidos (PRESOL) que deriva de esta política fue oficializado mediante el Decreto 34647 de 2008, este plan se encuentra actualmente en actualización por parte del MS a través de talleres sectoriales.</li> <li>Estrategia Nacional de Separación, Recuperación y Valorización de Residuos 2016 – 2021, que deriva de esta política fue lanzada en mayo del 2016.</li> </ul>		

<sup>49</sup> <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/sobre-ministerio/estrategias-politicas-planos>

ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
Oficializado en abril del 2014 mediante Decreto 38145. Se encuentra en revisión por parte del actual ministro.	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH).	Daniel Ávila. Despacho del Ministro. Teléfono: 2202-7974. Correo electrónico: adaniela@mivah.go.cr

**OBSERVACIONES**

Este plan cuenta con 10 dimensiones, una de ellas es la dimensión ambiental como elemento para la gestión del territorio. Dentro de las propuestas consideradas están:

- Control de la expansión de la cobertura urbana.
- Rehabilitación de la ciudad consolidada.
- Mejora del sistema de zonas verdes y espacios libres.
- Incorporación y gestión de corredores biológicos.
- Restauración de zonas de protección de ríos.
- Conservación estratégica de los usos agro-productivos.
- Consolidación de centrales integrales.
- Transversalidad de la variable ambiental.

<sup>50</sup> [http://www.mivah.go.cr/Biblioteca\\_PlanGAM.shtml](http://www.mivah.go.cr/Biblioteca_PlanGAM.shtml)



# ODS 7

## 7 Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos

### 7.1 Diagnóstico

#### Matriz de generación eléctrica

La matriz de generación eléctrica es el término que se ha empleado para referirse a la estructura de participación de las diferentes fuentes de energía utilizadas para la producción de electricidad. En el caso de Costa Rica, estas fuentes son tomadas en su mayoría de recursos naturales renovables, que son transformados en electricidad mediante los diferentes tipos de centrales que operan en el país. En el 2015 la matriz fue: solar 0,02%, biomasa 1,66%, eólica 9,99%, térmica 1%, geotérmica 12,72% e hidroeléctrica 74,61%. Uno de

los logros del país más reconocidos a nivel mundial es el alto nivel de energía renovable utilizado para la generación eléctrica que se ha mantenido a lo largo de su historia. A nivel mundial solo el 20% de la electricidad se genera con energías renovables, mientras que en Costa Rica ese porcentaje ha sido históricamente superior al 90%.<sup>51</sup> (Ver cuadro 2) Con la meta nacional de carbono neutralidad es ahora más crítico el mantener y mejorar este logro nacional; uno de los riesgos más importantes es la situación socio ambiental alrededor del desarrollo de proyectos hidroeléctricos, ya que existen sectores sociales y ambientales que han criticado tal desarrollo en virtud de los impactos que produce.

**CUADRO: 2**  
**Costa Rica: Indicadores de energía. Período 2010-2015**

Año	Porcentaje de generación eléctrica con energía renovable	Intensidad energética (GJ/millón de colones de 1991)	Porcentaje de cobertura eléctrica nacional	Consumo eléctrico residencial por habitante (kWh/hab)	Intensidad eléctrica industrial (kWh/mill colones de 1991)	Porcentaje de generación eléctrica térmica fósil
2010	93,3	70,1	99,11	740	3.975	6,7
2011	91,2	66,7	99,28	737	3.807	8,8
2012	91,8	63,4	99,33	747	3.749	8,2
2013	88,3	61,8	99,38	735	3.605	11,7
2014	89,8	60,3	99,43	737	3.449	10,2
2015	99,0	61,0	99,29	747	3.476	1,0

Fuente: MINAE. Dirección Sectorial de Energía.

<sup>51</sup> Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE). VII Plan Nacional de Energía 2015-2030. San José, Costa Rica.

## **Eficiencia energética**

Uno de los indicadores más generales de la eficiencia energética es la relación entre el consumo de energía total del país y el Producto Interno Bruto (PIB), como parámetro del desarrollo económico. A esta relación se le conoce como intensidad energética e indica cuánta energía se requirió para producir cada unidad de valor agregado en el país. La disminución de este indicador en el tiempo refleja, en términos generales, una mejora en la eficiencia energética (70,1 en 2010 a 61,0 en 2015). No obstante, se ha dado una baja ejecución de acciones para la eficiencia energética en relación con lo programado.

## **Abastecimiento eléctrico del país**

El consumo eléctrico total ha crecido a una tasa anual promedio de 4,4 % en los últimos 25 años. Sin embargo, en los últimos seis años se dio una desaceleración del crecimiento, con una tasa anual promedio de 1,5%. La responsabilidad del abastecimiento eléctrico le ha sido encomendada al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) mediante su ley de creación. El Plan de Expansión de la Generación Eléctrica realizado por el ICE es un instrumento que establece recomendaciones para la ejecución de las obras de proyectos de generación necesarios para atender la demanda. Es importante que, para el desarrollo del Plan de Expansión, se hagan revisiones periódicas de la demanda, mediante una metodología de cálculo que incorpore las tasas de crecimiento reales. Las obras del escenario recomendado del Plan de Expansión tienen un valor presente de 5.586 millones de US\$ para el período 2014-2035.

El país, consciente de que la cobertura eléctrica es un indicador de desarrollo ha hecho un esfuerzo importante a lo largo de los años, lo que ha significado que se haya alcanzado 99,4% de cobertura eléctrica en la población en el 2014.

## **Energías renovables No Convencionales (ERNC)**

Las ERNC son aquellas que tradicionalmente no han formado parte, en forma significativa y por diferentes razones, de las opciones energéticas disponibles en el país. Entre ellas están la energía de la biomasa y la solar. El uso de ERNC contribuye a la seguridad energética y a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, lo que permite sumar al cumplimiento de los compromisos que el país ha adquirido a nivel internacional. Por otro lado, factores como una maduración tecnológica y costos decrecientes de las nuevas tecnologías favorecen la viabilidad de proyectos energéticos basados en ERNC. En el país existen diferentes grados de utilización y de conocimiento acerca de estas fuentes. Se

han realizado estudios de potencial, algunos de los cuales deben actualizarse o mejorarse. Por otra parte, la energía solar y la eólica pueden sufrir considerables variaciones en períodos muy cortos de tiempo, por lo que es importante hacer estudios que garanticen la adecuada integración de la ERNC al Sistema Eléctrico Nacional, sin afectar la calidad del suministro. El desarrollo de la geotermia de baja entalpía<sup>52</sup> es una fuente energética que debe investigarse.

## **Generación distribuida**

La forma tradicional de lograr el abastecimiento energético ha sido mediante la instalación de grandes centrales eléctricas con la consiguiente concentración de impactos ambientales y sociales. Actualmente, se presenta como una alternativa a ese desarrollo la instalación de pequeños sistemas de generación eléctrica (a partir de paneles solares, biomasa o energía eólica) en los mismos sitios donde se consume la energía. Este nuevo concepto es conocido como generación distribuida. En Costa Rica el desarrollo de esta generación es todavía incipiente. Se tuvo como experiencia el desarrollo en el 2010 de un proyecto piloto del ICE donde se recibieron 366 solicitudes, para una potencia total de 11.274 kilowatt (kW), de los cuales 6.759 kW son solares, 4.500 kW son de biomasa y el resto es eólico e hidroeléctrico. Se trabajó en el marco regulatorio requerido para la el desarrollo de la generación distribuida para autoconsumo durante el 2015 y el 2016. Actualmente, ya es posible para los usuarios optar por esta fuente de energía.

## **Precios de la electricidad**

A pesar de que en comparación con otros países de la región, Costa Rica muestra precios de la electricidad que se ubican entre los más bajos o en los valores intermedios dependiendo del sector, los sectores empresariales consideran que los precios de la electricidad están afectando su competitividad. El precio de la electricidad en términos constantes se redujo entre 1995 y 1999. Después de ese año, los precios en términos constantes han mostrado una tendencia al alza. El peso porcentual de la facturación eléctrica en los costos de la producción industrial ha representado en promedio 1,7 % en el período 1991-2013.

## **Conflicto socio ambiental**

Se ha incrementado la atención sobre los proyectos de desarrollo productivo de parte de las comunidades afectadas, así como de los sectores ambientalistas. Los actores y temas tratados son más diversos y se han dado mayores demandas por incrementar la participación ciudadana en la toma de decisiones. En los procesos de diálogo realizados en torno al

---

<sup>52</sup> La entalpía es la cantidad de energía calorífica de una sustancia.

tema de energía para elaborar la política pública, se identificó un creciente deterioro de la confianza de la población en las instituciones públicas que intervienen en esta problemática. En el tema energético se han dado movimientos de oposición al desarrollo de proyectos hidroeléctricos públicos y privados y se ha dado con mayor frecuencia la judicialización de los conflictos ambientales. Particularmente, para el caso del proyecto hidroeléctrico El Diquís, las Naciones Unidas dispuso que el Estado debe hacer una consulta a los afectados. En este marco, se hace necesario abrir espacios para el diálogo y la participación de las comunidades en la toma de decisiones y proveer acceso a los datos necesarios para la toma de decisiones informadas.

### Contexto internacional

A criterio de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL),<sup>53</sup> el mundo debe cambiar su insostenible estilo de desarrollo. La pérdida de dinamismo y la inestabilidad del sistema económico, las desigualdades y tensiones causadas por la concentración de la riqueza y de los ingresos entre los países y dentro de ellos y el riesgo de una grave crisis ambiental son factores cada vez más visibles y presentes en el debate. De acuerdo con el consenso científico, es necesario pasar del actual nivel de emisiones, cercano a las 40 gigatoneladas de gases de efecto invernadero anuales, equivalente a un promedio de emisiones mundiales de 7 toneladas per cápita, a un nivel de 2 toneladas per cápita en 2050. América Latina y el Caribe se mueven en la dirección opuesta y aumenta sus emisiones a una tasa del 0,6% anual. El consumo energético en la región produce 4,6 toneladas de emisiones per cápita, un nivel casi igual al de la Unión Europea. Alcanzar las 2 toneladas per cápita requiere de una considerable mejora en el alcance y la calidad de los servicios públicos urbanos, como el transporte masivo, la infraestructura para el manejo de residuos y la iluminación pública, una mayor penetración y diversificación de las energías renovables (actualmente de 24% en promedio) y medidas de preservación en la agricultura y la cubierta forestal.

El sector energético desempeñará un papel clave en la redefinición del estilo de desarrollo. La región tiene ventajas en la generación de energías renovables, particularmente, hidráulica, solar y eólica en tierra. Si bien los costos de algunas de ellas ya son menores que los de las energías convencionales, persiste el reto de reducir su intermitencia para hacerlas confiables como energías de base. Un apoyo más decidido a la incorporación de las energías renovables mediante la reducción de los subsidios a las energías fósiles, los impuestos a la emisión de carbono y las adecuaciones regulatorias para la compra, generación y transmisión facilitarían un tránsito más rápido hacia fuentes más limpias.

Las energías renovables tienen, además, el potencial de generar encadenamientos productivos hacia atrás, como ha sucedido con la energía solar y la geotérmica. A eso se refiere la CEPAL cuando aboga por un keynesianismo ambiental, es decir, por el establecimiento de estímulos fiscales que sostengan el nivel de actividad y al mismo tiempo favorezcan senderos bajos en carbono.

## 7.2. Principales Desafíos

### Matriz de generación eléctrica

- Diversificar las fuentes de energía para la producción de electricidad.
- Aumentar el diálogo y los mecanismos de participación ciudadana en el desarrollo de proyectos energéticos.

### Eficiencia energética

- Mejorar la regulación, planificación, coordinación y monitoreo de la eficiencia energética.
- Incrementar la eficiencia energética de los equipos consumidores.
- Inculcar en la población la cultura del uso racional de la energía.

### Abastecimiento eléctrico del país

- Asegurar el abastecimiento eléctrico del país de manera permanente y con calidad.
- Gestionar la competitividad de los precios de la electricidad.
- Diversificar las fuentes de energía para la producción de electricidad.
- Fortalecer la capacidad de planificación estratégica del subsector energía.
- Mejorar las condiciones de participación en el mercado regional.

### Energías renovables No Convencionales (ERNC)

- Contar con un programa nacional de desarrollo específico para estas fuentes.
- Conocer los impactos potenciales de la incorporación de estas fuentes en la matriz de generación eléctrica.
- Contar con tarifas atractivas para promover las ERNC.
- Contar con un marco regulatorio que permita la explotación de la geotermia de baja entalpía por parte de otros actores diferentes al Grupo ICE.
- Realizar más investigación e innovación en el tema de ERNC.

<sup>53</sup> CEPAL. Horizontes 2030: La igualdad en el centro del desarrollo sostenible. Trigésimo sexto período de sesiones de la CEPAL. Ciudad de México, 23 a 27 de mayo de 2016.

## Precios de la electricidad

- Conocer con detalle los aspectos que están impactando en las tarifas.
- Mejorar la información disponible para ejercer la rectoría en esta materia.
- Incorporar en las tarifas incentivos a la productividad para los operadores del sector energía.
- Garantizar que, por medio de los mecanismos tarifarios, los beneficios lleguen con efectividad a los grupos sociales que los requieren.

## Conflicto socio ambiental

- Establecer metodologías validadas y efectivas de participación ciudadana.
- Garantizar a la población el acceso a la información de los proyectos de generación eléctrica.
- Considerar los intereses de las comunidades en la valoración del impacto y en la estimación de las medidas ambientales de remediación en el área de influencia directa de los proyectos.
- Mejorar la confiabilidad de los estudios de impacto ambiental.
- Agilizar la labor de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA).

## 7.3 Políticas, estrategias y planes nacionales que guardan relación con el ODS 7

POLÍTICA		
Política Nacional de Biodiversidad 2015 - 2030 <sup>54</sup>		
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
Oficializada en setiembre del 2015 mediante Decreto Ejecutivo 39118. Actualmente se está diseñando su Plan de Acción.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).</li><li>• Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO).</li></ul>	Ana Lucía Orozco. Consultora CONAGEBIO. Teléfono: 8706-7823. Correo electrónico: analuciaorozo79@gmail.com
OBSERVACIONES		
<ul style="list-style-type: none"><li>• Los sectores como la energía (hidroeléctricas principalmente), dependen de servicios ecosistémicos para la provisión de agua. Por ende, la pérdida de la biodiversidad y sus servicios se relacionan con deterioro al desarrollo económico y social. Tal es el caso de la reducción de energía producida por hidroeléctricas a partir de la reducción o desviación de caudales de ríos o por el deterioro de ecosistemas en las zonas de captación hídrica.</li><li>• Aportar al Estado una ruta que favorezca el desarrollo y bienestar humano actual y futuro, constituir un marco normativo que oriente las acciones en torno a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad son algunos de los objetivos primordiales que se establecen en la Primera Política Nacional de Biodiversidad de Costa Rica 2015-2030. Este plan tendrá un plazo de quince años con revisiones según se establezca en la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción. Además, las estrategias, acciones, responsables y recursos para cada lineamiento contarán con un marco de seguimiento y evaluación en donde se definirán metas nacionales que midan el progreso e impacto de esta.</li><li>• La Política se divide en 4 Ejes. El Eje 2, el cual se encuentra dirigido a promover el desarrollo económico, socialmente inclusivo y ambientalmente sostenible, potenciando oportunidades y reduciendo los efectos negativos sobre la biodiversidad, impulsa el establecimiento de patrones de consumo moderados y usos sostenibles de los recursos naturales para la producción de energía, con la participación de los gobiernos locales, el MINAE, el ICE, el INDER y el AyA).</li></ul>		

<sup>54</sup> <http://www.minae.go.cr/index.php/es/200-politica-nacional-de-biodiversidad-2015-2030>

ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
Oficializada en setiembre del 2015 mediante Decreto Ejecutivo N° 39219-MINAE. Actualmente se está diseñando su Plan de Acción.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).</li> <li>Dirección Sectorial de Energía (DSE).</li> </ul>	Laura Lizano. Directora de la DSE. Teléfono: 2547-6900, 2547-6915. Correo electrónico: llizano@dse.go.cr

## OBSERVACIONES

- La política energética que sustenta el VII Plan Nacional de Energía 2015-2030 (PNE) está inspirada en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 “Alberto Cañas Escalante” (MIDEPLAN, 2014)<sup>56</sup>, así como en las orientaciones del Plan de Gobierno del presidente Solís Rivera.
- Las principales orientaciones para el sector electricidad que se consideran en dicho plan son: introducir cambios en el Sistema Eléctrico Nacional para elevar la eficiencia energética, el ahorro y lograr un mejor manejo de la demanda eléctrica; estimular el desarrollo de la generación distribuida y el autoconsumo de electricidad; actualizar el marco jurídico e institucional especializado en promover la eficiencia energética; mejorar los métodos de cálculo de las tarifas de electricidad y elevar la eficiencia de la gestión de las entidades públicas del sector electricidad.
- La política energética también incorpora –entre otras– las siguientes orientaciones relacionadas con el sector de transporte: promover sistemas eficientes de transporte colectivo que sean ambientalmente más limpios y mitiguen los efectos del calentamiento global; promover el uso de combustibles alternativos en el sistema de transporte para disminuir la dependencia de los hidrocarburos y la emisión de gases contaminantes y mejorar las normas para la importación de vehículos nuevos y usados para estimular el rendimiento energético y la reducción de la contaminación.
- Las orientaciones del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 (PND) establecen los lineamientos para la política energética basados en dos objetivos:
  - Objetivo sectorial 2:** “Fomentar las acciones frente al cambio climático global, mediante la participación ciudadana, el cambio tecnológico, procesos de innovación, investigación y conocimiento para garantizar el bienestar, la seguridad humana y la competitividad del país”.
  - Objetivo sectorial 3:** “Suplir la demanda de energía del país mediante una matriz energética que asegure el suministro óptimo y continuo de electricidad y combustible promoviendo el uso eficiente de energía para mantener y mejorar la competitividad del país”.
- El PND contempla los siguientes programas:
  - Fuentes de energía renovable y su uso sostenibles con el objetivo de impulsar el uso de energías renovables.
  - Programa de desarrollo de la infraestructura y procesos para el suministro de energía, con el objetivo de desarrollar la infraestructura asociada (generación, transmisión y distribución).
  - Programa de fortalecimiento de los planes de gestión ambiental institucional (PGAI) en mejora de la eficiencia en el consumo de energía, con el objetivo de mejorar la eficiencia del uso de la energía eléctrica en el sector público.
  - Tarifas de electricidad en alta y media tensión, con el objetivo de establecer tarifas y precios de la electricidad en alta y media tensión que sean competitivos a nivel internacional.

<sup>55</sup> <http://www.minae.go.cr/recursos/2015/pdf/VII-PNE.pdf>

<sup>56</sup> <http://www.mideplan.go.cr/instrumentos/pnd>

POLÍTICA		Política Nacional de Desarrollo Productivo <sup>57</sup>	
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO	
En proceso de elaboración. Se están desarrollando estudios sobre desarrollo productivo en el país. Se han realizado talleres de elaboración de la política.	Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC).	Oscar Quesada. Dirección de Investigaciones Económicas y de Mercado. Teléfono: 2549-1400 ext. 323. Correo electrónico: oquesada@meic.go.cr	
OBSERVACIONES			
<p>En los talleres de construcción se ha incluido un eje de Economía verde. Recalcándose en una política de desarrollo productivo que sea sostenible es necesario reducir los efectos negativos del crecimiento sobre el medio ambiente y proponer acciones que van desde la mitigación del daño ambiental hasta el incorporar las variables ambientales en el propio diseño de la política de desarrollo (crecimiento verde). Se indica que la evidencia internacional muestra que la urgencia de los desafíos ambientales globales requiere de una respuesta institucional sólida y en ese sentido, una política de fomento productivo “verde” puede ser una respuesta adecuada y consistente con los esfuerzos ya realizados por el país.</p> <p><b>Perspectivas energéticas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso racional de la matriz energética.</li> <li>• El pasar de una economía que mitiga el cambio climático a una de desarrollo sostenible.</li> <li>• Transporte colectivo limpio.</li> </ul>			

POLÍTICA		Estrategia Energética Sustentable Centroamericana 2020	
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO	
Aprobada por los países miembros de la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamérica (SICA) en noviembre de 2007.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).</li> <li>• Dirección Sectorial de Energía (DSE).</li> </ul>	Laura Lizano. Directora de la DSE. Teléfono: 2547-6900, 2547-6915. Correo electrónico: llizano@dse.go.cr	
OBSERVACIONES			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• En la elaboración de la Estrategia Energética Sustentable Centroamericana 2020 se tomaron en cuenta una serie de factores, tales como: las fuentes energéticas disponibles a nivel mundial, los compromisos internacionales, la sustentabilidad del sector energético, la situación económica social de los países centroamericanos, el sistema energético existente, las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), el ámbito institucional a nivel regional.</li> <li>• El documento comprende dos partes. La primera, presenta la situación energética actual y los escenarios de desarrollo de este sector para el período 2007-2020. Se analizan los resultados de los diferentes escenarios, tales como consumo de combustibles, participación de fuentes renovables en la producción de electricidad, emisiones de GEI, monto de inversiones. La segunda parte comprende la transcripción textual de la Estrategia Energética Sustentable Centroamericana 2020, aprobada por los Ministros y Responsables del Sector Energía en Guatemala y se presenta un Plan de Acción, con el fin de iniciar la ejecución de la Estrategia.</li> </ul>			

<sup>54</sup> <http://www.infoagro.go.cr/Archivos/PEDRT%202015-2030.pdf>

**POLÍTICA**Política de desarrollo rural territorial costarricense 2015 – 2030<sup>58</sup>

ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
Oficializada. El Decreto Ejecutivo 39525 (abril del 2016) declara de interés público. Se encuentra en fase de elaboración del Plan de Acción.	Instituto de Desarrollo Rural (INDER).	Haidé Fernández Barriocanal. Dirección de Planificación Institucional. Teléfono: 2247-7440. Correo electrónico: hfernandez@inder.go.cr

**OBSERVACIONES**

Considera el eje de Ecosistemas territoriales con el objetivo de fomentar acciones que coadyuven con la producción amigable con el ambiente, la adaptación, la mitigación y la gestión de riesgo climático, orientadas al uso sostenible e integral de los recursos naturales.

En este eje se incluyen los siguientes temas y acciones estratégicas:

- **Desarrollo y fortalecimiento de capacidades para el manejo integral y sostenible de los recursos.** Desarrollo de programas formativos ambientales articulados en territorios (cambio climático, gestión del riesgo, normativa ambiental, BPA, BPM, gobernanza de cuencas, uso, manejo y conservación de suelos, ordenamiento territorial, entre otros). Ordenamiento territorial y gestión integrada de recurso hídrico y marino costero. Elaboración e implementación de planes de ordenamiento territorial y reguladores (cantonales) que consideren la gestión del recurso hídrico.
- **Manejo de residuos y desechos sólidos y líquidos. Desarrollo de programas y proyectos para el manejo y tratamiento de residuos y desechos (sólidos y líquidos).** Pago por servicios ambientales. Desarrollo de programas para el fortalecimiento de los incentivos ambientales en los territorios
- **Negocios verdes.** Fomento de la producción sostenible, promoción de la generación de energía a partir de residuos y desechos sólidos, reconocimiento por el uso de buenas prácticas de producción, manejo de recursos e insumos, producción de alimentos funcionales, entre otros.
- **Gestión al riesgo de desastres.** Diseño e implementación de programas de Gestión de Riesgos.

**POLÍTICA**Agenda del Agua Costa Rica 2013 -2030<sup>59</sup>

ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
Publicada y oficializada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituto costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA).</li> <li>• Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).</li> <li>• Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA)</li> </ul>	José Miguel Zeledón. Dirección de Aguas. Teléfono: 2221-7514. Correo electrónico: jzeledon@da.go.cr

**OBSERVACIONES**

Dentro de sus metas estratégicas para el 2030 se consideran las siguientes líneas de acción:

- Se consideran los factores de riesgo ligados con el cambio climático en la construcción de la infraestructura de agua potable, saneamiento, riego, drenaje e hidroelectricidad.
- Una nueva cultura del agua: reestructurar las actuales prácticas, hábitos, valoración y percepciones sobre el recurso hídrico en el país.
- Se incluye dentro de los programas educativos (formal e informal) el concepto de gestión integrada de recursos hídricos y adaptación al cambio climático.
- Se desarrolla un programa de incentivos que promueva la educación y el uso eficiente del agua en el sector público y productivo.

<sup>58</sup> <http://www.infoagro.go.cr/Archivos/PEDRT%202015-2030.pdf>

<sup>59</sup> [http://www.elfinancierocr.com/economia-y-politica/Agenda-Agua-Costa-Rica\\_ELFFIL20131031\\_0003.pdf](http://www.elfinancierocr.com/economia-y-politica/Agenda-Agua-Costa-Rica_ELFFIL20131031_0003.pdf)

POLÍTICA		
Estrategia Nacional de Cambio Climático <sup>60</sup>		
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
Oficializada. El Plan de Acción que deriva de dicha estrategia fue oficializado mediante el Decreto 39114 de setiembre del 2015.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).</li> <li>Dirección de cambio climático (DCC).</li> </ul>	Andrea Meza. Directora de la DCC. Teléfono: 2253-4295, 2253-4298, 2234-0076. Correo electrónico: andrea.mezamurillo@gmail.com
OBSERVACIONES		
El Plan de Acción considera los siguientes objetivos:		
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Objetivo General eje de Mitigación:</b> Contribuir a reducir las emisiones GEI en fuente de los sectores priorizados: energía, transporte, agropecuario.</li> <li><b>Objetivo Específico 1:</b> Reducir emisiones GEI del sector transporte terrestre, mediante la implementación de una serie de medidas complementarias tendientes al mejoramiento de la accesibilidad, la movilidad y el empleo de tecnologías bajas en emisiones de carbono.</li> <li><b>Objetivo Específico 2:</b> Apoyar en la consolidación de un modelo energético bajo en emisiones de carbono.</li> <li><b>Objetivo Específico 3:</b> Reducir emisiones GEI manteniendo o aumentando la productividad del sector agropecuario en productos clave: café, banano, caña de azúcar, ganadería, piña y arroz inundado.</li> <li><b>Objetivo General eje de Adaptación:</b> Mejorar la capacidad de resiliencia de las poblaciones más vulnerables ante los efectos adversos del cambio climático en los sectores priorizados de recursos hídricos y agropecuarios.</li> <li><b>Objetivo Específico 1:</b> Aumentar la capacidad de adaptación de las poblaciones y ecosistemas más vulnerables ante los impactos del cambio climático sobre los recursos hídricos.</li> <li><b>Objetivo Específico 2:</b> Disminuir la vulnerabilidad de las productoras y productores agropecuarios ante los impactos del Cambio Climático.</li> <li><b>Objetivo del eje de Desarrollo de capacidades y tecnologías:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>Apoyar la Consolidación de un Conglomerado (Cluster) de Energías Renovables y de Transición.</li> <li>Objetivo general del eje de Sensibilización pública, educación y cambio cultural:</li> <li>Promover que Consumidores de energía adopten hábitos carbono amigables.</li> </ol> </li> </ul>		

POLÍTICA		
Plan Nacional de Transportes de Costa Rica 2011-2035		
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
Oficializado mediante Decreto 37738-MOPT del 29 de mayo de 2013.	Ministerio de Obra Pública y Transportes (MOPT).	
OBSERVACIONES		
<ul style="list-style-type: none"> <li>El Decreto declara de interés público y con rango de Política Pública Sectorial la ejecución de las acciones establecidas en el “Plan Nacional de Transportes de Costa Rica 2011-2035”, el cual orientará y regirá las acciones de corto, mediano y largo plazo del Sector Transporte y la institucionalidad que lo apoya. Este plan es un instrumento de dirección, coordinación y articulación que orientará las decisiones y acciones para que el Sector Transporte contribuya al crecimiento y al desarrollo para mejorar la competitividad del país.</li> <li>La Política establece que la implementación del Plan Nacional de Transportes se complementará con el resto de los actores, públicos y privados, que tengan competencias y desarrollen funciones o actividades relacionadas con el Sector Transporte, con el objetivo de enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades que contribuyan sostenidamente con el desarrollo del país.</li> <li>Los proyectos que se ejecuten, deberán estar acorde con las estrategias establecidas en los planes de mediano y largo plazo de los otros sectores de la economía nacional, con el objetivo de que se orienten hacia las estrategias del desarrollo económico y social del país, respetando todos los lineamientos ambientales, sociales, urbanísticos y de seguridad, entre otros.</li> </ul>		

<sup>60</sup> <http://www.cambioclimaticocr.com/2012-05-22-19-42-06/estrategia-nacional-de-cambio-climatico>

POLÍTICA		
Programa para mejorar la Calidad del Aire del GAM de Costa Rica <sup>61</sup>		
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
Requiere actualización. El horizonte temporal fue 2008 – 2013.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).</li> <li>Ministerio de Salud (MS).</li> <li>Ministerio de Obra Pública y Transportes (MOPT).</li> <li>Universidad Nacional (UNA)</li> </ul>	Ana Villalobos. Dirección de Protección al Ambiente del MS. Correo electrónico: anavillalobos2@yahoo.es
OBSERVACIONES		
<p>Dentro de sus objetivos se consideran los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Reducir las emisiones contaminantes (incluidas las emisiones sonoras) generadas tanto por vehículos automotores, industria, establecimientos comerciales y de servicios, así como las generadas por actividades agrícolas.</li> <li>Privilegiar el uso del transporte público para reducir la utilización de vehículos particulares.</li> <li>Promover e incorporar fuentes de energías autóctonas y renovables. Mitigar responsablemente el crecimiento de la demanda a través del uso eficiente y racional de la energía para reducir las emisiones de gases al aire, incluyendo los gases de efecto invernadero.</li> <li>Reorientar el consumo de energía mediante la introducción de cambios estructurales que conduzcan a disminuir la demanda por ahorro y uso eficiente de la energía, incluyendo la orientación del desarrollo nacional hacia sectores económicos eficientes en energía y hacia nuevos sistemas de transporte más eficientes y limpios.</li> </ul> <p>Dentro de sus áreas de trabajo se consideran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Industria limpia:</b> Reducción de emisiones en la industria y servicios.</li> <li><b>Participación ciudadana:</b> Educación ambiental y toma de conciencia y sensibilidad pública.</li> <li><b>Gestión y transporte limpio:</b> Regulación del recorrido de vehículos automotores.</li> <li><b>Eficiencia energética:</b> Reducción de emisiones y ahorro energético.</li> <li><b>Incorporación de fuentes de energías autóctonas y renovables diversificadas:</b> Promoción de diversas fuentes generadoras de energía que reduzcan las emisiones de gases nocivos para el ambiente y mejora de la calidad de los combustibles.</li> </ul>		

POLÍTICA		
Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos 2010 – 2021 <sup>62</sup>		
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
Oficializado mediante Decreto Ejecutivo 34647 (el plan que se deriva de esta política está en proceso de actualización). De esta política se deriva el Plan Nacional de Residuos Sólidos y la Estrategia Nacional de Separación, Recuperación y Valorización de Residuos.	Ministerio de Salud (MS).	Eugenio Androvetto. Director de la DPAH. Correo electrónico: eugenio.androvetto@misalud.go.cr
OBSERVACIONES		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mediante esta política se promueve la adopción de una perspectiva preventiva y distributiva en la responsabilidad compartida por parte de su gestión entre todos los sectores de la sociedad, de manera extendida pero diferenciada, induciendo la adopción de procesos sostenibles de producción y consumo, así como en el manejo seguro y ambientalmente</li> </ul>		

<sup>61</sup> <http://www.edeca.una.ac.cr/laa/files/Productos/Documentos/PLAN%20MEJORAR%20CALIDAD%20AIRE%20GAM%20FINAL.pdf>

<sup>62</sup> <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/sobre-ministerio/estrategias-politicas-planos>

adecuado de los residuos que se generan en los procesos post-industrial y post-consumo. En su ámbito 6 “Investigación y Desarrollo Tecnológico” considera el desarrollo y aplicación de tecnologías limpias e innovadoras para la gestión integral de residuos basados en los principios de jerarquización de los mismos.

- El Plan Nacional de Residuos Sólidos (PRESOL) que deriva de esta política fue oficializado mediante el Decreto 34647 de 2008, este plan se encuentra actualmente en actualización por parte del MS a través de talleres sectoriales y la Estrategia Nacional de Separación, Recuperación y Valorización de Residuos 2016 – 2021, que deriva de esta política fue lanzada en mayo del 2016.
- En armonía con la Política el PRESOL plantea como acción estratégica el maximizar el aprovechamiento del potencial energético de los residuos y contribuir a la estrategia de C-Neutral del país, para lo cual es necesario agilizar los procesos administrativos correspondientes para obtener los permisos de suministro de energía eléctrica generada por empresas privadas a la red eléctrica pública.

POLÍTICA		
Política Hídrica Nacional <sup>63</sup>		
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficializada (Decreto Ejecutivo 30480, de junio del 2002).<sup>64</sup></li> <li>• De esta política se deriva la Estrategia para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico (2006) y el Plan Nacional de Gestión Integrada del Recurso Hídrico (2009).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).</li> <li>• Dirección de Aguas.</li> </ul>	José Miguel Zeledón. Dirección de Aguas. Teléfono: 2221-7514. Correo electrónico: jzeledon@da.go.cr
OBSERVACIONES		
<p>Solo a través de la gestión integrada de los recursos hídricos se podrá contribuir a mejorar la confusión legal actual, la identificación y separación de los diferentes papeles y la gestión del agua como recurso y como servicio. La primera (recurso) se refiere a la asignación del recurso a los diferentes usuarios, de acuerdo con las prioridades nacionales, mientras que la segunda (servicio) se refiere a la transformación del recurso agua en su condición natural, es decir, en agua como bien de servicio público para los distintos fines (agua potable, alcantarillados, energía hidroeléctrica, riego, entre otros).</p> <p>Dentro de sus lineamientos estratégicos de la Política se encuentran los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Sostenibilidad del recurso hídrico:</b> considera el siguiente objetivo: “Garantizar la reducción progresiva y la prevención de la contaminación del agua subterránea y superficial por medio del ordenamiento territorial y la planificación por cuencas hidrológicas”.</li> <li>• <b>Competitividad en el sector hídrico:</b> se incluye la siguiente acción estratégica: “Promover en las actividades productivas el uso de tecnologías más limpias que aumenten la competitividad, procuren el ahorro y disminuyan los costos y contaminantes”.</li> <li>• <b>Creación de una cultura de agua:</b> considera el siguiente objetivo: “Inducir a través de la educación formal y no formal nuevas conductas y actitudes en la sociedad en su relación con el aprovechamiento del agua (...), de tal forma que se tenga una participación más comprometida e informada que permita cambiar nuestra cultura de abundancia.”</li> </ul> <p>De esta política se deriva la Estrategia para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico (2006) y el Plan Nacional de Gestión Integrada del Recurso Hídrico (2009).</p>		

<sup>63</sup> [http://www.da.go.cr/textos/balance/politicahidrica\\_30nov09.pdf](http://www.da.go.cr/textos/balance/politicahidrica_30nov09.pdf)

<sup>64</sup> Determina los principios que regirán la política nacional en materia de gestión de los recursos hídricos y deberán ser incorporados, en los planes de trabajo de las instituciones públicas relevantes.



# ODS 8

## 8. Promover el Crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos.

### 8.1 Diagnóstico

#### Matriz de generación eléctrica

Costa Rica creció a una tasa promedio de 3,8% en el período 2010-2015, medido por la variación anual porcentual del PIB en términos reales a precios de mercado, según datos del Banco Central de Costa Rica. No obstante, el crecimiento del PIB se desaceleró en el trienio 2013-2015 cuando el aumento anual fue 2,9% en promedio, mientras que en el período 2010-2012 dicho indicador fue 4,7%.

El menor ritmo de crecimiento económico se originó en buena medida por la desaceleración de la economía mundial y al lento proceso de recuperación de los principales socios comerciales de Costa Rica, lo cual incide en el menor dinamismo de las exportaciones sector productivo y en su capacidad para la generación de empleo en la economía. Las exportaciones de bienes y servicios se incrementaron como promedio anual en 5,0% durante el sexenio, lo cual correspondió a 7,3% anual entre 2010-2012 y 2,7% en el período 2013-2015 en promedio por año. No obstante, las exportaciones de servicios presentaron resultados más favorables en el trienio 2013-2015, ya que su incremento anual promedio fue de 4,5%, mientras que ese aumento para las exportaciones de bienes fue 1,7%.

Asimismo, la demanda interna presentó menores tasas de crecimiento en el último trienio (3,3% promedio anual) en comparación con el período 2010-2012 cuando mostró un aumento promedio anual de 6,5%. La evolución de la demanda interna en el período 2013-2015 es consecuencia

de los aumentos inferiores en los gastos de consumo final (3,5%) e inversión (3,1%), esta última medida por la formación bruta de capital fijo, principalmente, entre 2013 y 2014, ya que en el 2015 mostraron una recuperación en su expansión.

El comportamiento de la actividad económica ha incidido en la generación de empleos, lo cual se evidencia en los indicadores del mercado laboral, según cifras de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Las tasas netas de participación, ocupación y desempleo corresponden a 60,1%, 55,2% y 8,1%, respectivamente y como promedios anuales del período 2010-2015, con lo cual el ritmo de expansión de la producción no es suficiente para crear las oportunidades de trabajo que absorban al crecimiento de la fuerza laboral que desea laborar y no encuentra trabajo. (Ver cuadro 3)

Los indicadores de empleo presentan divergencias considerando las regiones de planificación del país. En el caso de la región Central, en términos generales presentan mejor desempeño en los indicadores en comparación con otras regiones. Lo anterior debido a la mayor concentración de la actividad económica en la región Central dada la mayor disponibilidad de servicios para su desarrollo, con lo cual las oportunidades laborales de otras regiones están limitadas por la insuficiente inversión pública para potenciar la ejecución de proyectos productivos de acuerdo con las fortalezas de las economías locales para la generación de empleo.

**CUADRO: 3**

**Tasas neta de participación, ocupación y desempleo totales y por sexo, 2010-2015**

Año	Neta de participación			De ocupación			De desempleo abierto		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2010	59,3	75,5	44,5	55,0	70,9	40,4	7,3	6,1	9,2
2011	61,0	76,6	46,7	56,2	71,8	41,9	7,8	6,2	10,2
2012	60,4	75,8	46,3	55,6	70,9	41,6	7,9	6,5	10,1
2013	60,0	75,4	46,1	54,8	70,0	41,1	8,6	7,2	10,7
2014	59,5	75,0	45,2	54,5	69,6	40,4	8,5	7,2	10,6
2015	60,2	74,7	46,6	55,1	69,4	41,7	8,5	7,1	10,5

Fuente: MINAE. INEC. ENAHO 2015.

El desempleo presenta diferencias según sexo, edades, nivel de escolaridad y zonas, mientras que en el caso de los hombres es 6,7% en promedio para el quinquenio, las mujeres muestran un mayor nivel de desempleo (10%), a pesar de su mayor nivel de escolaridad y de su incremento en el nivel de participación en el mercado laboral. Asimismo, los jóvenes de 15 a 24 años registran las más altas tasas de desempleo; a saber del 32,5% en el rango de 15 a 17 años y 19,9% de 18 a 24 años en el 2015, lo cual se relaciona con su falta de experiencia y educación.

La población que presenta tasas de desempleo superiores según su nivel de instrucción son aquellas que tienen solamente primaria completa y secundaria incompleta, o sea, es población que se caracteriza por su bajo nivel de escolaridad. Los datos de la Encuesta Continua de Empleo (ECE) del INEC muestran que del total de la población desempleada al cuarto trimestre del 2015 el 31% cuentan con la secundaria incompleta y 24,9% con primaria completa, lo cual está asociado con la problemática de la deserción de los jóvenes del sistema educativo, situación que conlleva limitaciones para obtener un empleo o bien no ser calificado en actividades de mayor remuneración.

La población ocupada presenta problemas de subempleo por insuficiencia de horas trabajadas, ya que los ocupados en dicha situación representaron 13,1% del total entre 2010 y 2015. Esta situación conlleva a que las personas aceptan laborar jornadas parciales para complementar sus ingresos debido a la carencia de trabajo. El porcentaje de hombres ocupados con subempleo es 10,5%, mientras que en el caso de las mujeres es 17,2% en promedio anual para el quinquenio.

Se muestra una tendencia al crecimiento en el porcentaje de la población ocupada con empleo informal desde el segundo semestre del 2011 al incrementarse del 36% al 44,6% (931.718 personas) en el 2015, según cifras de la ECE, lo cual es consistente con el menor ritmo de expansión

de la actividad económica en los últimos dos años. La situación de empleo informal está asociada a situaciones de precariedad laboral debido a las limitaciones que existen para lograr un trabajo remunerado con seguridad social o bien a la insuficiencia de recursos para formalizar un negocio que se establezca por cuenta propia.

Las actividades económicas que han presentado un mayor crecimiento han sido principalmente las ligadas al sector de servicios, particularmente los empresariales, financieros y de seguros, comercio e información y comunicación; así como la producción manufactura de empresas de zona franca (caso de la industria de equipo de precisión y médico). Precisamente, los sectores con mejor desempeño son aquellos que requieren mano de obra con perfiles profesionales de alta calificación y con dominio de otros idiomas.

En este sentido, conviene señalar que la población ocupada con empleo formal distribuida por el nivel de calificación<sup>65</sup> de su grupo ocupacional se caracteriza por estar en una proporción superior en ocupaciones calificadas como medias con 49%, seguido del 34% en ocupaciones de alta calificación y el restante 17% en ocupaciones no calificadas, según cifras de la ECE y como promedios de los trimestres del 2010 al 2015. Lo anterior, es consistente con la desagregación de las exportaciones según su contenido tecnológico, lo cual de acuerdo con información de PROCOMER como promedio anual el 26,2% de las exportaciones son de contenido tecnológico medio, seguido del 20,1% con alto y 12,7% de bajo contenido tecnológico. Asimismo, la estructura de las exportaciones según intensidad en el uso de los factores de producción indica que en el período 2011-2015 las exportaciones fueron mayoritariamente intensivas en recursos naturales (39,5% del total exportado), seguidas del 22,3% que eran de base científica, principalmente.

La evolución económica de Costa Rica es consistente con el comportamiento mundial en el último quinquenio, caracterizado por el moderado crecimiento de las economías

<sup>65</sup> Calificación alta: incluye nivel directivo de la administración pública y de la empresa, nivel profesional, científico e intelectual, nivel técnico y profesional medio. Calificación media: incluye apoyo administrativo, ventas en locales y prestación de servicios directos a personas, agropecuario, agrícolas y pesqueras calificadas, producción artesanal, construcción, mecánica, artes gráficas y manufacturas calificadas y montaje y operación de instalaciones y máquinas. No calificada: refiere las ocupaciones elementales.

avanzadas y la desaceleración de las emergentes y en vías de desarrollo. La CEPAL en el documento Horizontes 2030: la igualdad en el centro del desarrollo sostenible, publicado en el 2016, señala los aspectos que han caracterizado el comportamiento de la economía mundial, tales como:

- La débil e incierta recuperación de la economía mundial después de la crisis financiera internacional de 2008 y 2009 está asociada a la acumulación de desequilibrios comerciales.
- Los países superavitarios no aceleran su crecimiento ni aumentan los salarios, con lo que no incrementan sus importaciones. La situación anterior más la incertidumbre, origina la desaceleración de la demanda agregada mundial, que se traduce en una tasa más baja de crecimiento.
- La mayor presión recae sobre los países deficitarios de menor desarrollo, que tienen menos recursos financieros o menores capacidades tecnológicas para mitigar el impacto del ajuste, disminuir sus importaciones o aumentar sus exportaciones.
- La falta de demanda agregada coexiste con un exceso de liquidez. El monto de los activos financieros, en particular de los derivados financieros, aumenta fuertemente en relación con el PIB mundial.
- Las asimetrías productivas y tecnológicas existentes entre los países están en la base de las diferencias de competitividad y los desequilibrios comerciales. Los países de América Latina y el Caribe son especialmente afectados por los ciclos de bajo crecimiento y liquidez internacional, debido a su especialización en pocos bienes de baja intensidad tecnológica y sus débiles capacidades para diversificar sus exportaciones e ingresar en nuevos mercados. Para cerrar la brecha de productividad entre los países de la región y el mundo desarrollado, se requiere incorporar a la estructura productiva de los países rezagados actividades y sectores con más intensidad tecnológica.
- La tasa de crecimiento de América Latina en el período de auge más reciente (2003-2007) se mantuvo significativamente por debajo de las de Asia Oriental y el Pacífico, los países en desarrollo de Europa y de Asia Central y Asia Meridional. De la misma manera, el período de recuperación que siguió a la crisis fue más débil en la región de Latinoamérica.
- La desaceleración del crecimiento tuvo impactos negativos en la creación de empleo y en su calidad. La tasa de desempleo urbano en la región latinoamericana aumentó de forma persistente a partir del cuarto trimestre de 2014. La calidad del empleo se ha deteriorado, lo que se refleja en una tasa de crecimiento del trabajo por cuenta propia mayor que la del empleo asalariado desde 2012.

- La desaceleración se explica por varios factores: una menor demanda externa, menores entradas de flujos financieros, en particular, de inversión extranjera directa (IED), una mayor percepción de riesgo para la inversión en la región y la caída de los términos de intercambio. La disminución de los precios de los productos básicos ha tenido efectos muy diferentes entre los países de la región, dependiendo si son exportadores o importadores netos.
- América del Sur y Centroamérica experimentaron una disminución significativa de la tasa de crecimiento de la inversión a partir de 2013. Esta dinámica de la inversión indica que la región no está construyendo las capacidades, la infraestructura y las bases de innovación requeridas por un ciclo de expansión como el necesario para avanzar en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

## 8.2 Principales Desafíos

- Estabilidad macroeconómica que genere un ambiente adecuado para emprender y consolidar proyectos productivos con potencial exportador.
- La continuación de los esfuerzos para la racionalización de los trámites solicitados por el sector público para la instalación de empresas con la finalidad de disminuir costos, tales como los trámites de permisos en salud, obras públicas y transportes y regulación ambiental.
- El mejoramiento de la infraestructura pública en puertos, aeropuertos, carreteras.
- El permanente fortalecimiento en la provisión de servicios públicos eficientes (ej. Aumentar velocidad y redundancia de telecomunicaciones).
- Revisión, racionalización y rebalanceo de tarifas de servicios públicos (eficiencia de mercados) (ej. Costo de energía eléctrica y agua).
- Fortalecimiento de la fuerza de trabajo de acuerdo con las demandas de los sectores productivos, con la finalidad de que la mano de obra responda a complejos procesos de producción que requieren recursos humanos con mayores habilidades técnicas e idiomáticas.
- Desarrollar una mayor y mejor capacidad productiva de la empresa local para potenciar su posibilidad real de ser proveedores de insumos de calidad para los procesos productivos y participar en las cadenas globales de valor.
- Incrementar el acceso de las actividades económicas a sistemas productivos de mayor innovación tecnológica.

- Mejoramiento de las condiciones que ofrecen las zonas fuera de la Gran Área Metropolitana, orientadas a fomentar la instalación de empresas en territorios que requieran contar con nuevas oportunidades laborales.
- Sistema financiero eficiente en la canalización de recursos de las unidades superavitarias a las deficitarias para el financiamiento de proyectos productivos.

### 8.3 Políticas, estrategias y planes nacionales que guardan relación con el ODS 8

POLÍTICA		
Programa Macroeconómico		
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
Se realiza cada año. En vigencia el del 2016. El programa está contenido en el Sector Hacienda Pública, Monetario y Supervisión Financiera del PND 2015-2018.	Banco Central de Costa Rica (BCCR)	Olivier Castro. Presidente ejecutivo del BCCR.
OBSERVACIONES		
Este Programa que se realiza anualmente contiene el análisis de la situación macroeconómica del país y los objetivos, medidas de política y proyecciones macroeconómicas para 2 años. Se considera esencial que la política macroeconómica propicie condiciones favorables para el crecimiento económico.		

POLÍTICA		
Estrategia Nacional de Empleo		
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
En vigencia parcial desde 2014. La ejecución de algunos aspectos contemplados en la estrategia está pendiente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS).</li> <li>• Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Camilo Saldarriaga. Director despacho de MTSS. Teléfono: 8696-4515.</li> <li>• Luis Roberto Ramírez. Director de despacho del MEIC. Teléfono: 2549-1246.</li> </ul>
OBSERVACIONES		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El objetivo es ampliar las oportunidades para que las mujeres y los hombres consigan un trabajo decente y productivo, por medio de un esfuerzo combinado de la política económica y social y de los sectores público y privado, que fomente el crecimiento inclusivo y la reducción de la pobreza y la desigualdad.</li> <li>• Incluye programas e iniciativas de: MAG, MEIC, COMEX, INA, MICITT, INAMU, ICT y MTSS, entre otras instituciones.</li> <li>• Es consistente con las prioridades y programas contenidos en el PND 2015-2018.</li> </ul>		

<b>POLÍTICA</b>		Política Nacional de Desarrollo Productivo	
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO	
En proceso de elaboración. Se están desarrollando estudios sobre desarrollo productivo en el país. Se han realizado talleres de elaboración de la política.	Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC).	<ul style="list-style-type: none"> <li>Geannina Dinarte Romero. Ministra del MEIC. Correo electrónico: gdinarte@meic.go.cr</li> <li>Luis Roberto Ramírez. Director de despacho del MEIC. Teléfono: 2549-1246.</li> </ul>	
OBSERVACIONES			
Esta política busca fortalecer el desarrollo de un aparato productivo competitivo e integrado al resto de sectores de la economía y el fomento de encadenamientos y emprendimientos de los sectores estratégicos. Asimismo, el fomento de la investigación, innovación y desarrollo tecnológico en los procesos productivos y la formación educativa acorde a los requerimientos de los sectores económicos.			

<b>POLÍTICA</b>		Política de Fomento al Emprendimiento de Costa Rica 2014 - 2018	
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO	
Publicada en el sitio web del MEIC y oficializada por parte del Ministro en turno.	Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC).	Esteban Villalobos González. Departamento de emprendimiento del MEIC. Teléfono: 2549-1400 ext. 118. Correo electrónico: evillalobos@meic.go.cr	
OBSERVACIONES			
El objetivo es fortalecer y articular la oferta institucional, robusteciendo la cadena de servicios financieros y no financieros, con instrumentos innovadores e inclusivos que permitan la creación y desarrollo de emprendimientos con potencial de crecimiento y el fomento de una cultura de emprendimiento innovadora.			

<b>POLÍTICA</b>		Estrategia Nacional de Articulación Productiva	
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO	
En proceso de elaboración. En fase de estudios para obtener la información necesaria.	Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC).	Rosa Monge Rojas. Departamento de Centros Integrados de Desarrollo Empresarial y Encadenamiento Teléfono: 2549-1400 ext. 107. Correo electrónico: rmonge@meic.go.cr	
OBSERVACIONES			
El objetivo es fomentar la cultura de emprendimiento y fortalecer la micro, pequeña y mediana empresa, mediante la articulación de los instrumentos técnicos, empresariales y financieros que incrementen su productividad de forma tal que les permita establecer encadenamientos para mejorar su acceso a mercados, ser competitivas y sostenibles.			

<b>POLÍTICA</b>		Programa Empléate	
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO	
Vigente. El Programa está contenido en el Sector Trabajo y Seguridad Social del Programa Nacional de Desarrollo (PND 2015-2018).	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS).	Andrés Romero. Dirección nacional de empleo. Correo electrónico: andres.romero@mtss.go.cr	
OBSERVACIONES			
El objetivo es capacitar a las personas jóvenes entre 17 a 24 años en condición de vulnerabilidad en áreas de mayor demanda del mercado a nivel nacional y regional.			

<b>POLÍTICA</b>		Programa Nacional de Apoyo a la Microempresa (PRONAMYPE)	
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO	
Vigente. El Programa está contenido en el Sector Trabajo y Seguridad Social del Programa Nacional de Desarrollo (PND 2015-2018).	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS).	Olga Morera. Directora de economía social solidaria. Correo electrónico: olga.morera@mtss.go.cr	
OBSERVACIONES			
El objetivo es apoyar a personas en condición de pobreza con microempresas en marcha o con emprendimientos para su sostenibilidad.			

<b>POLÍTICA</b>		Política de estado para el Sector Agroalimentario y el Desarrollo Rural Costarricense 2010-2021	
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO	
Vigente. El Decreto Ejecutivo 36764 (setiembre del 2011) declara de interés público esta política.	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).	Franklin Charpantier Arias. Área de Política Agropecuaria y Rural SEPSA. Teléfono: 2231-2344 ext. 306. Correo electrónico: fcharpantier@mag.go.cr	
OBSERVACIONES			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Esta Política de Estado se sustenta en cuatro ejes temáticos, que hemos convenido en llamar los pilares de la política: a) competitividad; b) innovación y desarrollo tecnológico; c) gestión de los territorios rurales y agricultura familiar y d) cambio climático y gestión agroambiental.</li> <li>Los programas contenidos en el PND 2015-2018 del sector Desarrollo Agropecuario y Rural son derivados de esta Política.</li> </ul>			

<b>POLÍTICA</b> Desarrollo y fortalecimiento de la Economía Social Solidaria		
<b>ESTADO ACTUAL</b>	<b>INSTITUCIÓN LÍDER</b>	<b>PERSONA DE CONTACTO</b>
Vigente. El Programa está contenido en el Sector Trabajo y Seguridad Social del Programa Nacional de Desarrollo (PND 2015-2018).	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS).	Olga Morera. Directora de economía social solidaria. Correo electrónico: olga.morera@mtss.go.cr.
<b>OBSERVACIONES</b>		
El objetivo es generar y poner en marcha emprendimientos productivos y de servicios en los cantones con bajos Índices de Desarrollo Social.		

<b>POLÍTICA</b> Programa de Empleabilidad con Énfasis en Grupos Vulnerables		
<b>ESTADO ACTUAL</b>	<b>INSTITUCIÓN LÍDER</b>	<b>PERSONA DE CONTACTO</b>
Vigente. El Programa está contenido en el Sector Trabajo y Seguridad Social del Programa Nacional de Desarrollo (PND 2015-2018).	Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)	Minor Rodríguez . Presidente Ejecutivo.
<b>OBSERVACIONES</b>		
Graduar técnicos en áreas de mayor demanda de los sectores productivos a nivel nacional y regional.		

<b>POLÍTICA</b> Banca para el Desarrollo		
<b>ESTADO ACTUAL</b>	<b>INSTITUCIÓN LÍDER</b>	<b>PERSONA DE CONTACTO</b>
Vigente. El Programa está contenido en el Sector Hacienda Pública, Monetario y Supervisión Financiera del Programa Nacional de Desarrollo (PND 2015-2018).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Banco Nacional de Costa Rica (BNCR).</li> <li>• Banco de Costa Rica (BCR).</li> <li>• Bancrédito.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rafael Coto. BNCR. Correo electrónico: rcotoe@bn-cr.fi.cr</li> <li>• José Paz. BCR. Correo electrónico: jpaz@bancobcr.com</li> <li>• José Hernández Astorga. Bancrédito. Correo electrónico: jose.hernandez@bancreditocr.com</li> </ul>
<b>OBSERVACIONES</b>		
El objetivo es conceder crédito a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) y aumentar la bancarización de las MIPYMES.		

<b>POLÍTICA</b> Programa de Erradicación del Trabajo Infantil y Trabajo Adolescente Peligroso		
<b>ESTADO ACTUAL</b>	<b>INSTITUCIÓN LÍDER</b>	<b>PERSONA DE CONTACTO</b>
Vigente. El Programa está contenido en el Sector Trabajo y Seguridad Social del Programa Nacional de Desarrollo (PND 2015-2018).	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS).	Marta Zamora. Directora nacional de seguridad social. Correo electrónico: marta.zamora@mtss.go.cr
<b>OBSERVACIONES</b>		
El objetivo es capacitar a las personas jóvenes entre 17 a 24 años en condición de vulnerabilidad en áreas de mayor demanda del mercado a nivel nacional y regional.		

<b>POLÍTICA</b> Programa Tutelaje y Fiscalización de los Derechos Laborales		
<b>ESTADO ACTUAL</b>	<b>INSTITUCIÓN LÍDER</b>	<b>PERSONA DE CONTACTO</b>
Vigente. El Programa está contenido en el Sector Trabajo y Seguridad Social del Programa Nacional de Desarrollo (PND 2015-2018).	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS).	Rodrigo Acuña. Director nacional de inspección del trabajo. Correo electrónico: rodrigo.acuña@mtss.go.cr
<b>OBSERVACIONES</b>		
El objetivo es aumentar el cumplimiento patronal a la normativa laboral en sede administrativa a nivel nacional y regional, coadyuvando a la protección de las personas trabajadoras asalariadas del sector privado.		

<b>POLÍTICA</b> Programa de Promoción de la Organización y Desarrollo Cooperativo		
<b>ESTADO ACTUAL</b>	<b>INSTITUCIÓN LÍDER</b>	<b>PERSONA DE CONTACTO</b>
Vigente. El Programa está contenido en el Sector Trabajo y Seguridad Social del Programa Nacional de Desarrollo (PND 2015-2018).	Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Patricia Bravo. Gerente de promoción cooperativa.</li> <li>• Randall Pacheco. Gerente de educación y capacitación.</li> <li>• Warner Mena. Gerente de asistencia técnica.</li> </ul>
<b>OBSERVACIONES</b>		
El objetivo es generar emprendimientos cooperativos y formar Técnicos en Desarrollo Cooperativo y Auxiliares de Proyectos de Inversión para el desarrollo de organizaciones cooperativas y de grupos y comunidades a nivel nacional.		

<b>POLÍTICA</b> Plan Nacional de Transporte 2011-2035		
<b>ESTADO ACTUAL</b>	<b>INSTITUCIÓN LÍDER</b>	<b>PERSONA DE CONTACTO</b>
Vigente.	Ministerio de Obra Pública y Transportes (MOPT).	Dirección de Planificación Sectorial.
<b>OBSERVACIONES</b>		
Es un instrumento para asegurar la modernización y adecuación de todas las redes de transporte a las necesidades del país. El Plan permite canalizar los esfuerzos, recursos e inversiones necesarias para asegurar el éxito futuro del sistema de transportes de Costa Rica. Es objetivo del Gobierno proporcionar al país un sistema de transportes, tanto para mercancías como para pasajeros, más eficiente y al menor costo posible, lo que requiere el seguimiento de un Plan de estas características.		

<b>POLÍTICA</b> Integración regional en América Latina		
<b>ESTADO ACTUAL</b>	<b>INSTITUCIÓN LÍDER</b>	<b>PERSONA DE CONTACTO</b>
Vigente. El Programa está contenido en el Sector Comercio Exterior del Programa Nacional de Desarrollo (PND 2015-2018).	Ministerio de Comercio Exterior (COMEX).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Marcela Chavarría Pozuelo. Directora general de comercio exterior de COMEX.</li> <li>• Teléfono: 2505-4098. Correo electrónico: marcela.chavarria0@comex.go.cr</li> </ul>
<b>OBSERVACIONES</b>		
El objetivo es profundizar una mayor integración regional en América Latina.		

<b>POLÍTICA</b> Integración Económica de Centroamérica (CA)		
<b>ESTADO ACTUAL</b>	<b>INSTITUCIÓN LÍDER</b>	<b>PERSONA DE CONTACTO</b>
Vigente. El Programa está contenido en el Sector Comercio Exterior del Programa Nacional de Desarrollo (PND 2015-2018).	Ministerio de Comercio Exterior (COMEX).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Marcela Chavarría Pozuelo. Directora general de comercio exterior de COMEX. Teléfono: 2505-4098. Correo electrónico: marcela.chavarria0@comex.go.cr</li> </ul>
<b>OBSERVACIONES</b>		
El objetivo es avanzar en el proceso de integración económica centroamericana.		

<b>POLÍTICA</b> Administración y Aprovechamiento de Acuerdos Comerciales		
<b>ESTADO ACTUAL</b>	<b>INSTITUCIÓN LÍDER</b>	<b>PERSONA DE CONTACTO</b>
Vigente. El Programa está contenido en el Sector Comercio Exterior del Programa Nacional de Desarrollo (PND 2015-2018).	Ministerio de Comercio Exterior (COMEX).	Marcela Chavarría Pozuelo. Directora general de comercio exterior de COMEX. Teléfono: 2505-4098. Correo electrónico: marcela.chavarría0@comex.go.cr
<b>OBSERVACIONES</b>		
El objetivo es cumplir con las obligaciones derivadas de los tratados, acuerdos y demás instrumentos comerciales o de inversión bilateral, regional o multilateral, suscritos por el país con sus socios comerciales.		

<b>POLÍTICA</b> Promoción Comercial		
<b>ESTADO ACTUAL</b>	<b>INSTITUCIÓN LÍDER</b>	<b>PERSONA DE CONTACTO</b>
Vigente. El Programa está contenido en el Sector Comercio Exterior del Programa Nacional de Desarrollo (PND 2015-2018).	Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rolando Dobles Madrigal. PROCOMER. Correo electrónico: rdobles@procomer.com</li> <li>• Javier Castillo Ríos. PROCOMER. Correo electrónico: jcastillo@procomer.com</li> </ul>
<b>OBSERVACIONES</b>		
El objetivo es estimular el potencial exportador mediante programas de formación y capacitación, divulgación y promoción comercial.		

<b>POLÍTICA</b> Encadenamientos Productivos		
<b>ESTADO ACTUAL</b>	<b>INSTITUCIÓN LÍDER</b>	<b>PERSONA DE CONTACTO</b>
Vigente. El Programa está contenido en el Sector Comercio Exterior del Programa Nacional de Desarrollo (PND 2015-2018).	Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rolando Dobles Madrigal. PROCOMER. Correo electrónico: rdobles@procomer.com</li> <li>• Javier Castillo Ríos. PROCOMER. Correo electrónico: jcastillo@procomer.com</li> </ul>
<b>OBSERVACIONES</b>		
El objetivo es promover encadenamientos de mayor valor agregado entre proveedores locales y empresas exportadoras.		

<b>POLÍTICA</b>		Fomento a la Inversión Extranjera Directa
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
Vigente. El Programa está contenido en el Sector Comercio Exterior del Programa Nacional de Desarrollo (PND 2015-2018).	Ministerio de Comercio Exterior (COMEX).	Gabriela Castro Mora. Directora de Inversión y Cooperación de COMEX. Teléfono: 2505-4092. Correo electrónico: gabriela.castro@comex.go.cr
OBSERVACIONES		
El objetivo es promover el establecimiento de empresas extranjeras de alto valor agregado para el país.		

<b>POLÍTICA</b>		Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT)
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
Vigente (2015-2021).	Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT).	Marcelo Jenkins Corona. Ministro del MICITT.
OBSERVACIONES		
<p>La visión contemplada en el PNDT al 2021 es Transformar a Costa Rica en una sociedad conectada, a partir de un enfoque inclusivo del acceso, uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones; de forma segura, responsable y productiva.</p> <p>La hoja de ruta trazada en el PNDT está motivada por las siguientes grandes aspiraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concretizar proyectos de acceso universal, servicio universal y solidaridad de las Telecomunicaciones/TIC.</li> <li>• Crear un entorno habilitador que permita la innovación de la radiodifusión sonora y televisiva hacia su digitalización.</li> <li>• Construir participativamente las bases del Modelo de Ciudades Digitales a través de un gobierno electrónico cercano.</li> </ul>		



# ODS 9

## 9 Construir infraestructuras resilientes, para promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

### 9.1 Diagnóstico

En el cumplimiento de los derechos de la población y con el fin de suplir algunas de las necesidades de los habitantes, se establecen los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en tanto buscan mejoramiento de la calidad de vida de las personas, en los diferentes ámbitos establecidos en 17 objetivos al 2030.

En este marco, se incluye el objetivo 9 sobre Infraestructura resilientes, para promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación, el cual busca fomentar una industrialización inclusiva y sostenible, que a su vez contribuya con la generación de empleo, promoviendo así el dinamismo de la actividad económica.

La infraestructura, obras, edificios, carreteras y más están bajo la amenaza de eventos climáticos como terremotos, inundaciones, deslizamientos, entre otros, como solución a esto el objetivo 9 promueve el uso de infraestructura resiliente, la cual contempla el uso de materiales resistentes y durables, con mejores prácticas constructivas y que sean capaces de resistir y recuperarse ante condiciones extremas como tormentas, terremotos; además, incluiría elementos de mejora del uso de agua, energía, prácticas de gestión de agua de lluvia, control de desechos, entre otros.

Asimismo, este objetivo impulsa una industrialización inclusiva y sostenible la cual brinda oportunidad de que diferentes segmentos de la población como mujeres y jóvenes se empleen en trabajos industriales esto, a su vez, mejoraría los niveles de vida de las personas por el ingreso percibido por trabajo y los beneficios del crecimiento se distribuirían más equitativamente.

Lo anterior de la mano de la innovación tecnológica abre puertas para los países, especialmente en temas comerciales, ya que permite posicionarlos, al tener más acceso a las tecnologías modernas, mejorar las prácticas y cumplir con los estándares internacionales. La innovación tecnológica es clave para alcanzar un alto nivel de desarrollo económico y social.

Son varios los antecedentes que impulsan el establecimiento de este objetivo, tales como la dificultad de acceso a electricidad las 24 horas del día en algunos países, que según las Naciones Unidas son alrededor de 2.600 millones de personas en el mundo. Un número similar de personas (2.500 millones de personas) carecen de acceso a saneamiento básico y 800 millones carecen de acceso al agua, principalmente, en África subsahariana y Asia meridional.<sup>66</sup>

<sup>66</sup> <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/infrastructure/>

En muchos países la mayor proporción de habitantes reside en las zonas urbanas, ya que son las que tienen mayor acceso a los servicios y fuentes de empleo y se prevé que esta proporción siga en aumento con los años, esto podría generar problemas como el desabastecimiento de algunos servicios, desempleo, entre otros si no se establece alguna medida de control. Esto obliga a pensar en la construcción de infraestructuras sostenibles y que permitan a las ciudades ser más resistentes al cambio climático e impulsar el crecimiento económico y la estabilidad social.

Este objetivo promueve la necesidad de contar con nuevas inversiones en infraestructuras sostenibles que permitirán a las ciudades ser más resistentes al cambio climático e impulsar el crecimiento económico y la estabilidad social. La infraestructura inadecuada acarrea a una falta de acceso a los mercados, puestos de trabajo y la atracción de nuevas inversiones extranjeras, por el contrario, una infraestructura de calidad está relacionada positivamente con el logro de objetivos sociales, económicos y políticos.

Además, en la mayoría de los países en desarrollo la infraestructura vial, de saneamiento y agua, entre otros servicios primarios, se encuentran en riesgo debido a la poca inversión en mantenimiento que se ha realizado con el pasar de los años, esto es un punto de vital atención para el futuro, ya que se debe revertir esta situación para el logro del objetivo planteado. Para aumentar la productividad y de los ingresos de las industrias, así como lograr mejoras en los resultados sanitarios y educativos, se necesitan inversiones en infraestructura, una infraestructura subdesarrollada limita el acceso a estos servicios.

También, se promueve el uso de la innovación tecnológica y la investigación científica dentro de este objetivo de tal manera que contribuyan a mejorar la productividad de las empresas y permitan avanzar en el posicionamiento de las mismas a nivel internacional, a su vez, las empresas pequeñas recibirán apoyo financiero con créditos accesibles y condiciones diferenciadas por un plazo que les permita a estas posicionarse dentro del mercado e integrarlas al acceso a las tecnologías de información y de comunicación. La incorporación de estas empresas al mercado generaría un efecto positivo en las sociedades, ya que contribuiría al aumento de los niveles de industrialización y generaría empleo, estas empresas con el pasar del tiempo y superar la etapa de establecimiento y posicionamiento suelen ser grandes creadores de empleo.

Aumentar la intensidad tecnológica, contribuiría a que los países menos desarrollados tengan más posibilidades de aumentar su productividad y poco a poco ir ganando terreno y posicionándose frente a los países más desarrollados.

A nivel mundial la industria manufacturera es una rama de generación de empleo muy importante, ya que según datos de Naciones Unidas se emplearon alrededor de 470 millones de personas en el mundo en 2009, es decir, alrededor de 16% de la fuerza laboral mundial de 2.900 millones.<sup>67</sup>

## 7.2. Principales Desafíos

- Aumentar la inversión en infraestructura como porcentaje del PIB que permita un mayor crecimiento económico, la generación de más y mejores empleos.
- Asegurar la prestación de servicios básicos, la competitividad, la productividad del país.
- Impulsar un trabajo coordinado y articulado con las diferentes instancias estatales relacionadas con el tema del manejo de la Inversión Pública y de estas con el sector privado y el apoyo de organismos internacionales, que permitan un mayor dinamismo de este sector y se fomente el encadenamiento con los otros sectores como el comercio, el transporte y el sector financiero.
- La infraestructura en nuestro país es vulnerable, por su ubicación y por las amenazas naturales, por esto es necesario que sea resiliente, diseñada con materiales durables y en zonas de bajo riesgo.

---

<sup>67</sup> <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/infrastructure/>

## 9.3 Políticas, estrategias y planes nacionales que guardan relación con el ODS 9

POLÍTICA		Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT)	
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO	
Vigente (2015-2021).	Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT).	Marcelo Jenkins Corona. Ministro del MICITT.	
OBSERVACIONES			
<p>Impulsa la banda ancha, la inclusión social, el empoderamiento de los habitantes, el gobierno electrónico abierto, cercano y transparente. Dicho plan se sustenta en los siguientes tres pilares:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Inclusión Digital:</b> que la población costarricense pueda acceder a los beneficios de la Sociedad de la Información y el Conocimiento.</li> <li>• <b>Gobierno electrónico y transparente:</b> impulsar la asequibilidad de los servicios públicos digitales a favor de la población, mediante el desarrollo prioritario de plataformas móviles de Gobierno Electrónico.</li> <li>• <b>Economía Digital:</b> poner a disposición de las pequeñas y medianas empresas, las condiciones de conectividad, asequibilidad y calidad requeridas para su crecimiento y desarrollo, especialmente en materia de banda ancha, así como asegurar la calidad en los servicios de telecomunicaciones, de forma tal que incorpore en su medición la perspectiva del usuario.</li> </ul>			

POLÍTICA		Programa Nacional de Ferias de Ciencia y Tecnología (PRONAFECYT)	
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO	
Vigente. Creado mediante Decreto Ejecutivo y es coordinado por el MICITT en colaboración con MEP, CONICIT, UCR, UNA, TEC UNED y UTN.	Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT).	Marcelo Jenkins Corona. Ministro del MICITT.	
OBSERVACIONES			
<p>Constituyen procesos de aprendizaje en los que se estimula el interés por la ciencia y la tecnología, el desarrollo del pensamiento crítico y creativo desde edades tempranas, por medio de experiencias educativas a nivel de preescolar, primaria y secundaria, se promueven la adquisición de actitudes, destrezas, valores, procesos intelectuales que le permiten a los estudiantes desenvolverse y comprender su entorno adecuadamente y explorar vocaciones científico-tecnológicas.</p>			

POLÍTICA		
Programa de Formación Práctica en Innovación Orientada al Mercado		
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
Vigente y en ejecución.	Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT).	Marcelo Jenkins Corona. Ministro del MICITT.
OBSERVACIONES		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivo principal de este programa de especialización es dotar al país de recursos para la inserción de la innovación como herramienta para el mejoramiento de la innovación y la productividad</li> <li>Se formarán “Gestores de Innovación” en los sectores de la empresa, gobierno y academia, capaces de liderar estos procesos de innovación en sus respectivos campos de acción.</li> <li>Este programa se ha venido desarrollando mediante alianza estratégica de primer nivel con la Universidad de Leipzig, Alemania y la Universidad Técnica Nacional (UTN).</li> </ul>		

POLÍTICA		
Centros Comunitarios Inteligentes (CECI)		
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
Vigente y en ejecución.	Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT).	Marcelo Jenkins Corona. Ministro del MICITT.
OBSERVACIONES		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Son una red Nacional de Centros Comunitarios Inteligentes ubicados en distintos puntos del país. Cada centro se conforma por un laboratorio equipado con computadoras de última tecnología, ofreciendo así diversos servicios a la comunidad.</li> <li>Estos centros permiten promover el desarrollo socio-económico de todas las regiones del territorio nacional mediante la alfabetización digital de sus usuarios.</li> <li>En esencia, los CECI buscan el “empoderamiento” tecnológico de las comunidades por medio del acceso al conocimiento, la información, la creatividad y la capacidad para asumir nuevos retos.</li> <li>Además, se pretende ofrecer, en una próxima etapa, el servicio de extensión agrícola, agropecuaria o industrial, a las Pymes de cada zona del país y formar usuarios capaces de utilizar los servicios en línea de la administración digital del Estado.</li> </ul> <p><b>Objetivos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer la competitividad del sector productivo nacional, mediante la mejora regulatoria y la simplificación de trámites claves.</li> <li>Modernizar y actualizar la reglamentación técnica nacional y regional.</li> </ol>		

POLÍTICA		Política Nacional de Desarrollo Productivo	
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO	
En proceso de elaboración. Se están desarrollando estudios sobre desarrollo productivo en el país. Se han realizado talleres de elaboración de la política.	Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC).	Oscar Quesada. Dirección de Investigaciones Económicas y de Mercado. Teléfono: 2549-1400 ext. 323. Correo electrónico: oquesada@meic.go.cr	
OBSERVACIONES			
<p>En los talleres de construcción se ha incluido un eje de Economía verde. Recalcándose en una política de desarrollo productivo que sea sostenible es necesario reducir los efectos negativos del crecimiento sobre el medio ambiente y proponer acciones que van desde la mitigación del daño ambiental hasta el incorporar las variables ambientales en el propio diseño de la política de desarrollo (crecimiento verde). Se indica que la evidencia internacional muestra que la urgencia de los desafíos ambientales globales requiere de una respuesta institucional sólida y en ese sentido, una política de fomento productivo “verde” puede ser una respuesta adecuada y consistente con los esfuerzos ya realizados por el país.</p> <p>Perspectivas consideradas en este eje:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprovechamiento productivo de la biodiversidad y visión del crecimiento con un bajo (mínimo) impacto ambiental.</li> <li>• “Descarbonizar” (dejar de verter gases a la atmósfera) la economía.</li> <li>• Uso racional de la matriz energética</li> <li>• Proteger a las personas y capital natural.</li> <li>• Contar con un Estado fuerte (que pueda alinear los objetivos económicos con los sociales y ambientales).</li> <li>• El pasar de una economía que mitiga el cambio climático a una de desarrollo sostenible.</li> <li>• Transporte colectivo limpio.</li> </ul>			

POLÍTICA		Política de Fomento al Emprendimiento de Costa Rica	
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO	
Publicada en el sitio web del MEIC y actualmente vigente (2014 - 2018).	Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC).	Esteban Villalobos Gonzales. Departamento de Emprendimiento del MEIC. Teléfono: 2549-1400 ext. 118. Correo electrónico: evillalobos@meic.go.cr	
OBSERVACIONES			
<p>Esta política fortalecer el ecosistema de emprendimiento costarricense. Dentro de los ejes transversales de la política se establece el siguiente:</p> <p><b>Responsabilidad Ambiental:</b> el uso racional del medio que nos rodea y el desarrollo de actividades amigables con el mismo debe guiar a la Política de Fomento al Emprendimiento de Costa Rica para lograr sostenibilidad en la relación con el entorno, lo que a su vez contribuye a la meta país de alcanzar ser una nación C-Neutral 2021, asimismo, impulsando en las personas emprendedoras este compromiso como una posibilidad para dar valor agregado a la producción costarricense.</p>			

**POLÍTICA**

## Política de Desarrollo Rural Territorial Costarricense 2015 - 2030

ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
<p>Oficializada. El Decreto Ejecutivo 39525 (abril del 2016) declara de interés público esta política.</p> <p>Se encuentra en fase de elaboración del Plan de Acción por parte de la Comisión Multisectorial para resolver demandas acciones de peor índice de desarrollo (atender territorios en forma sectorial) Consejos de desarrollo rural territorial.</p>	Instituto de Desarrollo Rural (INDER).	Haidé Fernández Barriocanal. Dirección de Planificación Institucional. Teléfono: 2247-7440. Correo electrónico: hfernandez@inder.go.cr

**OBSERVACIONES**

Considera el eje de Ecosistemas territoriales con el objetivo de fomentar acciones que coadyuven con la producción amigable con el ambiente, la adaptación, la mitigación y la gestión de riesgo climático, orientadas al uso sostenible e integral de los recursos naturales.

En este eje se incluyen los siguientes temas y acciones estratégicas:

- **Desarrollo y fortalecimiento de capacidades para el manejo integral y sostenible de los recursos:** Desarrollo de programas formativos ambientales articulados en territorios (cambio climático, gestión del riesgo, normativa ambiental, BPA, BPM, gobernanza de cuencas, uso, manejo y conservación de suelos, ordenamiento territorial, entre otros).
- **Ordenamiento territorial y gestión integrada de recurso hídrico y marino costero:** Elaboración e implementación de planes de ordenamiento territorial y reguladores (cantonales) que consideren la gestión del recurso hídrico.
- **Manejo de residuos y desechos sólidos y líquidos:** Desarrollo de programas y proyectos para el manejo y tratamiento de residuos y desechos (sólidos y líquidos).
- **Pago por servicios ambientales:** Desarrollo de programas para el fortalecimiento de los incentivos ambientales en los territorios.
- **Negocios verdes:** Fomento de la producción sostenible, promoción de la generación de energía a partir de residuos y desechos sólidos, reconocimiento por el uso de buenas prácticas de producción, manejo de recursos e insumos, producción de alimentos funcionales, entre otros.
- **Gestión al riesgo de desastres:** Diseño e implementación de programas de Gestión de Riesgos.

**POLÍTICA**

## Estrategia Nacional de Articulación Productiva

ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
<p>En proceso de elaboración.</p> <p>En fase de estudios para obtener la información necesaria.</p>	Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC).	Rosa Monge Rojas. Departamento de Centros Integrados de Desarrollo Empresarial y Encadenamiento. Teléfono: 2549-1400 ext. 107. Correo electrónico: rmonge@meic.go.cr

**OBSERVACIONES**

Dentro del eje de “Encadenamiento” se incluyen las Compras Públicas Sustentables.

<b>POLÍTICA</b> Comité Directivo de Compras Públicas Sustentables.		
<b>ESTADO ACTUAL</b>	<b>INSTITUCIÓN LÍDER</b>	<b>PERSONA DE CONTACTO</b>
En proceso de elaboración. Realización de Diagnóstico del Estado de la Responsabilidad Social.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC).</li> <li>Ministerio de la Presidencia (MP).</li> </ul>	Paola Nájera. Despacho del Viceministro de Economía. Teléfono: 2549-1400 ext: 256. Correo electrónico: pnajera@meic.go.cr
<b>OBSERVACIONES</b>		
El MEIC figura como uno de los líderes de la iniciativa de contar con un Plan Nacional de Responsabilidad Social para las Empresas (RSE), mediante el cual se pretende concientizar sobre las responsabilidades y los efectos sociales y ambientales de las operaciones que lleva a cabo una empresa ( <a href="http://www.meic.go.cr/web/512/pymes/responsabilidad-social">http://www.meic.go.cr/web/512/pymes/responsabilidad-social</a> ).		

<b>POLÍTICA</b> Plan Nacional de Transportes de Costa Rica 2011-2035 (PNT).		
<b>ESTADO ACTUAL</b>	<b>INSTITUCIÓN LÍDER</b>	<b>PERSONA DE CONTACTO</b>
En aplicación.	Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT).	Dirección de Planificación Sectorial.
<b>OBSERVACIONES</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Con el Plan Nacional de Transportes de Costa Rica 2011-2035 (PNT), el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) ha decidido apostar abiertamente por la planificación del sistema de transportes a corto, mediano y largo plazo. Con ello se dota de un instrumento para asegurar la modernización y adecuación de todas las redes de transporte a las necesidades del país.</li> <li>Este ejercicio de planificación no solo facilita al MOPT la tarea de llevar a cabo las distintas políticas del Gobierno, sino que se convierte en la hoja de ruta para la toma de decisiones en materia de inversiones en el sistema de transportes, por parte del sector público y del sector privado.</li> <li>Es objetivo del Gobierno proporcionar al país un sistema de transportes, tanto para mercancías como para pasajeros, más eficiente y al menor costo posible, lo que requiere el seguimiento de un Plan de estas características.</li> </ul>		

<b>POLÍTICA</b> Fondo PROPYME		
<b>ESTADO ACTUAL</b>	<b>INSTITUCIÓN LÍDER</b>	<b>PERSONA DE CONTACTO</b>
En aplicación.	Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT).	Comisión de Incentivos-MICITT: Encargada de clasificar y seleccionar aquellas personas físicas y jurídicas merecedoras de los incentivos que establece la Ley.
<b>OBSERVACIONES</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivo es financiar las acciones y actividades dirigidas a promover y mejorar la capacidad de gestión y competitividad de las pequeñas y medianas empresas costarricenses, mediante el desarrollo tecnológico e innovación como instrumento para contribuir al desarrollo económico y social de las diversas regiones del país.</li> <li>Pueden hacer uso de estos fondos las PYMES (o agrupaciones de PYMES) costarricenses debidamente inscritas como tal ante el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC).</li> </ul>		

<b>POLÍTICA</b> Fondo de Incentivos		
<b>ESTADO ACTUAL</b>	<b>INSTITUCIÓN LÍDER</b>	<b>PERSONA DE CONTACTO</b>
En aplicación.	Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT).	Comisión de Incentivos-MICITT: Encargada de clasificar y seleccionar aquellas personas físicas y jurídicas merecedoras de los incentivos que establece la Ley.
<b>OBSERVACIONES</b>		
Objetivo otorgar contenido financiero a los planes, programas y proyectos que se desarrollan en virtud del cumplimiento de los objetivos y políticas científicas y tecnológicas planteadas en los instrumentos de planificación institucional.		

<b>POLÍTICA</b> Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos 8488		
<b>ESTADO ACTUAL</b>	<b>INSTITUCIÓN LÍDER</b>	<b>PERSONA DE CONTACTO</b>
En aplicación.	Comisión Nacional de Emergencias (CNE)	
<b>OBSERVACIONES</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>En el artículo 6 de la Ley 8488 al referirse a la constitución del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo señala que el mismo se compone y se desarrolla por medio de tres subsistemas: Prevención y Mitigación; Preparativos y Respuesta; Rehabilitación y Reconstrucción, los cuales contarán con una instancia de coordinación multinstitucional.</li> <li>Además, se complementará con programas de información para la gestión de riesgo, que tendrán como objetivo facilitar la toma de decisiones en el ámbito de la prevención, mitigación, preparativos, respuesta y reconstrucción. Le corresponderá a la CNE poner a la disposición oportuna de las instituciones que participan en las etapas de prevención, atención y reconstrucción de la emergencia, la información necesaria para el buen manejo de los recursos disponibles que estas tengan. También, procurará desarrollar el interés de la población por el uso e intercambio de la información en el ámbito del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo.</li> </ul>		

<b>POLÍTICA</b> Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030		
<b>ESTADO ACTUAL</b>	<b>INSTITUCIÓN LÍDER</b>	<b>PERSONA DE CONTACTO</b>
En aplicación.	Comisión Nacional de Emergencias (CNE).	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.
<b>OBSERVACIONES</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Esta política promueve la planificación adecuada y el uso eficiente y ágil de los recursos durante los procesos de rehabilitación y reconstrucción, con la consigna de reducir los factores de riesgo y no reconstruir la vulnerabilidad, con una visión preventiva sobre la recuperación de largo plazo.</li> <li>Además, promueve la gestión del riesgo como concepto integral del desarrollo, que debe contribuir al diagnóstico de los factores de riesgo que subyacen en la actividad social y productiva, en la adopción de las decisiones y la planificación en los distintos niveles del territorio y en todos los sectores, destinada a generar cambios tanto en la dimensión de los factores físicos como sociales, causantes del riesgo, para reducir las pérdidas generadas por desastre y mejorar el bienestar de las personas.</li> </ul>		

**POLÍTICA**

## Política Nacional de Compras Públicas Sustentables

ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
<ul style="list-style-type: none"><li>• Oficializada en diciembre del 2015 mediante Decreto Ejecutivo 39310.</li><li>• El Plan de Acción está siendo revisado por el Consejo Directivo de Compras Públicas Sustentables).</li></ul>	Ministerio de Hacienda (MH)	Fabián Quirós. Director General de DGBCA. Teléfono: 2539-4229 2539-6208. Correo electrónico: quirosaf@hacienda.go.cr
OBSERVACIONES		
<ul style="list-style-type: none"><li>• El objetivo de la Política es propiciar, a través del poder de compra del Estado, la estimulación de la producción de bienes y servicios con innovación y el mejor desempeño económico, ambiental y socialmente responsable, por lo que se declara de interés público su implementación.</li><li>• Dentro de la política, se consideran aspectos como innovación y además de las siguientes categorías de criterios sustentables: económicos, ambientales y sociales. Además, se consideran los lineamientos de: coordinación y cooperación, promoción y mecanismos para la prevención de contaminación ambiental, promoción de acciones educativas, divulgativas, investigativas, productivas y empresariales, diseño y adaptación de instrumentos de fomento en modernización productiva, desarrollo de innovación, promoción en el sector privado, entre otros.</li><li>• En este decreto se crea el Comité Directivo de Compras Públicas Sustentables.</li></ul>		

## 9.4 Legislación y planes complementarios

Programas articulados para la reducción de la desigualdad social y la garantía de derechos de la población en pobreza.



# ODS 10

## 10 Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

### 10.1 Diagnóstico

La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) mediante la trilogía de la igualdad: “(...)la igualdad es el horizonte, el cambio estructural con empleo el camino y la política el instrumento”<sup>68</sup> señala la existencia de algunas brechas estructurales<sup>69</sup> presentadas en los países latinoamericanos, las cuales son necesarias cerrar, con el fin de reducir la desigualdad en los países y entre ellos, en temas tales como: 1) la poca productividad y la deficiencia en la infraestructura; 2) el aumento de la vulnerabilidad debido a la pobreza y la concentración del ingreso; 3) la existencia brechas de género; 4) las desigualdades territoriales como límite al desarrollo de las personas y 5) el deterioro ambiental.

En cuanto a la desigualdad del ingreso medida según el Coeficiente de Gini<sup>70</sup> es evidente como en Costa Rica durante los últimos años las disparidades monetarias de los ciudadanos han tendido al alza, al pasar de un valor de 0,5033 en el 2010 a un valor de 0,5100 en el 2015, aunque con distintas intensidades para los habitantes según zona geográfica y región de planificación. Para los de zona urbana se ha dado un crecimiento en la desigualdad al pasar de un valor de 0,4891 a un valor de 0,4912, mientras que para los de zona rural se ha incrementado al pasar de un valor de 0,5087 a un valor de 0,5236, ambos entre 2010 y 2015. A nivel regional es evidente como la Central, la Pacífico Central y la Huetar Caribe tienen menores niveles de desigualdad con respecto a los resultados del total del país, mientras que las

**CUADRO: 4**  
**Coeficiente de Gini por hogar según región, 2010-2015**

Año	Total	Central	Chorotega	Pacífico Central	Brunca	Huetar Caribe	Huetar Norte
2010	0,5033	0,4863	0,5199	0,5012	0,5433	0,4817	0,5191
2011	0,5078	0,4897	0,5148	0,5073	0,5371	0,5058	0,5064
2012	0,5105	0,4983	0,5212	0,4966	0,5251	0,4686	0,4911
2013	0,5185	0,5063	0,5104	0,5076	0,5430	0,4779	0,5014
2014	0,5116	0,4953	0,5014	0,4809	0,5380	0,4388	0,5203
2015	0,5100	0,4924	0,5080	0,4974	0,5345	0,4864	0,5124

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) 2010-2015.

<sup>68</sup>A partir de la exposición de la Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, Alicia Bárcena, en la Academia Diplomática de Chile, eje central de las propuestas de la CEPAL durante los últimos cuatro años, el pasado 22 de agosto del 2014.

<sup>69</sup>“Horizontes 2030: La igualdad en el centro del desarrollo sostenible.” Trigésimo sexto período de sesiones de la CEPAL. Ciudad de México, 23 a 27 de mayo de 2016.

<sup>70</sup>Es una medida de desigualdad del ingreso entre los habitantes de un país. Su valor oscila entre 0 y 1, en donde 0 se corresponde con la perfecta igualdad (todos tienen los mismos ingresos) y donde el valor 1 se corresponde con la perfecta desigualdad (una persona tiene todos los ingresos y los demás ninguno).

regiones: Chorotega, Brunca y Huetar Norte presentan niveles de desigualdad superiores a los del total del país, durante los años comprendidos entre 2010 y 2015. (Ver cuadro 4)

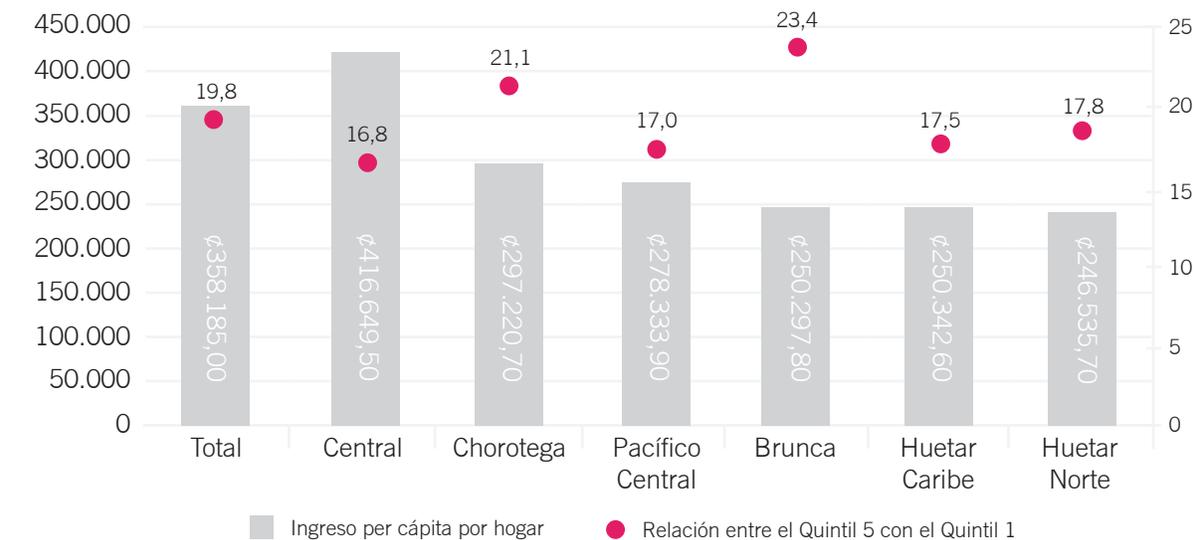
Al analizar la evolución del ingreso per cápita del hogar (aislando el efecto inflacionario) según región, durante el 2015, es evidente como los hogares de la región Central presentan un mejor ingreso per cápita que el promedio a nivel de país y con respecto al resto de las regiones, mientras que al analizar el índice de desigualdad proporcional entre quintiles de ingreso<sup>71</sup> de la población, es decir, la relación entre el ingreso de los hogares ubicados en el estrato social más alto (Quintil 5) con respecto al ingreso de los hogares ubicados en el estrato social más bajo (Quintil 1), sobresale el resultado de la Chorotega (21,1) y de la Brunca (23,4), por mostrar las mayores disparidades de ingreso, al representar el ingreso per cápita de los hogares más ricos más de 20 veces el ingreso per cápita de los hogares más pobres y siendo superior al promedio del país (19,0) y al valor del resto de las regiones. Ambos comportamientos son evidentes a lo largo del período. (Ver gráfico 1)

## 10.2. Principales Desafíos

Uno de los principales desafíos que enfrenta el país es el de dinamizar la economía nacional, para lo cual se requiere del elemento clave del fortalecimiento del mercado interno a través de una política expansiva de ingresos, debido a la relación estrecha entre el desempeño económico y la política social dentro de un marco de desarrollo sostenible. Esto porque ha sido evidente en Costa Rica, durante las últimas tres décadas, como es el sector exportador el encargado de liderar el crecimiento económico del país, dejando de lado a todos aquellos sectores no vinculados con este, en perjuicio de los trabajadores y productores nacionales, quienes han quedado rezagados de las bondades de los períodos de auge económico reflejado en una creciente desigualdad del ingreso. También, es necesaria la creación de una política de salarios que permita recuperar el costo de vida y la productividad del trabajo, es decir, que los aumentos salariales incluyan la proporción del incremento de la producción para mejorar la distribución de la riqueza.

GRÁFICO: 1

Ingreso per cápita del Hogar y relación entre el Quintil 5 con el Quintil 1 según Región 2015. Colones constantes y porcentajes.



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) 2010-2015.

<sup>71</sup> El quintil de ingreso se calcula ordenando la población del país desde el hogar más pobre al más adinerado, para luego dividirla en 5 partes de igual número de hogares; con esto se obtienen 5 quintiles ordenados por sus ingresos, donde el primer quintil representa la porción de la población más pobre; el segundo quintil, el siguiente nivel y así sucesivamente hasta el quinto quintil, representante de la población más rica.

## 10.3 Políticas, estrategias y planes nacionales que guardan relación con el ODS 10

<b>POLÍTICA</b>	Programas articulados para la reducción de la desigualdad social y la garantía de derechos de la población en pobreza.	
<b>ESTADO ACTUAL</b>	<b>INSTITUCIÓN LÍDER</b>	<b>PERSONA DE CONTACTO</b>
Vigente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS).</li> <li>Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Carlos Alvarado Quesada. Presidente ejecutivo del IMAS.</li> <li>Víctor Morales. Ministro MTSS.</li> </ul>

<b>POLÍTICA</b>	Programa de dotación de infraestructura para contribuir a la reducción de la desigualdad social y el desarrollo en los distritos prioritarios.	
<b>ESTADO ACTUAL</b>	<b>INSTITUCIÓN LÍDER</b>	<b>PERSONA DE CONTACTO</b>
Vigente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS).</li> <li>Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Carlos Alvarado Quesada. Presidente ejecutivo del IMAS.</li> <li>Harys Regidor Barboza. Director nacional de DINADECO.</li> </ul>

<b>POLÍTICA</b>	Programa para la implementación de la Política Nacional para la Igualdad y la Equidad (PIEG39) y el Plan Nacional de Atención contra la Violencia (PLANNOVI).	
<b>ESTADO ACTUAL</b>	<b>INSTITUCIÓN LÍDER</b>	<b>PERSONA DE CONTACTO</b>
Vigente.	Instituto Nacional de la Mujer (INAMU).	Alejandra Mora. Presidenta ejecutiva del INAMU.

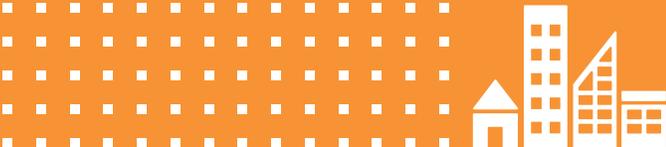
<b>POLÍTICA</b>	Articulación de Programas para la generación de capacidades para la empleabilidad y el emprendedurismo.	
<b>ESTADO ACTUAL</b>	<b>INSTITUCIÓN LÍDER</b>	<b>PERSONA DE CONTACTO</b>
Vigente.	Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS).	Carlos Alvarado Quesada. Presidente ejecutivo del IMAS.

<b>POLÍTICA</b>	Programa: Gestión ante la Organización Mundial de Comercio (OMC).	
<b>ESTADO ACTUAL</b>	<b>INSTITUCIÓN LÍDER</b>	<b>PERSONA DE CONTACTO</b>
Vigente.	Ministerio de Comercio Exterior (COMEX).	Alexander Mora. Ministro del COMEX.

<b>POLÍTICA</b> Programa: Fortalecimiento de la regulación y supervisión microprudencial		
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
Vigente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).</li> <li>• Superintendencia General de Seguros (SUGESE).</li> <li>• Superintendencia de Pensiones (SUPEN).</li> <li>• Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Javier Cascante Elizondo. Superintendente de la SUGEF.</li> <li>• Tomás Soley Pérez. Superintendente de la SUGESE.</li> <li>• Édgar Robles Cordero. Superintendente de la SUPEN.</li> <li>• Carlos Arias Poveda. Superintendente de la SUGEVAL.</li> </ul>

<b>POLÍTICA</b> Programa de Gestión Institucional		
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
Vigente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Banco Nacional de Costa Rica (BNCR).</li> <li>• Banco de Costa Rica (BCR) y Bancrédito.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fernando Naranjo. Gerente General del BNCR.</li> <li>• Mario Rivera Turcios. Gerente General del BCR.</li> <li>• Gerardo Porras Sanabria. Gerente General del Bancrédito.</li> </ul>

<b>POLÍTICA</b> Programa de Fomento a la Inversión Extranjera Directa.		
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
Vigente.	Ministerio de Comercio Exterior (COMEX).	Alexander Mora. Ministro del COMEX.



# ODS 11

## 11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

### 11.1 Diagnóstico

#### Generalidades de las ciudades

En términos tradicionales, una ciudad es un espacio físico donde viven un gran número de personas, dicho espacio es de mayor tamaño que el resto de los asentamientos de su propia sociedad, la cual se caracteriza por la generación de espacios sociales para la satisfacción de bienes y servicios de carácter social, económico, cultural y político, donde se realizan prácticas sociales que involucran a otras comunidades, fundamentalmente a las comunidades no urbanas de su territorio.

Igualmente, una comunidad es “*una agrupación o conjunto de personas que habitan un espacio geográfico delimitado y delimitable, cuyos miembros tienen conciencia de pertenencia o identificación con algún símbolo local y que interaccionan entre sí más intensamente que en otro contexto, operando redes de comunicación, intereses y apoyo mutuo, con el propósito de alcanzar determinados objetivos, satisfacer necesidades, resolver problemas o desempeñar funciones sociales relevantes a nivel local*” (Ander-Egg, 2005:34).

Estas definiciones establecieron los paradigmas comúnmente aceptados sobre la forma de funcionar los países y regiones actuales; no obstante esta visión de orden territorial ha carecido de importantes componentes como el buen manejo del recurso natural (hídrico, energías limpias, calidades del suelo) así como de la administración del recurso humano (centros de empleo, acceso a bienes

y servicios, conglomeración de la población), lo cual ha generado disparidades en el acceso al bienestar así como el desequilibrio en el uso del ambiente y el ser humano.

#### Características de las ciudades sostenibles

- Desarrollo urbano y sistemas de movilidad. Los espacios públicos y las zonas verdes se respetan; los desplazamientos poseen una “congestión tolerable” en donde se acepta la presencia tanto de automotores como de personas. El transporte público es eficiente.
- Gestión integral de residuos sólidos, agua y saneamiento. Los residuos sólidos son recogidos, separados, almacenados adecuadamente y reciclados para generar valor un porcentaje importante de los mismos. Las aguas residuales son tratadas y recicladas a las fuentes de agua natural, lo cual mitiga la degradación ambiental.
- Preservación de los activos ambientales. Las costas, los lagos y las montañas son protegidos e integrados al desarrollo urbano de la ciudad, por lo que pueden ser aprovechados para la vida ciudadana y el desarrollo de la ciudad.
- Mecanismos de eficiencia energética. Estas metrópolis implementan nuevas tecnologías o procedimientos para reducir el consumo de electricidad. Además, le apuntan al uso de energía renovable.
- Plan de residencia ante los impactos del cambio climático. Las zonas vulnerables en las que se asientan las personas para vivir se reducen en vez de aumentar, ya que hay un plan de vivienda alterno y el mismo puede ser ejecutado.

- Cuentas fiscales organizadas y adecuada conectividad. Hay cuentas claras y transparentes, la penetración de internet aumenta, la velocidad de conexión es adecuada y se emigra hacia la digitalización de los servicios públicos.
- Índices positivos de seguridad ciudadana. Los habitantes sienten que pueden convivir tranquilamente porque la incidencia de delitos y de crimen organizado va bajando y tiende a estabilizarse en niveles bajos.
- Participación ciudadana. La comunidad hace uso de los recursos de comunicación, como las aplicaciones móviles, para discutir sobre cómo solucionar los problemas para mejorar la ciudad. Se organiza la sociedad civil y el resto de los actores locales para poder tener un peso en la acción diaria de la vida de la ciudad.

La estrategia para enfrentar el problema de la marginalidad urbana exige el alineamiento de varios factores: 1) una política de integración urbana formulada a nivel local, 2) un plan específico para enfrentar el problema; 3) recursos financieros a largo plazo y 4) un esquema de ejecución eficiente.

### Generalidades del comportamiento en el contexto internacional

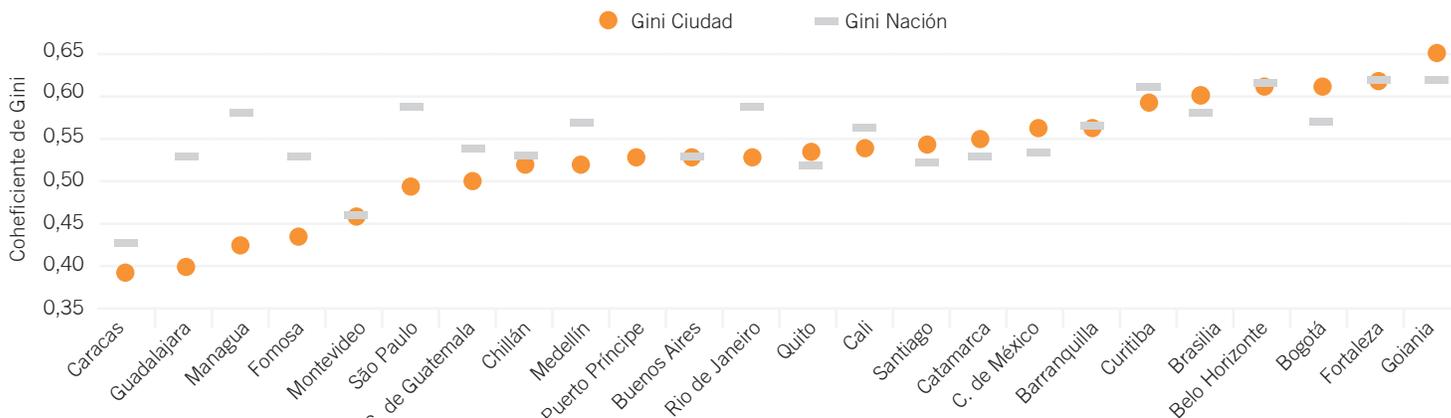
América Latina y el Caribe es una región fundamentalmente urbana, aunque cuenta con grandes espacios poco poblados. Casi el 80% de su población vive actualmente en ciudades, una proporción superior incluso a la del grupo de países más desarrollados, por lo que la región está considerada como la más urbanizada del mundo. Las ciudades tienen un papel fundamental que cumplir en el nuevo régimen internacional sobre cambio climático, ya que en ellas se concentra más de la mitad de la población global, se consume aproximadamente 2/3 de la energía del planeta y se genera una proporción similar de la riqueza y de las emisiones de gases de efecto

invernadero (GEI) globales. Al mismo tiempo, las ciudades son cada vez más vulnerables a los efectos del cambio climático. Es en las ciudades, por tanto, donde se afrontará una buena parte de la lucha contra el cambio climático en las décadas por venir. Las entidades locales tienen el potencial de contribuir con 10-20% de la solución para tener buenas posibilidades de mantener la temperatura del planeta por debajo de los 2°C de aumento con respecto a niveles preindustriales, a fines de siglo ((UNEP, 2015) (UNEP, 2014a)).<sup>72</sup>

De esta manera, la gran velocidad en los procesos de urbanización de América Latina y el Caribe hasta 1970 ha tenido un alto costo social, económico y ambiental. Muchas de las ciudades en LAC que han experimentado una transformación urbana traumática y a veces violenta por su celeridad, marcada por el deterioro del entorno, hoy experimentan también una profunda desigualdad social.<sup>73</sup> En general, el proceso que ha llevado al subcontinente hasta ese grado de urbanización ha sido positivo y ha generado grandes esperanzas, pero también amargas desilusiones. Muchas de sus ciudades han conocido una transformación urbana traumática y a veces violenta por su celeridad, marcada por el deterioro del entorno y, sobre todo, por una profunda desigualdad social. Latinoamérica es la región con mayor desigualdad del mundo y sus ciudades no permanecen ajenas a este fenómeno. La falta de equidad urbana regional es superior a la registrada en algunas naciones en desarrollo de Asia y África. Además, los resultados positivos que se observaron en el crecimiento del PIB per cápita en los últimos años no implicaron un descenso de la desigualdad urbana en las varias ciudades latinoamericanas tienen un coeficiente Gini por encima del 0,5 un valor considerado alto en los estándares internacionales. (Ver gráfico 2)

GRÁFICO: 2

Comparación del Índice de Gini de Ciudades seleccionadas y sus Países respectivos. 2005



Fuente: UN-HABITAT: Global Urban Indicators and CEPALSTATS. Agosto de 2011

<sup>72</sup> Tomado de: Rodríguez Tejerina, Miguel "Ciudades sostenibles en Latinoamérica" [http://www.iddri.org/Publications/Collections/Idees-pour-le-debat/WP1615\\_ES.pdf](http://www.iddri.org/Publications/Collections/Idees-pour-le-debat/WP1615_ES.pdf)

<sup>73</sup> Tomado de: Rodríguez Tejerina, Miguel "Ciudades sostenibles en Latinoamérica" [http://www.iddri.org/Publications/Collections/Idees-pour-le-debat/WP1615\\_ES.pdf](http://www.iddri.org/Publications/Collections/Idees-pour-le-debat/WP1615_ES.pdf)

## Generalidades del comportamiento en el contexto nacional

- San José Ciudad Gobierno Sostenible

El desarrollo de la región metropolitana muestra patrones de desarrollo urbano dispersos durante las últimas décadas, por lo cual para normalizar el funcionamiento del desarrollo se está desarrollando el proyecto de Ciudad Sostenible con el componente de ciudad gobierno:

El decreto N°. 39330-MOPT-H-PLAN-MIVAH afirma que con la edificación de esta nueva infraestructura pública, se obtendrá una mejora en los servicios que el estado por medio de estas Instituciones brinda, además de generar espacios para un óptimo desempeño del recurso humano, todo en miras de un mejor bienestar ciudadano.

Igualmente, existe el proyecto Programa de Movilidad Urbana Sostenible para el Área Metropolitana de San José,<sup>74</sup> el cual el proceso de crear un sistema de movilidad urbana sostenible para San José, Costa Rica para bajar las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) proveniente del transporte. El proyecto ayudará los diferentes sectores involucrados a llegar a un consenso para el transporte sostenible (transporte masivo, transporte no motorizado) de la ciudad y desarrollará los estudios necesarios para la base de un plan de movilidad urbana sostenible para la ciudad, que luego ayudará a reducir las emisiones del transporte.

- Nicoya Ciudad Azul

La comunidad en conjunto con la empresa privada y la municipalidad de Nicoya están gestionando el proyecto “Nicoya ciudad azul”, el cual trae los componentes de urbanización sostenible, producción acorde con las necesidades y recursos de la zona, mejora administrativa del centro y vías accesibles a todos los ciudadanos.

- Limón Ciudad Puerto

En el marco estratégico “costa Rica desde el Caribe” se está impulsando el plan piloto denominado “Limón ciudad puerto” gestionado desde el COREDES PRO LI, el convenio público privado y el financiamiento del Banco Nacional.

- San Isidro de Pérez Zeledón Sostenible

La comunidad de San Isidro por medio de la Municipalidad de Pérez Zeledón ha creado la comisión para la “Zona económica de San Isidro,” la cual ha generado los primeros insumos en temáticas como el uso del suelo y la conceptualización endógena de desarrollo.

## 11.2. Principales Desafíos

- **El medio ambiente como dimensión del bienestar:** de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), reducir la contaminación atmosférica implica la modificación de las características naturales de la atmósfera, ya sea a nivel domiciliario o en espacios exteriores, por cualquier agente químico, físico o biológico. Los mecanismos de combustión domiciliarios, los vehículos motorizados, los complejos industriales y la quema de bosques son fuentes comunes de contaminación atmosférica. Entre los contaminantes de preocupación para la salud pública se incluyen el material particulado (MP), el monóxido de carbono, el ozono, el dióxido de nitrógeno y el dióxido de azufre.
- **El transporte, la pobreza y el avance hacia sociedades con bajas emisiones de carbono:** se debe llevar a cabo una labor preliminar adecuada para establecer las bases de datos urbanas que resultan necesarias para la elaboración sistemática de un enfoque en donde la población con escasos recursos pueda moverse de manera eficiente, actualmente el sistema de transporte público, el transporte privado y los transeúntes están generando gran cantidad de emisión de carbono debido al caos vial.
- **El medio ambiente en las políticas tributarias:** en lo que respecta a la política ambiental, debe señalarse que los gobiernos disponen de una amplia gama de instrumentos alternativos que, desde el punto de vista de la teoría del bienestar, también permiten alcanzar un resultado óptimo. El enfoque regulatorio tradicional está basado en el control directo por parte del Estado, por ejemplo, a través de límites cuantitativos sobre la contaminación producida o de estrictas normas referidas a las tecnologías utilizadas. Los enfoques voluntarios o cooperativos (que requieren un compromiso por parte de los agentes contaminadores) o las campañas de información pública también han sido utilizados para inducir cambios en las conductas privadas en pos de la protección del medio ambiente. Por otra parte, también existen una serie de mecanismos basados en las leyes de mercado, entre emisiones de gases contaminantes, cuotas de contaminación otorgadas por el Estado y permisos de contaminación transferibles entre agentes privados.

<sup>74</sup> Tomado de: <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=36725532>

## 11.3 Políticas, estrategias y planes nacionales que guardan relación con el ODS 11

POLÍTICA		
Comisión Institucional de planificación de las ciudades sostenibles		
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
En proceso de elaboración.	Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN).	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pilar Garrido Gonzalo. Viceministra de Planificación. Teléfono: 2202-8639 Correo electrónico: pilar.garrido@mideplan.go.cr</li> <li>Rocío Chacón Torres. Correo electrónico: rchacon@mideplan.go.cr</li> <li>Adriana Briceño López. Correo electrónico: adriana.briceno@mideplan.go.cr</li> </ul>
OBSERVACIONES		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se relaciona con el Programa Nacional de Ciudades Sostenibles.</li> <li>Ente coordinador de la gestión, implementación y seguimiento de los diversos proyectos de ciudades sostenibles.</li> <li>Su Objetivo es Fomentar la innovación, la competitividad y participación en ciudades y comunidades con potencial, recursos e inversión, que permita la productividad, sostenibilidad, identidad cultural y generación de empleo de calidad e ingreso a sus poblaciones con la participación de alianzas público privadas.</li> </ul>		

POLÍTICA		
Política Nacional de Ordenamiento Territorial 2012 – 2040 <sup>75</sup> y Plan de Ordenamiento Territorial de la Gran Área Metropolitana		
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
Oficializada en mayo del 2013 mediante Decreto Ejecutivo 37623. Se encuentra en revisión por parte del actual ministro.	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH).	Daniel Ávila. Despacho del Ministro. Teléfono: 2202-7974. Correo electrónico: adaniela@mivah.go.cr
OBSERVACIONES		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se relaciona con el Programa de Construcción y Ciudades Sostenibles.</li> <li>Tiene por objetivo procurar que el desarrollo humano de la población se logre de forma equilibrada, equitativa y competitiva en el territorio nacional, mediante la correcta gestión de los asentamientos humanos y el aprovechamiento responsable y sostenible de los recursos naturales.</li> <li>El decreto establece que El Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos fungirá como cabeza del Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial y como organismo de soporte técnico para dicho Consejo. El Ministro de Vivienda y Asentamientos será el encargado de convocar y dirigir las sesiones del consejo en estrecha coordinación con MIDEPLAN.</li> <li>Formarán el Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial los jefes de los siguientes ministerios: Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN), Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), Ministerio de Descentralización y Desarrollo Local y el Ministro de Hacienda (MH).</li> </ul>		

<sup>75</sup> [http://www.mivah.go.cr/Documentos/rendicion\\_cuentas/Inf\\_Ges\\_Min\\_Irene\\_Campos/PNOT\\_2012-10-22\\_Aprobada.pdf](http://www.mivah.go.cr/Documentos/rendicion_cuentas/Inf_Ges_Min_Irene_Campos/PNOT_2012-10-22_Aprobada.pdf)

POLÍTICA		
Plan Nacional de Desarrollo Urbano		
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
En proceso.	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU).	Miriam Pérez. Viceministra de vivienda. Teléfono: 2202-7900.
OBSERVACIONES		
<p>En el Plan Nacional de Desarrollo Urbano, están representados los elementos necesarios, especialmente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El uso de la tierra con planes sobre la extensión y forma de aprovechamiento de las porciones requeridas para el crecimiento urbano.</li> <li>2. El desarrollo industrial, con indicación de los sitios apropiados para efectuarlos en las áreas urbanas.</li> <li>3. La vivienda y la renovación urbana, con exposición de las necesidades, metas y programas para una y otra línea de operación.</li> <li>4. Los servicios públicos, para analizar y ubicar en forma general los proyectos sobre transportes, comunicaciones, electrificación, abastecimiento de agua, drenajes pluviales y sanitarios, instalaciones educativas y asistenciales y todos los demás que por su función, tamaño, extensión, situación legal u otra causa, deban incluirse dentro del referido Plan.</li> </ol>		

POLÍTICA		
Política Nacional de Saneamiento en Aguas Residuales		
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
Oficializada el 7 de marzo del 2017. Vigente 2016-2045.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituto costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA).</li> <li>• Ministerio de Salud.</li> <li>• Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).</li> </ul>	Vivian González Jiménez. Dirección de Aguas. Teléfono: 2221-7514 ext. 109. Correo electrónico: vgonzalez@da.go.cr
OBSERVACIONES		
<p>Esta Política incluye las siguientes acciones estratégicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar los mecanismos de control, manejo y prevención de la contaminación difusa que afecta a la calidad del recurso hídrico.</li> <li>• Desarrollar una conciencia social e individual sobre la necesidad del adecuado manejo sanitario de las aguas residuales ordinarias.</li> <li>• Fomentar programas de producción más limpios y buenas prácticas productivas con carácter permanente y con mejora continua.</li> <li>• Desarrollar una cultura de incentivos a la protección ambiental, basada en políticas fiscales y hacendarias y no eliminando o reduciendo los parámetros de calidad, sino asociada a la protección ambiental.</li> </ul>		

POLÍTICA		Política Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos 2013-2030 <sup>76</sup>	
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO	
Oficializada en marzo del 2014 mediante Decreto 38209 (incluye el Plan de Acción). Se encuentra en revisión por parte del actual ministro.	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH).	Daniel Ávila. Despacho del Ministro Teléfono: 2202-7974. Correo electrónico: adaniela@mivah.go.cr	
OBSERVACIONES			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se relaciona con el Programa de Construcción y Ciudades Sostenibles.</li> <li>Cuenta con un eje ambiental cuyo objetivo es: “Impulsar el desarrollo de asentamientos humanos en sitios seguros y en función de su sostenibilidad, incrementando la capacidad para atender eficazmente las emergencias, recuperarse rápidamente al efecto de un evento, buscando mecanismos de adaptación al cambio climático y promoviendo el empleo de materiales constructivos amigables con el ambiente.”</li> <li>Uno de sus indicadores es: “Porcentaje de nuevos proyectos de vivienda de interés social, que cuentan con la certificación de “Proyecto Eco-sostenible”.</li> </ul>			
Mecanismo de Implementación/Coordinación			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Esta Política propone la creación del Sistema Nacional de Hábitat Humano (SNH), para que conjuntamente con el sistema Nacional de Ordenamiento Territorial (SNOT), propuesto por la Política Nacional de Ordenamiento Territorial se fortalezca la conducción, coordinación y ejecución de intervenciones oportunas como alternativa a la solución de los problemas estructurales de la gestión sectorial. De esta manera se espera que se institucionalicen espacios multisectoriales que han venido funcionando.</li> <li>La Política reconoce al MIVAH como la entidad a la que le corresponde un papel de coordinación, con potestad de dar direccionamiento al conjunto de entidades que se articulan en el SNH. Hacen énfasis en la necesidad de articular este esfuerzo con las redes de políticas públicas nacionales, por ejemplo, las políticas de: Ordenamiento Territorial, Gestión del Riesgo, Discapacidad, Igualdad y Equidad de Género, Seguridad y Paz Social, Niñez y Adolescencia y otras vinculadas.</li> <li>En el Plan se contempla la necesidad de consolidar el marco jurídico del MIVAH, su capacidad de incidencia político/estratégica, la disponibilidad de recursos humanos y financieros.</li> </ul>			

POLÍTICA		Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible (PyCS)	
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO	
En proceso de elaboración.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).</li> <li>Dirección de Gestión de Calidad Ambiental (DIGECA).</li> </ul>	Shirley Soto Montero. Directora de DIGECA/MINAE. Teléfono: 2257-1839. Correo electrónico: ssoto@minae.go.cr	
OBSERVACIONES			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se relaciona con el Programa de Construcción y Ciudades Sostenibles.</li> <li>El objetivo de esta política es promover la adopción de patrones de consumo y producción sostenibles en todos los ámbitos de la economía nacional, que propicien el bienestar social, económico y ambiental de la población en general.</li> <li>Esta política es creada por la Plataforma Nacional de Producción y Consumo Sostenible (PyCS) conformada por tres mesas de trabajo inicialmente incluidas para impulsar los siguientes ejes: Construcción y Ciudades Sostenibles.</li> </ul>			

<sup>76</sup> [http://www.mivah.go.cr/Documentos/politicas\\_directrices\\_planes/PNVAH\\_2013-2030.pdf](http://www.mivah.go.cr/Documentos/politicas_directrices_planes/PNVAH_2013-2030.pdf)

POLÍTICA		Estrategia Nacional de Cambio Climático <sup>77</sup>	
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO	
Oficializada. El Plan de Acción que deriva de dicha estrategia fue oficializado mediante el Decreto 39114 de setiembre del 2015.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).</li> <li>Dirección Cambio Climático (DCC).</li> </ul>	Andrea Meza. Directora de la DCC. Teléfonos: 2253-4295; 2253-4298; 2234-0076. Correo electrónico: andrea.mezamurillo@gmail.com	
OBSERVACIONES			
<p>El Plan de Acción considera los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Objetivo General eje de Mitigación:</b> contribuir a reducir las emisiones GEI en fuente de los sectores priorizados: energía, transporte, agropecuario.               <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Objetivo Específico 1:</b> Reducir emisiones GEI del sector transporte terrestre, mediante la implementación de una serie de medidas complementarias tendientes al mejoramiento de la accesibilidad, la movilidad y el empleo de tecnologías bajas en emisiones de carbono.</li> <li><b>Objetivo Específico 2:</b> Apoyar en la consolidación de un modelo energético bajo en emisiones de carbono</li> <li><b>Objetivo Específico 3:</b> Reducir emisiones GEI manteniendo o aumentando la productividad del sector agropecuario en productos clave: café, banano, caña de azúcar, ganadería, piña y arroz inundado.</li> </ol> </li> <li><b>Objetivo General eje de Adaptación:</b> Mejorar la capacidad de resiliencia de las poblaciones más vulnerables ante los efectos adversos del cambio climático en los sectores priorizados de recursos hídricos y agropecuario               <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Objetivo Específico 1:</b> Aumentar la capacidad de adaptación de las poblaciones y ecosistemas más vulnerables ante los impactos del cambio climático sobre los recursos hídricos.</li> <li><b>Objetivo Específico 2:</b> Disminuir la vulnerabilidad de las productoras y productores agropecuarios ante los impactos del CC.</li> </ol> </li> </ul>			

POLÍTICA		Plan GAM 2013 - 2030 <sup>78</sup>	
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO	
Oficializado en abril del 2014 mediante Decreto 38145. Se encuentra en revisión por parte del actual ministro.	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH).	Daniel Ávila. Despacho del Ministro. Teléfono: 2202-7974. Correo electrónico: adaniela@mivah.go.cr	
OBSERVACIONES			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se relaciona con el Programa de Construcción y Ciudades Sostenibles.</li> <li>Este plan cuenta con 10 dimensiones, una de ellas es la dimensión ambiental como elemento para la gestión del territorio. Dentro de las propuestas consideradas están:               <ol style="list-style-type: none"> <li>Control de la expansión de la cobertura urbana.</li> <li>Rehabilitación de la ciudad consolidada.</li> <li>Mejora del sistema de zonas verdes y espacios libres.</li> </ol> </li> </ul>			

<sup>77</sup> <http://www.cambioclimaticocr.com/2012-05-22-19-42-06/estrategia-nacional-de-cambio-climatico>

<sup>78</sup> [http://www.mivah.go.cr/Biblioteca\\_PlanGAM.shtml](http://www.mivah.go.cr/Biblioteca_PlanGAM.shtml)

POLÍTICA		Política Hídrica Nacional <sup>79</sup>	
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO	
<p>Oficializada (Decreto Ejecutivo 30480, de junio del 2002).<sup>80</sup></p> <p>De esta política se deriva la Estrategia para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico (2006) y el Plan Nacional de Gestión Integrada del Recurso Hídrico (2009)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).</li> <li>Dirección de Aguas. (DA)</li> </ul>	<p>José Miguel Zeledón.  Dirección de Aguas. Teléfono: 2221-7514.  Correo electrónico: jzeledon@da.go.cr</p>	
OBSERVACIONES			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se relaciona con los programas de sistemas agroalimentarios sostenibles, producción sostenible, construcción y ciudades sostenibles, educación y estilos de vida sostenibles, turismo sostenible.</li> <li>Dentro de los principios que rigen esta política se incorpora el principio de “contaminador pagador”.</li> <li>Dentro de sus lineamientos estratégicos se encuentran los siguientes:</li> </ul> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Sostenibilidad del recurso hídrico:</b> considera el siguiente objetivo: <i>“Garantizar la reducción progresiva y la prevención de la contaminación del agua subterránea y superficial por medio del ordenamiento territorial y la planificación por cuencas hidrológicas”.</i></li> <li><b>Creación de una cultura de agua:</b> considera el siguiente objetivo: <i>“Inducir a través de la educación formal y no formal nuevas conductas y actitudes en la sociedad en su relación con el aprovechamiento del agua (...), de tal forma que se tenga una participación más comprometida e informada que permita cambiar nuestra cultura de abundancia.”</i></li> </ol> <ul style="list-style-type: none"> <li>De esta política se deriva la Estrategia para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico (2006) y el Plan Nacional de Gestión Integrada del Recurso Hídrico (2009).</li> </ul>			

POLÍTICA		Programa de Corredores Biológicos	
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO	
<p>En proceso de gestión.</p>	<p>Municipalidad de San José.</p>	<p>Correo electrónico: corredorbiologico@ice.co.cr; mariaaguilar2001@hotmail.com</p>	
OBSERVACIONES			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se relaciona con el Programa de Construcción y Ciudades Sostenibles.</li> <li>El Cantón Central de San José, Capital de Costa Rica, con una extensión de 45 km<sup>2</sup>, es bordeado de manera natural por los ríos Torres, Tiribi y Virilla, así también transita por ella de este a oeste el río María Aguilar.</li> <li>Desde 1998, la Municipalidad de San José delinea el Proyecto Corredor Biológico Río María Aguilar, como una estrategia de gestión ambiental a nivel de la cuenca, en donde se logra la unidad de acción con los municipios que comparten la Sub-cuenca del María Aguilar como son Montes de Oca, Curridabat y La Unión; con las instituciones estatales que tienen responsabilidad directa en la gestión ambiental de los territorios como son el Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, el Ministerio de Salud, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, el Ministerio de Educación Pública; con algunos sectores sociales representados por sus organizaciones comunales, organizaciones no gubernamentales, etc., y la empresa privada, todos ellos participando de diversas formas en esta estrategia de gestión ambiental.</li> </ul>			

<sup>79</sup> [http://www.da.go.cr/textos/balance/politica\\_hidrica\\_30nov09.pdf](http://www.da.go.cr/textos/balance/politica_hidrica_30nov09.pdf)

<sup>80</sup> Determina los principios que regirán la política nacional en materia de gestión de los recursos hídricos, y deberán ser incorporados, en los planes de trabajo de las instituciones públicas relevantes.

**POLÍTICA**

Agenda del Agua Costa Rica <sup>81</sup>

ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
Publicada y oficializada. Vigente 2013 -2030.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituto costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA).</li> <li>• Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).</li> <li>• Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA)</li> </ul>	José Miguel Zeledón. Dirección de Aguas. Teléfono: 2221-7514. Correo electrónico: jzeledon@da.go.cr

**OBSERVACIONES**

- Se relaciona con los programas de sistemas agroalimentarios sostenibles, producción sostenible, construcción y ciudades sostenibles, educación y estilos de vida sostenibles, turismo sostenible.
- Dentro de sus metas estratégicas para el 2030 se consideran:
  1. Aprovechamiento eficiente y equitativo para todos los usos: considera las siguientes líneas de acción:
  2. Se fomentan tecnologías para el uso eficiente del agua, tanto por parte de los sectores agropecuario e industrial, como por operadores de agua para consumo humano.
  3. Se aumenta la capacidad de adaptación del país, especialmente de las poblaciones y sectores más vulnerables, ante los impactos del cambio climático sobre los recursos hídricos.
  4. Inversión para infraestructura hídrica: considera las siguientes líneas de acción:
  5. Se elabora e implementa un Plan de Inversiones para el Sector de Agua Potable, Riego y Drenaje y se vincula con el Plan de inversiones en Saneamiento de Aguas Residuales.
  6. Se consideran los factores de riesgo ligados con el cambio climático en la construcción de la infraestructura de agua potable, saneamiento, riego, drenaje e hidroelectricidad.
- **Una nueva cultura del agua:** reestructurar las actuales prácticas, hábitos, valoración y percepciones sobre el recurso hídrico en el país. Considera las siguientes líneas de acción:
  1. Se incluye dentro de los programas educativos (formal e informal) el concepto de gestión integrada de recursos hídricos y adaptación al cambio climático.
  2. Se fortalecen en la población costarricense la valoración económica y social del agua.
  3. Se desarrolla un programa de incentivos que promueva la educación y el uso eficiente del agua en el sector público y productivo.

**POLÍTICA**

Programa para mejorar la Calidad del Aire del GAM de Costa Rica<sup>82</sup>

ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
Requiere actualización (el horizonte temporal fue 2008 – 2013).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Salud (MS)</li> <li>• Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).</li> <li>• Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT)</li> <li>• Universidad Nacional (UNA)</li> </ul>	Ana Villalobos. Dirección de Protección al Ambiente Humano del Ministerio de Salud. Correo electrónico: anavillalobos2@yahoo.es

<sup>81</sup> [http://www.elfinancierocr.com/economia-y-politica/Agenda-Agua-Costa-Rica\\_ELFFIL20131031\\_0003.pdf](http://www.elfinancierocr.com/economia-y-politica/Agenda-Agua-Costa-Rica_ELFFIL20131031_0003.pdf)

<sup>82</sup> <http://www.edeca.una.ac.cr/laa/files/Productos/Documentos/PLAN%20MEJORAR%20CALIDAD%20AIRE%20GAM%20FINAL.pdf>

## OBSERVACIONES

### Dentro de sus objetivos se consideran los siguientes:

- Reducir las emisiones contaminantes (incluidas las emisiones sonoras) generadas tanto por vehículos automotores, industria, establecimientos comerciales y de servicios, así como las generadas por actividades agrícolas.
- Privilegiar el uso del transporte público para reducir la utilización de vehículos particulares.
- Fortalecer la conciencia y la participación ciudadana en torno a las acciones de protección ambiental.
- Instrumentar mecanismos que fomenten la participación del sector privado mediante incentivos, incluyendo el apoyo a proyectos y estudios requeridos.
- Dentro de sus áreas de trabajo se consideran:
  - Industria limpia: Reducción de emisiones en la industria y servicios.
  - Participación ciudadana: Educación ambiental y toma de conciencia y sensibilidad pública.
  - Gestión y transporte limpio: Regulación del recorrido de vehículos automotores.
  - Eficiencia energética: Reducción de emisiones y ahorro energético
- Incorporación de fuentes de energías autóctonas y renovables diversificadas: Promoción de diversas fuentes generadoras de energía que reduzcan las emisiones de gases nocivos para el ambiente y mejora de la calidad de los combustibles.

### POLÍTICA

Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos 2010 – 2021<sup>83</sup>

ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
Oficializada mediante el Decreto Ejecutivo 34647 (el plan que se deriva de esta política está en proceso de actualización). De esta política se deriva el Plan Nacional de Residuos Sólidos y la Estrategia Nacional de Separación, Recuperación y Valorización de Residuos.	Ministerio de Salud (MS)	Eugenio Androvetto. Director de la Dirección de Protección al Ambiente Humano (DPAH). Correo electrónico: eugenio.androvetto@misalud.go.cr

## OBSERVACIONES

- Se relaciona con los programas de sistemas agroalimentarios sostenibles, producción sostenible, construcción y ciudades sostenibles, compras públicas sustentables, información al consumidor, educación y estilos de vida sostenibles, turismo sostenible.
- Mediante esta política se promueve la adopción de una perspectiva preventiva y distributiva en la responsabilidad compartida por parte de su gestión entre todos los sectores de la sociedad, de manera extendida, pero diferenciada, induciendo la adopción de procesos sostenibles de producción y consumo, así como en el manejo seguro y ambientalmente adecuado de los residuos que se generan en los procesos post-industrial y post-consumo. En su ámbito 6 "*Investigación y Desarrollo Tecnológico*" considera el desarrollo y aplicación de tecnologías limpias e innovadoras para la gestión integral de residuos basados en los principios de jerarquización de los mismos.

### Como parte de sus medios de operación se identifica:

1. El Plan Nacional de Residuos Sólidos (PRESOL) que deriva de esta política fue oficializado mediante el Decreto 34647 de 2008, este plan se encuentra actualmente en actualización por parte del MS a través de talleres sectoriales.
2. Estrategia Nacional de Separación, Recuperación y Valorización de Residuos 2016 – 2021, que deriva de esta política fue lanzada en mayo del 2016.

<sup>83</sup> <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/sobre-ministerio/estrategias-politicas-planos>

## 11.4 Legislación y planes complementarios

### Definición operativa de CS aceptada por Naciones Unidas

*“En su quinta reunión celebrada en junio de 2014, el FG-SSC acordó la definición de Ciudad Inteligente y Sostenible, que es la siguiente: “Una Ciudad Inteligente y Sostenible es una ciudad innovadora que aprovecha las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y otros medios para mejorar la calidad de vida, la eficiencia del funcionamiento y los servicios urbanos y la competitividad, al tiempo que se asegura de que responde a las necesidades de las generaciones presentes y futuras en lo que respecta a los aspectos económicos, sociales y medioambientales”.*<sup>84</sup>

### Programas considerados Sostenible de Naciones Unidas

- Programa de Construcción y ciudades sostenibles.
- ONU-HABITAT de Asentamientos Humanos.
- Extensiones planificadas de ciudades.
- Programa Ciudades más Seguras.

---

<sup>84</sup> Fuente: Grupo Temático sobre ciudades sostenibles e inteligentes. Disponible en: <http://www.unep.org/10YFP/Portals/50150/downloads/publications/ABC/ABC%20of%20SCP%20Spanish.pdf>



# ODS 12

## 12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

### 12.1 Diagnóstico

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación (FAO)<sup>85</sup> busca con la implementación de este objetivo hacer más y mejores cosas con menos recursos al tiempo que consiste en involucrar a los consumidores mediante la sensibilización y la educación sobre el consumo y los modos de vida sostenibles, facilitándoles información adecuada a través de normas y etiquetas y participando en la contratación pública sostenible, entre otros. En ese proceso participan distintos interesados, entre ellos empresas, consumidores, encargados de la formulación de políticas, investigadores, científicos, minoristas, medios de comunicación y organismos de cooperación para el desarrollo.

El principal impacto ambiental de los alimentos se debe a la fase de producción (agricultura, elaboración de alimentos), influyendo ese impacto a través de sus opciones y hábitos alimentarios, con sus consiguientes efectos en el medio ambiente debido al consumo de energía y la generación de desechos relacionados con los alimentos. El sector de la alimentación según la FAO representa alrededor del 30% del consumo total de energía del mundo y cerca del 22% de las emisiones totales de gases de efecto invernadero. La ganadería<sup>86</sup> es responsable de casi dos tercios de los gases de efecto invernadero agrícolas (GEI) y del 78% de las emisiones de metano agrícolas y la deforestación y la degradación

de los bosques se calcula supone entre el 10-11% de las emisiones globales de GEI. Adicionalmente, más de un tercio de los alimentos producidos en el mundo se pierde o desperdicia. Esto supone alrededor de 1 300 millones de toneladas anuales. El metano emitido por los alimentos en descomposición es 23 veces más potente que el dióxido de carbono. Lo anterior lleva a la degradación de la tierra, la disminución de la fertilidad de los suelos, el uso insostenible del agua, la sobrepesca y la degradación del medio marino están disminuyendo la capacidad de la base de recursos naturales para suministrar alimentos.

En este sentido, a la agricultura<sup>87</sup> se le atribuyen impactos negativos especialmente sobre recursos como el agua, el aire y el suelo. Como sector que más utiliza el agua, se le responsabiliza por su escasez y contaminación y como usuario de sustancias químicas se le señala como responsable por daños a la salud y perjuicios al ambiente. También, emisiones de gases de efecto de invernadero especialmente metano y óxido nitroso, contribuyentes importantes al calentamiento global y se le asocia con la erosión o desgaste del suelo, así como con la pérdida de biodiversidad por degradación de hábitats y cambio en el uso del suelo. Por otra parte, se reconoce el papel de los sistemas de producción agrícola más sostenibles, que en vez de provocar daños se convierten en proveedores relevantes de servicios ambientales. Estos sistemas son capaces de reducir la vulnerabilidad ante alteraciones

<sup>85</sup> FAO-Objetivos de Desarrollo Sostenible. <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-consumption-production/>. Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

<sup>86</sup> Día mundial de la alimentación: [www.infoagro.go.cr](http://www.infoagro.go.cr)

<sup>87</sup> Estrategia agroambiental y de Salud de Centroamérica 2009—2024, mayo 2008. Consejos de ministros de agricultura, ambiente y salud (CAC, CCAD y COMISCA) pertenecientes a los subsectores económico, ambiental y social del Sistema de la Integración Centroamericana

climáticas, contribuir con el secuestro de carbono y otras formas de mitigación del proceso de calentamiento global.

En Costa Rica la actividad agropecuaria y la agroindustria derivada directamente de ella generan alrededor del 12% del producto interno bruto (PIB), el 37% de las exportaciones, el 12% del empleo nacional y aportan el 70% del volumen de la canasta básica alimentaria. Al 2015 se tienen cultivadas un total de 251,8 miles de hectáreas, equivalente a 15,7% de la superficie agropecuaria, la cual a su vez representa a 47,1% del territorio nacional según el IV Censo agropecuario 2014. De esas hectáreas cultivadas el 54,3% son cultivos industriales (café, caña de azúcar, palma entre otros); 24,6% frutas frescas (banano, fresas, piña, melón entre otros); 15,5% granos básicos y el restante a hortalizas y raíces y tubérculos.

De total de las emisiones nacionales, la actividad agropecuaria<sup>88</sup> contribuye con 37%, donde las emisiones de N2O representan 54% en CO2 equivalente. Le sigue el metano (CH4), con 40% del total de emisiones de CO2 equivalente; de ahí que la mayor atención para la reducción de los GEI está en la actividad bovina y el cultivo de arroz bajo condiciones de anegamiento (5% de contribución de las emisiones agropecuarias), en cuanto a la producción de gas metano. Así como también, en los cultivos de importancia económica, por el uso que hacen de la fertilización nitrogenada, precursora del óxido nitroso.

### Acciones país

En los últimos años se ha venido implementando una producción sostenible, para mitigar este efecto, bajo el esquema mundial para la financiación de la mitigación en los países en desarrollo son las NAMAs o Acciones de Mitigación Nacionalmente Apropriadas (siglas en inglés: Nationally Appropriate Mitigation Actions), teniéndose en tres actividades importantes como lo son la ganadería, el café y la caña de azúcar. Lo anterior, se ejecuta para el caso de la ganadería la NAMA ganadera,<sup>89</sup> mediante el desarrollo de un plan piloto de ganadería a nivel nacional en coordinación MAG-CORFOGA cuyo objetivo es producir un cambio transformacional en la forma de producción del sector ganadero costarricense con miras a una ganadería eco-competitiva. Esta tiene como meta en un período de 15 años (al 2030) alcanzar al menos 70% del total del hato y el 60% del área dedicada a la ganadería, así logrando un potencial de mitigación de aproximadamente 6 millones de tCO2e. Por las medidas adoptadas, se espera capturar a través de la capacidad de secuestro de la biomasa en finca, para el 2030 aproximadamente 4 millones de tCO2e. Por su parte, la NAMA Café<sup>90</sup> tiene como su meta producir y procesar café en Costa Rica de manera sustentable y baja en emisiones. Dado que la aplicación de fertilizantes en el

sector cafetalero es responsable de la mayoría de emisiones de N2O en el sector agrícola. Es importante hacer saber que el N2O produce un efecto invernadero 20 veces mayor que el CO2. Por tal razón, resulta crucial la optimización del uso de fertilizantes para reducir las emisiones. De igual forma para el caso de la caña de azúcar se está en definición de la estrategia a seguir y los compromisos y metas.

En este contexto, se cuenta con una institucionalidad encargada de velar por un consumo de alimentos y una producción sostenible. Entre ellas se cuenta con el ministerio de Salud responsable de la ejecución de la Política Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional 2011-2021 y el sector agropecuario con la Política de estado para el sector agroalimentario y el desarrollo rural costarricense 2010-2021. Adicionalmente, este sector cuenta con once instituciones especializadas en áreas estratégicas para promover el desarrollo agropecuario.

Reforzando este esfuerzo país, desde inicio de los ochenta, se implementan actividades orientadas a minimizar el impacto sobre los recursos naturales, para asegurar el mantener y acrecentar las capacidades de producción agropecuario. Particular relevancia cobra el Programa de Fomento de la Producción Sostenible y el Fomento de la Producción Orgánica, con sus innovadoras actividades orientadas a la maximización de la eficiencia en los sistemas de producción agropecuaria, la preservación de las condiciones ambientales y sus esfuerzos por reducir la dependencia de los sistemas de producción de las fuentes emisoras de Gases de Efecto Invernadero (GEI). En esta dirección se fomenta la producción orgánica, estimándose para el 2018 en 2 mil hectáreas, a partir de los 2.100 productores que producen orgánicamente existiendo actualmente cerca de 7.500 hectáreas certificadas.

Otras instituciones están vinculadas con la certificación de semillas de calidad y se encuentra en ejecución programas de certificación de semillas en: arroz, frijol, maíz, papa, café, forestales y palma aceitera, garantizándola como insumo indispensable para una actividad agrícola más eficiente y competitiva. Las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) para garantizar la producción de alimentos sanos e inocuos en beneficio de los consumidores, por cuanto estas contienen los principios de: Inocuidad; protección sanitaria; Sostenibilidad ambiental; Salud, seguridad y bienestar social. Asimismo, se ejecutan medidas sanitarias y fitosanitarias para proteger el patrimonio agrícola lo que se refuerza con el control de plagas y enfermedades y control de agroquímicos.

Finalmente el actual Plan Nacional de Desarrollo “Alberto Cañas Escalante” 2015-2018 contiene una serie de programas

<sup>88</sup> Plan de acción para el cambio climático y la gestión agroambiental 2011-2014. MAG-Junio 2011.

<sup>89</sup> Nationally Appropriate Mitigation Actions por sus siglas en inglés.- Acción de Mitigación Nacionalmente Apropriada . Particularmente apunta a una ganadería eco-competitiva o una Ganadería Baja en Carbono (ENGBC):EN: NAMA Ganadería, Costa Rica 2015.

<sup>90</sup> Andreas Nieters, Janina Grabs, Gustavo Jimenez (GIZ), William Alpizar (DCC)-NAMA Café de Costa Rica –Una herramienta para el desarrollo bajo en emisiones. Publicado por: NAMA Facility Technical Support Unit., junio 2015.

y proyectos vinculados con la temática desarrollada con el objetivo que el país continúe avanzando en la mejora continua de sus indicadores, entre ellos: la promoción de estilos de vida saludable, el Programa CEN-CINAI orientado al desarrollo óptimo de los niños y niñas; el Programa de Nacional de seguridad y soberanía alimentaria y nutricional, desarrollo de producción orgánica; Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y producción sostenible, entre otros.

- Reducir la degradación de los suelos y en el medio marino; así como un uso sostenible del agua.
- Fortalecer la institucionalidad y continuar con una agenda país para avanzar en el desarrollo de una estrategia hacia una producción sostenible y un consumidor más exigente.
- Implementarse las NAMAs hacia otras actividades agropecuarias como mecanismo para promover acciones de mitigación y modos de vida sostenibles.

## 12.2 Principales Desafíos

- Avanzar con la meta de ser Carbono neutral al 2030, para ello se tiene que continuar promoviendo la producción sostenible en el desarrollo de las diversas actividades agropecuarias y agroindustriales en armonía con el ambiente y reduciendo con ello las emisiones contaminantes.

## 12.3 Políticas, estrategias y planes nacionales que guardan relación con el ODS 11

POLÍTICA		
Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Desarrollo Rural Costarricense 2010-2021 <sup>91</sup>		
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
Vigente y en ejecución por parte del área encargada. El Decreto Ejecutivo 36764 (setiembre del 2011) declara de interés público esta política. <sup>92</sup>	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).	Franklin Charpantier Arias. Área de Política Agropecuaria y Rural SEPSA. Teléfono: 2231-2344 ext. 306. Correo electrónico: fcharpantier@mag.go.cr
OBSERVACIONES		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uno de sus objetivos específicos es el siguiente: Promover los esfuerzos intersectoriales para prevenir, mitigar y adaptarse al proceso de cambio climático y lograr una gestión agroambiental de excelencia, que además de favorecer la sostenibilidad de los procesos productivos, permita una mayor diferenciación de la oferta exportable nacional en los mercados mundiales.</li> <li>• Dentro de sus pilares se considera el cambio climático y gestión agroambiental.</li> <li>• Contiene las siguientes áreas estratégicas: variabilidad y cambio climático, agrobiodiversidad, producción limpia y manejo sostenible de tierras y otros recursos naturales.</li> <li>• Impulsa la gestión agroambiental y enfrentar la variabilidad y el cambio climático.</li> <li>• Logra la sostenibilidad de los procesos productivos.</li> <li>• Previene los riesgos asociados a la variabilidad y al cambio climático y dar adecuada atención y manejo a la ocurrencia de desastres.</li> <li>• Adapta los procesos productivos a las nuevas condiciones derivadas de la variabilidad y el cambio climático, lo que implica recuperar el potencial productivo mediante reubicación de actividades, desarrollo de nuevas opciones de producción, mejoramiento de materiales genéticos, nuevas prácticas de cultivo, entre otras.</li> <li>• Mitiga el cambio climático mediante el ajuste de prácticas de producción para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y la huella de carbono por rubro, fomentar actividades que contrarresten la emisión de tales gases y prevenir la contaminación mediante el desarrollo de procesos de producción limpia.</li> </ul>		

<sup>91</sup> <http://www.mag.go.cr/bibliotecavirtual/a00289.pdf>

<sup>92</sup> Este decreto sigue vigente pese la similitud con la política anteriormente indicada.

## Mecanismo de implementación-coordinación

En el decreto de la política se establece que esta se concretará por medio de los mecanismos de planificación sectorial e institucional, como el plan sectorial y los respectivos planes institucionales; además, en planes específicos sobre temas estipulados en la política y en agendas de competitividad (mencionadas también en el texto de la política como mesas de diálogo). Por otra parte, se propone que las instituciones públicas del sector, estatales y no estatales, reorienten sus acciones y reasignen sus recursos en función de los objetivos, lineamientos, áreas estratégicas e instrumentos definidos en la política. Además, se señala que las instituciones de otros sectores, involucradas total o parcialmente en acciones de esta política deberán conceder atención especial y apoyo para el logro de los objetivos de esta, dentro de sus posibilidades legales. Finalmente, se señala que de acuerdo con la normativa vigente de rendición de cuentas se dará seguimiento y evaluará a las instituciones del sector agroalimentario, en el cumplimiento de sus responsabilidades en el marco de esta política.

POLÍTICA		
Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible (PyCS)		
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
En proceso de elaboración.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).</li> <li>Dirección de Gestión de Calidad Ambiental (DIGECA).</li> </ul>	Shirley Soto Montero. Directora de DIGECA/MINAE. Teléfono: 2257-1839. Correo electrónico: ssoto@minae.go.cr
OBSERVACIONES		
<ul style="list-style-type: none"> <li>El objetivo de esta política es promover la adopción de patrones de consumo y producción sostenibles en todos los ámbitos de la economía nacional, que propicien el bienestar social, económico y ambiental de la población en general. Lo anterior en concordancia con el ODS 12 <i>“Garantizar patrones de producción y consumo sostenibles.”</i></li> <li>Se crea la Plataforma Nacional de Producción y Consumo Sostenible (PyCS) conformada por: 1) un Consejo Coordinador Interinstitucional e Intersectorial de PyCS; 2) Secretaría Ejecutiva; 3) Mesas de trabajo inicialmente incluidas para impulsar los siguientes ejes: a) Turismo Sostenible, b) Construcción y ciudades sostenibles, c) Sistemas agro-alimentarios sostenibles, d) Producción sostenible (no alimentaria), e) Estilos de Vida Sostenibles y Educación, f) Información al consumidor.</li> </ul>		

POLÍTICA		
Plan de acción para el cambio climático y la gestión agroambiental 2011-2014		
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
Publicado en Junio 2011.	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).	Ministro de Agricultura y Ganadería.
OBSERVACIONES		
Responde a la necesidad de darle contenido operativo a la política sectorial en lo referente a Cambio Climático y Gestión Agroambiental. Así como también, dar respuesta a las demandas que las diferentes instancias sectoriales, principalmente aquellas ligadas a procesos productivos, han comenzado a hacer, debido a las consecuencias evidentes que las anomalías climáticas tienen en los procesos productivos agrícolas agropecuarios.		

POLÍTICA		Política Nacional de Salud <sup>93</sup>	
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO	
Publicada (sitio web del Ministerio de Salud). Oficializada por parte del Ministro en turno en acto oficial.	Ministerio de Salud (MS).	Rosibel Vargas Gamboa. Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional. Teléfono: 2256-8248. Correo electrónico: rossyvar@gmail.com	
OBSERVACIONES			
<ul style="list-style-type: none"> <li>El Plan Nacional de Salud 2010 – 2021<sup>94</sup> contiene como uno de sus objetivos el siguiente: Contribuir al desarrollo sostenible del hábitat humano mediante la protección, restauración, mejoramiento y uso del ambiente, para promover una adecuada calidad de vida.</li> <li>Dentro de sus estrategias globales se indica la creación de entornos sostenibles: Ejecutar acciones de protección e intervención para el mejoramiento del hábitat humano y de su entorno social, reconociendo el impacto que sobre el estado de salud de la población tienen los determinantes del entorno, ambientales, socioeconómicos y culturales.</li> <li>Mecanismo de Implementación y coordinación: Desde la Ley General de Salud 5395 se le asigna al Ministerio de Salud, la responsabilidad, potestad y obligatoriedad de conducir la formulación de la Política Nacional de Salud, así como su seguimiento y evaluación. Por tanto, desde el ejercicio de la rectoría, se establecen los lineamientos y directrices que se supone orientan las intervenciones en salud, no obstante, no se estipula una estructura clara de operación o implementación de la política, ni detalla responsables en las diferentes áreas de intervención.</li> </ul>			

POLÍTICA		Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2011-2015	
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO	
Aprobado y presentado por el Ministerio de Salud en agosto 2011.	Ministerio de Salud (MS).	Alejandra Acuña Navarro. Jefe de Planificación Unidad Estratégica de la Producción Social de Salud.	
OBSERVACIONES			
<p>El plan contiene políticas según su ámbito, de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Acceso a alimentos: dos políticas.</li> <li>Consumo de alimentos. Cuatro políticas.</li> <li>Utilización biológica. Tres políticas.</li> <li>Fortalecimiento interinstitucional: Cuatro políticas.</li> <li>En la misma participan una serie de instituciones de multiplicidad en ámbitos de acción como el INA, Sector agropecuario, ICE e ICT y otros.</li> </ul>			

<sup>93</sup> <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/sobre-ministerio/estrategias-politicas-planes>

<sup>94</sup> <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/sobre-ministerio/politicas-y-planes-en-salud/planes-en-salud/964-plan-nacional-de-salud-2010-2021/file>

ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
Publicada (sitio web del Ministerio de Salud). Oficializada por parte del Ministro en turno en acto oficial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Salud (MS).</li> <li>• Secretaría de la Política Nacional de Alimentación y Nutrición (SEPAN).</li> </ul>	Rosa Novygrodt Vargas. SEPAN. Teléfono: 2233-0683. Correo electrónico: novygrodt@gmail.com
OBSERVACIONES		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el ámbito de “disponibilidad de alimentos”, entre otros aspectos se considera: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa de mitigación y recuperación agropecuaria para atender los efectos de las emergencias y desastres producidos por el cambio climático.</li> <li>2. Investigación en nuevas tecnologías que mejoren la producción de alimentos con calidad e inocuidad y sin detrimento de los recursos naturales (universidades e institutos de investigación).</li> <li>3. Realización de estudios de impacto de la crisis alimentaria, energética y el cambio climático en la seguridad alimentaria y nutricional.</li> <li>4. Incremento de la productividad y la competitividad de la agricultura familiar.</li> <li>5. Incentivos a la producción agrícola y agroindustrial que permita la competitividad tomando en cuenta el CODEX Alimentarius y las reglas de comercio internacional.</li> <li>6. Transferencia de tecnología, semillas y fertilizantes a productores (as) familiares.</li> <li>7. Promoción de la aplicación de buenas prácticas agrícolas y la trazabilidad de la producción nacional.</li> <li>8. Fomento de alternativas de crédito a nivel local como los bancos comunales.</li> <li>9. Programa de manejo adecuado de los productos post cosecha.</li> <li>10. Mejoramiento de los servicios fitosanitarios, zoonosanitario y veterinarios.</li> <li>11. Alianzas entre sectores para la integración y el acceso a los mercados.</li> <li>12. Integración y formación de cadenas agro-productoras de alimentos con calidad e inocuidad en todas sus etapas, para asegurar la producción de alimentos para consumo interno y de exportación.</li> <li>13. Ajuste de la legislación que promueva el acceso al uso eficiente de los recursos naturales.</li> <li>14. Fomento de la agroindustria a nivel local para generar mayor valor agregado a la producción.</li> <li>15. Fomento a la comercialización de la producción nacional a través de sellos verdes, denominación de origen, certificados de calidad e inocuidad y nuevos canales de comercialización.</li> </ol> </li> <li>• Mecanismo de Implementación y Coordinación: La implementación de esta política recae en la Secretaría de Política en Alimentación y Nutrición (SEPAN) creada por la ley Orgánica del Ministerio de Salud 5412. Además, esta es la instancia de concertación y articulación entre los diferentes sectores involucrados. La SEPAN es coordinada por el Ministerio de Salud y está conformada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería y por el Ministerio de Industria y Comercio. Esta secretaría está ubicada en la Dirección de Planificación Estratégica y Evaluación en Acciones de Salud del Ministerio de Salud. Esta cuenta con una instancia superior que es el Consejo de Viceministros integrado por los ministerios de Salud, Agricultura y Ganadería y el de Industria y Comercio, este tiene como tarea apoyar la labor de la SEPAN para consolidar su funcionamiento y el logro de la política de SAN.</li> <li>• También, existe un Consejo Técnico Intersectorial que es un organismo de carácter intersectorial consultor, asesor y promotor de la ejecución de la política, planes, programas y proyectos, tendientes a implementar la seguridad alimentaria y nutricional con participación de organizaciones de la sociedad civil.</li> </ul>		

<sup>95</sup> <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/sobre-ministerio/estrategias-politicas-planes>

**POLÍTICA**

Política Nacional de Desarrollo Productivo (PDP)

**ESTADO ACTUAL**

En proceso de elaboración. Se están desarrollando estudios sobre desarrollo productivo en el país. Se han realizado talleres de elaboración de la política.

**INSTITUCIÓN LÍDER**

Ministerio de Economía,  
Industria y Comercio (MEIC).

**PERSONA DE CONTACTO**

Oscar Quesada.  
Dirección de Investigaciones Económicas y  
de Mercado. Teléfono: 2549-1400 ext. 323.  
Correo electrónico: oquesada@meic.go.cr

**OBSERVACIONES**

Objetivos:

- Desarrollar un aparato productivo competitivo fuertemente integrado al resto de sectores de la economía.
- Lograr un desarrollo endógeno que fomente encadenamientos y emprendimientos de los sectores estratégicos.
- Fomentar la Investigación, innovación y desarrollo tecnológico en los procesos productivos.
- Promover la formación educativa acorde a los requerimientos de los sectores económicos.



## 13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

### 13.1 Diagnóstico<sup>96</sup>

El del cambio climático se define como un aumento anormal de las temperaturas del planeta, constituye una de las más grandes amenazas de la humanidad, que pueden provocar sequías, inundaciones y frecuencia de fenómenos como huracanes, que amenazan la seguridad alimentaria, la vida de poblaciones enteras y las economías, principalmente, de países en vías de desarrollo.

Este fenómeno climático es provocado por una concentración desmedida de los gases de efecto invernadero en la atmósfera, (dióxido de carbono, metano, óxido nitroso, entre otros), provocados exclusivamente por actividades humanas. Lo anterior, ha dado como resultado una elevación de la temperatura media de la Tierra en unos 0.74 °C en el último siglo; ha provocado que la cubierta de nieve y hielo haya disminuido y que el nivel medio del mar haya subido entre 10 y 20 cm a lo largo del siglo XX. Estos cambios son suficientes para provocar cambios abruptos en el patrón de lluvias, con sequías prolongadas en unas regiones y fuertes inundaciones en otras.

La problemática del cambio climático es abordada a nivel internacional, desde finales de los años 80, cuando se estableció el Protocolo de Montreal (1987) y el de Kyoto

(1997), este último entra en vigencia en 1997, luego de que suscribiera la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) en 1992 y aprobara en 1998.

El objetivo de la CMNUCC es impedir la interferencia “*peligrosa*” del ser humano en el sistema climático, así esta convención se fija el objetivo de estabilizar las emisiones de gases de efecto invernadero “*a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático*» y declara asimismo que, «*ese nivel debería lograrse en un plazo suficiente para permitir que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático, asegurar que la producción de alimentos no se vea amenazada y permitir que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible*”.<sup>97</sup>

Finalmente, en el 2015, en París, se firma un acuerdo universal para combatir el cambio climático e impulsar medidas e inversiones para un futuro bajo en emisiones de carbono, resiliente y sostenible. El objetivo principal del acuerdo universal es mantener el aumento de la temperatura en este siglo muy por debajo de los 2 grados centígrados e impulsar los esfuerzos para limitar el aumento de la temperatura incluso más, por debajo de 1,5 grados centígrados sobre los niveles preindustriales; además, busca reforzar la habilidad para hacer frente a los impactos del cambio climático.

<sup>96</sup> Dirección de Cambio Climático, Ministerio de Ambiente y Energía. <http://www.cambioclimaticocr.com/2012-05-22-19-44-14/>

<sup>97</sup> Convención Marco de las Naciones Unidas sobre cambio climático, [http://unfccc.int/portaal\\_espanol/informacion\\_basica/la\\_convencion/historia/items/6197.php](http://unfccc.int/portaal_espanol/informacion_basica/la_convencion/historia/items/6197.php)

En Costa Rica, las zonas de alto riesgo son las partes altas de las montañas, manglares, arrecifes, así como los bosques en zonas que de por sí son calientes (en zonas costeras del Pacífico y Atlántico). Del mismo modo los bosques tropicales del país están muy cerca de ser afectados por las altas temperaturas, lo cual podría tener graves consecuencias ecológicas y sociales. Una sequía más prolongada de la estación seca y el consecuente faltante de agua amenaza la generación eléctrica nacional, sistemas de riego, acueductos y alcantarillados. Por otro lado, las alteraciones del ciclo hidrológico, modifican la intensidad, volumen, duración y distribución de las precipitaciones, esto afecta el régimen de escorrentía, erosión y arrastre de sedimentos, acentuando, por un lado, problemas de inundaciones (principal amenaza natural del país) y por el otro, de sequía en regiones como la Chorotega. Finalmente, se estima que provocaría la ampliación de las áreas sujetas a inundación mareal y serían afectadas las principales ciudades portuarias del país: Puntarenas, Limón, Quepos y Golfito.

## 13.2 Principales Desafíos

Dentro de los principales desafíos a los que se enfrenta como consecuencia del cambio climático se presentan en las siguientes áreas:

**1. Mitigación del cambio climático:** reducción de las emisiones de Gases de efecto invernadero (GEI) según las fuentes de emisión dentro de los cuales se encuentran los sectores de Energía, transporte, agropecuario, industrial, turismo, residuos sólidos, recursos hídricos y residuos sólidos.

**2. Adaptación al cambio climático:** reducir la vulnerabilidad de los sectores socioprodutivos, con el fin de disminuir los impactos negativos de la amenaza climática y aprovechar las ventanas de oportunidades que se deriven. Los sectores priorizados Hídrico, Energía, Agropecuario, Pesca y zonas costeras, Salud, Infraestructura y Biodiversidad.

- Desarrollo de Métricas que permita disponer de un conjunto de indicadores medibles, reportable y verificable que sirva para conocer la situación actual del país y evaluar la efectividad de las acciones que se implementen para enfrentar las consecuencias del CC.
- Desarrollo de capacidades humanas, institucionales y tecnológicas para enfrentar de la mejor manera las consecuencias del CC.
- Finalmente, educar y sensibilizar a la población con el objetivo formar ciudadanos educados y comprometidos en la ejecución de proyectos y acciones concretas de prevención, mitigación y adaptación al cambio climático.
- MIDEPLAN, la Dirección de Cambio Climático y la Comisión Nacional de Emergencias no tienen disponible un indicador sobre adaptación al CC al cual se le pueda dar seguimiento de forma sostenida. Las tres instituciones citadas están trabajando al respecto, pero de momento no hay un producto concreto.

## 13.3 Políticas, estrategias y planes nacionales que guardan relación con el ODS 13<sup>98</sup>

POLÍTICA		Plan Nacional de Ciencia, tecnología e innovación 2015-2021	
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO	
Publicado en página web.	Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT).		
OBSERVACIONES			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de investigación en Mitigación y Adaptación Social al Cambio Climático.</li> <li>• Objetivo: Proveer una sólida base técnico-científica que permita desarrollar estrategias socializables, altamente efectivas y masificables para aumentar la adaptación y resiliencia de las comunidades ante el cambio climático.</li> </ul>			

<sup>98</sup> <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-consumption-production/>

POLÍTICA		Política Nacional de Biodiversidad 2015 - 2030 <sup>99</sup>	
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO	
Oficializada en setiembre del 2015 mediante Decreto Ejecutivo 39118. Se está diseñando el Plan de Acción.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).</li> <li>Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO).</li> </ul>	Ana Lucía Orozco. Consultora CONAGEBIO. Teléfono: 8706-7823. Correo electrónico: analuciaorozco79@gmail.com	
OBSERVACIONES			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Esta Política se divide en 4 Ejes. Dentro del Eje 1, mejorar las condiciones y resiliencia de la biodiversidad, salvaguardando la integridad de los ecosistemas, las especies y la diversidad genética.</li> <li>En el lineamiento 1.1, el Estado consolida y fortalece el sistema de Áreas Silvestres Protegidas y Corredores Biológicos para la conservación in situ, para que sean ecológicamente representativos de la biodiversidad y efectivamente gestionados, por medio del reconocimiento, promoción y fortalecimiento de los modelos de gobernanza y considerando la vulnerabilidad ante el cambio climático, de manera que se garantice la provisión a largo plazo de bienes y servicios ecosistémicos.</li> </ul>			

POLÍTICA		Política Nacional de Desarrollo Productivo (PDP) <sup>100</sup>	
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO	
En proceso de elaboración. Se están desarrollando estudios sobre desarrollo productivo en el país. Se han realizado talleres de elaboración de la política.	Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC).	Oscar Quesada. Dirección de Investigaciones Económicas y de Mercado. Teléfono: 2549-1400 ext. 323. Correo electrónico: oquesada@meic.go.cr	
OBSERVACIONES			
<p>En los talleres de construcción se ha incluido un eje de Economía verde. Recalcándose en una política de desarrollo productivo que sea sostenible es necesario reducir los efectos negativos del crecimiento sobre el medio ambiente y proponer acciones que van desde la mitigación del daño ambiental hasta incorporar las variables ambientales en el propio diseño de la política de desarrollo (crecimiento verde). Se indica que la evidencia internacional muestra que la urgencia de los desafíos ambientales globales requiere de una respuesta institucional sólida y en ese sentido, una política de fomento productivo “verde” puede ser una respuesta adecuada y consistente con los esfuerzos ya realizados por el país.</p> <p><b>Perspectivas consideradas en este eje</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Aprovechamiento productivo de la biodiversidad y visión del crecimiento con un bajo (mínimo) impacto ambiental.</li> <li>“Descarbonizar” (dejar de verter gases a la atmósfera) la economía.</li> <li>Uso racional de la matriz energética.</li> <li>Proteger a las personas y capital natural.</li> <li>Contar con un Estado fuerte (que pueda alinear los objetivos económicos con los sociales y ambientales).</li> <li>El pasar de una economía que mitiga el cambio climático a una de desarrollo sostenible.</li> <li>Transporte colectivo limpio.</li> </ol>			

<sup>99</sup> <http://www.minae.go.cr/index.php/es/200-politica-nacional-de-biodiversidad-2015-2030>

<sup>100</sup> <http://www.meic.go.cr/web/690/desarrollo-productivo>

POLÍTICA		Política Nacional de Ordenamiento Territorial 2012 – 2040 <sup>101</sup>	
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO	
Oficializada en mayo del 2013 mediante Decreto Ejecutivo 37623. Se encuentra en revisión por parte del actual ministro.	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH).	Daniel Ávila. Despacho del Ministro. Teléfono: 2202-7974. Correo electrónico: adaniela@mivah.go.cr	
OBSERVACIONES			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Tiene por objetivo procurar que el desarrollo humano de la población se logre de forma equilibrada, equitativa y competitiva en el territorio nacional, mediante la correcta gestión de los asentamientos humanos y el aprovechamiento responsable y sostenible de los recursos naturales, con el fin de contar con un ambiente sano y ecológicamente equilibrado para las presentes y futuras generaciones.</li> <li>Incluye dentro de los ejes transversales el eje 6.1 Gestión del Riesgo y Cambio Climático, que establece para enfrentar la coyuntura del cambio climático.</li> <li>El objetivo de desarrollo 9.1 Garantizar en los asentamientos humanos la dotación y el acceso a infraestructura, servicios, redes, movilidad y actividades productivas, que permitan a los habitantes desarrollarse en entornos de calidad física, social y ambiental, con criterio de equidad de género y enfoque de derechos.</li> <li>9.2 La protección y manejo ambiental, donde se considera: manejo de cuencas y recurso hídrico, carbono neutralidad.</li> <li>Lo anterior, se basa en los ejes de la Estrategia Nacional para el Cambio Climático, Mitigación-Adaptación-Métricas-Desarrollo de capacidades y transferencia tecnológica-educación, cultura y sensibilización.</li> </ul>			

POLÍTICA		Política de Desarrollo Rural Territorial Costarricense 2015 - 2030 <sup>102</sup>	
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO	
Oficializada. El Decreto Ejecutivo 39525 (abril del 2016) declara de interés público esta política. Se encuentra en fase de elaboración del Plan de Acción por parte de la Comisión Multisectorial.	Instituto de Desarrollo Rural (INDER).	Haidé Fernández Barriocanal. Dirección de Planificación Institucional. Teléfono: 2247-7440. Correo electrónico: hfernandez@inder.go.cr	
OBSERVACIONES			
<p>Considera el eje estratégico de Ecosistemas territoriales con el objetivo de fomentar acciones que coadyuven con la producción amigable con el ambiente, la adaptación, la mitigación y la gestión de riesgo climático, orientadas al uso sostenible e integral de los recursos naturales.</p> <p>En este eje se incluyen los siguientes temas y acciones estratégicas relacionados directamente con el cambio climático:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo y fortalecimiento de capacidades para el manejo integral y sostenible de los recursos. Desarrollo de programas formativos ambientales articulados en territorios (cambio climático, gestión del riesgo, normativa ambiental, BPA, BPM, gobernanza de cuencas, uso, manejo y conservación de suelos, ordenamiento territorial, entre otros).</li> <li>Gestión al riesgo de desastres. Diseño e implementación de programas de Gestión de Riesgos y adaptación al cambio climático.</li> </ul>			

<sup>101</sup> [http://www.mivah.go.cr/Documentos/rendicion\\_cuentas/Inf\\_Ges\\_Min\\_Irene\\_Campos/PNOT\\_2012-10-22\\_Aprobada.pdf](http://www.mivah.go.cr/Documentos/rendicion_cuentas/Inf_Ges_Min_Irene_Campos/PNOT_2012-10-22_Aprobada.pdf)

<sup>102</sup> <http://www.infoagro.go.cr/Archivos/PEDRT%202015-2030.pdf>

POLÍTICA		
Política de estado para el Sector Agroalimentario y el Desarrollo Rural Costarricense 2010-2021 <sup>103</sup>		
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
Oficializada. El Decreto Ejecutivo 36764 (setiembre del 2011) la declara de interés público. <sup>104</sup> Se encuentra en fase de ejecución por parte del área encargada.	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).	Franklin Charpantier Arias. Área de Política Agropecuaria y Rural. SEPSA. Teléfono: 2231-2344 ext. 306. Correo electrónico: fcharpantier@mag.go.cr
OBSERVACIONES		
<p>Uno de sus objetivos específicos es el siguiente: Promover los esfuerzos intersectoriales para prevenir, mitigar y adaptarse al proceso de cambio climático y lograr una gestión agroambiental de excelencia, que además de favorecer la sostenibilidad de los procesos productivos, permita una mayor diferenciación de la oferta exportable nacional en los mercados mundiales.</p> <p>Dentro de sus pilares se considera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cambio climático y gestión agroambiental: contiene las siguientes áreas estratégicas: variabilidad y cambio climático, agrobiodiversidad, producción limpia y manejo sostenible de tierras y otros recursos naturales. Para impulsar la gestión agroambiental y enfrentar la variabilidad y el cambio climático.</li> <li>2. Lograr la sostenibilidad de los procesos productivos.</li> <li>3. Prevenir los riesgos asociados a la variabilidad y al cambio climático y dar adecuada atención y manejo a la ocurrencia de desastres.</li> <li>4. Adaptar los procesos productivos a las nuevas condiciones derivadas de la variabilidad y el cambio climático, lo que implica recuperar el potencial productivo mediante reubicación de actividades, desarrollo de nuevas opciones de producción, mejoramiento de materiales genéticos, nuevas prácticas de cultivo, entre otras.</li> <li>5. Mitigar el cambio climático mediante el ajuste de prácticas de producción para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y la huella de carbono por rubro, fomentar actividades que contrarresten la emisión de tales gases y prevenir la contaminación mediante el desarrollo de procesos de producción limpia.</li> </ol>		

POLÍTICA		
Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030		
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
En aplicación.	Comisión Nacional de Emergencias (CNE).	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.
OBSERVACIONES		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivo General: “Contribuir a que el desarrollo nacional y el bienestar de la población costarricense se logren de manera segura y sostenible, evidenciando los factores de riesgo y realizando la gestión prospectiva, para fortalecer las capacidades de los diversos sectores de la sociedad en la construcción de una cultura preventiva que reduzca la vulnerabilidad, evite las pérdidas y favorezca la recuperación efectiva ante los posibles eventos de desastre”.</li> <li>• Ejes temáticos: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generación de Resiliencia e Inclusión Social.</li> <li>2. Participación y Desconcentración para la Gestión del Riesgo.</li> <li>3. Educación, Gestión del Conocimiento e Innovación.</li> <li>4. Inversión Financiera Sostenible, Infraestructura y Servicios.</li> <li>5. Planificación: Mecanismos e Instrumentos Normativos para la Reducción del Riesgo.</li> </ol> </li> </ul>		

<sup>103</sup> <http://www.mag.go.cr/bibliotecavirtual/a00289.pdf>

<sup>104</sup> Este Decreto sigue vigente pese la similitud con la política anteriormente indicada.

POLÍTICA		
Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible (PyCS)		
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
En proceso de elaboración.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE)</li> <li>Dirección de Gestión de Calidad Ambiental (DIGECA)</li> </ul>	Shirley Soto Montero. Directora de DIGECA/MINAE. Teléfono: 2257-1839. Correo electrónico: ssoto@minae.go.cr
OBSERVACIONES		
<ul style="list-style-type: none"> <li>El objetivo de esta política es promover la adopción de patrones de consumo y producción sostenibles en todos los ámbitos de la economía nacional, que propicien el bienestar social, económico y ambiental de la población en general. Lo anterior en concordancia con el ODS 12 “Garantizar patrones de producción y consumo sostenibles.”</li> <li>Se Crea la Plataforma Nacional de Producción y Consumo Sostenible (PyCS) conformada por: 1) un Consejo Coordinador Interinstitucional e Intersectorial de PyCS; 2) Secretaría Ejecutiva; 3) Mesas de trabajo inicialmente incluidas para impulsar los siguientes ejes: a) Turismo Sostenible, b) Construcción y ciudades sostenibles, c) Sistemas agro-alimentarios sostenibles, d) Producción sostenible (no alimentaria), e) Estilos de Vida Sostenibles y Educación, f) Información al consumidor.</li> </ul>		

POLÍTICA		
Política Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos 2013-2030 <sup>105</sup>		
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
Oficializada en marzo del 2014 mediante Decreto 38209 (incluye el Plan de Acción). Se encuentra en revisión por parte del actual ministro.	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH).	Daniel Ávila. Despacho del Ministro Teléfono: 2202-7974. Correo electrónico: adaniela@mivah.go.cr
OBSERVACIONES		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuenta con un eje ambiental cuyo objetivo es: <i>“Impulsar el desarrollo de asentamientos humanos en sitios seguros y en función de su sostenibilidad, incrementando la capacidad para atender eficazmente las emergencias, recuperarse rápidamente al efecto de un evento, buscando mecanismos de adaptación al cambio climático y promoviendo el empleo de materiales constructivos amigables con el ambiente.”</i></li> <li>Este eje establece dentro del contexto del cambio climático, estimular las inversiones que permitan modernizar las instalaciones de las viviendas e incorporar el uso de energías renovables en el parque habitacional existente y en las nuevas edificaciones.</li> <li>Incluye el Lineamiento 4.3.1. Que propone el diseño, ejecución y evaluación de un Plan Nacional para la Mitigación y Adaptación a los Efectos del cambio climático.</li> <li>En coordinación con el Sector Ambiente y Energía, invita a plantear acciones que contribuyan con la Estrategia Nacional de Cambio Climático, para lograr la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero en la vivienda y los asentamientos humanos.</li> </ul>		

POLÍTICA		
Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2011-2015 <sup>106</sup>		
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
Aprobado y presentado por el Ministerio de Salud en agosto 2011.	Ministerio de Salud (MS).	Alejandra Acuña Navarro. Jefe de Planificación Unidad Estratégica de la Producción Social de Salud.

<sup>105</sup> [http://www.mivah.go.cr/Documentos/politicas\\_directrices\\_planes/PNAH\\_2013-2030.pdf](http://www.mivah.go.cr/Documentos/politicas_directrices_planes/PNAH_2013-2030.pdf)

<sup>106</sup> <https://www.ministeriodosalud.go.cr/index.php/biblioteca-de-archivos/sobre-el-ministerio/politicas-y-planes-en-salud/planes-en-salud/1335-plan-nacional-de-seguridad-alimentaria-y-nutricional-2011-2015/file>

## OBSERVACIONES

- En el área de intervención: “Producción Alimentaria (nacional, regional, local)”, y en la política: “Adaptación de los procesos productivos al cambio climático” se considera la estrategia sobre cambio climático y su efecto en la producción alimentaria.
- Se propone el establecimiento de un proyecto orientado al reconocimiento por el uso sostenible del suelo, el agua y otros recursos naturales, que recompense a los productores(as) que utilicen prácticas de manejo sostenible del territorio.
- Motiva el desarrollo de planes estratégicos de cuencas para su intervención integral y que promuevan técnicas productivas sostenibles, entre otras acciones.
- Incluye el desarrollo de proyectos de cosecha de agua.

### POLÍTICA

Plan GAM 2013 - 2030<sup>107</sup>

ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
Oficializado en abril del 2014 mediante Decreto 38145. Se encuentra en revisión por parte del actual ministro.	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH).	Daniel Ávila. Despacho del Ministro. Teléfono: 2202-7974. Correo electrónico: adaniela@mivah.go.cr

## OBSERVACIONES

Este plan cuenta con 10 dimensiones, una de ellas es la dimensión ambiental como elemento para la gestión del territorio. Esta dimensión ambiental es una variable transversal en el plan que propone:

- Enfocar esfuerzos en programas de adaptación al cambio climático para reducir la vulnerabilidad a inundaciones.
- Mejorar el sistema de métricas ambientales para que sean precisas y confiables.
- Desarrollar capacidades y transferencia de tecnología; financiamiento y sensibilización pública.
- Crear cultura y cambio de hábitos de consumo de los habitantes del GAM, en función de la Estrategia Nacional de Cambio Climático.

### POLÍTICA

Política para las Áreas Silvestres Protegidas (ASP) del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) de Costa Rica<sup>108</sup>

ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
Aprobada y oficializada por parte del Ministro de turno. <sup>109</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).</li> <li>• Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC).</li> </ul>	Jenny Asch Corrales. Departamento de Conservación y Usos Sostenibles de la Biodiversidad (SINAC). Teléfono: 2522-6500 ext. 318. Correo electrónico: jenny.asch@sincac.go.cr

## OBSERVACIONES

La política 5: Manejo, control y protección de las ASP; tiene por objetivo establecer un sistema de gestión de las ASP. Se sustenta en criterios científicos de manejo, que enfatizan en la prevención de daños y con sistemas de control eficaces y eficientes que garanticen la conservación de la biodiversidad.

<sup>107</sup> [http://www.mivah.go.cr/Biblioteca\\_PlanGAM.shtml](http://www.mivah.go.cr/Biblioteca_PlanGAM.shtml)

<sup>108</sup> <http://www.sinac.go.cr/ES/docu/ASP/Pol%C3%ADticasASPSINAC2011.pdf>

<sup>109</sup> El horizonte temporal fue 2011-2015.

POLÍTICA		
Política Nacional de Salud 2016-2020 <sup>110</sup>		
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
Publicada en el sitio web del Ministerio de Salud. Oficializada por parte del Ministro en turno en acto oficial. <sup>111</sup>	Ministerio de Salud (MS).	Rosibel Vargas Gamboa. Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional. Teléfono: 2256-8248. Correo electrónico: rossyvar@gmail.com
OBSERVACIONE		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el ámbito de gestión integral del riesgo y adaptación al cambio climático establece las áreas de intervención de reducción de riesgo, de preparativos y respuesta, de recuperación y de adaptación</li> <li>• El Plan Nacional de Salud 2016-2020, tiene dentro de sus objetivos: Contribuir al desarrollo sostenible del hábitat humano mediante la protección, restauración, mejoramiento y uso del ambiente, para promover una adecuada calidad de vida. Además propicia el acceso con equidad a la infraestructura física segura y con diseño universal necesaria para incidir sobre las determinantes de la salud y la calidad de vida de la población</li> <li>• Dentro de sus estrategias globales se indica la siguiente “Creación de Entornos Sostenibles”. En la que se propone ejecutar acciones de protección e intervención para el mejoramiento del hábitat humano y de su entorno social, reconociendo el impacto que sobre el estado de salud de la población tienen los determinantes del entorno, ambientales, socioeconómicos y culturales.</li> </ul>		

POLÍTICA		
Política Educativa Hacia el Siglo XXI <sup>112</sup>		
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
Aprobada por el Consejo Superior de Educación en sesión 82-94, el 8 de noviembre de 1994. Presentada por el entonces Ministro de Educación, don Eduardo Doryan.	Ministerio de Educación Pública (MEP).	Henry Arias Guido. Asesor del Despacho Académico. Teléfono: 2256-8391 Ext. 1009. Correo electrónico: henry.arias.guido@mep.go.cr
OBSERVACIONES		
<p>El tema de cambio climático no se aborda directamente en esta política, solamente hace referencia al tema de desarrollo sostenible y educación ambiental con el objetivo: <i>“Hacer conciencia en los individuos, acerca del compromiso que tienen con las futuras generaciones, procurando un desarrollo sostenible económico y social, en armonía con la naturaleza y el entorno en general”</i>. La meta indica: <i>“Fortalecer los mejores esfuerzos del MEP en los siguientes programas: (...) Programa de Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible”</i>.</p>		

POLÍTICA		
Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2011-2021 <sup>113</sup>		
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
Oficializada por parte del Ministro en turno y publicada en el sitio web del Ministerio de Salud.	Ministerio de Salud (MS). Secretaría de la Política Nacional de Alimentación y Nutrición (SEPAN).	Rosa Novygrodt Vargas. SEPAN. Teléfono: 2233-0683. Correo electrónico: novygrodt@gmail.com

<sup>110</sup> <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/biblioteca-de-archivos/sobre-el-ministerio/politicas-y-planes-en-salud/planes-en-salud/964-plan-nacional-de-salud-2016-2020/file>

<sup>111</sup> <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/sobre-ministerio/politicas-planes-estrategias>

<sup>112</sup> <http://www.mep.go.cr/vista/politica-educativa>

<sup>113</sup> <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/sobre-ministerio/estrategias-politicas-planes>

## OBSERVACIONES

La política de seguridad alimentaria considera el cambio climático como un eje transversal. En el ámbito de disponibilidad de alimentos contempla un programa de mitigación y recuperación agropecuaria para atender los efectos de las emergencias y desastres producidos por el cambio climático.

### POLÍTICA

Plan Nacional de Energía 2015-2030<sup>114</sup>

ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
Oficializada en setiembre del 2015 mediante Decreto Ejecutivo N° 39219-MINAE.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).</li> <li>Dirección Sectorial de Energía (DSE).</li> </ul>	Laura Lizano, directora de la DSE. Teléfono: 2547-6900, 2547-6915. Correo electrónico: llizano@dse.go.cr

## OBSERVACIONES

Esta política no tiene específicamente un eje o tema que se relacione directamente con el cambio climático, pero destaca la responsabilidad que tiene el Estado de asegurar un abastecimiento energético bajo en emisiones. El cual respeta los principios del desarrollo sostenible al procurar equilibrio entre objetivos económicos, ambientales y sociales.

El Plan Nacional de Energía incluye objetivos estratégicos relacionados con el CC (Cambio Climático):

- 5.1 Reducir las emisiones contaminantes en el sector transporte.
- 5.2 Modernizar la flota vehicular.
- 5.3 Promocionar la eficiencia energética en el sector transporte.

### POLÍTICA

Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos 2010 – 2021<sup>115</sup>

ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
<ul style="list-style-type: none"> <li>Oficializada mediante el Decreto Ejecutivo 34647 (el plan que se deriva de esta política está en proceso de actualización).</li> <li>De esta política se deriva el Plan Nacional de Residuos Sólidos y la Estrategia Nacional de Separación, Recuperación y Valorización de Residuos.</li> </ul>	Ministerio de Salud (MS).	Eugenio Androvetto. Director de la Dirección de Protección al Ambiente Humano (DPAH). Correo electrónico: eugenio.androvetto@misalud.go.cr

## OBSERVACIONES

- Esta política tiene como propósito que el Estado costarricense garantice y respete el acceso y ejercicio al derecho de un ambiente saludable y el derecho de la sociedad a estar informada corresponsablemente en materia de la gestión integral de residuos.
- En el Ámbito 5, “Hábitat Humano”, la Política 2 establece: *“Inclusión de la gestión integral de residuos como parte de las medidas para la mitigación y reducción de los efectos del cambio climático y la estrategia de Promoción de la aplicación de tecnologías para el tratamiento, valorización y disposición final de residuos que coadyuve a la mitigación y reducción de los efectos del cambio climático, efecto invernadero, desertificación, entre otros.”*

<sup>114</sup> <http://www.minae.go.cr/recursos/2015/pdf/VII-PNE.pdf>

<sup>115</sup> <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/sobre-ministerio/estrategias-politicas-planes>

POLÍTICA		
Estrategia Nacional de Cambio Climático <sup>116</sup>		
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
Oficializada. El Plan de Acción que deriva de dicha estrategia fue oficializado mediante el Decreto 39114 de setiembre del 2015.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).</li> <li>Dirección de cambio climático (DCC).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Andrea Meza. Directora de la DCC.</li> <li>Teléfono: 2253-4295, 2253-4298, 2234-0076. Correo electrónico: andrea.mezamurillo@gmail.com</li> </ul>
OBSERVACIONES		
<ul style="list-style-type: none"> <li>La Estrategia definió en torno a seis componentes estratégicos, siendo los principales: Mitigación y Adaptación. Los otros componentes son transversales: métricas, desarrollo de capacidades y transferencia tecnológica, sensibilización pública, educación y cambio cultural y financiamiento.</li> <li>Objetivo General: <i>“Reducir los impactos sociales, ambientales y económicos del cambio climático y tomar ventaja de las oportunidades, promoviendo el desarrollo sostenible mediante el crecimiento económico, el progreso social y la protección ambiental por medio de iniciativas de mitigación y acciones de adaptación, para que Costa Rica mejore la calidad de vida de sus habitantes y de sus ecosistemas,(...)”</i></li> </ul> <p><b>El Plan de Acción considera los siguientes objetivos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Objetivo General eje de Mitigación: Contribuir a reducir las emisiones GEI (Gases de Efecto Invernadero) en fuente de los sectores priorizados: energía, transporte, agropecuario.</li> <li>Objetivo Específico 1: Reducir emisiones GEI del sector transporte terrestre, mediante la implementación de una serie de medidas complementarias tendientes al mejoramiento de la accesibilidad, la movilidad y el empleo de tecnologías bajas en emisiones de carbono.</li> <li>Objetivo Específico 2: Apoyar en la consolidación de un modelo energético bajo en emisiones de carbono.</li> <li>Objetivo Específico 3: Reducir emisiones GEI manteniendo o aumentando la productividad del sector agropecuario en productos clave: café, banano, caña de azúcar, ganadería, piña y arroz inundado.</li> <li>Objetivo General eje de Adaptación: Mejorar la capacidad de resiliencia de las poblaciones más vulnerables ante los efectos adversos del cambio climático en los sectores priorizados de recursos hídricos y agropecuario.</li> <li>Objetivo Específico 1: Aumentar la capacidad de adaptación de las poblaciones y ecosistemas más vulnerables ante los impactos del cambio climático sobre los recursos hídricos.</li> <li>Objetivo Específico 2: Disminuir la vulnerabilidad de las productoras y productores agropecuarios ante los impactos del CC.</li> </ol>		

POLÍTICA		
Política Nacional del Mar 2013-2028		
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
Aprobada en Consejo de Ministros de la Comisión Nacional del Mar celebrada el 18 de setiembre, 2013.	Comisión Nacional del Mar (CONAMAR)	María Virginia Cajiao Jiménez. Secretaria del Consejo Ambiental de Casa Presidencial. Correo electrónico: vicky.cagjao@presidencia.go.cr
OBSERVACIONES		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivo 5: El Estado costarricense protege los ecosistemas, su funcionalidad y productividad previniendo y propiciando la mitigación de los impactos antropogénicos y naturales negativos sobre los espacios marinos y costeros, la gestión de riesgos y la adaptación al cambio climático</li> <li>Lineamiento estratégico 5.8. Promueve la formulación e implementación de proyectos que aumentan la resiliencia de los ecosistemas al cambio climático.</li> </ul>		

<sup>116</sup> <http://www.cambioclimaticocr.com/2012-05-22-19-42-06/estrategia-nacional-de-cambio-climatico>

POLÍTICA		Política Hídrica Nacional <sup>117</sup>	
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO	
Oficializada (Decreto Ejecutivo 30480, de junio del 2002). <sup>118</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).</li> <li>Dirección de Aguas (DA).</li> </ul>	José Miguel Zeledón. Dirección de Aguas. Teléfono: 2221-7514. Correo electrónico: jzeledon@da.go.cr	
OBSERVACIONES			
<p>Dentro de los lineamientos estratégicos de esta política se destaca el ámbito 5.5.7. <i>Vulnerabilidad y Adaptación frente al Cambio Climático</i> con los siguientes objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Garantizar las acciones alternativas de mitigación y adaptación dirigidas a los sectores dependientes de los múltiples usos del agua, que le permitan atender la vulnerabilidad del recurso y del sector hídrico al cambio climático.</li> <li>Incorporar en la gestión hídrica la variable de cambio climático y sus efectos en el ciclo hidrológico e hidrosocial, para desarrollar una adecuada toma de decisiones en las medidas de adaptación y mitigación.</li> <li>Incrementar las alianzas nacionales y regionales tanto públicas como privadas, para valorar el riesgo y establecer medidas de mitigación, adaptación y prevención ante eventos hidrológicos extremos.</li> </ol> <p>De esta política se deriva la Estrategia para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico (2006) y el Plan Nacional de Gestión Integrada del Recurso Hídrico (2009)</p>			

## 11.4 Legislación y planes complementarios

Definición operativa de cambio climático aceptada por Naciones Unidas: *Por cambio climático se entiende un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables.*<sup>119</sup>

Compromisos considerados en la Convención marco de las Naciones Unidas sobre cambio climático:

- Elaborar, actualizar periódicamente, publicar y facilitar a la Conferencia de las Partes, inventarios nacionales de las emisiones antropógenas por las fuentes y de la absorción por los sumideros de todos los gases de efecto invernadero no controlados por el Protocolo de Montreal.
- Formular, aplicar, publicar y actualizar regularmente programas nacionales y, según proceda, regionales, que contengan medidas orientadas a mitigar el cambio climático.
- Promover y apoyar con su cooperación el desarrollo, la aplicación y la difusión, incluida la transferencia, de tecnologías, prácticas y procesos que controlen, reduzcan o prevengan las emisiones antropógenas de gases de efecto invernadero.

- Promover la gestión sostenible y promover y apoyar con su cooperación la conservación y el reforzamiento, según proceda, de los sumideros y depósitos de todos los gases de efecto invernadero no controlados por el Protocolo de Montreal.
- Cooperar en los preparativos para la adaptación a los impactos del cambio climático; desarrollar y elaborar planes apropiados e integrados para la ordenación de las zonas costeras, los recursos hídricos y la agricultura y para la protección y rehabilitación de las zonas.
- Tener en cuenta las consideraciones relativas al cambio climático en sus políticas y medidas sociales, económicas y ambientales pertinentes y emplear métodos apropiados, por ejemplo, evaluaciones del impacto, formulados y determinados a nivel nacional, con miras a reducir al mínimo los efectos adversos en la economía, la salud pública y la calidad del medio ambiente, de los proyectos o medidas emprendidos por las Partes para mitigar el cambio climático o adaptarse a él.
- Promover y apoyar con su cooperación la investigación científica, tecnológica, técnica, socioeconómica y de otra índole, la observación sistemática y el establecimiento de archivos de datos relativos al sistema climático.
- Promover y apoyar con su cooperación el intercambio pleno, abierto y oportuno de la información pertinente de orden científico, tecnológico, técnico, socioeconómico y

<sup>117</sup> [http://www.da.go.cr/textos/balance/politicahidrica\\_30nov09.pdf](http://www.da.go.cr/textos/balance/politicahidrica_30nov09.pdf)

<sup>118</sup> Determina los principios que regirán la política nacional en materia de gestión de los recursos hídricos y deberán ser incorporados, en los planes de trabajo de las instituciones públicas relevantes.

jurídico sobre el sistema climático y el cambio climático y sobre las consecuencias económicas y sociales de las distintas estrategias de respuesta.

- Promover y apoyar con su cooperación la educación, la capacitación y la sensibilización del público respecto del cambio climático y estimular la participación más amplia posible en ese proceso, incluida la de las organizaciones no gubernamentales.

## Inventario de Políticas Públicas

Las políticas públicas vigentes relacionadas con el Cambio Climático se derivan de los siguientes acuerdos o convenios internacionales:

- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), Río de Janeiro, Brasil, en 1992. Vigencia desde 1994.
- Tercera Conferencia de las Partes sobre Cambio Climático, celebrada en Kioto, Japón en 1997, el Protocolo de Kioto. Vigencia desde 2005.
- Las sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes al Protocolo de Kyoto (CMP), la última celebrada en París, Francia en el 2015 (Acuerdo París 2015).
- Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018. Sector Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento territorial:

1. Objetivo 2.1.1. Reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia de la sociedad costarricense, con énfasis en infraestructura y sectores productivos. Indicador: Porcentaje de instituciones del sector Público que incorporan la gestión de riesgo en su presupuesto, planes, programas y proyectos. Base 2014 28%, Al 2018 60%.
2. Objetivo 2.2.1. Reducir la vulnerabilidad en 3 sectores críticos (agricultura, recursos hídricos y zonas pesqueras y costera. Indicador Porcentaje en fondos de adaptación en ejecución: base 2014 0, al 2018 50%
3. Objetivo 2.3.1. Mejorar la capacidad de resiliencia de los sectores vulnerables a través de acciones de adaptación a nivel de paisajes, cuencas y ecosistemas en los corredores biológicos. Indicador: Número de corredores biológicos que incorporan medidas de adaptación por regiones de planificación, base 0 al 2014, al 2018 15%

- MIDEPLAN, la Dirección de Cambio Climático y la Comisión Nacional de Emergencias no tienen disponible un indicador sobre adaptación al CC al cual se le pueda dar seguimiento de forma sostenida. De momento no hay un producto concreto.

## Intervenciones relacionadas con el cambio climático

- C-Neutralidad.
- Acuerdo 36 del 2012 MINAET INTECO.
- Pago bandera azul ecológica.
- Herramientas para el desarrollo bajo en emisiones (NAMA café y ganadería).
- Estudio de transporte del BID.
- Propuesta para ciudades emergentes sostenibles.
- Centro de información ambiental.
- Las Contribuciones Nacionales, compromisos legalmente vinculantes en mitigación y adaptación al cambio climático que priorizan las medidas de mitigación, adaptación y contribución al 2030 para 4 de las áreas propuestas en la estrategia nacional de cambio climático, (cabe destacar esta última se va actualizar con los nuevos indicadores emitidos en el Inventario de Emisiones GEI 2012 por fuentes en Costa Rica).
- Reducción de emisiones por deforestación y degradación del bosque y más (REDD+Costa Rica).
- SINIA del CENIGA (se encuentra en proceso la conformación de indicadores).
- Informe Bienal de actualización ante la convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio Climático 2015.

<sup>119</sup> Convención marco de las Naciones Unidas sobre cambio climático, <http://unfccc.int/resource/docs/convkp/convsp.pdf>



# ODS 14

## 14 Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

### 14.1 Diagnóstico

#### Definición<sup>120</sup>

El concepto que ha desarrollado el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para referirse a recursos marinos, se basa en el aprovechamiento e importancia que tiene para humanidad el uso de los océanos en factores como: territorios y asentamientos, los pequeños Estados insulares en desarrollo, pesca y acuicultura, turismo, puertos e infraestructura y transporte marítimo, energía, servicios biológicos, servicios de regulación en la captación de carbono, servicios culturales y servicios estéticos.

#### Contextualización<sup>121</sup>

La función de los océanos es vital para la sostenibilidad de todos los ecosistemas, su temperatura, química, corrientes y vida hacen que la Tierra sea habitable para la humanidad. Aspectos esenciales para la vida como las precipitaciones, el agua potable, el clima, el tiempo, las costas, gran parte de los alimentos que consumidos e incluso el oxígeno del aire que respiramos provienen y son regulados por el mar. Los océanos y mares son cauces vitales para el comercio y transporte; la gestión prudente de este recurso es esencial y un factor clave del desarrollo sostenible.

#### Situación Internacional<sup>122</sup>

- Los océanos ocupan tres cuartas partes de la superficie del planeta Tierra, contienen 97% del agua y representan el 99% del espacio vital del planeta por volumen.
- Más de tres mil millones de personas dependen de la diversidad biológica marina y costera para sus medios de vida.
- El valor de mercado de los recursos marinos y costeros y las industrias correspondientes se calcula en tres mil billones anuales o cerca del 5% del PIB mundial.
- Los océanos contienen cerca de 200.000 especies identificadas, pero las cifras reales pueden ser del orden de millones.
- Los océanos absorben aproximadamente el 30 por ciento del dióxido de carbono producido por los seres humanos, reduciendo así el impacto del calentamiento global.
- Los océanos constituyen la mayor fuente de proteínas del mundo, ya que más de 2600 millones de personas dependen de los océanos como fuente primaria de proteína.
- La pesca marina directa o indirectamente emplea a más de 200 millones de personas.
- Los subsidios para la pesca contribuyen a la rápida desaparición de muchas especies de peces y minan los esfuerzos por salvar la pesca mundial y por este motivo la industria deja de ingresar alrededor de 50 mil millones anuales.

<sup>120</sup> An inter-agency paper towards the preparation of the UN Conference on Sustainable Development (Rio+20) (2011).

<sup>121</sup> A blueprint for ocean and coastal sustainability. Paris: Naciones Unidas.

<sup>122</sup> Programa Naciones Unidas para el Desarrollo. (2016). Objetivos de Desarrollo Sostenible. 2016, de Programa Naciones Unidas para el Desarrollo. Sitio web: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/oceans/>

- Se considera que hasta 40% de los océanos del mundo ven sumamente afectados por las actividades humanas, lo que incluye la contaminación, el agotamiento de los recursos pesqueros y la pérdida de hábitats costeros.

### Contexto Nacional

Costa Rica es un país rico en biodiversidad y mundialmente reconocido por sus políticas de conservación. Alberga dentro de su territorio marino dos “eco-regiones” en el Océano Pacífico (Isla del Coco y Nicoya) y una en el Mar Caribe (Caribe Suroccidental). Tanto a lo largo de sus costas como en la Zona Económica Exclusiva,<sup>123</sup> presenta una enorme diversidad de ambientes y ecosistemas marinos, al mismo tiempo que desarrolla actividades que aprovechan los servicios que el mar ofrece, fuente de riqueza para la economía nacional y por ello un espacio imprescindible de ordenar (Cajiao, MV, 2013).

Pese a la importante riqueza natural que posee nuestro país, existen una serie de factores que limitan su adecuada gestión, entre ellos se destacan: la gobernanza marina desarticulada y la degradación de los ecosistemas marinos, los cuales se atribuyen a factores legales, sociales, ambientales, económicos y de seguridad, tales como legislación insuficiente o poco efectiva, convenios internacionales que aún no se han ratificado, limitada capacidad institucional, situación socioeconómica en las zonas marino-costeras, degradación de sistemas terrestres (inadecuada gestión de cuencas), cambio climático, pesca ilegal, migración, narcotráfico, entre otras (Cajiao, MV, 2013).

Según datos de la Comisión Presidencial para la Gobernanza Marina (2012), el área marina de Costa Rica es de 568.054

km<sup>2</sup>, diez veces mayor que su superficie terrestre (51.100 km<sup>2</sup>). Este espacio alberga alrededor de 90.000 especies, es decir, aproximadamente el 4,5% de la biodiversidad global (Obando. V., 2008). Es importante destacar que más de 25% del territorio continental nacional se encuentra en alguna modalidad de protección o manejo; sin embargo, esta situación es muy diferente en nuestros mares, donde únicamente se protege el 0,7% del total de la Zona Económica Exclusiva.<sup>124</sup>

Según el informe de la Comisión Presidencial de la Gobernanza Marina, 5% de la población nacional habita en la zona marino-costera y depende de los servicios directos o indirectos que esta provee. En términos económicos es una importante fuente de ingreso de divisas para el país, anualmente ingresan por concepto de turismo receptivo marino mil millones de dólares, por pesca deportiva alrededor de cien millones de dólares y por observación de cetáceos un millón de dólares; asimismo se estima que alrededor de 28.000 empleos estaban vinculados en el 2012 con la actividad pesquera en el país.

Uno de los principales actores en el aprovechamiento oportuno de recursos marinos en Costa Rica es el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA), el cual fue creado mediante la Ley 7384; además, es el ente rector de la pesca y la acuicultura en el territorio nacional. Esta institución tiene la responsabilidad de ejecutar la Ley 8436 Ley de Pesca y Acuicultura. Los principales servicios ecosistémicos provistos por los ecosistemas marino-costeros en nuestro país se desarrollan en las actividades de provisión, regulación, soporte y cultura. (Ver cuadro 5)

### CUADRO: 5

#### Principales servicios ecosistémicos provistos por los ecosistemas marino-costeros de Costa Rica

PROVISIÓN	REGULACIÓN	SOPORTE O APOYO	CULTURALES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alimento (pesca, recolección de moluscos y crustáceos).</li> <li>• Madera de manglares.</li> <li>• Leña y carbón de manglares.</li> <li>• Productos de medicina de manglares y arrecifes de coral.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Purificación de agua en manglares y esteros.</li> <li>• Regulación del clima.</li> <li>• Protección de inundaciones (manglares, arrecifes coralinos, pastos marinos).</li> <li>• Regulación de enfermedades y plagas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Producción de oxígeno.</li> <li>• Reciclaje de nutrientes.</li> <li>• Fertilización de aguas costeras.</li> <li>• Sitios de cría y reproducción de especies.</li> <li>• Soporte de la vida global.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recreación y turismo.</li> <li>• Identidad cultural y territorial.</li> <li>• Valores espirituales.</li> </ul>

Fuente: Comisión Nacional del Mar (CONAMAR).

<sup>123</sup> Es un área situada más allá del mar territorial adyacente a este que se extiende a 200 millas marinas contadas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial.

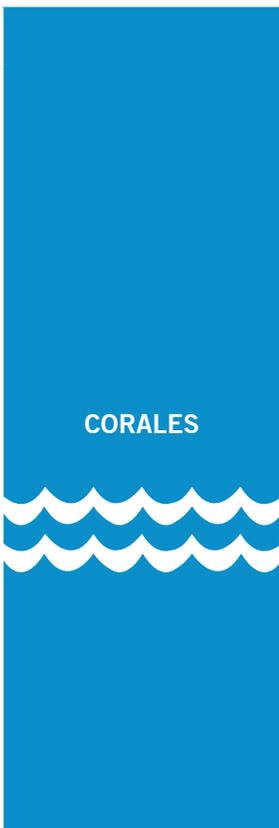
<sup>124</sup> Nielsen Muñoz, V., & Quesada Alpizar, M. A. (2006). Ambientes Marino Costeros de Costa Rica, Informe Técnico. San José: CIMAR, Conservation International, TNC. Comisión Interdisciplinaria Marino Costera de la Zona Económica Exclusiva de Costa Rica.

## Características de los ecosistemas marino-costeros de Costa Rica

 <p><b>MANGLARES</b></p>	Sitios relevantes en Costa Rica	Servicios ecosistémicos	Especies de interés	Amenazas
	<p>El 99% de los manglares en la costa Pacífica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Golfo de Nicoya</li> <li>• Golfo Dulce</li> <li>• Delta Térraba-Sierpe (alberga el manglar de mayor tamaño de Costa Rica).</li> </ul> <p>En el Caribe se encuentran los manglares de Moín, Cahuita y Gandoca.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transformación de sustancias que llegan a través de los ríos.</li> <li>• Fertilización de aguas costeras.</li> <li>• Proveedor de especies pesqueras (14000 pescadores artesanales costarricenses dependen del manglar).</li> <li>• Proveedor de madera para construcción, carbón y taninos.</li> <li>• Protección costera.</li> <li>• Sitios de reproducción y crianza de camarones, cangrejos y peces.</li> <li>• Sitios turísticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 7 especies de mangle</li> <li>• Alta diversidad de crustáceos y moluscos.</li> <li>• Presencia de especies de importancia en reptiles, aves y mamíferos.</li> <li>• Amenazadas y en peligro de extinción: Ara macao, A. Caimán crocodylus y otros.</li> </ul>	<p>Sobreexplotación de recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sobreexplotación de pianguas en Golfo Dulce.</li> <li>• Tala para producción de sal y camaronicultura en Pacífico Norte.</li> <li>• Desecamiento de manglares por expansión de áreas de pastura.</li> <li>• Impactos por desarrollo urbano, marinas, puertos.</li> <li>• Cambios en el aporte de agua dulce cuenca arriba.</li> <li>• Falta de claridad en la legislación que regula la conservación y uso de manglares.</li> <li>• Vacíos de información e información desactualizada.</li> </ul> <p>Contaminación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contaminación por desechos orgánicos, pesticidas, hidrocarburos y desechos sólidos (ej. Puntarenas, Chacarita, Flamingo).</li> </ul>

 <p><b>PLAYAS</b></p>	Sitios relevantes en Costa Rica	Servicios ecosistémicos	Especies de interés	Amenazas
	<p>Diversos sitios en los más de 1200 km en ambas costas del país.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estabilización dunas en la vegetación de playa.</li> <li>• Alta productividad primaria de microalgas de playas fangosas.</li> <li>• Provisión de moluscos costeros de alto valor comercial.</li> </ul>	<p>Alta diversidad de crustáceos y moluscos. Las playas arenosas del Pacífico presentan mayor densidad y número de especies que las del Caribe.</p>	<p>Sobreexplotación de recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Extracción de arena y excavaciones para la construcción.</li> <li>• Construcción de diques y marinas.</li> <li>• Minería de arena de los ríos, las represas y medidas de control de inundaciones que disminuyen la provisión de sedimentos a las playas.</li> </ul>

 <p>PASTOS MARINOS</p>	Sitios relevantes en Costa Rica	Servicios ecosistémicos	Especies de interés	Amenazas
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Principalmente en la costa Caribe (Cahuita y Gandoca- Manzanillo).</li> <li>• En la costa Pacífica las poblaciones son pequeñas y aisladas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sitios de alimentación, reproducción y cría de diversas especies (tortugas, manatíes, peces de interés comercial y otros).</li> <li>• Sitios turísticos.</li> <li>• Alta productividad biológica.</li> <li>• Sitios de reciclaje de nutrientes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Thalassia testudinum</i> y <i>Syringodium filiforme</i> (pastos marinos).</li> <li>• Tortugas marinas, langostas y manatíes.</li> </ul>	<p>Sobreexplotación de recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presión por actividades turísticas.</li> <li>• Aumento de la descarga de sedimentos y nutrientes.</li> </ul> <p>Contaminación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lixiviación de pesticidas y fertilizantes provenientes de áreas de cultivo de bananas, cítricos y piña.</li> <li>• Altos niveles de hidrocarburos disueltos provenientes de Limón.</li> </ul> <p>Cambio climático:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento de la temperatura del mar y radiación solar.</li> </ul> <p>Vacíos de información e información desactualizada.</p>

 <p>CORALES</p>	Sitios relevantes en Costa Rica	Servicios ecosistémicos	Especies de interés	Amenazas
	<p>970 km<sup>2</sup> de corales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Provisión de peces, químicos para la industria farmacéutica y biotecnológica y materiales de la construcción.</li> <li>• Sitios de interés turístico.</li> <li>• Sitios de anidación, reproducción y guardería de especies de peces e invertebrados comerciales.</li> <li>• Protección física de la energía de las olas.</li> <li>• Reducción de la erosión costera.</li> <li>• Soporte de la vida global.</li> </ul>	<p>59 especies de corales (7,4% de especies a nivel mundial; diferentes especies en ambas costas).</p>	<p>Sobreexplotación de recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pesca excesiva.</li> <li>• Pesca con explosivos y químicos.</li> </ul> <p>Contaminación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sedimentación.</li> <li>• Contaminación con pesticidas y fertilizantes de plantaciones de banano.</li> <li>• Contaminación por aguas residuales.</li> <li>• Turismo, yates y barcos, desarrollo hotelero sin controles.</li> <li>• Extracción ilegal.</li> </ul> <p>Cambio climático:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento de la temperatura del mar con blanqueamiento de corales.</li> </ul>

	Sitios relevantes en Costa Rica	Servicios ecosistémicos	Especies de interés	Amenazas
	<p>La mayoría de los estuarios se ubican en la costa Pacífica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Golfo de Nicoya</li> <li>• Golfo Dulce</li> <li>• Delta Térraba-Sierpe</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transformación de sustancias que llegan a través de los ríos.</li> <li>• Fertilización de aguas costeras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 7 especies de mangle.</li> <li>• 53 especies de moluscos y crustáceos.</li> <li>• 153 especies de peces (muchas vinculadas a la pesca artesanal y comercial).</li> <li>• 17 especies de reptiles y anfibios.</li> <li>• 17 especies de mamíferos.</li> <li>• 115 especies de aves.</li> </ul>	<p>Sobreexplotación de recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pesca no sostenible.</li> <li>• Expansión de acuicultura y producción de sal.</li> <li>• Desarrollo turístico inadecuado con disminución de ecosistemas naturales.</li> <li>• Tala de manglar con incremento de sedimentación.</li> </ul> <p>Contaminación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contaminación por desechos y desagües.</li> <li>• Metales pesados y compuestos orgánicos persistentes de pesticidas y abonos de la agricultura en cuencas altas.</li> </ul>

## 14.2 Principales Desafíos

- Inexistencia de indicadores según los criterios de medición y cobertura establecidos por la Comisión Estadística del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas. Asimismo, los indicadores que actualmente produce el país en temas ambientales no son publicados con regularidad.
- Es importante que nuestro país interiorice e implemente el concepto de recursos marinos que ha sido desarrollado por Naciones Unidas, con el propósito de incorporar todos los ámbitos considerados.
- Aprobación de la normativa legal pendiente, en ámbitos como la navegación acuática y transporte marítimo.
- Establecer mecanismos de mitigación y recuperación más efectivos, que contribuyan a la conservación y uso razonable de los ecosistemas marinos-costeros.

## 14.3 Políticas, estrategias y planes nacionales que guardan relación con el ODS 14

POLÍTICA		
Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2011 - 2021 <sup>125</sup>		
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
Oficializada por parte del Ministro en turno y publicada en el sitio web del Ministerio de Salud.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ministerio de Salud (MS).</li> <li>Secretaría de la Política Nacional de Alimentación y Nutrición (SEPAN).</li> </ul>	Rosa Novygrodt Vargas. SEPAN. Teléfono: 2233-0683. Correo electrónico: novygrodt@gmail.com
OBSERVACIONES		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Sus áreas de influencia son los sistemas agroalimentarios sostenibles, la producción sostenible, la educación y estilos de vida sostenibles. En el ámbito de “disponibilidad de alimentos”, entre otros aspectos se considera:               <ol style="list-style-type: none"> <li>Programa de mitigación y recuperación agropecuaria para atender los efectos de las emergencias y desastres producidos por el cambio climático.</li> <li>Investigación en nuevas tecnologías que mejoren la producción de alimentos con calidad e inocuidad y sin detrimento de los recursos naturales (universidades e institutos de investigación).</li> <li>Realización de estudios de impacto de la crisis alimentaria, energética y el cambio climático en la seguridad alimentaria y nutricional.</li> <li>Incremento de la productividad y la competitividad de la agricultura familiar.</li> <li>Incentivos a la producción agrícola y agroindustrial que permita la competitividad tomando en cuenta el CODEX Alimentarius y las reglas de comercio internacional.</li> <li>Transferencia de tecnología, semillas y fertilizantes a productores (as) familiares.</li> <li>Promoción de la aplicación de buenas prácticas agrícolas y la trazabilidad de la producción nacional.</li> <li>Fomento de alternativas de crédito a nivel local como los bancos comunales.</li> <li>Programa de manejo adecuado de los productos post cosecha.</li> <li>Mejoramiento de los servicios fitosanitarios, zoonosanitario y veterinarios.</li> <li>Alianzas entre sectores para la integración y el acceso a los mercados.</li> <li>Integración y formación de cadenas agro-productoras de alimentos con calidad e inocuidad en todas sus etapas, para asegurar la producción de alimentos para consumo interno y de exportación.</li> <li>Ajuste de la legislación que promueva el acceso al uso eficiente de los recursos naturales.</li> <li>Fomento de la agroindustria a nivel local para generar mayor valor agregado a la producción.</li> <li>Fomento a la comercialización de la producción nacional a través de sellos verdes, denominación de origen, certificados de calidad e inocuidad y nuevos canales de comercialización.</li> </ol> </li> <li>Mecanismo de Implementación y Coordinación: La implementación de esta política recae en la Secretaría de Política en Alimentación y Nutrición (SEPAN) creada por la ley Orgánica del Ministerio de Salud 5412. Además, esta es la instancia de concertación y articulación entre los diferentes sectores involucrados. La SEPAN es coordinada por el Ministerio de Salud y está conformada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería y por el Ministerio de Industria y Comercio. Esta secretaría está ubicada en la Dirección de Planificación Estratégica y Evaluación en Acciones de Salud del Ministerio de Salud. Esta cuenta con una instancia superior que es el Consejo de Viceministros integrado por los ministerios de Salud, Agricultura y Ganadería y el de Industria y Comercio, este tiene como tarea apoyar la labor de la SEPAN para consolidar su funcionamiento y el logro de la política de Seguridad Alimentaria y Nutrición.</li> <li>También, existe un Consejo Técnico Intersectorial que es un organismo de carácter intersectorial consultor, asesor y promotor de la ejecución de la política, planes, programas y proyectos, tendientes a implementar la seguridad alimentaria y nutricional con participación de organizaciones de la sociedad civil.</li> </ul>		

<sup>125</sup> <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/sobre-ministerio/estrategias-politicas-planes>

**POLÍTICA**Agenda del Agua Costa Rica 2013-2030<sup>126</sup>

ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
Publicada y oficializada. Vigente 2013 -2030.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instituto costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA).</li> <li>Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).</li> <li>Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA)</li> </ul>	José Miguel Zeledón. Dirección de Aguas. Teléfono: 2221-7514. Correo electrónico: jzeledon@da.go.cr

**OBSERVACIONES**

Sus áreas de influencia son la producción sostenible, la conservación y cambio climático. Dentro de sus metas estratégicas para el año 2030 se consideran:

- Aprovechamiento eficiente y equitativo para todos los usos. Considera las siguientes líneas de acción:
  - Se fomentan tecnologías para el uso eficiente del agua, tanto por parte de los sectores agropecuario e industrial, como por operadores de agua para consumo humano.
  - Se aumenta la capacidad de adaptación del país, especialmente de las poblaciones y sectores más vulnerables, ante los impactos del cambio climático sobre los recursos hídricos.
  - Inversión para infraestructura hídrica. Considera las siguientes líneas de acción: A) Se elabora e implementa un Plan de Inversiones para el Sector de Agua Potable, Riego y Drenaje y se vincula con el Plan de inversiones en Saneamiento de Aguas Residuales. B) Se consideran los factores de riesgo ligados con el cambio climático en la construcción de la infraestructura de agua potable, saneamiento, riego, drenaje e hidroelectricidad.
  - Una nueva cultura del agua. Propone reestructurar las actuales prácticas, hábitos, valoración y percepciones sobre el recurso hídrico en el país. Considera las siguientes líneas de acción: A) Se incluye dentro de los programas educativos (formal e informal) el concepto de gestión integrada de recursos hídricos y adaptación al cambio climático. B) Se fortalecen en la población costarricense la valoración económica y social del agua. C) Se desarrolla un programa de incentivos que promueva la educación y el uso eficiente del agua en el sector público y productivo.

**POLÍTICA**

Reglamentos de acceso a los recursos genéticos

ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
Publicados y oficializados en 2007.	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)	

**OBSERVACIONES**

Su área de influencia es la protección de la diversidad biológica. En virtud de los artículos 62 y 69 de la Ley 7788<sup>127</sup> sobre la Diversidad Biológica. Se regula el acceso a los elementos y recursos genéticos y bioquímicos de la biodiversidad, ya sean silvestres o domesticados, terrestres, marinos, de agua dulce o aéreos, en condiciones ex situ, existentes en colecciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, en cualquier parte del territorio nacional. Especialmente, el Decreto exige expresamente a la demandante seguir el Código de conducta para el acceso a elementos y recursos genéticos y bioquímicos de la biodiversidad.

<sup>126</sup> [http://www.elfinancierocr.com/economia-y-politica/Agenda-Agua-Costa-Rica\\_ELFFIL20131031\\_0003.pdf](http://www.elfinancierocr.com/economia-y-politica/Agenda-Agua-Costa-Rica_ELFFIL20131031_0003.pdf)

<sup>127</sup> <http://www.mabs.jp/countries/others/pdf/221e.pdf>

POLÍTICA		
Política Nacional de Ordenamiento Territorial 2012 – 2040 <sup>128</sup>		
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
Oficializada en mayo del 2013 mediante Decreto Ejecutivo 37623. Se encuentra en revisión por parte del actual ministro.	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH).	Daniel Ávila. Despacho del Ministro. Teléfono: 2202-7974. Correo electrónico: adaniela@mivah.go.cr
OBSERVACIONES		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Sus áreas de influencia son la construcción de ciudades sostenibles, sistemas agroalimentarios sostenibles, producción sostenible, educación, estilos de vida sostenibles y turismo sostenible.</li> <li>Tiene por objetivo procurar que el desarrollo humano de la población se logre de forma equilibrada, equitativa y competitiva en el territorio nacional, mediante la correcta gestión de los asentamientos humanos y el aprovechamiento responsable y sostenible de los recursos naturales. Con el fin de procurar con un ambiente sano y ecológicamente equilibrado para las presentes y futuras generaciones. Uno de los ejes estructurales de la política es la protección y manejo ambiental, donde se considera el manejo de cuencas y recurso hídrico, uso y manejo de suelos, diversidad biológica, carbono neutralidad y educación ambiental.</li> <li>Mecanismo de implementación-coordinación: Se define que para efectos de coordinación de la política se instaurará el Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial (SNOT), el cual tendrá como órgano de direccionamiento político al Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial. Este consejo será constituido sobre la base del Consejo Nacional de Planificación Urbana y fungirá como la cabeza del SNOT. El Consejo sería el órgano encargado de la implementación y gestión de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial y procurará el fortalecimiento de la labor municipal para la consecución de las metas a nivel regional y local, que establece la política.</li> <li>El decreto establece que El Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos fungirá como cabeza del Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial y como organismo de soporte técnico para dicho Consejo. El Ministro de Vivienda y Asentamientos será el encargado de convocar y dirigir las sesiones del consejo en estrecha coordinación con MIDEPLAN.</li> <li>Formarán el Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial los jefes de los siguientes ministerios: Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN), Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), Ministerio de Descentralización y Desarrollo Local y el Ministro de Hacienda (MH).</li> </ul>		

POLÍTICA		
Política Nacional de Compras Públicas Sustentables <sup>129</sup>		
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
Oficializada en diciembre del 2015 mediante Decreto Ejecutivo 39310. El Plan de Acción está siendo revisado por el Consejo Directivo de Compras Públicas Sustentables.	Ministerio de Hacienda (MH).	Fabián Quirós. Director General de DGBCA. Teléfono: 2539-4229 2539-6208. Correo electrónico: quirosaf@hacienda.go.cr
OBSERVACIONES		
<ul style="list-style-type: none"> <li>El objetivo de la política es propiciar, a través del poder de compra del Estado, la estimulación de la producción de bienes y servicios con innovación y el mejor desempeño económico, ambiental y socialmente responsable, por lo que se declara de interés público su implementación.</li> <li>Dentro de la política, se consideran aspectos como innovación y además de las siguientes categorías de criterios sustentables: económicos, ambientales y sociales. Además, se consideran los lineamientos de: coordinación y cooperación, promoción y mecanismos para la prevención de contaminación ambiental, promoción de acciones educativas, divulgativas, investigativas, productivas y empresariales, diseño y adaptación de instrumentos de fomento en modernización productiva, desarrollo de innovación, promoción en el sector privado, entre otros.</li> <li>En este decreto se crea el Comité Directivo de Compras Públicas Sustentables.</li> </ul>		

<sup>128</sup> [http://www.mivah.go.cr/Documentos/rendicion\\_cuentas/Inf\\_Ges\\_Min\\_Irene\\_Campos/PNOT\\_2012-10-22\\_Aprobada.pdf](http://www.mivah.go.cr/Documentos/rendicion_cuentas/Inf_Ges_Min_Irene_Campos/PNOT_2012-10-22_Aprobada.pdf)

<sup>129</sup> [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=80785&nValor3=102645&param2=1&strTipM=TC&IResultado=2&strSim=simp](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=80785&nValor3=102645&param2=1&strTipM=TC&IResultado=2&strSim=simp)

POLÍTICA		Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible (PyCS)	
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO	
En proceso de elaboración.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE)</li> <li>Dirección de Gestión de Calidad Ambiental (DIGECA)</li> </ul>	Shirley Soto Montero. Directora de DIGECA/MINAE. Teléfono: 2257-1839. Correo electrónico: ssoto@minae.go.cr	
OBSERVACIONES			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Sus áreas de influencia son la producción sostenible, sistemas agroalimentarios sostenibles y turismo sostenible.</li> <li>El objetivo de esta política es promover la adopción de patrones de consumo y producción sostenibles en todos los ámbitos de la economía nacional, que propicien el bienestar social, económico y ambiental de la población en general. Lo anterior en concordancia con el ODS 12 “Garantizar patrones de producción y consumo sostenibles”.</li> <li>Se Crea la Plataforma Nacional de Producción y Consumo Sostenible (PyCS) conformada por: 1) un Consejo Coordinador Interinstitucional e Intersectorial de PyCS; 2) Secretaría Ejecutiva; 3) Mesas de trabajo inicialmente incluidas para impulsar los siguientes ejes: a) Turismo Sostenible, b) Construcción y ciudades sostenibles, c) Sistemas agro-alimentarios sostenibles, d) Producción sostenible (no alimentaria), e) Estilos de Vida Sostenibles y Educación, f) Información al consumidor.</li> </ul>			

POLÍTICA		Plan Nacional de Turismo Sostenible 2010-2016	
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO	
En proceso de actualización período 2017-2021.	Instituto Costarricense de Turismo (ICT)		
OBSERVACIONES			
<p>Su área de influencia es el turismo sostenible. Incluye un programa de sostenibilidad turística, el que considera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Promover el impulso y aplicación de incentivos dirigidos a las empresas, de acuerdo con el nivel de sostenibilidad alcanzado en el marco del programa CST.</li> <li>Desarrollar programas y acciones puntuales para el cambio climático, carbono neutro y otros que puedan complementar las acciones que en materia de sostenibilidad ha desarrollado Costa Rica.</li> <li>Establecer un programa de preparación y capacitación práctica en Municipalidades, comunidades locales, escuelas y cámaras de turismo en todas las Unidades de Planeamiento sobre temas relacionados con manejo de desechos, reciclaje, ahorro energético, biodiversidad, sostenibilidad y otros.</li> <li>Apoyo a la implementación de programas de manejo de desechos líquidos y sólidos, que aseguren el manejo y disposición correcta de los mismos en el plano municipal.</li> <li>Impulsar la adopción del código de ética, promovido por la OMT y adaptado por el sector privado, en el sector turístico del país.</li> <li>Apoyar el Programa Bandera Azul Ecológica, como mecanismo que busca prácticas amigables con el ambiente.</li> <li>Promover la aplicación de guías de buenas prácticas sociales y ambientales en los proyectos de marinas y atracaderos turísticos con el propósito que a mediano plazo estas empresas apliquen a una certificación en el área de la sostenibilidad.</li> </ol> <p><b>Mecanismo de implementación y coordinación:</b> No se detalla con precisión una estructura clara de implementación; sin embargo, se hace referencia a la capacidad de gestión que se requiere para impulsar el Plan, sobre lo cual se identifican lo que denominan factores esenciales para el cumplimiento de las metas del Plan que son: funcionamiento del ICT, papel activo de cámaras empresariales y redes empresariales y el desarrollo de capacidades locales y municipales. Al respecto se destaca el papel que deberán jugar las oficinas regionales del ICT.</p>			

POLÍTICA		Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos 2010 – 2021 <sup>130</sup>	
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO	
<p>Oficializada mediante el Decreto Ejecutivo 34647 (el plan que se deriva de esta política está en proceso de actualización). De esta política se deriva el Plan Nacional de Residuos Sólidos y la Estrategia Nacional de Separación, Recuperación y Valorización de Residuos.</p>	<p>Ministerio de Salud (MS).</p>	<p>Eugenio Androvetto. Director de la Dirección de Protección al Ambiente Humano (DPAH). Correo electrónico: eugenio.androvetto@misalud.go.cr</p>	
OBSERVACIONES			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Sus áreas de influencia son los sistemas agroalimentarios sostenibles, la producción sostenible, la construcción de ciudades sostenibles, compras públicas sustentables, información al consumidor, la educación, estilos de vida sostenibles y el turismo sostenible.</li> <li>Mediante esta política se promueve la adopción de una perspectiva preventiva y distributiva en la responsabilidad compartida por parte de su gestión entre todos los sectores de la sociedad, de manera extendida, pero diferenciada, induciendo la adopción de procesos sostenibles de producción y consumo, así como en el manejo seguro y ambientalmente adecuado de los residuos que se generan en los procesos post-industrial y post-consumo. En su ámbito 6 “Investigación y Desarrollo Tecnológico” considera el desarrollo y aplicación de tecnologías limpias e innovadoras para la gestión integral de residuos basados en los principios de jerarquización de los mismos.</li> <li>El Plan Nacional de Residuos Sólidos (PRESOL) que deriva de esta política fue oficializado mediante el Decreto 34647 de 2008, este plan se encuentra actualmente en actualización por parte del MS a través de talleres sectoriales.</li> <li>Estrategia Nacional de Separación, Recuperación y Valorización de Residuos 2016 – 2021, que deriva de esta política fue lanzada en mayo del 2016.</li> </ul>			

POLÍTICA		Política Nacional de Saneamiento en Aguas Residuales	
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO	
<p>Oficializada el 7 de marzo del 2017. Vigente 2016-2045.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instituto costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA).</li> <li>Ministerio de Salud.</li> <li>Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).</li> </ul>	<p>Vivian González Jiménez. Dirección de Aguas. Teléfono: 2221-7514 ext. 109. Correo electrónico: vgonzalez@da.go.cr</p>	
OBSERVACIONES			
<p>Sus áreas de influencia son la producción sostenible, la construcción de ciudades sostenibles, la educación, los estilos de vida sostenibles y el turismo sostenible. Esta Política incluye las siguientes acciones estratégicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar los mecanismos de control, manejo y prevención de la contaminación difusa que afecta a la calidad del recurso hídrico.</li> <li>Desarrollar una conciencia social e individual sobre la necesidad del adecuado manejo sanitario de las aguas residuales ordinarias.</li> <li>Fomentar programas de producción más limpios y buenas prácticas productivas con carácter permanente y con mejora continua.</li> <li>Desarrollar una cultura de incentivos a la protección ambiental, basada en políticas fiscales y hacendarias y no eliminando o reduciendo los parámetros de calidad, sino asociada a la protección ambiental.</li> </ul>			

<sup>130</sup> <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/sobre-ministerio/estrategias-politicas-planos>

POLÍTICA		Estrategia Nacional de Cambio Climático <sup>131</sup>	
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO	
Oficializada. El Plan de Acción que deriva de dicha estrategia fue oficializado mediante el Decreto 39114 de setiembre del 2015.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).</li> <li>Dirección de cambio climático (DCC).</li> </ul>	Andrea Meza. Directora de la DCC. Teléfono: 2253-4295, 2253-4298, 2234-0076. Correo electrónico: andrea.mezamurillo@gmail.com	
OBSERVACIONES			
Su área de influencia es la producción sostenible. El Plan de Acción considera los siguientes objetivos:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivo General eje de Mitigación: Contribuir a reducir las emisiones GEI (Gases de Efecto Invernadero) en fuente de los sectores priorizados: energía, transporte, agropecuario.</li> </ul>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>Objetivo Específico 1: Reducir emisiones GEI del sector transporte terrestre, mediante la implementación de una serie de medidas complementarias tendientes al mejoramiento de la accesibilidad, la movilidad y el empleo de tecnologías bajas en emisiones de carbono.</li> <li>Objetivo Específico 2: Apoyar en la consolidación de un modelo energético bajo en emisiones de carbono.</li> <li>Objetivo Específico 3: Reducir emisiones GEI manteniendo o aumentando la productividad del sector agropecuario en productos clave: café, banano, caña de azúcar, ganadería, piña y arroz inundado.</li> </ol>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivo General eje de Adaptación: Mejorar la capacidad de resiliencia de las poblaciones más vulnerables ante los efectos adversos del cambio climático en los sectores priorizados de recursos hídricos y agropecuario.</li> </ul>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>Objetivo Específico 1: Aumentar la capacidad de adaptación de las poblaciones y ecosistemas más vulnerables ante los impactos del cambio climático sobre los recursos hídricos.</li> <li>Objetivo Específico 2: Disminuir la vulnerabilidad de las productoras y productores agropecuarios ante los impactos del CC.</li> </ol>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivo General eje de Desarrollo de capacidades y tecnologías: Apoyar la Consolidación de un Conglomerado (Cluster) de Energías Renovables y de Transición.</li> <li>Objetivo general del eje de Sensibilización pública, educación y cambio cultural: Promover que Consumidores de energía adopten hábitos carbono amigables</li> </ul>			

POLÍTICA		Política para las Áreas Silvestres Protegidas (ASP) del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) de Costa Rica <sup>132</sup>	
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO	
Aprobada y oficializada por parte del Ministro de turno.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).</li> <li>Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC).</li> </ul>	Jenny Asch Corrales. Departamento de Conservación y Usos Sostenible de la Biodiversidad (SINAC). Teléfono: 2522-6500 ext. 318. Correo electrónico: jenny.asch@sincac.go.cr	
OBSERVACIONES			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Sus áreas de influencia son el turismo sostenible, la conservación y la protección.</li> <li>Con respecto al área de influencia del turismo sostenible. la gestión del turismo en las ASP deberá desarrollarse dentro de un marco de sostenibilidad, integrado con sus áreas de influencia y articulado con las políticas, planes y programas nacionales de conservación y turismo.</li> </ul>			

<sup>131</sup> <http://www.cambioclimaticocr.com/2012-05-22-19-42-06/estrategia-nacional-de-cambio-climatico>

<sup>132</sup> <http://www.sinac.go.cr/ES/docu/ASP/Pol%C3%ADticasASPSINAC2011.pdf>

- La política tiene por objetivo específico: Incrementar la calidad de la oferta turística en las ASP, mejorando la infraestructura, la promoción nacional e internacional y generando condiciones e instrumentos que permitan que las comunidades aledañas sean beneficiadas con esta actividad económica, respetando la integridad de los ecosistemas.

### Lineamientos estratégicos

1. 3.1.1 Contribuir con el desarrollo de capacidades locales en servicios turísticos sostenibles para mejorar el bienestar de las comunidades aledañas a las ASP.
2. 3.1.2 Actualizar y poner en ejecución la Estrategia Nacional para el desarrollo del Turismo Sostenible en ASP y sus áreas de influencia, los planes de desarrollo de turismo sostenible de las ASP y otros instrumentos de planificación acordes con los anteriores.
3. 3.1.3 Diversificar la oferta turística de las ASP en coordinación con el ICT y los empresarios turísticos en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo Turístico.
4. 3.1.4 Mejorar y desarrollar la infraestructura, las facilidades y los servicios de información e interpretación acordes con lo establecido en los planes de desarrollo de turismo sostenible de las ASP
5. 3.1.5 Regular, en conjunto con el ICT y el sector privado, la actividad de los guías de turismo relacionados con las ASP, de tal manera que se garantice la calidad de estos servicios y se fortalezca la actividad.

POLÍTICA		
Política Nacional del Mar 2013-2028		
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
Aprobada en Consejo de Ministros de la Comisión Nacional del Mar celebrada el 18 de setiembre, 2013.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisión Nacional del Mar (CONAMAR).</li> <li>• Sus obligaciones fueron establecidas mediante el Decreto Ejecutivo 37212.</li> </ul>	María Virginia Caggiao Jiménez. Secretaria del Consejo Ambiental de Casa Presidencial. Correo electrónico: vicky.caggiao@presidencia.go.cr
OBSERVACIONES		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Su área de influencia es la sostenibilidad en métodos de producción y uso de recurso. La Política del Mar promueve, entre otras cosas, el equilibrio entre aprovechamiento y su sustentabilidad, entre la conservación de los recursos marino-costeros y el desarrollo y producción de la riqueza, así como el sustento solidario entre el bienestar a largo plazo de los seres humanos y los demás seres vivos.</li> <li>• <i>“El Estado costarricense gestiona de manera integral, sostenible, equitativa y participativa, los espacios marinos y costeros, sus bienes y servicios, con los recursos económicos y humanos necesarios, para el bienestar de sus ecosistemas y de sus habitantes.”</i></li> </ul> <p>Dentro de sus ejes (fuentes de gestión) se encuentran:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Bienestar humano y aprovechamiento sostenible:</b> El Estado costarricense crea las condiciones para que el país aproveche de forma sostenible y considerando las nuevas condiciones que impone el cambio climático, las potencialidades de los espacios marinos y costeros en materia de seguridad pública, seguridad alimentaria, infraestructura pública, investigación, tecnología, comunicaciones, cultura, talento humano y bienestar, entre otras, respetando las tradiciones y conocimientos locales, con equidad e inclusión sociocultural para el beneficio de todos sus habitantes.</li> <li>2. <b>Conservación de los recursos marino costeros y reducción del riesgo basado en ecosistemas:</b> El Estado costarricense protege los ecosistemas, su funcionalidad y productividad previniendo y propiciando la mitigación de los impactos antropogénicos y naturales negativos sobre los espacios marinos y costeros, la gestión de riesgos y la adaptación al cambio climático.</li> </ol>		

**POLÍTICA**Política Nacional de Biodiversidad 2015 - 2030<sup>133</sup>

ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
Oficializada en setiembre del 2015 mediante Decreto Ejecutivo 39118. Se está diseñando el Plan de Acción.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).</li> <li>Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO).</li> </ul>	Ana Lucía Orozco. Consultora CONAGEBIO. Teléfono: 8706-7823. Correo electrónico: analuciaorozco79@gmail.com

**OBSERVACIONES**

- Sus áreas de influencia son la protección, conservación, producción y consumo sostenible. Esta política se divide en 4 Ejes. El Eje 1, se enfoca en el tema de mejorar las condiciones y resiliencia de la biodiversidad, salvaguardando la integridad de los ecosistemas, las especies y la diversidad genética. En este apartado, el lineamiento 1.6 establece que: *“El Estado, extiende y fortalece la gestión para la prevención y reducción del impacto adverso de las actividades productivas”*.
- El Eje 2, se encuentra dirigido a promover el desarrollo económico, socialmente inclusivo y ambientalmente sostenible, potenciando oportunidades y reduciendo los efectos negativos sobre la biodiversidad. Aquí se encuentran contemplados los siguientes tres lineamientos:
  - 2.5 Promover políticas comerciales que faciliten el acceso a tecnologías más amigables con el ambiente, tales como las dirigidas al control de la contaminación del aire, al saneamiento del suelo, al manejo de aguas residuales y al mejoramiento de eficiencia energética.
  - 2.6 Promover políticas y/o medidas que impulsen el acceso a mercados y el encadenamiento de productos o servicios con características ambientales (certificación orgánica, turismo sostenible, café, cacao, pesca, acuicultura y ganado bajo buenas prácticas ambientales y sociales).
  - 2.7 Fomentar y fortalecer programas que promueven la adopción de buenas prácticas para la conservación y la disminución de la contaminación y deterioro de la biodiversidad incluyendo sus servicios ecosistémicos (suelo, recurso hídrico, recursos genéticos y bioquímicos), en los sectores agrícola, industrial, acuicultura, turismo, forestal, pesquero y acuícola.
- El Eje 4 va dirigido a mejorar la eficiencia y la eficacia de la gestión intersectorial e institucional vinculada a la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. Incluye el lineamiento 4.6 en el cual se establece la obligación del Estado de fortalecer las capacidades de gestión de aguas residuales y residuos sólidos en apoyo a las competencias de los gobiernos locales en particular en cuencas prioritarias (zonas urbanas con alto grado de contaminación ej. cuenca del río María Aguilar) y donde se afectan ecosistemas esenciales y de alto grado de amenaza, (manglares, humedales, zonas de recarga hídrica, criadero de peces, etc.).

**POLÍTICA**Política de Desarrollo Rural Territorial Costarricense 2015 - 2030<sup>134</sup>

ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
Oficializada. El Decreto Ejecutivo 39525 (abril del 2016) declara de interés público esta política. Se encuentra en fase de elaboración del Plan de Acción por parte de la Comisión Multisectorial.	Instituto de Desarrollo Rural (INDER).	Haidé Fernández Barriocanal. Dirección de Planificación Institucional. Teléfono: 2247-7440. Correo electrónico: hfernandez@inder.go.cr

<sup>133</sup> <http://www.minae.go.cr/index.php/es/200-politica-nacional-de-biodiversidad-2015-2030><sup>134</sup> <http://www.infoagro.go.cr/Archivos/PEDRT%202015-2030.pdf>

## OBSERVACIONES

Sus áreas de influencia son los sistemas agroalimentarios sostenibles, la producción sostenible, la construcción de ciudades sostenibles, la educación, estilos de vida sostenibles y turismo sostenible. Considera el eje estratégico de Ecosistemas territoriales con el objetivo de fomentar acciones que coadyuven con la producción amigable con el ambiente, la adaptación, la mitigación y la gestión de riesgo climático, orientadas al uso sostenible e integral de los recursos naturales. En este eje se incluyen los siguientes temas y acciones estratégicas relacionados directamente con el cambio climático:

- Desarrollo y fortalecimiento de capacidades para el manejo integral y sostenible de los recursos. Desarrollo de programas formativos ambientales articulados en territorios (cambio climático, gestión del riesgo, normativa ambiental, BPA, BPM, gobernanza de cuencas, uso, manejo y conservación de suelos, ordenamiento territorial, entre otros).
- Gestión al riesgo de desastres. Diseño e implementación de programas de Gestión de Riesgos y adaptación al cambio climático.
- Ordenamiento territorial y gestión integrada de recurso hídrico y marino costero. Elaboración e implementación de planes de ordenamiento territorial y reguladores (cantoniales) que consideren la gestión del recurso hídrico.
- Manejo de residuos y desechos sólidos y líquidos. Desarrollo de programas y proyectos para el manejo y tratamiento de residuos y desechos (sólidos y líquidos).
- Pago por servicios ambientales. Desarrollo de programas para el fortalecimiento de los incentivos ambientales en los territorios
- Negocios verdes. Fomento de la producción sostenible, promoción de la generación de energía a partir de residuos y desechos sólidos, reconocimiento por el uso de buenas prácticas de producción, manejo de recursos e insumos, producción de alimentos funcionales, entre otros.
- Gestión al riesgo de desastres. Diseño e implementación de programas de Gestión de Riesgos.

### POLÍTICA

Política Educativa Hacia el Siglo XXI<sup>135</sup>

ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
Aprobada por el Consejo Superior de Educación en sesión 82-94, el 8 de noviembre de 1994. Presentada por el entonces Ministro de Educación, don Eduardo Doryan.	Ministerio de Educación Pública (MEP).	Henry Arias Guido. Asesor del Despacho Académico. Teléfono: 2256-8391 Ext. 1009. Correo electrónico: henry.arias.guido@mep.go.cr

## OBSERVACIONES

- Su área de influencia es la educación y estilos de vida sostenibles. De acuerdo con el sitio web del MEP, dentro de sus propósitos y objetivos se encuentra: *“Hacer conciencia en los individuos, acerca del compromiso que tienen con las futuras generaciones, procurando un desarrollo sostenible económico y social, en armonía con la naturaleza y el entorno en general”*.
- Como parte de sus metas y resultados se indica: *“Fortalecer los mejores esfuerzos del MEP en los siguientes programas: (...) Programa de Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible.”*
- El MEP cuenta con el Programa Integral de Educación para el Desarrollo Sostenible y la Gestión Institucional Ambiental<sup>136</sup> (su lanzamiento se hizo en junio del 2016).
- Este programa incorpora las mejores prácticas y tendencias mundiales en materia de sostenibilidad ambiental en los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como en el quehacer institucional.
- Contempla tres grandes áreas de trabajo: educación para el desarrollo sostenible, gestión ambiental institucional y alianzas estratégicas externas.
- Se propone la creación de una *“agenda verde”* de cooperación con actores externos, es decir, vinculación por medio de alianzas estratégicas con actuales y potenciales socios en el marco de la responsabilidad ambiental.
- Entre los compromisos destacan: *“Contribuir en la formación de ciudadanos y ciudadanas con una responsabilidad ambiental.”*
- Según consulta realizada el día 22/06/2016 a Henry Arias: se está trabajando en lineamientos para promover el desarrollo sostenible en los programas de ciencias naturales y biología, foros de sostenibilidad, entre otros. Los planes y programas actualmente están en revisión.

<sup>135</sup> <http://www.mep.go.cr/vista/politica-educativa>

<sup>136</sup> <http://www.mep.go.cr/noticias/sostenibilidad-ambiental-pilar-nueva-politica-educativa>

ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
<p>Oficializada en setiembre del 2015 mediante Decreto Ejecutivo N° 39219-MINAE. Actualmente se está diseñando su Plan de Acción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).</li> <li>• Dirección Sectorial de Energía (DSE).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Laura Lizano, directora de la DSE. Teléfono: 2547-6900, 2547-6915. Correo electrónico: llizano@dse.go.cr</li> </ul>
OBSERVACIONES		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sus áreas de influencia son los sistemas agroalimentarios sostenibles, la producción sostenible, la construcción de ciudades sostenibles, compras públicas sustentables, información al consumidor, la educación, estilos de vida sostenibles y turismo sostenible.</li> <li>• Mediante esta política se reafirma la responsabilidad del Estado de asegurar un abastecimiento energético bajo en emisiones, el cual respeta los principios del desarrollo sostenible al procurar equilibrio entre objetivos económicos, ambientales y sociales, de manera que se alcance el bienestar de la población actual sin poner en riesgo ese mismo derecho para las futuras generaciones.</li> <li>• Cabe aclarar que dentro del concepto de CPS se incluye el uso y consumo sostenible de recursos, incluyendo el energético. El PNE incluye, entre otros los siguientes objetivos estratégicos y específicos los siguientes: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. 1.2. Incrementar la eficiencia energética de los equipos consumidores.</li> <li>2. 1.3. Impulsar en la ciudadanía una cultura en eficiencia energética.</li> <li>3. 1.5. Estimular la eficiencia energética en los macro consumidores.</li> <li>4. 1.6. Fomentar la eficiencia de consumo energético del sector público.</li> <li>5. 3.3. Diversificar las fuentes de energía para la producción de electricidad.</li> <li>6. 5.1 Reducir las emisiones contaminantes en el sector transporte.</li> <li>7. 5.2 Modernizar la flota vehicular.</li> <li>8. 5.3 Promocionar la eficiencia energética en el sector transporte.</li> <li>9. 6.1 Mejorar la movilidad y reducir la necesidad de desplazamiento.</li> <li>10. 6.2 Optimizar el transporte público masivo.</li> <li>11. 6.3 Mejorar la tecnología del transporte público.</li> <li>12. 7.2 Mejorar la calidad de los combustibles.</li> <li>13. 7.3 Diversificar la matriz energética.</li> </ol> </li> </ul>		

<sup>137</sup> <http://www.minae.go.cr/recursos/2015/pdf/VII-PNE.pdf>



## 15 Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

### 15.1 Diagnóstico

#### Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) No. 15

Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.<sup>138</sup> El ODS 15 incluye los ecosistemas interiores de agua dulce, humedales, montañas, zonas áridas y todos los tipos de bosques.

#### Definición de Ecosistemas Terrestres aceptada por Naciones Unidas

Los ecosistemas terrestres son los distintos paisajes que comprenden aproximadamente el 30% de la superficie de la Tierra, incluidos bosques, praderas y desiertos; proporcionan empleos, medios de subsistencia, alimentos, combustible y medicamentos. Los ecosistemas terrestres son la base de muchos sectores económicos como la agricultura, la silvicultura, la energía, las industrias extractivas, el turismo, el transporte y el comercio.<sup>139</sup>

La gestión integrada de los ecosistemas se centra en el

mantenimiento de los ecosistemas para satisfacer las necesidades ecológicas y humanas. El manejo de los ecosistemas responde a nuevas necesidades y nueva información. Promueve una visión compartida de los resultados deseados mediante la integración de la perspectiva social, ambiental y económica en la gestión de nuestra base ecológica. Un enfoque integrado para la gestión de ecosistemas reconoce la creciente presión sobre los recursos naturales y busca conciliar las demandas competitivas e interdependencias con el fin de lograr todos los objetivos del desarrollo sostenible.<sup>140</sup>

#### Claves en el manejo integrado y multidimensional de los Ecosistemas según PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Ambiente)<sup>141</sup>

1. Poner en práctica una infraestructura esencial para garantizar la salud a largo plazo y el funcionamiento de los ecosistemas.
2. Integrar el valor socioeconómico de los ecosistemas en la toma de decisiones de desarrollo y economía.
3. Establecer la colaboración entre los sectores para conciliar de manera conjunta las demandas relacionadas con los ecosistemas que compiten y las interdependencias.

<sup>138</sup> <http://www.un.org/sustainabledevelopment/biodiversity/>

<sup>139</sup> Fuente: PNUD, 2016. Apoyo del PNUD a la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 15. Disponible en: <http://www.undp.org/content/undp/en/home/librarypage/sustainable-development-goals/undp-support-to-the-implementation-of-the-2030-agenda/>

<sup>140</sup> <http://web.unep.org/ecosystems/who-we-are/about-ecosystems>

<sup>141</sup> <http://web.unep.org/ecosystems/what-we-do/overview>

4. Asegurar la toma de decisiones económicas del sector público para apoyar los ecosistemas saludables y productivos.
5. Incorporar la salud y la productividad de los ecosistemas en las decisiones empresariales del sector privado.
6. Equipar futuros profesionales y tomadores de decisiones con los conocimientos técnicos para alcanzar el bienestar humano en armonía con la naturaleza.

## 15.2 Principales Desafíos

A nivel internacional las estadísticas revelan una disminución significativa de la biodiversidad y la desaparición de los bosques. El retroceso en las superficies boscosas amenaza la vida en la tierra y a la especie humana, en particular a las poblaciones más pobres rurales, dentro de las cuales se encuentran las poblaciones indígenas y los pueblos campesinos. La biodiversidad y los bosques contribuyen a la reducción de la pobreza pues coadyuvan en la seguridad alimentaria y la salud, proveen aire puro y agua propia, absorben las emisiones de CO<sub>2</sub> y constituyen la base del desarrollo ecológico.

El Objetivo 15 exige preservar, restaurar y explotar sosteniblemente los ecosistemas. La deforestación deberá haber finalizado y los bosques degradados deberán ser restaurados para el 2020. El Objetivo 15 promueve el aumento considerable de la reforestación a nivel mundial, a luchar contra la desertificación y a restaurar las tierras afectadas por la sequía, las inundaciones y la desertificación. Con el objetivo de proteger la diversidad de especies, el objetivo 15 exige que tomemos de manera urgente medidas para poner fin a la caza furtiva y al tráfico de especies vegetales y animales protegidas.

### Retos en materia de Ecosistemas y biodiversidad

- Movilización y aumento significativo de los recursos financieros de todas las fuentes para conservar y utilizar la biodiversidad y los ecosistemas de forma sostenible.
- Movilización de manera significativa de los recursos de todas las fuentes y en todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados para los países en desarrollo para promover la gestión forestal sostenible, incluida la conservación y reforestación.
- Aumento del apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, incluso mediante el aumento de la capacidad de las comunidades locales para aprovechar las oportunidades de medios de vida sostenibles.

### Aspiraciones para Costa Rica en armonía con ODS 15<sup>142</sup>

- Utilización de los recursos naturales según su capacidad de reposición: la tasa de utilización de los recursos naturales es menor o igual a la de reposición natural o controlada por la sociedad, siempre y cuando esto no amenace la supervivencia de otros seres del ecosistema.
- Nivel asimilable de producción de desechos y contaminantes: la tasa de producción de desechos y contaminantes es igual o inferior a la capacidad del ambiente para asimilarlos, ya sea en forma natural o asistida por la sociedad, antes de que puedan causar daños a la población humana y a los demás seres vivos.
- Reducción del deterioro ambiental: existen medidas socioeconómicas, legales, políticas, educacionales, de investigación y de generación de tecnologías limpias, que contribuyen a evitar un mayor deterioro ambiental.
- Participación de la sociedad civil: la sociedad civil participa en el diseño, ejecución y seguimiento de medidas de protección y manejo responsable y sostenido de los recursos naturales.
- Minimización del impacto de los desastres: el impacto de los desastres provocados por fenómenos de origen natural o humano es minimizado por medio de las capacidades de prevención, manejo y mitigación.
- Equidad en el uso y disfrute de los recursos naturales: existe equidad en el uso y disfrute de los recursos naturales, de un ambiente saludable y de una calidad de vida aceptable para toda la población.
- Conciencia en las y los ciudadanos: existe conciencia acerca de la estrecha relación entre la sociedad, sus acciones y el ambiente y de la necesidad de realizar un esfuerzo individual y colectivo para que esa relación sea armónica.
- Utilización del territorio nacional: el uso del territorio es acorde con la capacidad de uso potencial de la tierra y su ordenamiento, como parte de las políticas de desarrollo en los ámbitos nacional y local.
- Conocimiento e información ambiental: las instituciones públicas y privadas generan, amplían y socializan conocimiento e información que permite dar seguimiento al desempeño ambiental y a la sostenibilidad en el uso de los recursos naturales.

<sup>142</sup> Programa Estado de la Nación, 2014-2015, Informe XXI.

## 15.3 Políticas, estrategias y planes nacionales que guardan relación con el ODS 15

POLÍTICA		
Plan Nacional de Desarrollo Forestal - PNDF (2011-2020) <sup>143</sup>		
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
<p>Oficializado mediante Decreto Ejecutivo N° 36945 publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 27 del 7 de febrero 2012. Del PNDF se deriva el “Programa de Bosques y Desarrollo Rural” que se encuentra en proceso de elaboración por parte del actual ministro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).</li> <li>Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC).</li> <li>Fondo de Financiamiento Forestal de Costa Rica (FONAFIFO).</li> </ul>	
OBSERVACIONES		
<ul style="list-style-type: none"> <li>El Plan Nacional de Desarrollo Forestal (PNDF) 2011-2020 plantea un marco de “políticas” organizado en una “Política Superior” y 12 específicas, que a su vez se desagregan en objetivos y estrategias de implementación que sirven para que las instituciones incluyan en sus planes operativos institucionales anuales (POI).</li> <li><b>Política superior:</b> La cobertura forestal del país se mantiene y aumenta sosteniblemente mediante la valorización de bosques y demás ecosistemas y terrenos forestales, de manera que garantiza la seguridad jurídica, el régimen de tenencia de la tierra y el derecho de los propietarios y poseedores al uso de la propiedad privada para asegurar bienes y servicios imprescindibles para la calidad de vida de los habitantes.</li> <li><b>Políticas específicas:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>Política 01: El ordenamiento de las tierras forestales contribuye al manejo integrado del paisaje en combinación con otros usos de la tierra, a la seguridad jurídica y el acceso al recurso forestal por parte de los propietarios y poseedores de las tierras.</li> <li>Política 02: Las fortalezas y ventajas estratégicas de los bosques y otros ecosistemas forestales son aprovechadas adecuadamente en la mitigación y adaptación al cambio climático dada la vulnerabilidad del país.</li> <li>Política 03: Garantizar el abastecimiento sostenible de bienes maderables y no maderables y los servicios ambientales, fomentando las plantaciones forestales, sistemas agroforestales, el manejo sostenible de los bosques y la regeneración natural.</li> <li>Política 04: Garantizar condiciones que favorezcan la competitividad en los procesos, productos y servicios provenientes de los ecosistemas forestales.</li> <li>Política 05: Fortalecer las capacidades y competencias del sector forestal público y privado para la implementación, evaluación y control de las políticas.</li> <li>Política 06: Elaboración, revisión y aplicación transparente, consistente y eficaz de leyes, normas y regulaciones, de tal forma que se garantice a quienes están involucrados en la cadena productiva forestal su seguridad jurídica, y donde las instituciones públicas amplíen su función facilitadora más allá de ejercer el comando y control.</li> <li>Política 07: Desarrollar instrumentos financieros novedosos, y fortalecer los existentes, orientados al manejo forestal sostenible, incluyendo la protección, la regeneración y el establecimiento de sistemas agroforestales y plantaciones forestales, así como la industrialización y comercialización de los bienes y servicios generados por los ecosistemas forestales.</li> <li>Política 08: Fomentar en los sectores público y privado, el consumo de madera nacional de fuentes legales y sostenibles.</li> <li>Política 09: Fomentar la producción y el consumo de energía renovable proveniente de productos forestales de fuentes legales y sostenibles.</li> </ol> </li> </ul>		

<sup>143</sup> Se encuentra en las páginas de la Oficina Nacional Forestal (ONF) y del Sistema de Información de los Recursos Forestales de Costa Rica (SIREFOR). Está vigente según consta en el Sistema Costarricense de Información Jurídica (SCIJ). Disponible en: <https://onfcr.org/article/plan-nacional-de-desarrollo-forestal/> y <http://www.sirefor.go.cr/images/stories/pdf/plannacionafinalweb.pdf>

10. Política 10: Garantizar la incidencia del sector forestal (público y privado) en el diálogo internacional, con el objeto de posicionar el manejo forestal sostenible.
11. Política 11: Promover la generación y utilización de conocimiento enfocado en la atención de las necesidades de la actividad forestal, a través de la investigación aplicada, la educación formal y no formal.
12. Política 12: Fomentar la cultura del manejo forestal sostenible y sus beneficios para los habitantes y la economía del país.
  - Las Políticas Forestales y Plan Nacional de Desarrollo Forestal tendrán alcance sobre los terrenos y ecosistemas forestales ubicados fuera y dentro del Patrimonio Natural del Estado.
  - Las políticas forestales guían a la Administración Forestal del Estado (AFE), constituida por el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) y el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO), la ONF, CIAgro, así como otras instituciones, organizaciones gremiales, empresas y subsectores productivos para que proyecten, diseñen y ejecuten sus políticas operativas, procesos, planes y proyectos.
  - Las políticas forestales, la Ley Forestal N° 7575, las normas relacionadas y el PNDF constituyen los instrumentos más importantes que posee el Estado para la gestión forestal sostenible de los bosques y demás ecosistemas forestales.
  - El PNDF se desarrolla alrededor de siete ejes estratégicos claves y sobre los cuales giran los desafíos más importantes para el sector forestal. Para cada uno de los ejes se definieron objetivos estratégicos:
    1. Eje 1 Ordenamiento de tierras forestales.
      - 1.1. Promover un modelo de gobernanza reconocido por la AFE, para el ordenamiento de las tierras forestales y la generación de políticas y directrices para su uso.
      - 1.2. Disponer de información detallada y actualizada del estado de los ecosistemas y tierras forestales para la toma de decisiones.
      - 1.3. Promover el establecimiento de mecanismos que aseguren la aplicación transparente, efectiva y eficiente de las normas y leyes que regulan las actividades forestales (públicas y privadas) para garantizar la seguridad jurídica.
      - 1.4. Contribuir al manejo integrado del paisaje mediante el ordenamiento de las tierras de acuerdo con su capacidad de uso forestal y garantizar el respeto a los intereses legítimos de las partes interesadas relevantes.
    2. Eje 2 Posicionamiento del sector forestal.
      - 2.1. Posicionar una imagen positiva, altamente reconocida del sector forestal, apoyada en una cultura sólida de producción, consumo y uso de bienes y servicios forestales y sus beneficios para los habitantes, ecosistemas y la economía del país.
      - 2.2. Asegurar la participación y la incidencia efectiva del sector forestal público y privado en escenarios de diálogo internacional.
    3. Eje 3 Competitividad de la actividad forestal.
      - 3.1. Establecer las condiciones para generar rentabilidad y competitividad en el mercado nacional e internacional de los productos y servicios provenientes de los ecosistemas forestales.
      - 3.2. Asegurar el mejoramiento de la capacidad gerencial, el acceso a herramientas efectivas de gestión y el desarrollo de competencias en las empresas y organizaciones del sector forestal.
      - 3.3. Fomentar la generación y utilización del conocimiento, innovación de productos y servicios y la cultura de la normalización y reconocimiento.

4. Eje 4 Sostenibilidad de la actividad forestal.

4.1. Asegurar condiciones propicias para el abastecimiento producción y consumo de productos legales y servicios ambientales, provenientes de ecosistemas forestales sostenibles.

4.2. Fomentar el desarrollo de un marco normativo simplificado, ágil y accesible, que dé confianza y seguridad, a las inversiones en el largo plazo para las actividades forestales.

4.3. Asegurar los recursos necesarios para el fortalecimiento del desarrollo, control, y la conservación de los recursos forestales.

5. Eje 5 Coordinación, eficiencia y efectividad institucionales.

5.1. Fortalecer y consolidar la estructura administrativa, legal, técnica y organizativa de la AFE, incluyendo la revisión de funciones y competencias de las instituciones de la AFE y otros órganos del sector forestal.

5.4. Propiciar una eficaz y eficiente coordinación multisectorial de las entidades y organizaciones relacionadas con los ecosistemas forestales a nivel regional y nacional.

6. Eje 6 Innovación y sostenibilidad del financiamiento.

6.3. Dotar al FONAFIFO y al Sistema Bancario Nacional de condiciones propicias para la gestión efectiva y eficiente del financiamiento del sector forestal.

7. Eje 7 Cambio climático, mitigación y adaptación.

7.1. Promover el manejo forestal sostenible como pieza clave para la estrategia de adaptación, así como para la mitigación asociada con la Carbono Neutralidad.

- A partir de los desafíos estratégicos se desarrollaron 49 estrategias.
- La visión de este plan considera un sector forestal costarricense que sea reconocido, rentable, sustentable (económica, social, ambiental y cultural), competitivo, imprescindible y estratégico para la calidad de vida de los habitantes del país.
- Mecanismo de implementación-coordinación: Mediante Decreto Ejecutivo N° 33826-MINAE publicado en el diario oficial La Gaceta N° 138 de 18 de julio del 2007, se oficializó la Comisión Interinstitucional de Seguimiento del PNDF, como una instancia adscrita al Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), a la que le corresponde recomendar, formular, gestionar y dar seguimiento a las acciones definidas en el PNDF y sus planes futuros. La Comisión está conformada por las siguientes instituciones: Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO), la Oficina Nacional Forestal (ONF), el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el Colegio de Ingenieros Agrónomos (CIAgro), la Junta Nacional Forestal Campesina (JUNAFORCA), la Cámara Costarricense Forestal (CCF), la Asociación Coordinadora Indígena y Campesina de Agroforestería Comunitaria Centroamericana (ACICAFOC) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

## POLÍTICA

Política para las Áreas Silvestres Protegidas (ASP) del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) de Costa Rica<sup>144</sup>

ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
Publicada en sitio WEB del SINAC. <sup>145</sup> Oficializada mediante resolución N° R-SINAC-CONAC-003-2013 del Consejo Nacional de Áreas de Conservación, publicada en La Gaceta N° 77 del 23 de abril 2013. <sup>146</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).</li> <li>Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC).</li> </ul>	Jenny Asch Corrales. Departamento de Conservación y Usos Sostenible de la Biodiversidad (SINAC). Teléfono: 2522-6500 ext. 318. Correo electrónico: jenny.asch@sincac.go.cr

### OBSERVACIONES

- Las Políticas para las Áreas Silvestres Protegidas del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) de Costa Rica entraron en vigencia a partir del 23 de abril 2013. Estas políticas sustentan el “Reconocimiento de los modelos de gobernanza en áreas silvestres protegidas de Costa Rica”, establecidos mediante Decreto Ejecutivo N° 39519-MINAE, publicado en Alcance N° 44 a La Gaceta N° 54 del 17 de marzo del 2016.
- Las Políticas tienen como objetivo “consolidar un sistema de Áreas Silvestres Protegidas para la conservación in situ, que sea comprensivo, eficazmente gestionado y ecológicamente representativo de la diversidad biológica del país, por medio del reconocimiento, promoción y fortalecimiento de los diferentes modelos de gobernanza que garanticen la provisión a largo plazo de bienes y servicios ecosistémicos”.

El documento plantea nueve políticas con sus objetivos y lineamientos estratégicos. Las relacionadas al ODS 15 son:

- Política 1** es la “Representatividad Ecológica”: El sistema nacional de áreas silvestres protegidas debe contar con muestras representativas de cada uno de los ecosistemas naturales más relevantes que tengan presencia en el territorio continental, insular y marino del país, así como garantizar la conectividad que permitan mantener y recuperar la integralidad de los ecosistemas.
  - Objetivo específico 1.1: Incorporar al sistema de ASP muestras representativas y funcionales de los ecosistemas marinos, continentales e insulares, para garantizar su conservación en el largo plazo.
  - Lineamientos estratégicos: 1.1.1 Revisar las distintas categorías de manejo existentes y su asignación a las diferentes ASP, priorizando las ASP cuyos objetivos de conservación y ecosistemas sean fundamentales para la conservación in situ de la diversidad biológica. 1.1.2 Procurar una adecuada representación ecosistémica en los ámbitos marino, continental e insular, con fundamento en el sistema de clasificación de ecosistemas oficialmente adoptado por el SINAC y en el análisis oficial de brechas de conservación desarrollado para el país mediante GRUAS II.”
- Política 3** es “Turismo Sostenible”: La gestión del turismo en las ASP deberá desarrollarse dentro de un marco de sostenibilidad, integrado con sus áreas de influencia y articulado con las políticas, planes y programas nacionales de conservación y turismo.
  - Objetivo específico 3.1: Incrementar la calidad de la oferta turística en las ASP, mejorando la infraestructura, la promoción nacional e internacional, y generando condiciones e instrumentos que permitan que las comunidades aledañas sean beneficiadas con esta actividad económica, respetando la integridad de los ecosistemas.
  - Lineamientos estratégicos: 3.1.1 Contribuir con el desarrollo de capacidades locales en servicios turísticos sostenibles para mejorar el bienestar de las comunidades aledañas a las ASP. 3.1.2 Actualizar y poner en ejecución la Estrategia Nacional para el desarrollo del Turismo Sostenible en ASP y sus áreas de influencia, los planes de desarrollo de turismo sostenible de las ASP y otros instrumentos de planificación acordes con los anteriores.

<sup>144</sup> <http://www.sinac.go.cr/documentacion/Areas%20Silvestres%20Protegidas/Pol%C3%ADticasASPSINAC2011.pdf>

<sup>145</sup> Parece que el horizonte temporal fue 2011-2015.

<sup>146</sup> La Política se encuentra vigente según el Sistema Costarricense de Información Jurídica (SCIJ).

3.1.3 Diversificar la oferta turística de las ASP en coordinación con el ICT y los empresarios turísticos en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo Turístico. 3.1.4 Mejorar y desarrollar la infraestructura, las facilidades y los servicios de información e interpretación acordes con lo establecido en los planes de desarrollo de turismo sostenible de las ASP. 3.1.5 Regular, en conjunto con el ICT y el sector privado, la actividad de los guías de turismo relacionados con las ASP, de tal manera que se garantice la calidad de estos servicios y se fortalezca la actividad.

- **Política 5** establece el “Manejo, control y protección de las ASP”: Establecer un sistema de gestión de ASP sustentada en criterios científicos de manejo, enfatizando en la prevención de daños y con sistemas de control eficaces y eficientes que garanticen la conservación de la biodiversidad.
  1. Objetivo específico 5.1: Desarrollar sistemas en las AC que impulsen el manejo, control y protección basado en criterios científicos y de investigación aplicada.
  2. Lineamientos estratégicos: 5.1.1 Incrementar el uso de tecnologías e informática en los sistemas de prevención, manejo, control y protección de las ASP. 5.1.2 Desarrollar e implementar la Estrategia Nacional de Prevención, Manejo, Control y Protección a nivel de Áreas de Conservación. 5.1.3 Regular e incrementar la formación de brigadas voluntarias especiales para la protección y el control de las ASP. 5.1.4 Establecer un sistema de Identificación temprana de las amenazas o daños a los ecosistemas de las ASP. 5.1.5 Identificar, controlar y manejar las especies invasoras en ASP. 5.1.6 Desarrollar, en alianza con universidades, centros de investigación y ONG, instrumentos operativos y legales que permitan un manejo adaptativo de los ecosistemas en riesgo. 5.1.7 Desarrollar herramientas técnicas y metodológicas que permitan el manejo adaptativo de las ASP. 5.1.8 Divulgar y hacer partícipe a las comunidades locales de apoyar, los planes de prevención, manejo, control y protección. 5.1.9 Ejecutar programas de educación ambiental y extensión local que coadyuven a la prevención de delitos y violaciones a la legislación ambiental en las ASP.
- **Política 7** dispone el “Ordenamiento territorial y espacial marino”: El ordenamiento territorial en los niveles nacional y regional y en los planes reguladores locales debe incorporar criterios e indicadores ambientales que tomen en cuenta elementos de conectividad y conservación de las ASP.
  1. Objetivo específico 7.1: Incluir en los procesos de planificación nacional, regional y local variables, indicadores y criterios de conservación y conectividad de las ASP.
  2. Lineamientos estratégicos: 7.1.1 Desarrollar metodologías, criterios e indicadores que permitan incorporar las funciones ecosistémicas de las ASP en la Política Nacional de Ordenamiento Territorial y en los planes regionales y locales de ordenamiento territorial y espacial marino, en coordinación con el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH). 7.1.2 Facilitar iniciativas de conservación, restauración, recuperación y rehabilitación ecosistémica, con los gobiernos locales, capacitándolos para ejercer estas funciones. 7.1.3 Incorporar los gobiernos locales y otras instituciones en los procesos de planificación de las ASP. 7.1.4 Desarrollar herramientas metodológicas para incorporar en los procesos de planificación local, el concepto de zonas de amortiguamiento de ASP, identificando los incentivos para promover su uso entre los pobladores locales. 7.1.5 Coadyuvar en la formulación de un plan de ordenamiento del espacio nacional marino para minimizar los impactos en las ASP marinas.
- **Política 8** indica: “Respuesta ante amenazas globales y locales”: El cambio climático debe de ser un eje transversal en todas las acciones de conservación in situ, valorando y tomando en cuenta en especial, el rol que las ASP juegan en la mitigación y adaptación al cambio climático para mejorar la gestión y de esa manera reducir la vulnerabilidad.
  1. Objetivo específico 8.1 Incorporar en los procesos de planificación y gestión de las ASP, herramientas técnicas, criterios, indicadores y metodologías que favorezcan la mitigación y la adaptación al cambio climático y otras amenazas.
  2. Lineamientos estratégicos: 8.1.1 Incorporar en la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) el aporte de las ASP en los procesos de mitigación y adaptación al cambio climático. 8.1.2 Valorar e impulsar el rol de las ASP en las iniciativas nacionales REDD y afines.

**POLÍTICA**

Políticas y Criterios de priorización para el Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA)

ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
<p>Oficialización mediante Decreto Ejecutivo N° 39660-MINAE publicado en el Alcance 108 a La Gaceta N° 125 del 29 de junio 2016.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).</li> <li>Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC).</li> </ul>	<p>Jenny Asch Corrales. Departamento de Conservación y Usos Sostenible de la Biodiversidad (SINAC). Teléfono: 2522-6500 ext. 318. Correo electrónico: jenny.asch@sincac.go.cr</p>

**OBSERVACIONES**

- El objetivo del Pago por Servicios Ambientales es contribuir con la protección y mantenimiento de los servicios ambientales en fincas de propietarios o poseedores, que contempla bosque natural, plantaciones forestales, sistemas agroforestales, regeneración natural y manejo sostenible del bosque.
- Las Políticas y criterios de priorización para el Programa de Pago por Servicios Ambientales para el período 2016-2021, se emiten en el marco de las Políticas Nacionales de Conservación que ejecuta el Sistema Nacional de Áreas de Conservación.

El documento plantea tres políticas con sus objetivos con sus objetivos estratégicos:

- Política 1:** El Programa de Pago por Servicios Ambientales promoverá la protección y mejoramiento del ambiente en áreas seleccionadas, garantizando la generación y protección de los servicios ambientales que brindan los bosques, las plantaciones forestales y los sistemas agroforestales reconocidos por la Ley Forestal N° 7575, así como contribuir a la producción y aprovechamiento de los recursos forestales. Los objetivos estratégicos de esta política son:
  - Incorporar terrenos de propietarios privados en actividades de mantenimiento y recuperación de la cobertura forestal, mediante: i. Protección de Bosque; ii. Manejo de Bosque; iii. Reforestación; iv. Regeneración y v. Sistemas Agroforestales.
  - b. Procurar que los terrenos seleccionados brinden los servicios ambientales establecidos en el inciso k, artículo 3 de la Ley Forestal 7575, que son los siguientes: *“mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero (fijación, reducción, secuestro, almacenamiento y absorción), protección del agua para uso urbano, rural o hidroeléctrico, protección de la biodiversidad para conservarla y uso sostenible científico y farmacéutico, investigación y mejoramiento genético, protección de ecosistemas, formas de vida y belleza escénica natural para fines turísticos y científicos”*.
- Política 2:** El Programa de Pago por Servicios Ambientales contará con un sistema de gestión adecuado que garantizará la coordinación interinstitucional y que facilite a los propietarios el acceso al programa de acuerdo con los objetivos, áreas prioritarias y recursos disponibles. Los objetivos estratégicos de esta política son:
  - Establecer la adecuada coordinación entre el Sistema Nacional de Áreas de Conservación, el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, la Oficina Nacional Forestal y el Colegio de Ingenieros Agrónomos y otras instituciones que se consideren pertinentes para fortalecer la gestión del Programa de Pago por Servicios Ambientales.
  - Cada una de las instituciones citadas en el inciso anterior deberá velar por la adecuada formación del recurso humano para desarrollar, monitorear, reportar y dar seguimiento al Programa de Pago por Servicios Ambientales. Además, dotar a los funcionarios de herramientas tecnológicas que les permitan una labor eficiente y de calidad.
  - Procurar que la información pertinente a la comercialización de los servicios ambientales sea sistematizada.
  - Propiciar el acceso a pequeños y medianos productores forestales al Programa de Pago por Servicios Ambientales.
  - Facilitar que los pequeños y medianos productores forestales gestionen a través de sus organizaciones el ingreso al Programa de Pago por Servicios Ambientales.
  - Realizar los estudios necesarios para la inclusión de nuevas opciones de PSA de acuerdo a lo establecido en la Ley Forestal N° 7575 cuando corresponda.
  - Contar con los recursos necesarios como una prioridad de Estado para lograr la sostenibilidad del PSA.
  - Revisar en forma periódica los procesos, subprocesos y procedimientos del Programa de Pago por Servicios Ambientales, en procura de su mejora continua.

- **Política 3.** La gestión del Programa de Pago por Servicios Ambientales incorporará instrumentos y mecanismos de participación pública y promoverá en la población, el conocimiento sobre los servicios ambientales que brindan los bosques, plantaciones forestales y sistemas agroforestales. Los objetivos estratégicos de esta política son:
  1. Elaborar una estrategia de extensión y capacitación que fortalezca las capacidades de los diferentes actores que se benefician o promueven el Programa de Pago por Servicios Ambientales.
  2. Promover acciones de investigación que coadyuven a mejorar el conocimiento sobre los servicios ambientales y el conocimiento científico y tradicional, que orienten la toma de decisiones en el ámbito de acción del Programa por Pago de Servicios Ambientales.
  3. Promover que la sociedad reconozca mediante mecanismos de mercado, las acciones de conservación, manejo y aprovechamiento del bosque, así como el establecimiento de plantaciones forestales y sistemas agroforestales, que ejercen los propietarios de éstos, como un medio para la protección y el mejoramiento del medio ambiente.
  4. Promover la participación de las organizaciones que permitan la apropiación del Programa de Pago por Servicios Ambientales en las comunidades y en la sociedad civil.
- **Política 4:** El Programa de Pago por Servicios Ambientales fortalecerá las capacidades y potenciará los mecanismos que permitan contar con una adecuada coordinación interinstitucional para el intercambio de información y la implementación, monitoreo, evaluación, rendición de cuentas y control del impacto del PSA. Los objetivos estratégicos de esta política son:
  1. Desarrollar y consolidar sistemas de organización de la información que garanticen el seguimiento coordinado de los indicadores y variables del sistema a nivel regional y nacional, que deberá ser revisado y actualizado periódicamente.
  2. Desarrollar sistemas de control permanente y monitoreo que permitan evaluar el cumplimiento de los objetivos del Programa de Pago por Servicios Ambientales.
  3. Desarrollar sistemas de rendición de cuentas, de forma periódica, que permita presentar los resultados del programa y el uso de los recursos disponibles para el mismo.
  4. Desarrollar y actualizar, en forma coordinada entre el Sistema Nacional de Áreas de Conservación y el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, una metodología que permita evaluar los impactos del Programa de Pago por Servicios Ambientales.

POLÍTICA		
Política Nacional de Biodiversidad-PNB (2015 - 2030) <sup>147</sup>		
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
Oficializada mediante Decreto Ejecutivo N° 39118 publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 178 del 11 de setiembre 2015. De esta política se deriva la Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENB2) y su Plan de Acción (2016-2025). <sup>148</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).</li> <li>• Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO).</li> </ul>	Ana Lucía Orozco. Consultora CONAGEBIO. Teléfono: 8706-7823. Correo electrónico: analuciaorozco79@gmail.com
OBSERVACIONES		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conjuntamente la PNB y la ENB2 constituyen el marco de Política Pública para la conservación, el uso sostenible y la distribución equitativa de los beneficios de la biodiversidad de Costa Rica.</li> <li>• La PNB presenta 4 Ejes interrelacionados sistémicamente. <b>Eje 1:</b> Se enfoca en mejorar las condiciones y resiliencia de la biodiversidad, salvaguardando la integridad de los ecosistemas, las especies y la diversidad genética. <b>Eje 2:</b> Dirigido a promover el desarrollo económico, socialmente inclusivo y ambientalmente sostenible, potenciando oportunidades y reduciendo los efectos negativos sobre la biodiversidad. <b>Eje 3:</b> Busca fortalecer la participación social en la gestión de la biodiversidad y la distribución justa y equitativa de sus beneficios y reducir la vulnerabilidad de poblaciones menos favorecidas, donde hay ecosistemas esenciales, amenazados y de alto valor ecológico. <b>Eje 4:</b> Enfocado en mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión intersectorial e institucional vinculada a la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.</li> </ul>		

<sup>147</sup> <http://www.minae.go.cr/index.php/es/200-politica-nacional-de-biodiversidad-2015-2030>

<sup>148</sup> <http://www.sinac.go.cr/ES/noticias/ComPrensa/Estrategia%20Nacional%20Biodiversidad%202017.pdf>

- Dentro del Eje 1, enfocado en el tema de mejorar las condiciones y resiliencia de la biodiversidad, salvaguardando la integridad de los ecosistemas, las especies y la diversidad genética, el lineamiento 1.6: El Estado, extiende y fortalece la gestión para la prevención y reducción del impacto adverso de las actividades productivas.
- En el Eje 2, el cual se encuentra dirigido a promover el desarrollo económico, socialmente inclusivo y ambientalmente sostenible, potenciando oportunidades y reduciendo los efectos negativos sobre la biodiversidad., se encuentran contemplados los siguientes tres lineamientos: 2.5 Promover políticas comerciales que faciliten el acceso a tecnologías más amigables con el ambiente, tales como las dirigidas al control de la contaminación del aire, al saneamiento del suelo, al manejo de aguas residuales y al mejoramiento de eficiencia energética. 2.6 Promover políticas y/o medidas que impulsen el acceso a mercados y el encadenamiento de productos o servicios con características ambientales (certificación orgánica, turismo sostenible, café, cacao, pesca, acuicultura y ganado bajo buenas prácticas ambientales y sociales. 2.7 Fomentar y fortalecer programas que promueven la adopción de buenas prácticas para la conservación y disminución de la contaminación y deterioro de la biodiversidad incluyendo sus servicios ecosistémicos (suelo, recurso hídrico, recursos genéticos y bioquímicos), en los sectores agrícola, industrial, acuicultura, turismo, forestal, pesquero y acuícola.
- En el Eje 4 dirigido a mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión intersectorial e institucional vinculada a la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, se encuentra el lineamiento 4.6 en el cual se establece la obligación del Estado de fortalecer las capacidades de gestión de aguas residuales y residuos sólidos en apoyo a las competencias de los gobiernos locales en particular en cuencas prioritarias (zonas urbanas con alto grado de contaminación ej. cuenca del río María Aguilar), y donde se afectan ecosistemas esenciales y de alto grado de amenaza, (manglares, humedales, zonas de recarga hídrica, criadero de peces, etc.).
- La ENB2 contiene 7 Temas Estratégicos (TE), derivados de los Ejes de la PNB, 23 metas globales a mediano plazo (al 2025), 98 metas nacionales (al 2020) y un portafolio de programas y proyectos. A partir de las metas nacionales e iniciativas que contribuyen directamente a ellas, se identificaron y se han gestionado Programas y Proyectos que ejecutarán acciones durante el periodo 2016-2020.
  1. Conservación In Situ: sostenibilidad, y conectividad; resiliencia del Sistema Nacional de ASP.
  2. Restaurar y reducir pérdida y/o deterioro de elementos importantes de la biodiversidad (ecosistemas, vida silvestre, recursos genéticos, impacto adverso y cumplimiento legal).
  3. Regularización del PNE y ordenamiento territorial y del espacio marino.
  4. Paisajes sostenibles inclusivos.
  5. Fortalecer la gobernanza, participación, educación y prácticas culturales para la biodiversidad.
  6. Gestión de información, monitoreo e investigación sobre la biodiversidad.
  7. Fortalecer capacidades, recursos financieros y arreglos institucionales.
- El Plan de Acción de la ENB2 se desarrolla por medio del Portafolio de Programas y Proyectos. La ENB2 también contribuye al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a las Metas Aichi reconociendo al Sistema de Áreas Silvestres Protegidas y demás ecosistemas marinos, terrestres y dulce-acuícolas en el territorio nacional como la principal estrategia del País para la adaptación y resiliencia frente a la variabilidad y cambio climático (ODS 15 relacionado con ODS 13 y 14).
- **Mecanismo de implementación-coordinación:** El ente articulador entre el nivel de orientación de políticas y el nivel más técnico de implementación, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos es la Comisión de Gestión y Seguimiento de la ENB2. Esta Comisión la integra el MINAE (Viceministerio de Ambiente, la Dirección Ejecutiva del SINAC y la Dirección Ejecutiva de CONAGEBIO). Los directores informan a los órganos colegiados (que son el CONAC y la Comisión Plenaria de la CONAGEBIO) según corresponde y solicitan su orientación estratégica para el logro de las metas establecidas en la ENB2.
- El Consejo Sectorial Ambiental de Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial funciona como un órgano de coordinación interinstitucional cuya responsabilidad y rectoría corresponde al Ministro de Ambiente y Energía, por lo que debe establecerse un vínculo con la Comisión de Gestión y Seguimiento de la ENB2, con el propósito de facilitar a nivel de los ministerios e instancias que participan de este Consejo Sectorial Ambiental la implementación articulada de la ENB2. En materia de biodiversidad hay dos entidades intersectoriales con mandatos legales claros vinculados a la ENB2: la Comisión Plenaria de la CONAGEBIO y el Consejo Nacional de Áreas de Conservación (CONAC).

**POLÍTICA**

Estrategia Nacional para la reducción de emisiones por deforestación y degradación forestal ( REDD+)<sup>150</sup>

ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
<p>En proceso de elaboración.<sup>151</sup> Se deriva del PNDP. Mediante Decreto Ejecutivo N° 37352 publicado en La Gaceta N° 220 del 14 de noviembre del 2012 se oficializa la Secretaría Ejecutiva de Apoyo para el Establecimiento y Ejecución de las estrategias Redd+Costa Rica</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).</li> <li>• Fondo de Financiamiento Forestal de Costa Rica (FONAFIFO).</li> </ul>	

**OBSERVACIONES**

La Estrategia Nacional REDD+ es el mecanismo de organización y gobernanza en materia de reducción de emisiones por deforestación y degradación forestal. Tiene como objetivo: *“Contribuir a la implementación de las políticas y prioridades nacionales para el mantenimiento y aumento sostenible de los ecosistemas forestales y sus bienes y servicios asociados, incluyendo sus aportes fundamentales a las necesidades de adaptación y mejora de la resiliencia, las existencias de carbono forestal, y mejorando la seguridad jurídica apoyando la clarificación de los regímenes de tenencia de la tierra y los derechos y responsabilidades de los propietarios y poseedores públicos y privados en la conservación y manejo sostenible del recurso forestal, fomentar el emprendedurismo forestal en toda la cadena de valor de la actividad y la generación de co-beneficios sociales, ambientales y económicos adicionales, con miras a mejorar la calidad de vida de los habitantes.”*

Propone “seis políticas” como marco orientador para la implementación de acciones REDD+:

- **Política 1:** Garantizar integridad ecosistémica del Patrimonio Natural del Estado y bosques en propiedad privada, así como las capacidades de medición, reporte y verificación según requerimientos técnico-metodológicos propios de REDD+.
  1. Acción 1.1: Fortalecer operativa y financieramente la estrategia de manejo del fuego y control de incendios forestales del SINAC dentro y fuera de ASPs.
  2. Acción 1.2: Fortalecer operativa y financieramente el programa de control de la deforestación, degradación, control de la tala, procesamiento y comercialización ilegal de productos forestales.
  3. Acción 1.3: Fortalecer el Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques.
  4. Acción 1.4: Desarrollar y consolidar una Estrategia de integración de tierras públicas al PNE.
  5. Acción 1.5: Contribuir a la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
  6. Acción 1.6: Coadyuvar al establecimiento de sinergias con objetivos de conservación y mejora de resiliencia del Patrimonio Natural.
  7. Acción 1.7: Desarrollar y ejecutar planes de implementación para acciones que aborden las causas directas y subyacentes de la deforestación y la degradación.
- **Política 2:** Promover la plena y armoniosa participación e inserción de los territorios ubicados en áreas bajo regímenes especiales en REDD+.
  1. Acción 2.1: Elaborar Plan de Desarrollo Forestal en los Territorios Indígenas.
  2. Acción 2.2: Desarrollar y fortalecer mecanismos de solución de controversias en la implementación de REDD+.
  3. Acción 2.3: Mecanismos para fomentar la participación de productores agroforestales y campesinas en REDD+.
- **Política 3:** Mejora de capacidades multidisciplinarias en el sector público y privado sobre la gestión y el fomento silvicultural de bosques y plantaciones en pro de un sector más competitivo.
  1. Acción 3.1: Coadyuvar en la implementación de las políticas del PNDP relacionadas con la mejora de las capacidades de gestión en apoyo a la implementación REDD+
  2. Acción 3.2: Fortalecer políticas de promoción y reconocimiento de prácticas agropecuarias y agroforestales sostenibles.

<sup>150</sup> [https://www.forestcarbonpartnership.org/sites/fcp/files/2015/October/2.5%20Estrategia\\_REDD%2BCR%20updated.pdf](https://www.forestcarbonpartnership.org/sites/fcp/files/2015/October/2.5%20Estrategia_REDD%2BCR%20updated.pdf)

<sup>151</sup> <http://reddcr.go.cr/es/el-ministro-de-ambiente-ratifica-su-apoyo-los-pueblos-indigenas-en-el-marco-de-la-estrategia-redd-1>

- **Política 4:** Promover seguridad jurídica apoyando mecanismos de clarificación y regularización de derechos de tenencia de la tierra y el carbono en el territorio nacional, con énfasis en territorios indígenas, zonas ABRE y tierras públicas.
  1. Acción 4.1: Abordar tenencia de la tierra y derechos de carbono en Territorios Indígenas.
  2. Acción 4.2: Abordar tenencia de la tierra y derechos de carbono en otras zonas ABRE.
  3. Acción 4.3: Abordar tenencia de la tierra y derechos de carbono en el Sector Público. 4.3.1 Desarrollar inventario y catastro de tierras públicas susceptibles de implementar acciones REDD+. 4.3.2 Análisis de los regímenes públicos de tenencia de la tierra y arreglos institucionales requeridos para transferencia de derechos de carbono.
  4. Acción 4.4: Fomentar consistencia en normas de delimitación y demarcación de zonas ABRE.
  
- **Política 5:** Ampliar las oportunidades de todos los actores para participar activamente en las actividades implementadas para combatir la deforestación y degradación, el mantenimiento y aumento de las reservas forestales de carbono y el manejo forestal sostenible y generar beneficios que fomenten la sostenibilidad de la actividad en el largo plazo y la generación de ingresos.
  1. Acción 5.1: Ordenamiento forestal del territorio nacional en función de sus aportes a las metas de REDD+
  2. Acción 5.2: Mejorar competitividad de los mecanismos de financiamiento para el bosque y ecosistemas agroforestales en relación con otros usos del suelo.
  3. Acción 5.3: Ampliar fuentes de financiamiento y consolidar un mecanismo de distribución de beneficios consistente con los objetivos de la estrategia nacional REDD+
  4. Acción 5.4: Fomento de proyectos de arborización en zonas públicas.
  
- **Política 6:** Garantizar la existencia de mecanismos de participación, seguimiento y redición de cuentas consistentes con las disposiciones técnicas, metodológicas y políticas aplicables a REDD+.
  1. Acción 6.1: Diseño, prueba e implementación del Sistema de Información sobre Salvaguardas (SIS).
  2. Acción 6.2: Implementación y seguimiento del Marco de Gestión social y ambiental.
  3. Acción 6.3: Consistencia de MRV y otros temas metodológicos.
  4. Acción 6.4: Incorporar el enfoque de género, participación de la juventud y otros grupos relevantes en la estrategia REDD+
  
- **Mecanismo de implementación-coordinación:** Mediante Decreto Ejecutivo N° 37352 publicado en La Gaceta N° 220 del 14 de noviembre del 2012 se definió la estructura organizativa y las funciones para el Comité Ejecutivo REDD+ y la Secretaría Ejecutiva REDD+. Para establecer la gobernanza de REDD+ se aprovechó la institucionalidad existente, apoyada por una Comisión Interinstitucional:
  1. Una Secretaría Ejecutiva responsable de facilitar la operación regular y cotidiana, administrar y dar seguimiento a la inversión de los recursos para la preparación, preparar los reportes de progreso y coordinar la cooperación internacional en REDD+, para lo que cuenta con un equipo de consultores que apoyan labores específicas conforme con el Plan de Preparación. La Secretaría Ejecutiva tiene como función apoyar al Comité Ejecutivo en el establecimiento y la ejecución de la Estrategia REDD+Costa Rica. La Secretaría es operativa desde abril del 2013, es liderada por el punto focal de REDD+ y es albergada en FONAFIFO.
  2. Un Comité Ejecutivo, que incorpora representantes de 7 sectores específicos relevantes para la política forestal del país y para REDD+: Pueblos indígenas, Oficina Nacional Forestal (ONF), Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), sociedad civil y dueños de terrenos en sobreuso, industriales de la madera y la banca nacional; el cual opera mensualmente y sus principales funciones consisten en emitir recomendaciones generales sobre el marco de políticas para REDD+ y facilitar los flujos de información hacia y desde los sectores para efectos de retroalimentación.
  3. Una Comisión Interinstitucional que opera bimensualmente y que abarca 18 instituciones, incluyendo al sector académico. Esta Comisión es un espacio para la coordinación interinstitucional de proyectos de reducción de emisiones (NAMAs, proyectos privados, etc.) y punto de encuentro entre las entidades que tendrán las mayores responsabilidades durante la implementación de REDD+. A su vez, la Comisión ha creado Grupos de Trabajo y Mesas Técnicas para abordar temáticas específicas relevantes tales como un Comité de Sensores Remotos, Monitoreo de Bosques, Inventario Nacional Forestal, etc.
  
- Además, hay una propuesta de proyecto de Decreto para la ejecución de la Estrategia REDD+ en el sitio web del MINAE.<sup>152</sup>

<sup>152</sup> <http://www.minae.go.cr/recursos/2016/pdf/Proyecto-Decreto-Para-la-ejecucion-de-la-estrategia-Red+.pdf>

POLÍTICA		
Estrategia Nacional de Cambio Climático <sup>153</sup>		
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
Oficializada. El Plan de Acción que deriva de dicha estrategia fue oficializado mediante el Decreto 39114 de setiembre del 2015.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).</li> <li>Dirección de cambio climático (DCC).</li> </ul>	Andrea Meza. Directora de la DCC. Teléfono: 2253-4295, 2253-4298, 2234-0076. Correo electrónico: andrea.mezamurillo@gmail.com
OBSERVACIONES		
<p>Su área de influencia es la producción sostenible. El Plan de Acción considera los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li> <b>Objetivo General eje de Mitigación:</b> Contribuir a reducir las emisiones GEI (Gases de Efecto Invernadero) en fuente de los sectores priorizados: energía, transporte, agropecuario.           <ol style="list-style-type: none"> <li>Objetivo Específico 1: Reducir emisiones GEI del sector transporte terrestre, mediante la implementación de una serie de medidas complementarias tendientes al mejoramiento de la accesibilidad, la movilidad y el empleo de tecnologías bajas en emisiones de carbono.</li> <li>Objetivo Específico 2: Apoyar en la consolidación de un modelo energético bajo en emisiones de carbono.</li> <li>Objetivo Específico 3: Reducir emisiones GEI manteniendo o aumentando la productividad del sector agropecuario en productos clave: café, banano, caña de azúcar, ganadería, piña y arroz inundado.</li> </ol> </li> <li> <b>Objetivo General eje de Adaptación:</b> Mejorar la capacidad de resiliencia de las poblaciones más vulnerables ante los efectos adversos del cambio climático en los sectores priorizados de recursos hídricos y agropecuario.           <ol style="list-style-type: none"> <li>Objetivo Específico 1: Aumentar la capacidad de adaptación de las poblaciones y ecosistemas más vulnerables ante los impactos del cambio climático sobre los recursos hídricos.</li> <li>Objetivo Específico 2: Disminuir la vulnerabilidad de las productoras y productores agropecuarios ante los impactos del CC.</li> </ol> </li> <li> <b>Objetivo General eje de Desarrollo de capacidades y tecnologías:</b> Apoyar la Consolidación de un Conglomerado (Cluster) de Energías Renovables y de Transición.         </li> <li> <b>Objetivo general del eje de Sensibilización pública, educación y cambio cultural:</b> Promover que Consumidores de energía adopten hábitos carbono amigables.         </li> </ul>		

POLÍTICA		
Política Nacional de Ordenamiento Territorial - PNOT (2012 – 2040) <sup>154</sup>		
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
Oficializada en mayo del 2013 mediante Decreto Ejecutivo N° 37623. Se encuentra en revisión por parte del actual ministro. De la PNOT se deriva el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial 2014 a 2020 (PLANOT) <sup>155</sup> como documento de gestión operativa que establece las acciones estratégicas.	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH).	Daniel Ávila. Despacho del Ministro. Teléfono: 2202-7974. Correo electrónico: adaniela@mivah.go.cr
OBSERVACIONES		
<ul style="list-style-type: none"> <li>La PNOT tiene por objetivo procurar que el desarrollo humano de la población se logre de forma equilibrada, equitativa y competitiva en el territorio nacional, mediante la correcta gestión de los asentamientos humanos y el aprovechamiento responsable y sostenible de los recursos naturales, con el fin de contar con un ambiente sano y ecológicamente equilibrado para las presentes y futuras generaciones.</li> </ul>		

<sup>153</sup> <http://www.cambioclimaticocr.com/2012-05-22-19-42-06/estrategia-nacional-de-cambio-climatico>

<sup>154</sup> [http://www.mivah.go.cr/Documentos/rendicion\\_cuentas/Inf\\_Ges\\_Min\\_Irene\\_Campos/PNOT\\_2012-10-22\\_Aprobada.pdf](http://www.mivah.go.cr/Documentos/rendicion_cuentas/Inf_Ges_Min_Irene_Campos/PNOT_2012-10-22_Aprobada.pdf)

<sup>155</sup> [https://www.mivah.go.cr/Documentos/politicas\\_directrices\\_planes/pnot/PLANOT\\_2013-12-03.pdf](https://www.mivah.go.cr/Documentos/politicas_directrices_planes/pnot/PLANOT_2013-12-03.pdf)

- Los ejes estructurales que la componen son tres: Calidad del Hábitat; Protección y Manejo Ambiental y Competitividad Territorial. En el eje de protección y manejo ambiental, se considera: manejo de cuencas y recurso hídrico, uso y manejo de suelos, diversidad biológica, carbono neutralidad y educación ambiental.
- Tiene como objetivo conseguir que el desarrollo nacional se logre de forma sostenible en la totalidad del territorio nacional, de manera que se protejan los recursos naturales, la diversidad biológica del país y el patrimonio natural y paisajístico, consolidando la imagen del país en materia de desempeño ambiental.
- **Metas:** 1. Disminuir progresivamente la huella ecológica del país. 2. Lograr que el 100% de las Áreas Silvestres Protegidas (ASP) del país cuenten con un plan para la gestión de sus recursos naturales. 3. Disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero asociados a los sistemas de transporte público. 4. Lograr que el 100% de los planes de ordenamiento territorial del país incorporen la variable ambiental y el enfoque de planificación de la cuenca hidrográfica. 5. Disminuir la cantidad de suelo nacional en condición de uso inadecuado.

En el PLANOT este eje “Protección y Manejo Ambiental” desarrolla las siguientes acciones estratégicas:

1. 9.1. Elaboración y/o actualización de Planes Reguladores en los que se articulen las Áreas Silvestres Protegidas existentes, que cuenten con un Plan General de Manejo, a la planificación del resto del territorio que conforma el cantón.
  2. 9.2. Implementación de estrategias en los Planes Reguladores que permitan realizar transferencia de potencial constructivo en terrenos con aptitud para contribuir a la restauración de la conectividad ecológica y la conservación de los recursos naturales.
  3. 10.1. Implementación de un instrumento técnico para la evaluación ambiental de planes, autorizaciones de uso y aprovechamiento de recursos naturales, y actividades humanas, desarrollados en zonas costeras y marinas.
  4. 11.1. Creación de un Decreto Ejecutivo en el que se oficialice la delimitación de la línea base del litoral y las diferentes zonas marítimas de todo el territorio marino del país, con base en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho al Mar (CONVEMAR).
  5. 12.1. Creación de un instrumento de control actualizado de la pesca ilegal y las artes de pesca de mayor impacto ambiental en el país.
  6. 12.2. Implementación de Planes de Manejo para la gestión sostenible de las Áreas Marinas de Uso Múltiple (AMUM), de la Áreas Marinas de Pesca Responsable (AMPR), de las Áreas Marinas de Manejo (AMM) y de las Reservas Marinas Protegidas (RMP).
  7. 13.1. Implementación de un programa para la modernización de la flota vehicular de transporte público, con base en el uso de vehículos bajos en emisiones de gases de efecto invernadero en el GAM. 14.1. Planificación y gestión de cuencas hidrográficas y recurso hídrico, mediante Planes Reguladores articulados entre si y abordados de manera intermunicipal, tomando como base el enfoque de planificación por cuenca hidrográfica. 15.1. Implementación de un programa continuo de capacitación y asesoría en materia de ordenamiento territorial y legislación ambiental, dirigido a instituciones del SNOT, en las regiones del país.
  8. 15.2. Incorporar el ordenamiento territorial y la legislación ambiental en los planes de estudio de educación formal. 16.1. Formulación y/o actualización de Planes Reguladores, en cantones que cuenten con un diagnóstico de capacidad de uso del suelo actualizado, en los que la zonificación de uso del suelo se base en los siguientes conceptos: aprovechamiento racional de los diversos tipos de suelo, incentivo a la producción sostenible y a la gestión sostenible de los recursos naturales, conservación de ecosistemas frágiles y herencia genética.
  9. 16.2. Ejecución de acciones que incentiven el manejo integrado del paisaje y la disminución de los procesos de degradación y fragmentación de los paisajes naturales, mediante la incidencia en cantones que cuenten con un diagnóstico de capacidad de uso del suelo actualizado.
- **Mecanismo de implementación-coordinación:** Se define que para efectos de coordinación de la política se instaurará el Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial (SNOT) el cual tendrá como órgano de direccionamiento político al Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial. Este consejo será constituido sobre la base del Consejo Nacional de Planificación Urbana, y fungirá como la cabeza del SNOT. El Consejo sería el órgano encargado de la implementación y gestión de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial y procurará el fortalecimiento de la labor municipal para la consecución de las metas a nivel regional y local, que establece la política.
  - El decreto establece que el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos fungirá como cabeza del Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial y como organismo de soporte técnico para dicho Consejo. El Ministro de Vivienda y Asentamientos será el encargado de convocar y dirigir las sesiones del consejo en estrecha coordinación con MIDEPLAN.
  - Formarán el Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial los jefes de los siguientes ministerios: Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN), Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministro de Obras Públicas y Transportes (MOPT), Ministro de Descentralización y Desarrollo Local y el Ministro de Hacienda (MH).

ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
Oficializado en abril del 2014 mediante Decreto 38145. Se encuentra en revisión por parte del actual ministro.	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH).	Daniel Ávila. Despacho del Ministro. Teléfono: 2202-7974. Correo electrónico: adaniela@mivah.go.cr

## OBSERVACIONES

- El Plan GAM 2013 es la herramienta de planificación derivada de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial y traslada sus lineamientos de desarrollo al nivel de la regulación y a la descripción detallada del modelo de desarrollo urbano territorial en la región GAM. Su objetivo general es mejorar la eficiencia y funcionalidad de la ciudad regional del GAM con sus diferentes centros poblados, buscando un equilibrio entre áreas protegidas, agropecuarias y urbanas para fortalecer la competitividad a nivel regional y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
- Este plan cuenta con 10 dimensiones, una de ellas es la dimensión ambiental como elemento para la gestión del territorio. Dentro de las propuestas consideradas están:
  1. Control de la expansión de la cobertura urbana.
  2. Rehabilitación de la ciudad consolidada.
  3. Mejora del sistema de zonas verdes y espacios libres
  4. Incorporación y gestión de corredores biológicos.
  5. Restauración de zonas de protección de ríos
  6. Conservación estratégica de los usos agro-productivos.
  7. Consolidación de centrales integrales.
  8. Transversalidad de la variable ambiental.
- Los objetivos de la dimensión ambiental son:
  1. Establecer una estructura ecológica regional que integre bordes de ríos, parques metropolitanos, corredores biológicos, áreas forestales, áreas protegidas y cuerpos de agua para asegurar la preservación de los recursos naturales y su integración con el entorno urbano y productivo.
  2. Definir una propuesta de desarrollo urbano regional para proteger las zonas de recarga acuífero, optimizar el consumo racional del agua y mejorar la eficiencia en el tratamiento de las aguas servidas.
  3. Definir un conjunto de acciones asociadas y recíprocas para mejorar los niveles de consumo energético en los procesos de desarrollo inmobiliario, transporte público, crecimiento de la ciudad y disposición de desechos.
- Los objetivos de la dimensión urbana regional son:
  1. Establecer una zonificación regional que delimite la zona de protección y conservación, la zona de producción agropecuaria y la zona urbana, para encausar el desarrollo del crecimiento urbano.
  2. Orientar el proceso de crecimiento y expansión urbana fundamentado en los criterios técnicos adecuados según el modelo de Sistemas Urbanos de Centralidades Densas Integrales para asegurar un desarrollo sostenible.
- El plan GAM establece en el apartado de zonas de control especial las zonas de protección de cuerpos de agua para:
  1. La protección del recurso hídrico y su conservación libre de contaminación.
  2. La protección de la biodiversidad autóctona en los ecosistemas.
  3. La utilización de estas áreas como mecanismo de protección contra los embates naturales producidos por la escorrentía de los sistemas hídricos (Evitar que se produzcan inundaciones por las crecidas de los causes y que las mismas alcancen las zonas urbanizadas).
- En ese mismo acápite, el plan define zonas protectoras para la regeneración natural de los matorrales, tacotales y bosque secundario en zonas con pendientes superiores al 50 %, especialmente en las zonas ubicadas junto a los causes de los ríos; con el fin de potenciar espacios protegidos y de recreación dentro del área del GAM.

<sup>156</sup> [http://www.mivah.go.cr/Biblioteca\\_PlanGAM.shtml](http://www.mivah.go.cr/Biblioteca_PlanGAM.shtml)

POLÍTICA		Política Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos 2013-2030 <sup>157</sup>	
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO	
Oficializada en marzo del 2014 mediante Decreto 38209 (incluye el Plan de Acción). Se encuentra en revisión por parte del actual ministro.	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH).	Daniel Ávila. Despacho del Ministro. Teléfono: 2202-7974. Correo electrónico: adaniela@mivah.go.cr	
OBSERVACIONES			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuenta con un eje ambiental cuyo objetivo es: <i>“Impulsar el desarrollo de asentamientos humanos en sitios seguros y en función de su sostenibilidad, incrementando la capacidad para atender eficazmente las emergencias, recuperarse rápidamente al efecto de un evento, buscando mecanismos de adaptación al cambio climático y promoviendo el empleo de materiales constructivos amigables con el ambiente.”</i></li> <li>Uno de sus indicadores es: <i>“Porcentaje de nuevos proyectos de vivienda de interés social, que cuentan con la certificación de “Proyecto Eco-sostenible”.</i></li> <li>Dentro de este eje se consideran diversos temas, entre ellos: cambio climático y gestión de recurso hídrico. Dentro del tema de cambio climático se considera estimular las inversiones que permitan modernizar las instalaciones de las viviendas e incorporar el uso de energías renovables en el parque habitacional existente y en las nuevas edificaciones. Asimismo, estima que la planificación del ordenamiento territorial, de la vivienda y los asentamientos humanos, debe prestar atención a la agricultura sostenible, a los recursos hídricos y forestales con los cuales se interactúa, así como con la gestión integrada del territorio.</li> <li>Considera el <i>“Lineamiento 4.3.1: En coordinación con el Sector Ambiente y Energía, plantear acciones que contribuyan con la Estrategia Nacional de Cambio Climático, para lograr la reducción de la emisión de Gases de Efecto Invernadero en la vivienda y los asentamientos humanos.”</i></li> <li>Dentro del tema de gestión de recurso hídrico se considera el <i>“Lineamiento 4.4.1. El Estado impulsará la adopción de mejores prácticas para uso, consumo y disposición del recurso hídrico residencial.”</i></li> <li><b>Mecanismo de implementación-coordinación:</b> Esta Política propone la creación del Sistema Nacional de Hábitat Humano (SNH) para que conjuntamente con el sistema Nacional de Ordenamiento Territorial (SNOT), propuesto por la Política Nacional de Ordenamiento Territorial se fortalezca la conducción, coordinación y ejecución de intervenciones oportunas como alternativa a la solución de los problemas estructurales de la gestión sectorial. De esta manera se espera que se institucionalicen espacios multisectoriales que han venido funcionando.</li> <li>La política reconoce al MIVAH como la entidad a la que le corresponde un rol de coordinación, con potestad de dar direccionamiento al conjunto de entidades que se articulan en el SNH. Hacen énfasis en la necesidad de articular este esfuerzo con las redes de políticas públicas nacionales, como por ejemplo las políticas de: Ordenamiento Territorial, Gestión del Riesgo, Discapacidad, Igualdad y Equidad de Género, Seguridad y Paz Social, Niñez y Adolescencia y otras vinculadas.</li> <li>En el Plan se contempla la necesidad de consolidar el marco jurídico del MIVAH, su capacidad de incidencia político - estratégica, la disponibilidad de recursos humanos y financieros.</li> </ul>			

POLÍTICA		Estrategia Nacional de Articulación Productiva <sup>158</sup>	
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO	
En proceso de elaboración. Estudios para obtener información. <sup>159</sup>	Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC).	Rosa Monge Rojas. Departamento de Centros Integrados de Desarrollo Empresarial y Encadenamiento Teléfono: 2549-1400 ext. 107. Correo electrónico: rmonge@meic.go.cr	
OBSERVACIONES			
Dentro del eje de <i>“Encadenamiento”</i> se incluyen las Compras Públicas Sustentables.			

<sup>157</sup> [http://www.mivah.go.cr/Documentos/politicas\\_directrices\\_planes/PNVAH\\_2013-2030.pdf](http://www.mivah.go.cr/Documentos/politicas_directrices_planes/PNVAH_2013-2030.pdf)

<sup>158</sup> <http://www.meic.go.cr/web/460/red-transparencia/politicas-estrategicas/estrategia-nacional-de-articulacion-productiva>

<sup>159</sup> Aparece en página del MEIC, en la sección de Políticas Estratégicas, remite a una presentación en pdf.

**POLÍTICA**Política de Desarrollo Rural Territorial Costarricense 2015 - 2030<sup>160</sup>

ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficializada. El Decreto Ejecutivo 39525 (abril del 2016) declara de interés público esta política.</li> <li>• Se encuentra en fase de elaboración del Plan de Acción por parte de la comisión.</li> <li>• Atender territorios en forma sectorial (Multisectorial)</li> <li>• Consejos de desarrollo rural territorial.</li> </ul>	Instituto de Desarrollo Rural (INDER).	Haidé Fernández Barriocanal. Dirección de Planificación Institucional. Teléfono: 2247-7440. Correo electrónico: hfernandez@inder.go.cr

**OBSERVACIONES**

Considera el eje de ecosistemas territoriales con el objetivo de fomentar acciones que coadyuven con la producción amigable con el ambiente, la adaptación, la mitigación y la gestión de riesgo climático, orientadas al uso sostenible e integral de los recursos naturales.

**En este eje se incluyen los siguientes temas y acciones estratégicas:**

- Desarrollo y fortalecimiento de capacidades para el manejo integral y sostenible de los recursos. Desarrollo de programas formativos ambientales articulados en territorios (cambio climático, gestión del riesgo, normativa ambiental, BPA, BPM, gobernanza de cuencas, uso, manejo y conservación de suelos, ordenamiento territorial, entre otros).
- Ordenamiento territorial y gestión integrada de recurso hídrico y marino costero. Elaboración e implementación de planes de ordenamiento territorial y reguladores (cantonales) que consideren la gestión del recurso hídrico.
- Manejo de residuos y desechos sólidos y líquidos. Desarrollo de programas y proyectos para el manejo y tratamiento de residuos y desechos (sólidos y líquidos).
- Pago por servicios ambientales. Desarrollo de programas para el fortalecimiento de los incentivos ambientales en los territorios
- Negocios verdes. Fomento de la producción sostenible, promoción de la generación de energía a partir de residuos y desechos sólidos, reconocimiento por el uso de buenas prácticas de producción, manejo de recursos e insumos, producción de alimentos funcionales, entre otros.
- Gestión al riesgo de desastres. Diseño e implementación de programas de Gestión de Riesgos.

**POLÍTICA**

Política de Fomento al Emprendimiento de Costa Rica 2014 - 2018

ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
Publicada (sitio WEB del MEIC). Oficializada en acto oficial por parte del Ministro. <sup>161</sup>	Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC).	Esteban Villalobos González. Departamento de emprendimiento del MEIC. Teléfono: 2549-1400 ext. 118. Correo electrónico: evillalobos@meic.go.cr

**OBSERVACIONES**

Esta política busca fortalecer el ecosistema de emprendimiento costarricense. Dentro de los ejes transversales de la política se establece el siguiente: *“Responsabilidad Ambiental: el uso racional del medio que nos rodea y el desarrollo de actividades amigables con el mismo, debe guiar a la Política de Fomento al Emprendimiento de Costa Rica para lograr sostenibilidad en la relación con el entorno, lo que a su vez contribuye a la meta país de alcanzar ser una nación C-Neutral 2021, asimismo, impulsando en las personas emprendedoras este compromiso como una posibilidad para dar valor agregado a la producción costarricense.”*

<sup>160</sup> <http://www.infoagro.go.cr/Archivos/PEDRT%202015-2030.pdf>

<sup>161</sup> <http://www.meic.go.cr/documentos/qqn569w5/politicafofomentoalemprendimiento.pdf>

ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
Oficializada por parte del Ministro en turno y publicada en el sitio web del Ministerio de Salud.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Salud (MS).</li> <li>• Secretaría de la Política Nacional de Alimentación y Nutrición (SEPAN).</li> </ul>	Rosa Novygrodt Vargas. SEPAN. Teléfono: 2233-0683. Correo electrónico: novygrodt@gmail.com
OBSERVACIONES		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el ámbito de “<i>disponibilidad de alimentos</i>”, entre otros aspectos se considera: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa de mitigación y recuperación agropecuaria para atender los efectos de las emergencias y desastres producidos por el cambio climático.</li> <li>2. Investigación en nuevas tecnologías que mejoren la producción de alimentos con calidad e inocuidad y sin detrimento de los recursos naturales (universidades e institutos de investigación).</li> <li>3. Realización de estudios de impacto de la crisis alimentaria, energética y el cambio climático en la seguridad alimentaria y nutricional.</li> <li>4. Incremento de la productividad y la competitividad de la agricultura familiar.</li> <li>5. Incentivos a la producción agrícola y agroindustrial que permita la competitividad tomando en cuenta el CODEX Alimentarius y las reglas de comercio internacional.</li> <li>6. Transferencia de tecnología, semillas y fertilizantes a productores (as) familiares.</li> <li>7. Promoción de la aplicación de buenas prácticas agrícolas y la trazabilidad de la producción nacional.</li> <li>8. Fomento de alternativas de crédito a nivel local como los bancos comunales.</li> <li>9. Programa de manejo adecuado de los productos post cosecha.</li> <li>10. Mejoramiento de los servicios fitosanitarios, zoonosanitario y veterinarios.</li> <li>11. Alianzas entre sectores para la integración y el acceso a los mercados.</li> <li>12. Integración y formación de cadenas agro-productoras de alimentos con calidad e inocuidad en todas sus etapas, para asegurar la producción de alimentos para consumo interno y de exportación.</li> <li>13. Ajuste de la legislación que promueva el acceso al uso eficiente de los recursos naturales.</li> <li>14. Fomento de la agroindustria a nivel local para generar mayor valor agregado a la producción.</li> <li>15. Fomento a la comercialización de la producción nacional a través de sellos verdes, denominación de origen, certificados de calidad e inocuidad y nuevos canales de comercialización.</li> </ol> </li> <li>• <b>Mecanismo de Implementación y Coordinación:</b> La implementación de esta política recae en la Secretaría de Política en Alimentación y Nutrición (SEPAN) creada por la ley Orgánica del Ministerio de Salud 5412. Además, esta es la instancia de concertación y articulación entre los diferentes sectores involucrados. La SEPAN es coordinada por el Ministerio de Salud y está conformada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería y por el Ministerio de Industria y Comercio. Esta secretaría está ubicada en la Dirección de Planificación Estratégica y Evaluación en Acciones de Salud del Ministerio de Salud. Esta cuenta con una instancia superior que es el Consejo de Viceministros integrado por los ministerios de Salud, Agricultura y Ganadería y el de Industria y Comercio, este tiene como tarea apoyar la labor de la SEPAN para consolidar su funcionamiento y el logro de la política de SAN.</li> <li>• También, existe un Consejo Técnico Intersectorial que es un organismo de carácter intersectorial consultor, asesor y promotor de la ejecución de la política, planes, programas y proyectos, tendientes a implementar la seguridad alimentaria y nutricional con participación de organizaciones de la sociedad civil.</li> </ul>		

<sup>162</sup> <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/biblioteca-de-archivos/sobre-el-ministerio/politicas-y-planes-en-salud/politicas-en-salud/1106-politica-nacional-de-seguridad-alimentaria-y-nutricional-2011-2021/file>

**POLÍTICA**Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Desarrollo Rural Costarricense 2010-2021<sup>163</sup>

ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
Oficializada. El Decreto Ejecutivo 36764 (setiembre del 2011) declara de interés público esta política. En ejecución de la política por parte del área encargada. <sup>164</sup>	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).	Franklin Charpantier Arias. Área de Política Agropecuaria y Rural SEPSA. Teléfono: 2231-2344 ext. 306. Correo electrónico: fcharpantier@mag.go.cr

**OBSERVACIONES**

- Uno de sus objetivos específicos es el siguiente: Promover los esfuerzos intersectoriales para prevenir, mitigar y adaptarse al proceso de cambio climático y lograr una gestión agroambiental de excelencia, que además de favorecer la sostenibilidad de los procesos productivos, permita una mayor diferenciación de la oferta exportable nacional en los mercados mundiales.
- Dentro de sus pilares se considera el cambio climático y gestión agroambiental.
- Contiene las siguientes áreas estratégicas: variabilidad y cambio climático, agrobiodiversidad, producción limpia y manejo sostenible de tierras y otros recursos naturales.
- Impulsa la gestión agroambiental y enfrentar la variabilidad y el cambio climático.
- Logra la sostenibilidad de los procesos productivos.
- Previene los riesgos asociados a la variabilidad y al cambio climático y dar adecuada atención y manejo a la ocurrencia de desastres.
- Adapta los procesos productivos a las nuevas condiciones derivadas de la variabilidad y el cambio climático, lo que implica recuperar el potencial productivo mediante reubicación de actividades, desarrollo de nuevas opciones de producción, mejoramiento de materiales genéticos, nuevas prácticas de cultivo, entre otras.
- Mitiga el cambio climático mediante el ajuste de prácticas de producción para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y la huella de carbono por rubro, fomentar actividades que contrarresten la emisión de tales gases y prevenir la contaminación mediante el desarrollo de procesos de producción limpia.
- **Mecanismo de implementación/coordinación:** En el decreto de la política se establece que esta se concretará por medio de los mecanismos de planificación sectorial e institucional, como el plan sectorial y los respectivos planes institucionales; además, en planes específicos sobre temas estipulados en la política y en agendas de competitividad (mencionadas también en el texto de la política como mesas de diálogo). Por otra parte, se propone que las instituciones públicas del sector, estatales y no estatales, reorienten sus acciones y reasignen sus recursos en función de los objetivos, lineamientos, áreas estratégicas e instrumentos definidos en la política. Además, se señala que las instituciones de otros sectores, involucradas total o parcialmente en acciones de esta política deberán conceder atención especial y apoyo para el logro de los objetivos de esta, dentro de sus posibilidades legales.
- Finalmente, se señala que de acuerdo con la normativa vigente de rendición de cuentas se dará seguimiento y evaluará a las instituciones del sector agroalimentario, en el cumplimiento de sus responsabilidades en el marco de esta política.

<sup>163</sup> <http://www.mag.go.cr/bibliotecavirtual/a00289.pdf><sup>164</sup> Este decreto sigue vigente pese la similitud con la política Política de desarrollo rural territorial costarricense 2015 – 2030

POLÍTICA		
Plan Nacional de Turismo Sostenible 2010-2016 <sup>165</sup>		
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
En proceso de actualización período 2017-2021.	Instituto Costarricense de Turismo (ICT)	
OBSERVACIONES		
<p>Uno de sus objetivos generales es que <i>“el turismo será un vehículo por excelencia para el desarrollo sostenible del país, bienestar humano y promoverá oportunidades para la participación local directa”</i>. Incluye el Programa de sostenibilidad turística, el que considera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promover el impulso y aplicación de incentivos dirigidos a las empresas, de acuerdo con el nivel de sostenibilidad alcanzado en el marco del programa CST.</li> <li>2. Desarrollar programas y acciones puntuales para el cambio climático, carbono neutro y otros que puedan complementar las acciones que en materia de sostenibilidad ha desarrollado Costa Rica.</li> <li>3. Establecer un programa de preparación y capacitación práctica en Municipalidades, comunidades locales, escuelas y cámaras de turismo en todas las Unidades de Planeamiento sobre temas relacionados con manejo de desechos, reciclaje, ahorro energético, biodiversidad, sostenibilidad y otros.</li> <li>4. Apoyo a la implementación de programas de manejo de desechos líquidos y sólidos, que aseguren el manejo y disposición correcta de los mismos en el plano municipal.</li> <li>5. Impulsar la adopción del código de ética, promovido por la OMT y adaptado por el sector privado, en el sector turístico del país.</li> <li>6. Apoyar el Programa Bandera Azul Ecológica, como mecanismo que busca prácticas amigables con el ambiente.</li> <li>7. Promover la aplicación de guías de buenas prácticas sociales y ambientales en los proyectos de marinas y atracaderos turísticos con el propósito que a mediano plazo estas empresas apliquen a una certificación en el área de la sostenibilidad.</li> </ol> <p><b>Mecanismo de implementación-coordinación:</b> No se detalla con precisión una estructura clara de implementación; sin embargo, se hace referencia a la capacidad de gestión que se requiere para impulsar el Plan, sobre lo cual se identifican lo que denominan factores esenciales para el cumplimiento de las metas del Plan que son: funcionamiento del ICT, papel activo de cámaras empresariales y redes empresariales y el desarrollo de capacidades locales y municipales. Al respecto se destaca el papel que deberán jugar las oficinas regionales del ICT.</p>		

POLÍTICA		
Plan Nacional de Actividad Física y Salud 2011-2021 <sup>166</sup>		
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
Oficializada (sitio web del Ministerio de Salud).	Ministerio de Salud (MS).	
OBSERVACIONES		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Esta política fomenta estilos de vida más sanos a través de la incursión e inclusión de toda la población costarricense en las actividades físicas para la salud y lúdico-deportivas.</li> <li>• El Ámbito 7.2 “Mejoramiento del hábitat humano” Tiene como propósito contribuir al desarrollo sostenible del hábitat humano, mediante la protección, restauración, recuperación, mejoramiento y uso del espacio construido y natural, para promover una adecuada calidad de vida mediante la práctica de actividad física, deporte, educación física y recreación.</li> </ul>		

<sup>165</sup> <http://www.ict.go.cr/es/documentos-institucionales/plan-nacional-y-planos-generales/plan-nacional-de-desarrollo/resumen-plan-nacional-de-turismo-sostenible-2010-2016.html>

<sup>166</sup> <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/biblioteca-de-archivos/sobre-el-ministerio/politicas-y-planos-en-salud/planes-en-salud/1164-plan-nacional-de-actividad-fisica-y-salud-2011-2021/file>

POLÍTICA		Política Nacional de Compras Públicas Sustentables <sup>167</sup>	
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO	
Oficializada en diciembre del 2015 mediante Decreto Ejecutivo No. 39310. Plan de Acción está siendo revisado por el Consejo Directivo de Compras Públicas Sustentables.	Ministerio de Hacienda (MH)	Fabián Quirós. Director General de DGBCA. Teléfono: 2539-4229 2539-6208. Correo electrónico: quirosaf@hacienda.go.cr	
OBSERVACIONES			
<ul style="list-style-type: none"> <li>El objetivo de la Política es propiciar, a través del poder de compra del Estado, la estimulación de la producción de bienes y servicios con innovación y el mejor desempeño económico, ambiental y socialmente responsable, por lo que se declara de interés público su implementación.</li> <li>Dentro de la política, se consideran aspectos como innovación y además de las siguientes categorías de criterios sustentables: económicos, ambientales y sociales. Además, se consideran los lineamientos de: coordinación y cooperación, promoción y mecanismos para la prevención de contaminación ambiental, promoción de acciones educativas, divulgativas, investigativas, productivas, y empresariales, diseño y adaptación de instrumentos de fomento en modernización productiva, desarrollo de innovación, promoción en el sector privado, entre otros.</li> <li>En este decreto se crea el Comité Directivo de Compras Públicas Sustentables.</li> </ul>			

POLÍTICA		Plan Nacional de Energía 2015-2030 <sup>168</sup>	
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO	
Oficializada en setiembre del 2015 mediante Decreto Ejecutivo N° 39219-MINAE.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).</li> <li>Dirección Sectorial de Energía (DSE).</li> </ul>	Laura Lizano. Directora de la DSE. Teléfono: 2547-6900, 2547-6915. Correo electrónico: llizano@dse.go.cr	
OBSERVACIONES			
<p>Mediante esta política se reafirma la responsabilidad del Estado de asegurar un abastecimiento energético bajo en emisiones, el cual respete los principios del desarrollo sostenible al procurar equilibrio entre objetivos económicos, ambientales y sociales, de manera que se alcance el bienestar de la población actual sin poner en riesgo ese mismo derecho para las futuras generaciones. El Plan Nacional de Energía (PNE) incluye, entre otros los siguientes objetivos estratégicos y específicos los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1.2. Incrementar la eficiencia energética de los equipos consumidores.</li> <li>1.3. Impulsar en la ciudadanía una cultura en eficiencia energética.</li> <li>1.5. Estimular la eficiencia energética en los macro consumidores.</li> <li>1.6. Fomentar la eficiencia de consumo energético del sector público.</li> <li>3.3. Diversificar las fuentes de energía para la producción de electricidad.</li> <li>5.1 Reducir las emisiones contaminantes en el sector transporte.</li> <li>5.2 Modernizar la flota vehicular.</li> <li>5.3 Promocionar de la eficiencia energética en el sector transporte.</li> <li>6.1 Mejorar la movilidad y reducir la necesidad de desplazamiento.</li> <li>6.2 Optimizar el transporte público masivo.</li> <li>6.3 Mejorar la tecnología del transporte público.</li> <li>7.2 Mejorar la calidad de los combustibles.</li> <li>7.3 Diversificar la matriz energética.</li> </ul>			

<sup>167</sup> [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=80785&nValor3=102645&param2=1&strTipM=TC&IResultado=2&strSim=simp](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=80785&nValor3=102645&param2=1&strTipM=TC&IResultado=2&strSim=simp)

<sup>168</sup> <http://www.minae.go.cr/recursos/2015/pdf/VII-PNE.pdf>

POLÍTICA		Política Nacional de Salud 2016-2020 <sup>169</sup>	
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO	
Publicada en el sitio web del Ministerio de Salud. Oficializada por parte del Ministro en turno en acto oficial. De esta política se deriva el Plan Nacional de Salud 2016-2020 <sup>170</sup> (“PNS-2016-2020”) declarado de interés público y nacional mediante Acuerdo Ejecutivo N° DM-FG-1020-2017.	Ministerio de Salud (MS).	Rosibel Vargas Gamboa. Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional. Teléfono: 2256-8248. Correo electrónico: rossyvar@gmail.com	
OBSERVACIONES			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El PNS-2016-2020 operacionaliza la Política Nacional de Salud. El PNS contiene como uno de sus principios orientadores el enfoque de desarrollo humano sostenible e inclusivo, que dicta que las acciones derivadas del Plan deben promover el uso sostenible de los recursos naturales y el respeto de los derechos humanos.</li> <li>• En las áreas de intervención del ámbito IV sobre “Salud Ambiental” se consideran: 1. Saneamiento básico; 2. Gestión integral de residuos; 3. Vigilancia de la calidad del agua para consumo humano; 4. Mejoramiento del alcantarillado sanitario y otros sistemas de tratamiento de aguas residuales; 5. Control de los contaminantes peligrosos.</li> <li>• Una de las estrategias para el mejoramiento del alcantarillado sanitario es fortalecer la vigilancia estatal de la calidad de efluentes provenientes de sistemas de tratamientos de aguas residuales y su impacto sobre los cuerpos receptores.</li> <li>• Para el control de contaminantes peligrosos una estrategia es promover la mejora de la gestión de residuos peligrosos y remediación de sitios contaminados mediante el desarrollo de protocolos y procedimientos que apoyen el marco jurídico.</li> <li>• <b>Mecanismo de implementación y coordinación:</b> Desde la Ley General de Salud N°5395 se le asigna al Ministerio de Salud, la responsabilidad, potestad y obligatoriedad de conducir la formulación de la Política Nacional de Salud, así como su seguimiento y evaluación. Por tanto, desde el ejercicio de la rectoría, se establecen los lineamientos y directrices que orientan las intervenciones en salud, no obstante, no se estipula una estructura clara de operación o implementación de la política, ni detalla responsables en las diferentes áreas de intervención.</li> </ul>			

POLÍTICA		Política Nacional de Seguridad Química <sup>171</sup>	
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO	
Declarada de interés público mediante Decreto Ejecutivo N° 40148, publicado en el Alcance N° 23, Gaceta N° 23 del 1 de febrero 2017.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).</li> <li>• Dirección de Gestión de Calidad Ambiental (DIGECA) a través de la Secretaría Técnica de Gestión de Sustancias Químicas.</li> </ul>	Shirley Soto Montero. Directora de DIGECA/MINAE. Teléfono: 2257-1839. Correo electrónico: ssoto@minae.go.cr	
OBSERVACIONES			
La política establece objetivos generales y específicos que incluyen: A) Adoptar decisiones sobre las sustancias químicas, de forma tal que se vele por la salud de las personas y se protejan los ecosistemas. B) Reducir al mínimo los riesgos para la salud humana y para el ambiente, durante todo el ciclo de vida de las sustancias químicas. C) Promover actividades de investigación y desarrollo relacionadas con tecnologías limpias y producción de sustancias químicas alternativas seguras.			

<sup>169</sup> <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/biblioteca-de-archivos/sobre-el-ministerio/politcas-y-planes-en-salud/politicas-en-salud/2746-politica-nacional-de-salud-2015/file>

<sup>170</sup> <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/biblioteca-de-archivos/sobre-el-ministerio/politcas-y-planes-en-salud/planes-en-salud/964-plan-nacional-de-salud-2016-2020/file>

<sup>171</sup> [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=83457&nValor3=107181&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=83457&nValor3=107181&strTipM=TC)

POLÍTICA		
Política Educativa Hacia el Siglo XXI <sup>172</sup>		
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
Aprobada por el Consejo Superior de Educación en sesión N° 82-94, el 8 de noviembre de 1994 (publicada en sitio web del MEP)	Ministerio de Educación Pública (MEP).	Henry Arias Guido. Asesor del Despacho Académico. Teléfono: 2256-8391 Ext. 1009. Correo electrónico: henry.arias.guido@mep.go.cr
OBSERVACIONES		
<ul style="list-style-type: none"> <li>De acuerdo con el sitio web del MEP, dentro de sus propósitos y objetivos se encuentra: <i>“Hacer conciencia en los individuos, acerca del compromiso que tienen con las futuras generaciones, procurando un desarrollo sostenible económico y social, en armonía con la naturaleza y el entorno en general”</i>.</li> <li>Como parte de sus metas y resultados se indica: <i>“Fortalecer los mejores esfuerzos del MEP en los siguientes programas: (...) Programa de Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible.”</i></li> <li>El MEP cuenta con el Programa Integral de Educación para el Desarrollo Sostenible y la Gestión Institucional Ambiental<sup>173</sup> (su lanzamiento se hizo en junio del 2016).</li> <li>Este programa incorpora las mejores prácticas y tendencias mundiales en materia de sostenibilidad ambiental en los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como en el quehacer institucional.</li> <li>Contempla tres grandes áreas de trabajo: educación para el desarrollo sostenible, gestión ambiental institucional y alianzas estratégicas externas.</li> <li>Se propone la creación de una <i>“agenda verde”</i> de cooperación con actores externos, es decir, vinculación por medio de alianzas estratégicas con actuales y potenciales socios en el marco de la responsabilidad ambiental.</li> <li>Entre los compromisos destacan: <i>“Contribuir en la formación de ciudadanos y ciudadanas con una responsabilidad ambiental.”</i></li> <li>Según consulta realizada el día 22/06/2016 a Henry Arias: se está trabajando en lineamientos para promover el desarrollo sostenible en los programas de ciencias naturales y biología, foros de sostenibilidad, entre otros. Los planes y programas actualmente están en revisión.</li> </ul>		

POLÍTICA		
Política Nacional de Saneamiento en Aguas Residuales (PNSAR) <sup>174</sup>		
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
Oficializada el 7 de marzo del 2017. Vigente 2016-2045.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instituto costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA).</li> <li>Ministerio de Salud.</li> <li>Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).</li> </ul>	Vivian González Jiménez. Dirección de Aguas. Teléfono: 2221-7514 ext. 109. Correo electrónico: vgonzalez@da.go.cr
OBSERVACIONES		
<ul style="list-style-type: none"> <li>El objetivo general de la PNSAR es lograr, para el año 2045, el manejo seguro del total de las aguas residuales generadas en el país, manejo seguro definido como la garantía de que las aguas residuales no afecten al medio ambiente ni a la salud, mediante sistemas de tratamiento individuales o colectivos.</li> <li>Uno de los enfoques de la política es la <i>“Sustentabilidad ambiental”</i>: Lograr el saneamiento de todas las aguas residuales generadas en el país, para prevenir y disminuir problemas medulares en ambiente y salud pública.</li> <li>La política menciona la Comisión de la PNSAR integrada por representantes de MINAE, AyA y Ministerio de Salud, para el seguimiento de cumplimientos. La política incluye, entre otras, las siguientes acciones estratégicas: <ol style="list-style-type: none"> <li>Promoción de buenas prácticas en el manejo adecuado de las aguas residuales en los centros educativos, para la protección del ambiente y la salud.</li> <li>Priorización de las inversiones en alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, en función de sus efectos sobre el medio ambiente y la población.</li> </ol> </li> </ul>		

<sup>172</sup> <http://www.mep.go.cr/vista/politica-educativa>

<sup>173</sup> <http://www.mep.go.cr/noticias/sostenibilidad-ambiental-pilar-nueva-politica-educativa>

<sup>174</sup> <https://www.aya.go.cr/Noticias/Documents/Politica%20Nacional%20de%20Saneamiento%20en%20Aguas%20Residuales%20marzo%202017.pdf>

ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
<p>Declarada de Interés Público Nacional mediante Decreto Ejecutivo N° 39482 publicado en La Gaceta N° 81 del 28 de abril 2016. La Estrategia contiene su Plan de Acción.</p>	<p>Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).</p>	
OBSERVACIONES		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Estrategia (EDGBC) se enmarca en las iniciativas nacionales y compromisos que el país ha adoptado para lograr la neutralidad en carbono y contribuir a reducir los efectos negativos del cambio climático. Las Acciones Nacionales Apropriadas de Mitigación (NAMA, por las siglas en inglés de Nationally Appropriate Mitigation Actions) se han perfilado como un instrumento de apoyo a acciones de mitigación del cambio climático y desarrollo sostenible, en sectores claves priorizados por cada país.</li> <li>• Dentro de los objetivos de la Estrategia se propone emitir menos GEI (gases de efecto invernadero) como resultado del manejo de los animales y los demás recursos de la finca. Además, aumentar el secuestro de dióxido de carbono como resultado del manejo de la finca, en especial de las áreas de bosques en crecimiento, sistemas silvopastoriles y plantaciones forestales.</li> <li>• Dos pilares o condiciones en los que se sustenta la Estrategia son: a. Integralidad de los cuatro ejes (productividad, rentabilidad, emisiones y secuestro); b. Gestión de riesgos y adaptación al cambio climático.</li> <li>• En los componentes del Plan de Acción se considera el mecanismo de la NAMA-Ganadería y se proponen las siguientes acciones: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Articular la NAMA-Ganadería Bovina y la Estrategia en el Plan de Acción para transformar las cadenas de producción ganadera mediante prácticas sostenibles con fortalecimiento de los componentes financieros y ambientales</li> <li>2. Consolidar el Sistema de Medición, Reporte y Verificación (MRV) y reducción de la incertidumbre sobre los coeficientes de emisión en el sector agropecuario costarricense.</li> <li>3. Armonizar las funciones de FONAFIFO con las necesidades del sector ganadero, creando los mecanismos para el diálogo permanente entre el MAG, CORFOGA, CNPL y FONAFIFO.</li> <li>4. Armonizar la coordinación interinstitucional para la vinculación de la NAMA-Ganadería Bovina con la Estrategia Nacional REDD+, en el marco del inventario nacional de GEI y bajo el programa de C-neutralidad.</li> </ol> </li> <li>• En el análisis técnico del Plan se considera la relación Cambio Climático y Ganadería en tres aspectos de alta relevancia para la Estrategia: estacionalidad, inestabilidad y contribución neta al cambio climático.</li> <li>• <b>Mecanismo de implementación y coordinación:</b> El Mecanismo Institucional para implementación del Plan de Acción se ha establecido con cuatro instancias: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Política: compuesto por la Comisión Nacional de Ganadería (CNG) que contempla la participación de las autoridades de mayor rango en las instituciones públicas y privadas participantes.</li> <li>2. Gerencial: compuesto por la Mesa Ganadera (MG) que contempla representantes de organismos públicos, privados y organismos internacionales cooperantes.<sup>176</sup></li> <li>3. Técnico: Programa de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria (PITTA) compuesto por investigadores de universidades, organizaciones no gubernamentales e instituciones públicas y privadas.</li> <li>4. Operativo: compuesto por las Comisiones Regionales<sup>1</sup> que contemplan la participación de los extensionistas de instituciones públicas y privadas, así como representantes de los productores ganaderos.</li> </ol> </li> <li>• La Mesa Ganadera incluirá con posterioridad al FONAFIFO el cual está liderando, la Estrategia Nacional REDD+ que busca la implementación de una estrategia de restauración de paisajes.</li> </ul>		

<sup>175</sup> <http://www.mag.go.cr/bibliotecavirtual/a00366.pdf>

<sup>176</sup> La Estrategia señala que deben incluirse a la Mesa Ganadera: el IMN, FONAFIFO y el MINAE.

POLÍTI		Política Hídrica Nacional <sup>177</sup>	
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO	
Oficializada (Decreto Ejecutivo 30480, de junio del 2002). <sup>178</sup> De esta política se deriva la Estrategia para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico (2006) y el Plan Nacional de Gestión Integrada del Recurso Hídrico (2009).	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).</li> <li>Dirección de Aguas (DA).</li> </ul>	José Miguel Zeledón. Dirección de Aguas. Teléfono: 2221-7514. Correo electrónico: jzeledon@da.go.cr	
OBSERVACIONES			
<p>Dentro de los principios que rigen esta política se incorpora el principio de “contaminador pagador”. Entre sus lineamientos estratégicos se encuentran los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. “Sostenibilidad del recurso hídrico”: considera el siguiente objetivo: “Garantizar la reducción progresiva y la prevención de la contaminación del agua subterránea y superficial por medio del ordenamiento territorial y la planificación por cuencas hidrológicas”.</li> <li>2. “Competitividad en el sector hídrico”: se incluye la siguiente acción estratégica: “Promover en las actividades productivas el uso de tecnologías más limpias que aumenten la competitividad, procuren el ahorro y disminuyan los costos y contaminantes”.</li> <li>3. “Creación de una cultura de agua”: considera el siguiente objetivo: “Inducir a través de la educación formal y no formal nuevas conductas y actitudes en la sociedad en su relación con el aprovechamiento del agua (...) de tal forma que se tenga una participación más comprometida e informada que permita cambiar nuestra cultura de abundancia.”</li> </ol> <p>De esta política se deriva la Estrategia para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico (2006) y el Plan Nacional de Gestión Integrada del Recurso Hídrico (2009).</p>			

POLÍTICA		Plan Nacional de Responsabilidad Social Empresarial <sup>179</sup>	
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO	
En proceso de elaboración. Realización de Diagnostico del Estado de la Responsabilidad Social.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC).</li> <li>Ministerio de la Presidencia.</li> </ul>		
OBSERVACIONES			
<p>El MEIC figura como uno de los líderes de la iniciativa de contar con un Plan Nacional de Responsabilidad Social para las Empresas (RSE), mediante el cual se pretende concientizar sobre las responsabilidades y los efectos sociales y ambientales de las operaciones que lleva a cabo una empresa.<sup>180</sup></p>			

<sup>177</sup> [http://www.da.go.cr/textos/balance/politica\\_hidrica\\_30nov09.pdf](http://www.da.go.cr/textos/balance/politica_hidrica_30nov09.pdf)

<sup>178</sup> Determina los principios que regirán la política nacional en materia de gestión de los recursos hídricos, y deberán ser incorporados, en los planes de trabajo de las instituciones públicas relevantes

<sup>179</sup> <http://www.meic.go.cr/comunicado/487/gobierno-de-costa-rica-busca-construir-plan-nacional-de-rse>

<sup>180</sup> Revisar Acuerdo de Consejo Presidencial Social N° 11, del 11 de junio del 2015.

**POLÍTICA**

Agenda del Agua Costa Rica <sup>181</sup>

ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
Publicada y oficializada. Vigente 2013 -2030.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituto costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA).</li> <li>• Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).</li> <li>• Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA)</li> </ul>	José Miguel Zeledón. Dirección de Aguas. Teléfono: 2221-7514. Correo electrónico: jzeledon@da.go.cr

**OBSERVACIONES**

Dentro de sus metas estratégicas para el año 2030 se consideran:

1. Aprovechamiento eficiente y equitativo para todos los usos: considera las siguientes líneas de acción:
  - “Se fomentan tecnologías para el uso eficiente del agua, tanto por parte de los sectores agropecuario e industrial, como por operadores de agua para consumo humano”.
  - “Se aumenta la capacidad de adaptación del país, especialmente de las poblaciones y sectores más vulnerables, ante los impactos del cambio climático sobre los recursos hídricos”.
2. Inversión para infraestructura hídrica: considera las siguientes líneas de acción:
  - Se elabora e implementa un Plan de Inversiones para el Sector de Agua Potable, Riego y Drenaje y se vincula con el Plan de inversiones en Saneamiento de Aguas Residuales.
  - Se consideran los factores de riesgo ligados con el cambio climático en la construcción de la infraestructura de agua potable, saneamiento, riego, drenaje e hidroelectricidad.
3. Una nueva cultura del agua: reestructurar las actuales prácticas, hábitos, valoración y percepciones sobre el recurso hídrico en el país. Considera las siguientes líneas de acción:
  - Se incluye dentro de los programas educativos (formal e informal) el concepto de gestión integrada de recursos hídricos y adaptación al cambio climático.
  - Se fortalecen en la población costarricense la valoración económica y social del agua.
  - Se desarrolla un programa de incentivos que promueva la educación y el uso eficiente del agua en el sector público y productivo.

**POLÍTICA**

Política Nacional del Mar 2013-2028<sup>182</sup>

ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
Oficializada mediante Decreto Ejecutivo N° 38014 de febrero del 2014.	Comisión Nacional del Mar (CONAMAR). Sus obligaciones fueron establecidas mediante el Decreto Ejecutivo 37212.	María Virginia Cajiao Jiménez. Secretaria del Consejo Ambiental de Casa Presidencial. Correo electrónico: vicky.cagiao@presidencia.go.cr

**OBSERVACIONES**

- Tiene por objetivo: “El Estado costarricense gestiona de manera integral, sostenible, equitativa y participativa, los espacios marinos y costeros, sus bienes y servicios, con los recursos económicos y humanos necesarios, para el bienestar de sus ecosistemas y de sus habitantes.”
- La Política del Mar promueve, entre otras cosas, el equilibrio entre aprovechamiento y su sustentabilidad, entre la conservación de los recursos marino-costeros y el desarrollo y producción de la riqueza, así como el sustento solidario entre el bienestar a largo plazo de los seres humanos y los demás seres vivos.

<sup>181</sup> [http://www.elfinancierocr.com/economia-y-politica/Agenda-Agua-Costa-Rica\\_ELFFIL20131031\\_0003.pdf](http://www.elfinancierocr.com/economia-y-politica/Agenda-Agua-Costa-Rica_ELFFIL20131031_0003.pdf)

<sup>182</sup> [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=76651&nValor3=95775&param2=1&strTipM=TC&IResultado=1&strSim=simp](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=76651&nValor3=95775&param2=1&strTipM=TC&IResultado=1&strSim=simp)

- Dentro de sus ejes (fuentes de gestión) se encuentran:
1. Bienestar humano y aprovechamiento sostenible: El Estado costarricense crea las condiciones para que el país aproveche de forma sostenible y considerando las nuevas condiciones que impone el cambio climático, las potencialidades de los espacios marinos y costeros en materia de seguridad pública, seguridad alimentaria, infraestructura pública, investigación, tecnología, comunicaciones, cultura, talento humano y bienestar, entre otras, respetando las tradiciones y conocimientos locales, con equidad e inclusión sociocultural para el beneficio de todos sus habitantes.
  2. Conservación de los recursos marinos costeros y reducción del riesgo basado en ecosistemas: El Estado costarricense protege los ecosistemas, su funcionalidad y productividad previniendo y propiciando la mitigación de los impactos antropogénicos y naturales negativos sobre los espacios marinos y costeros, la gestión de riesgos y la adaptación al cambio climático.
  3. Uno de sus lineamientos estratégicos es promover estudios técnicos, científicos y económicos para valorar la ampliación de los sitios de conservación y protección de ecosistemas marinos y costeros y mejorar el manejo y aprovechamiento de los recursos.

POLÍTICA		
Programa para mejorar la Calidad del Aire del GAM de Costa Rica <sup>183</sup>		
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
Requiere actualización (el horizonte temporal fue 2008 – 2013).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Salud (MS)</li> <li>• Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).</li> <li>• Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT)</li> <li>• Universidad Nacional (UNA)</li> </ul>	Ana Villalobos. Dirección de Protección al Ambiente Humano del Ministerio de Salud. Correo electrónico: anavillalobos2@yahoo.es
OBSERVACIONES		
<p>Dentro de sus objetivos se consideran los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducir las emisiones contaminantes (incluidas las emisiones sonoras) generadas tanto por vehículos automotores, industria, establecimientos comerciales y de servicios, así como las generadas por actividades agrícolas.</li> <li>• Privilegiar el uso del transporte público para reducir la utilización de vehículos particulares.</li> <li>• Fortalecer la conciencia y la participación ciudadana en torno a las acciones de protección ambiental.</li> <li>• Instrumentar mecanismos que fomenten la participación del sector privado mediante incentivos, incluyendo el apoyo a proyectos y estudios requeridos.</li> <li>• Dentro de sus áreas de trabajo se consideran: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Industria limpia: Reducción de emisiones en la industria y servicios.</li> <li>• Participación ciudadana: Educación ambiental y toma de conciencia y sensibilidad pública.</li> <li>• Gestión y transporte limpio: Regulación del recorrido de vehículos automotores.</li> <li>• Eficiencia energética: Reducción de emisiones y ahorro energético</li> <li>• Incorporación de fuentes de energías autóctonas y renovables diversificadas: Promoción de diversas fuentes generadoras de energía que reduzcan las emisiones de gases nocivos para el ambiente y mejora de la calidad de los combustibles.</li> </ul> </li> </ul>		

<sup>183</sup> <http://www.edeca.una.ac.cr/laa/files/Productos/Documentos/PLAN%20MEJORAR%20CALIDAD%20AIRE%20GAM%20FINAL.pdf>

POLÍTICA		Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos 2010 – 2021 <sup>184</sup>	
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO	
Oficializada mediante Decreto Ejecutivo 34647. De esta política se deriva el Plan Nacional para la Gestión Integral de Residuos (2016-2021) <sup>185</sup> y la Estrategia Nacional de Separación, Recuperación y Valorización de Residuos (2016-2021). <sup>186</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ministerio de Salud (MS)</li> <li>Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).</li> <li>Asociación Empresarial para el Desarrollo (AED).</li> </ul>	Eugenio Androvetto. Director de la Dirección de Protección al Ambiente Humano (DPAH). Correo electrónico: eugenio.androvetto@misalud.go.cr	
OBSERVACIONES			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mediante esta política se promueve la adopción de una perspectiva preventiva y distributiva en la responsabilidad compartida por parte de su gestión entre todos los sectores de la sociedad, de manera extendida pero diferenciada, induciendo la adopción de procesos sostenibles de producción y consumo, así como en el manejo seguro y ambientalmente adecuado de los residuos que se generan en los procesos post-industrial y post-consumo.</li> <li>La política plantea una serie de acciones para “valorizar” los residuos, recuperando su valor material, económico o energético y también evitar que su mal manejo impacte los ecosistemas, contamine el agua, el suelo y el aire, afecte el paisaje y contribuya al cambio climático.</li> <li>En su ámbito 5 “Hábitat Humano” propone la gestión integral de residuos como parte de las medidas para la mitigación y reducción de los efectos del cambio climático.</li> <li>En su ámbito 6 “Investigación y Desarrollo Tecnológico” considera el desarrollo y aplicación de tecnologías limpias e innovadoras para la gestión integral de residuos basados en los principios de jerarquización de los mismos.</li> <li>El Plan Nacional de Residuos Sólidos (PRESOL) fue oficializado mediante el Decreto N° 34647 del 2008 y se actualiza con el Plan Nacional para la Gestión Integral de Residuos (2016-2021) y se establece el diseño y puesta en práctica de una Estrategia Nacional de Reciclaje. El Plan parte de las líneas de políticas y las estrategias de la Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos 2010-2021 definidas en sus seis ámbitos.</li> <li>La Estrategia de Reciclaje se denominó posteriormente Estrategia Nacional de Separación, Recuperación y Valorización de Residuos (ENSRV) 2016 – 2021, oficializada mediante Decreto Ejecutivo N° 39760 publicado en el Alcance Digital N° 148 a La Gaceta N° 161 del 23 de agosto del 2016.</li> <li>En su principio orientador de “Participación ciudadana” la ENSRV considera que el Estado, las municipalidades y las demás instituciones públicas tienen el deber de garantizar y fomentar el derecho de todas las personas que habitan la República a participar en forma activa, consciente, informada y organizada en la toma de decisiones y acciones tendientes a proteger y mejorar el ambiente.</li> </ul>			

POLÍTICA		Política Sectorial para los precios de gas licuado de petróleo, bunker, asfalto y emulsión asfáltica <sup>187</sup>	
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO	
Oficializada mediante Decreto Ejecutivo N° 39437. <sup>188</sup>	Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).		
OBSERVACIONES			
<ul style="list-style-type: none"> <li>La política de Precios del Gas Licuado de Petróleo (GLP), Bunker, Asfalto y Emulsión Asfáltica como complemento a la política energética nacional expresada en el “VII Plan Nacional de Energía 2015-2030”, establece las condiciones</li> </ul>			

<sup>184</sup> <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/biblioteca-de-archivos/sobre-el-ministerio/politcas-y-planes-en-salud/politcas-en-salud/1107-politica-nacional-para-la-gestion-integral-de-residuos-2010-2021/file>

<sup>185</sup> <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/biblioteca-de-archivos/sobre-el-ministerio/politcas-y-planes-en-salud/planes-en-salud/3025-plan-nacional-para-la-gestion-integral-de-residuos-2016-2021/file>

<sup>186</sup> <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/biblioteca-de-archivos/sobre-el-ministerio/politcas-y-planes-en-salud/estrategias/3026-estrategia-nacional-de-reciclaje-2016-2021/file>

<sup>187</sup> <http://www.minae.go.cr/recursos/2016/pdf/politica-precio-combustibles.pdf>

<sup>188</sup> [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=80941&nValor3=103011&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=80941&nValor3=103011&strTipM=TC)

para la fijación del precio final de estos productos, con el fin de apoyar por un lado la competitividad del sector industrial que utiliza en sus procesos, el bunker y el GLP, de forma que genere empleo y contribuyan de forma efectiva a la reducción de la pobreza y la protección del ambiente. Se aspira tener un país en el cual el Sector Industrial disponga de los recursos energéticos a precios que contribuyan con la competitividad, de tal forma que se incremente la generación de empleo estable y de calidad como condición para revertir las condiciones de desigualdad y pobreza que impiden alcanzar el modelo de desarrollo deseado; y que bajo un esquema colaborativo se logre la sustitución paulatina de energías más contaminantes por energías más limpias, contribuyendo con esto a la protección del ambiente y a la meta país de un desarrollo bajo en emisiones.

- Dentro de sus principios se incluye el “*Desarrollo sostenible*” y considera que el Estado vela por la utilización racional de los elementos ambientales con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida de los habitantes del territorio nacional. Así mismo, propicia un desarrollo económico y ambientalmente sostenible, entendido como el desarrollo que satisface las necesidades humanas básicas sin comprometer las opciones de las generaciones futuras.

POLÍTICA		
Política Nacional de Humedales 2017 – 2030 <sup>189</sup>		
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIÓN LÍDER	PERSONA DE CONTACTO
Oficializada mediante acto oficial de firma del Decreto. <sup>190</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).</li> <li>• Viceministerio de Aguas y Mares.</li> </ul>	Eugenio Androvetto. Director de la Dirección de Protección al Ambiente Humano (DPAH). Correo electrónico: eugenio.androvetto@misalud.go.cr
OBSERVACIONES		
<p>El objetivo general de la Política Nacional de Humedales es gestionar integralmente los ecosistemas de humedal de Costa Rica con el fin de contribuir al desarrollo nacional mediante la conservación de su integridad ecológica y uso sostenible de los servicios ecosistémicos que estos proveen para las actuales y futuras generaciones, haciendo un especial énfasis en aquellas poblaciones con dependencia directa de estos ecosistemas. Se consideran los siguientes enfoques que rigen la política:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>1. Conservación:</b> El Estado deberá proteger, supervisar y administrar dentro de sus programas de conservación, a los ecosistemas de humedal y sus procesos naturales asociados. Considerando siempre que las características ecológicas de estos son dinámicas en espacio y tiempo, que poseen una incertidumbre asociada y que las poblaciones humanas deben de adaptarse a estos cambios sin esperar que sean los ecosistemas lo que se adapten a ellas.</li> <li><b>2. Enfoque ecosistémico de humedales:</b> Se reconoce que los seres humanos, su diversidad cultural y actual modelo de desarrollo, son un componente más de los ecosistemas, y por tanto no pueden separarse de las interacciones integrales que analizan los escenarios en búsqueda de un desarrollo sostenible. De esta forma, la adopción de decisiones en el abordaje de asuntos ambientales, debe ser fundamentada y debe incluir las interacciones sociales, culturales, económicas, políticas e institucionales dentro de un marco geográfico, definido principalmente por los límites ecológicos, de una manera holística e integral.</li> <li><b>3. Desarrollo Sostenible:</b> El desarrollo sostenible se aborda desde la dimensión social que enfatiza la equidad y su consecuente adaptación a los cambios demográficos, los aspectos culturales y la efectiva participación de los tomadores de decisiones, la dimensión económica que se relaciona al modelo de desarrollo adoptado y a su implementación, preservando la capacidad productiva de los recursos naturales, y la dimensión ambiental que se enfoca en la integridad de los sistemas ecológicos, entendiendo que su funcionamiento resulta esencial para la supervivencia de los seres humanos y otras especies. En otras palabras, se refiere el balance entre la integración de la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica, la cual es crítica para las poblaciones asociadas, tanto por su valor intrínseco para el ecosistema como por el papel que juega en el mantenimiento de los bienes y servicios asociados a su salud, productividad y la sostenibilidad en si calidad de vida y su hábitat.</li> </ol>		

<sup>189</sup> <http://www.minae.go.cr/recursos/2017/pdf/pdf-humedales.pdf>

<sup>190</sup> <https://www.mideplan.go.cr/prensa/118-noticias-comunicados/1703-costa-rica-emite-por-primera-vez-politica-publica-para-protger-humedales>

**4. Manejo integrado de cuencas hidrográficas:** Procesos realizados en ecosistemas de humedales tales como ciclados de nutrientes, productividad, procesos de sucesión o relaciones de competencia entre las especies, están controlados en gran medida por su régimen hidrológico. En este sentido, los humedales son tanto una fuente de agua como usuarios de la misma, razón por la que el hecho de garantizar el agua que necesitan promoverá la conservación de su biodiversidad, así como el uso sostenible de sus componentes. El conocimiento de las necesidades en cuanto a calidad, cantidad y temporalidad de agua de los humedales contribuirá entonces al manejo sostenible de la misma, manteniendo las repercusiones de sus usos dentro de los límites ecológicos para su integridad y correcto funcionamiento.

**La política consta de 5 ejes de acción:**

- **Eje 1:** Conservación de los ecosistemas de humedal, sus bienes y servicios.  
Objetivo 1: Incrementar la integridad ecológica de los ecosistemas de humedal, con el fin de conservar sus servicios ecosistémicos a nivel nacional, con pertinencia sociocultural, de acuerdo al marco jurídico vigente.
- **Eje 2:** Desarrollo, prestación de servicios ecosistémicos y adaptación climática.  
Objetivo 2: Fomentar el uso sostenible de los ecosistemas de humedal para un mejor desarrollo socioeconómico, una mejor calidad de vida y una distribución justa y sostenible de sus beneficios, en concordancia con los mecanismos de planificación.
- **Eje 3:** Rehabilitación ecológica de los ecosistemas de humedal.  
Objetivo 3: Rehabilitar los ecosistemas de humedales degradados para recuperar la integridad ecológica y los servicios ecosistémicos que estos ofrecen mediante acciones del Estado en colaboración con actores vinculados.
- **Eje 4:** Fortalecimiento institucional para la gestión integrada de los ecosistemas de humedal.  
Objetivo 4: Mejorar la eficiencia y eficacia en la gestión de los servicios ecosistémicos y su correspondiente rendición de cuentas, con el fin de mejorar la integridad de los ecosistemas y la vida de las poblaciones aledañas en cumplimiento con los compromisos nacionales e internacionales, a través del fortalecimiento de la acción institucional y alianzas estratégicas.
- **Eje 5:** Participación inclusiva y gobernanza democrática.  
Objetivo 5: Fortalecer las capacidades de gobernanza democrática en búsqueda del mejoramiento de los procesos de conservación y uso sostenible de los ecosistemas de humedal, por medio de la participación inclusiva, activa e informada de los distintos actores (as).



# ODS 16

## 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

### 16.1 Diagnóstico

La Seguridad Ciudadana se entiende según el PNUD como la “condición personal, objetiva y subjetiva, de encontrarse y sentirse libre de violencia, amenazas de violencia o despojo intencional por parte de otros”.<sup>191</sup> La expresión más visible del grado de violencia en un país es su tasa de homicidios dolosos por cada 100,000 habitantes. (Ver cuadro 6)<sup>192</sup>

**CUADRO: 6**  
Tasa de homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes por país

PAÍS	2010	2011	2012	2013	2014
Nicaragua	13,5	12,5	11,3	9,0	8,7
El Salvador	64,1	69,9	41,2	69,2	61,7
Guatemala	41,6	38,6	39,9	34,0	40,0
Honduras	81,8	91,4	90,4	79,0	66,0
Panamá	20,6	20,3	17,2	17,3	15,0
México	21,8	22,8	21,5	19,0	17,0
<b>Costa Rica</b>	<b>11,5</b>	<b>10,3</b>	<b>8,8</b>	<b>8,7</b>	<b>10,0</b>

Fuente: Anuario Judicial 2014.

Se observa que a nivel centroamericano Costa Rica pasó del primero al segundo lugar en menor tasa de homicidios dolosos, superado por Nicaragua que viene sostenidamente bajando su tasa durante el último lustro. Se debe recordar que tasas de 10 o más son considerados “epidémicos” por Naciones Unidas y, con excepción de Nicaragua, toda Centroamérica está en esa categoría. Es la región

geográfica, que no está en guerra, más violenta del mundo.

Otro indicador fundamental en materia de seguridad ciudadana es el concepto de victimización, que se refiere al número de ocasiones (frecuencia) que los residentes habituales de los hogares en un país, experimentaron las diferentes modalidades de delincuencia<sup>193</sup> (el despojo de propiedad, con o sin violencia), en los 12 meses previos a la encuesta. Según la Encuesta Nacional de Hogares, la población victimizada en Costa Rica fue de 14,3% en 2008, 10,0% en el 2010 y 10,8%.<sup>194</sup>

A nivel latinoamericano, entre países de victimización del 2011, Costa Rica se encuentra en una posición intermedia. (Ver cuadro 7).

**CUADRO: 7**  
Porcentaje de población victimizada por país<sup>195</sup>

PAÍS	% DE POBLACIÓN VICTIMIZADA
<b>Ecuador</b>	<b>25,19</b>
Perú	23,43
Bolivia	22,56
<b>Costa Rica</b>	<b>15,38</b>
México	15,33
Chile	10,82
Nicaragua	10,71
<b>Panamá</b>	<b>5,49</b>

Fuente: PNUD Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014

<sup>191</sup> PNUD, 2006, en “Política integral y Sostenible de Seguridad Ciudadana y promoción de la Paz Social”.

<sup>192</sup> Poder judicial, Depto. de Planificación, sección de Estadísticas, Anuario Judicial 2014.

<sup>193</sup> Los delitos que conforman este indicador son: robo (en sus tres formas: asalto, robo a casas o locales comerciales, robo de vehículos), hurto (en sus dos modalidades: hurto simple y robo de ganado), estafa, extorsión, proxenetismo, tráfico de drogas y lavado de dinero.

<sup>194</sup> Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, ENAHO 2014.

En Costa Rica los distintos actos de delincuencia<sup>196</sup> tuvieron el siguiente comportamiento en el último lustro:

**CUADRO: 8**

Tasa de delincuencia por cada 100 mil habitantes por año	
AÑO	TASA P/CADA 100 MIL HABITANTES
2010	1,553
2011	1,682
2012	1,768
2013	1,879
2014	2,026

Fuente: Poder Judicial, Sección de Estadística.

La delincuencia mostro disparidades de gravedad desde el punto de vista geográfico, siendo las regiones Central, Huetar Atlántica y Huetar Norte las tres más afectadas. Desde el punto de vista de clases socioeconómicas, la afectación porcentual es bastante parecida en los cinco grandes quintiles (+ - 20%).<sup>197</sup>

En lo relativo a la criminalidad,<sup>198</sup> que tiene que ver con la agresión o la amenaza a la integridad física de las personas, el comportamiento en los últimos cinco años ha sido de cierta estabilidad, aunque no se ha podido bajar notoriamente.

**CUADRO: 9**

Tasa de criminalidad <sup>199</sup> por cada 100 mil habitantes por año	
AÑO	TASA P/CADA 100 MIL HABITANTES
2010	169,10
2011	145,10
2012	173,6
2013	155,4
2014	148,8

Fuente: Poder Judicial, Sección de Estadística.

Si bien la criminalidad se ha mantenido más o menos constante entre 2010 y 2014, la delincuencia ha aumentado lenta, pero sostenidamente y los crímenes dolosos muestran un crecimiento notorio durante el 2014. El repunte abrupto de los homicidios dolosos es atribuido por las autoridades a enfrentamientos entre pandillas del crimen organizado, especialmente grupos de narcotraficantes.

Ante la impotencia por contener la ola de asesinatos producto del enfrentamiento de estos grupos delincuenciales ligados

al narcotráfico y actividades conexas, el rector del sector seguridad ha solicitado un cambio de su objetivo sectorial, para excluir los homicidios dolosos producidos por ese tipo de enfrentamiento, dejando solo los provocados por riñas y otros motivos. La idea de él es mantener al final del período una tasa de 8.7 (igual a la tasa del 2013), pero excluyendo los crímenes mafiosos.

### Causas de la inseguridad<sup>200</sup>

- Causas Indirectas: Ensanchamiento de las brechas sociales; limitación de recursos para sufragar más y mejores herramientas institucionales y sectoriales; papel de los medios de comunicación en la adopción de conductas delictivas violentas; adopción de modelos y métodos foráneos de criminalidad.
- Causas Directas: Debilidad en la profesionalización de los cuerpos policiales; debilidad en los controles y educación para la tenencia de armas de fuego; reiterados casos de corrupción identificados, pero impunes; ausencia de una plataforma unificada de registro, consolidación y análisis para el sector; existencia de verdaderas redes criminales, organizadas con modelo empresarial para la comisión de sus delitos; insuficiente control de flujos migratorios; incapacidad para coincidir políticas sociales diversas en las áreas geográficas de mayor criminalidad (distritos y barrios en rojo), en especial las dirigidas a jóvenes y familias en situación de alta vulnerabilidad social; crecimiento del tráfico y consumo de estupefacientes.

### Efectos de la inseguridad ciudadana

Pérdida de credibilidad y legitimidad del sistema de seguridad pública y de aplicación de justicia; debilitamiento del control estatal en zonas de riesgo; aumento de agentes y empresas de seguridad privada sin control; deterioro de la imagen del país como sitio seguro y pacífico; incremento de la ciudadanía armada; distintas manifestaciones de violencia contra las mujeres; aumento de oferta y demanda local de drogas; trata de personas y tráfico de migrantes; bandas criminales como generadoras de empleo y riqueza; violencia y desintegración familiar; filtración del crimen organizado en las distintas actividades legales del país, crimen transfronterizo.

## 16.2 Principales Desafíos<sup>201</sup>

- Hacer funcionar la Secretaría Ejecutiva y al Consejo Nacional Sectorial. Estas son las herramientas más útiles para articular esfuerzos sectoriales e institucionales, logrando así ser más eficaces y eficientes en el logro de resultados.
- Diseñar y aplicar políticas públicas sectoriales e intersectoriales. Se debe incluir en algunas de estas al Poder

<sup>195</sup> PNUD, "Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014", pag.58, cifras 2011.

<sup>196</sup> Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección de Estadística.

<sup>197</sup> INEC-PNUD "La victimización en Costa Rica al año 2014. Resultados de los módulos de la ENAHO 1989, 1992, 1994, 1997, 2008, 2010, 2014).

<sup>198</sup> Comprende 9 modalidades. Homicidio doloso, tentativa de homicidio doloso, violación, tentativa de violación, abuso sexual de personas mayores o menores, secuestro con fines extorsivos, tráfico de menores o mujeres, relación sexual con menores de edad (incluye remunerados), rapto.

<sup>199</sup> Poder Judicial, Depto. de Planificación, Sección de Estadística.

<sup>200</sup> Árbol de Problemas elaborado por los técnicos (enlaces institucionales del sector), para construir el PND 2015-2018.

<sup>201</sup> Desafíos sacados de XXI Informe del Proyecto Estado de la Nación, Documento "Evolución de la seguridad ciudadana en el 2014".

Judicial, de tal forma que se trabaje tanto el lado preventivo, como el lado represivo de la violencia y la criminalidad.

- Las políticas de seguridad deben estar sumamente coordinadas e imbricadas con las políticas sociales, Estas acciones deberán ser aplicadas, en especial y urgente, en las zonas geográficas más violentas e inseguras y orientadas especialmente a los sectores más vulnerables como las mujeres, los niños y los jóvenes más pobres y marginados.
- Lograr el control efectivo sobre la tenencia de armas de fuego.
- Construir un sistema nacional de tratamiento de drogas. Este deberá ser eficaz para que logre curar,

rehabilitar e insertar socialmente a las personas consumidoras de drogas.

- Proporcionar los medios jurídicos, humanos especializados, financieros y tecnológicos, para el combate del crimen organizado. Los carteles de tráfico de drogas y otros, son tecnológica y económicamente muy poderosos y constantemente mejoran su organización e instrumentos de trabajo que muchas veces superan las posibilidades del Estado para combatirlo.
- Control de la legitimación de capitales. Solo así se impide la penetración del crimen organizado en las actividades económicas legales y en las esferas de poder político y económico.

## 16.3 Políticas, estrategias y planes nacionales que guardan relación con el ODS 16

POLÍTICA		
Política Migratoria Integral para Costa Rica		
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	INSTITUCIÓN LIDER
Aprobada y oficializada por parte del Ministro de turno.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejo Nacional de Migración.</li> <li>• Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (MTSS)</li> <li>• Ministerio de Seguridad Pública (MSP)</li> <li>• Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)</li> <li>• Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (RREE)</li> <li>• Ministerio de Gobernación</li> <li>• Procuraduría General de la República (PGR)</li> </ul>	Dirección General de Migración y Extranjería.
OBSERVACIONES		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Busca promover una efectiva gestión de la realidad migratoria, consecuente con las necesidades del desarrollo integral del país, la seguridad nacional y el respeto a los Derechos Humanos.</li> <li>• Esta política apela también al compromiso de actores sociales y organizaciones de la sociedad civil para que de manera organizada realicen un ejercicio de fiscalización de las acciones que se enmarquen dentro de la política y puedan cooperar con su adecuada puesta en marcha y seguimiento mediante la construcción de alianzas entre comunidades, instituciones y organizaciones sociales.</li> </ul> <p>Objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promover mejoras en el proceso de servicios migratorios mediante la simplificación de trámites, la coordinación interinstitucional y la creación de servicios accesibles para todos los sectores de la población meta (incluyendo personas con discapacidad).</li> <li>2. Mejorar los niveles de regularización migratoria.</li> <li>3. Mejorar el acceso y la calidad de la información sobre gestiones migratorias.</li> <li>4. Agilizar las gestiones que realizan los costarricenses en las sedes consulares con la simplificación de trámites y la mejora de la coordinación interinstitucional.</li> <li>5. Controlar el ingreso, la permanencia y el egreso de personas al país, en concordancia con las políticas de desarrollo nacional y seguridad pública y en estricto apego a las obligaciones internacionales asumidas por el Estado.</li> <li>6. Fortalecer los puntos de control migratorio en número y capacidad a lo largo de las fronteras terrestres y marítimas.</li> <li>7. Promover mejores condiciones de empleo y el respeto a los derechos laborales de las personas migrantes y refugiadas.</li> <li>8. Facilitar las condiciones de acceso a la salud de las personas migrantes y refugiadas.</li> </ol>		

9. Promover las condiciones de acceso al sistema educativo costarricense para las personas migrantes y refugiadas en todos los niveles y modalidades de educación pública, técnica y superior
10. Promover la integración y respeto a los derechos humanos de la población migrante y refugiada dentro de la sociedad costarricense, sin perder el acervo cultural propio.
11. Promover, regular, orientar y ordenar los flujos migratorios de forma tal que contribuyan al desarrollo económico de la sociedad costarricense.
12. Promover la inversión en Costa Rica de las personas costarricenses radicadas en el exterior.
13. Garantizar la protección, atención y defensa de las víctimas de los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.
14. Garantizar la protección, atención y defensa a las poblaciones vulnerables.
15. Garantizar que el Estado costarricense brinde protección a toda persona con fundados temores de ser perseguida, enfrente peligro de ser sometida a tortura o a otros tratos crueles, inhumanos o degradantes o no pueda regresar a su país de origen u otro, según lo establecido en la legislación nacional e internacional.

POLÍTICA		
Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa (PJJR) de Costa Rica		
ESTADO ACTUAL	INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	INSTITUCIÓN LIDER
Aprobada y oficializada por parte del Ministro de turno.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Educación Pública (MEP).</li> <li>• Ministerio de Salud (MS).</li> <li>• Ministerio de Seguridad Pública (MSP).</li> <li>• Defensoría de los Habitantes.</li> <li>• Patronato Nacional de la Infancia (PANI).</li> <li>• Consejo de la Persona Joven (CPJ).</li> <li>• Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA)</li> <li>• Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poder Judicial.</li> <li>• Ministerio de Justicia y Paz.</li> </ul>
OBSERVACIONES		
<p>La Justicia Juvenil Restaurativa devuelve el conflicto a la comunidad e incorpora tres aspectos principales. El primero de dichos aspectos dice relación con brindar un trato a las personas ofendidas acorde a sus derechos y necesidades, el segundo con la importancia de prevenir efectivamente la reincidencia mediante procesos que aseguren una finalidad educativa y el tercero, con el imperativo de la desjudicialización y minimización de los efectos negativos de la prisión y las sanciones penales en las personas que han delinquido. Al relevar la participación de los protagonistas del conflicto, vale decir, la comunidad, la persona ofendida y el o la adolescente, favorece el fin resocializador, la reparación del daño en la persona ofendida, la resolución del conflicto a la base del delito y la restauración de la paz y la seguridad social que se ha visto quebrantada a partir del ilícito.</p> <p>La PJJR tiene 7 áreas estratégicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promoción de la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas en Costa Rica.</li> <li>2. Sensibilización, formación y fortalecimiento del recurso humano según estándares de aplicación de la Justicia y las prácticas restaurativas.</li> <li>3. Prevención de la vinculación de personas adolescentes en conflictos con la justicia mediante la incorporación de la Justicia y las prácticas restaurativas en los Centros Educativos.</li> <li>4. Incorporación de la Justicia Restaurativa en la persecución del Sistema penal y del Sistema judicial.</li> <li>5. Incorporación de la Justicia y las prácticas restaurativas en la ejecución de las Sanciones Alternativas.</li> <li>6. Incorporación de la Justicia y las prácticas restaurativas en la privación de libertad y la reinserción social.</li> <li>7. Construcción de conocimiento y evidencia en Justicia Juvenil Restaurativa en Costa Rica.</li> </ol>		

## ESTADO ACTUAL

Aprobada y oficializada por parte del Ministro de turno.

## INSTITUCIONES INVOLUCRADAS

- En el eje estratégico “Reducción de la demanda de drogas”: Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), Ministerio de Salud (MS), Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), Ministerio de Educación Pública (MEP), Ministerio de Seguridad Pública (MSP), Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) especializadas en Tratamiento, Patronato Nacional de la Infancia (PANI), Ministerio de Justicia y Gracia (MJ), Universidad de Costa Rica (UCR), Gobiernos Locales, Poder Judicial.
- En el eje estratégico “Reducción de la oferta de drogas y actividades conexas”: Asamblea Legislativa, Ministerio Público, Organismo de Investigación Judicial, Ministerio de Gobernación y Seguridad Pública, Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional (DIS), Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Ministerio de Hacienda, Ministerio de Justicia y Gracia, Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE), Universidad de Costa Rica (UCR), Comisión Nacional de Asuntos Indígenas, Organizaciones no Gubernamentales, Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Descentralización y Desarrollo Local, Colegios Profesionales relacionados.

## OBSERVACIONES

Programas de la política:

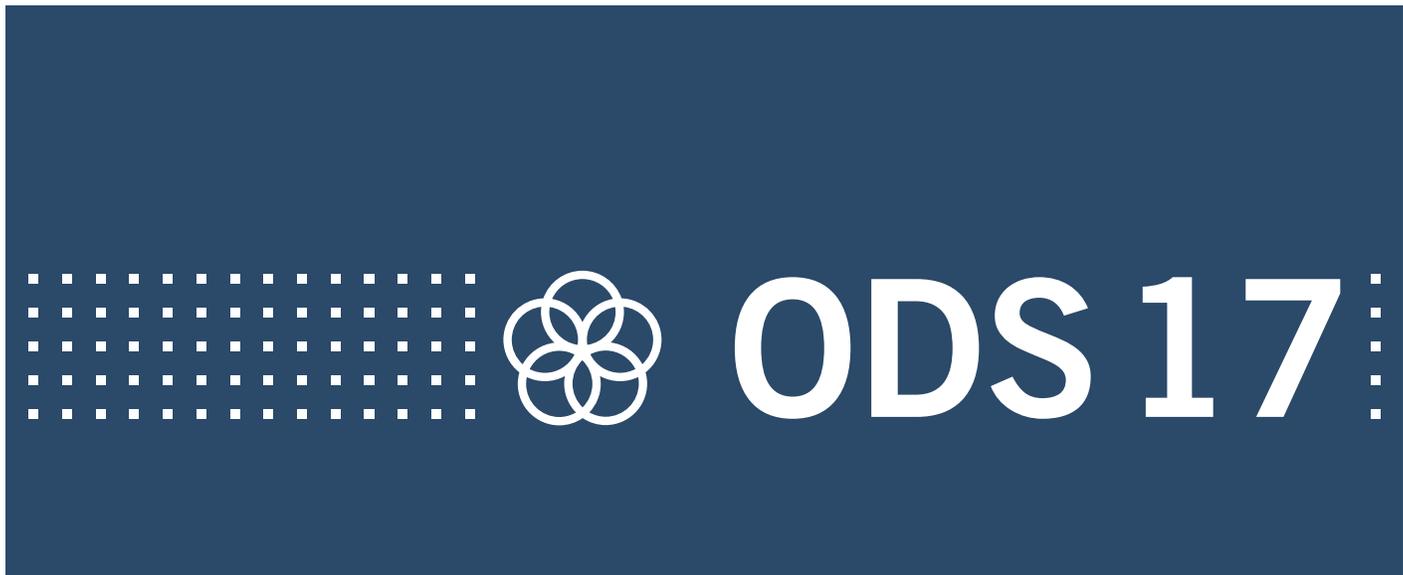
- Impulso sistemático de la prevención basada en evidencia, en diferentes contextos, territorios y comunidades, priorizando la atención de grupos en situación de riesgo.
- Prevención y atención integral a la población en conflicto con la Ley, mediante intervenciones específicas.
- Definición de medidas alternativas de prosecución penal o privación de libertad para los infractores de la Ley Penal dependientes de drogas.
- Control de zonas inseguras y vulnerables al delito de tráfico ilícito de drogas, a favor de la protección de sus pobladores.
- Diseño e implementación de un conjunto de iniciativas dirigidas a fortalecer los actuales mecanismos de control que se ejercen dentro de las fronteras terrestres.
- Disponibilidad actualizada y consolidada de información de interés policial.
- Creación de instrumentos jurídicos y técnicos requeridos para la mejora continua del control y la fiscalización de sustancias precursoras, químicos esenciales y máquinas controladas.
- Optimización del control ejercido sobre la fabricación, prescripción, distribución, despacho y uso de las sustancias estupefacientes y psicotrópicas y los medicamentos que las contienen.
- Adopción de un modelo basado en riesgo que involucre los diferentes sectores que participan en la prevención, control y represión de la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo.
- Creación de normativa jurídica y técnica, para combatir el surgimiento de capitales sin causa lícita aparente.
- Creación de instrumentos jurídicos y técnicos que combatan el transporte transfronterizo ilícito de dinero, títulos valores, metales y piedras preciosas.
- Diseño de los mecanismos jurídicos y técnicos necesarios para prevenir la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo.

ESTADO ACTUAL	INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	INSTITUCIÓN LIDER
Aprobada y oficializada por parte del Ministro de turno.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Educación Pública (MEP).</li> <li>• Ministerio de Salud (MS)</li> <li>• Ministerio de Cultura y Juventud</li> <li>• Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)</li> <li>• Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA)</li> <li>• Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD)</li> <li>• Ministerio de Bienestar Social</li> <li>• Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO)</li> <li>• Poder Judicial (Ministerio Público, OIJ, Adaptación Social, etc.).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Seguridad Pública (MSP).</li> <li>• Consejo Presidencial de Seguridad Nacional.</li> </ul>

## OBSERVACIONES

Líneas estratégicas de POLSEPAZ:

- El Estado adelanta acciones para superar las condiciones sociales de vulnerabilidad frente al delito y la violencia.
- La institucionalidad pública y las comunidades crean y mantienen espacios y condiciones para fortalecer una cultura de paz social y desarrollo humano
- El bloque de institucionalidad el Estado costarricense cuenta con las capacidades requeridas y los niveles de eficiencia óptimos para garantizar la seguridad ciudadana.
- El Estado desarrolla y aplica acciones estratégicas para eliminar las formas más próximas de violencia y victimización, considerando las especificidades de distintos segmentos de la población.
- El Estado brinda atención efectiva y desarrolla un programa de reparación y restauración de víctimas de violencia y delito.
- El estado desarticula las redes criminales del narcotráfico y otras formas de delincuencia organizada en el territorio nacional.



## 17 Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

### 17.1 Diagnóstico

#### A- Tendencia de la Cooperación Internacional al Desarrollo en los países de Renta Media

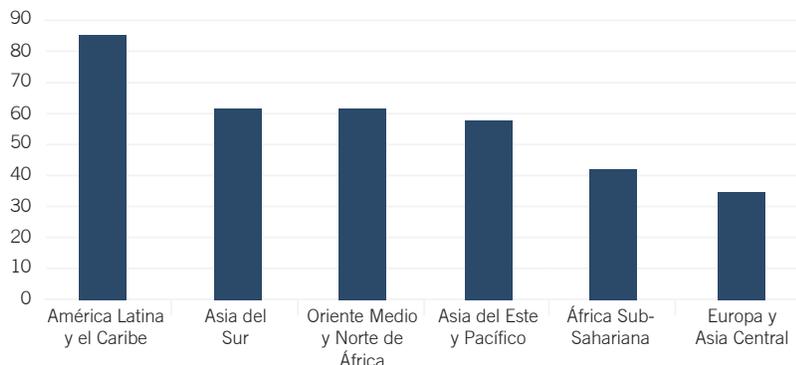
La comunidad internacional utiliza el concepto de alianza para referirse a un pacto de compromisos sobre la promoción del desarrollo. Los pactos, adoptados en varias declaraciones internacionales, representan un conjunto de compromisos internacionales en materia de políticas públicas, comerciales y financieras de los países desarrollados, a los que se incorporan los compromisos de los países en desarrollo para adoptar políticas o estrategias que crearán entornos nacionales más propicios, con el fin de que el aumento de las oportunidades se traduzca en avances del desarrollo para todos y todas, independientemente de la zona geográfica.

Es oportuno destacar los principales desafíos que persisten

de la no consecución del Objetivo de Desarrollo del Milenio 8, denominado “Alianza Mundial para el Desarrollo”, cuyo plazo de vigencia concluyó en el 2015, los cuales son los siguientes: ausencia de concordancia en el rumbo de los países, en términos de asignación de los recursos destinados para la Asistencia Oficial al Desarrollo (AOD), fortalecimiento de la cooperación en asuntos tributarios, así también para la adaptación y mitigación del cambio climático y la construcción de escenarios de debate político sobre cooperación más eficaz, inclusiva y adaptada a las necesidades específicas de los países en desarrollo.

Con el propósito de visibilizar la clasificación de renta media -como es el caso de Costa Rica (renta media alta)- en las diversas regiones a nivel mundial, el siguiente gráfico que muestra geopolíticamente los territorios porcentualmente clasificados como “*de renta media*”. (Ver gráfico 3)

**GRÁFICO: 3**  
**Porcentaje de países por región que son clasificados como Renta Media**

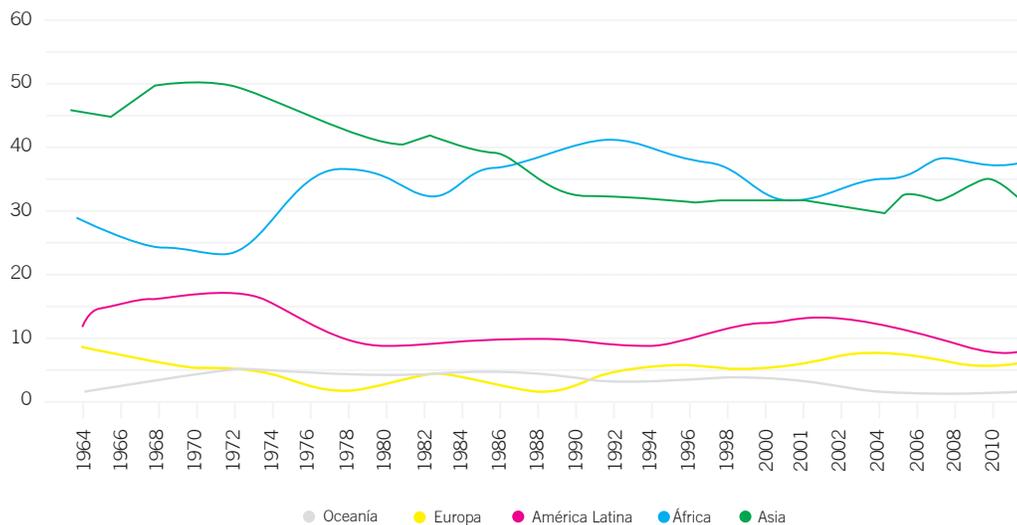


**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de información de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), 2012.

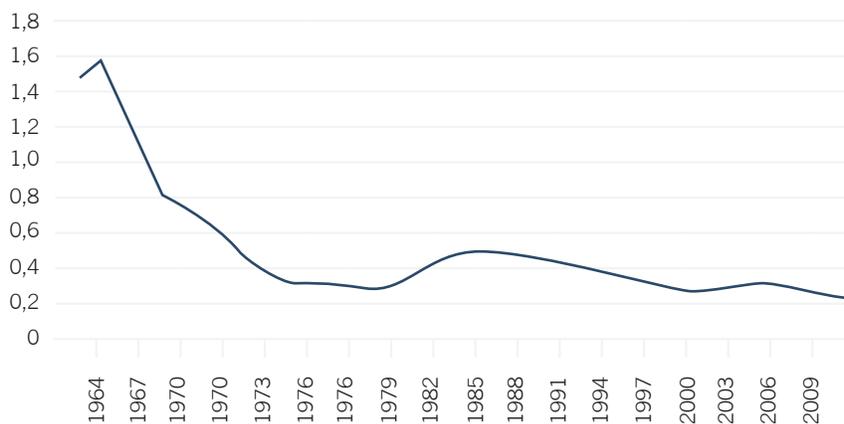
El gráfico anterior muestra que América Latina y el Caribe es la región con el porcentaje mundial más alto de países de renta media y en contraposición, Europa y Asia Central, son las zonas con un menor número de países en esta clasificación. En escala creciente se encuentra Asia del Sur, Oriente Medio y Norte de África.

Los siguientes gráficos muestran la evolución de la Cooperación Internacional al Desarrollo; en el de la izquierda, propiamente, se muestra la participación de la Asistencia Oficial al Desarrollo (AOD), según las regiones geográficas y en el de la derecha, se muestra el comportamiento de los flujos de la cooperación internacional al desarrollo para la Región de América Latina y el Caribe:

**GRÁFICO: 4**  
**Participación de las Regiones en la AOD**



**GRÁFICO: 5**  
**AOD hacia América Latina y el Caribe**



**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de información de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), 2012.

Por lo anterior, es posible dilucidar que la participación de América Latina y el Caribe en la distribución de la Cooperación Internacional, ha sido inferior que la del continente asiático y africano, desde la década de 1960. En esa década, la región recibía un total de 14% del total de Cooperación Internacional dirigida a los países en desarrollo, actualmente, la asignación corresponde a 8% (CEPAL, 2012).

Por otra parte, del gráfico de la derecha, es factible interpretar que la asignación de la Cooperación Internacional ha decaído desde finales de la década de los sesenta, tomando un ligero repunte a finales de los ochenta y a inicios de los noventa; sin embargo, luego de eso la pendiente se mantiene decreciente.

Por consiguiente y en la balanza de la distribución de los flujos de la Cooperación Internacional al desarrollo, los

países de renta media, históricamente, han disminuido su papel de receptores directos de los recursos externos. De esta forma, es factible enunciar que mientras se encuentre vigente el criterio de ingreso per cápita, como base principal para determinar la asignación de la AOD, persiste el riesgo de caer en reduccionismos, pues sin duda no se reflejan de manera apropiada, los requerimientos, las capacidades y las vulnerabilidades de los países que integran cada uno de estos grupos.

- **Inventario de Políticas Públicas, planes, programas y proyectos**

A continuación, se enuncian una serie de instrumentos internacionales cuya temática ha girado en torno a la financiación de la asistencia oficial al desarrollo y a la movilización de recursos:

1. Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, Monterrey (México), realizada del 18 a 22 de marzo de 2002, cuyo propósito consistió en hacer frente a los problemas de la financiación para el desarrollo en el mundo, en particular en los países en desarrollo, con su meta colectiva de erradicar la pobreza, lograr un crecimiento económico sostenido y promover un desarrollo sostenible al tiempo que se avanza hacia un sistema económico mundial basado en la equidad y que incluya a todos.
2. Conferencia Internacional de Seguimiento sobre la Financiación para el Desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey, Doha (Qatar), 29 de noviembre a 2 de diciembre de 2008. Por su parte, el Consenso de Monterrey fue simultáneamente un nuevo impulso colectivo a favor de la alianza tradicional en pro del desarrollo (en particular, la especial atención concedida a la AOD, la cancelación de la deuda de los países menos adelantados y la eficacia de la ayuda) y la primera ocasión en que los gobiernos reunidos en las Naciones Unidas acordaron someter algunas deficiencias sistémicas concretas a la consideración de los organismos internacionales competentes para que adoptaran las medidas pertinentes. Adicionalmente, se acordó que los progresos en el cumplimiento de los compromisos y en la respuesta a los desafíos registrados en el Consenso y la consideración de nuevas necesidades normativas, serían examinados de forma integral por los representantes de las instituciones gubernamentales e internacionales especializadas en el desarrollo, las finanzas y el comercio durante las reuniones anuales del Consejo Económico y Social y cada dos años en los diálogos de alto nivel de la Asamblea General.
3. Segundo Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo, celebrado en París (Francia) del 28 de febrero al 2 de marzo del 2005, con la participación de 99 países aproximadamente, incluyó posteriormente el respaldo de otros Estados que no suscribieron el

documento generado en dicha reunión, el cual se denomina Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo. Esta actividad intergubernamental fue gestionada bajo el auspicio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD) y como principal resultado se desarrollaron los cinco principios de la Declaración de París (Apropiación, Alineación, Armonización, GORD y Mutua Responsabilidad).

4. Cuarto Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda, realizado del 29 de noviembre al 1 de diciembre en Busán (Corea), 2011, donde se creó la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED). La naturaleza, modalidades y responsabilidades que se aplican a la cooperación Sur-Sur difieren de las que se aplican a la cooperación Norte-Sur. Al mismo tiempo, se reconoce integrar una agenda del desarrollo en la cual se participa sobre la base de metas comunes y principios compartidos. En este contexto, se recomienda incrementar los esfuerzos para apoyar una cooperación eficaz, basada en las particularidades de los países. Los principios, compromisos y acciones acordadas en el documento final de Busán constituyen la referencia que podrá ser asumida voluntariamente por los socios de la cooperación Sur-Sur. Los gobiernos de los países desarrollados y en desarrollo se comprometen a aumentar la transparencia en la prestación, previsibilidad y utilización de la cooperación para el desarrollo y todas las partes interesadas, deberán reforzar sus procesos de coordinación y cooperación de alcance nacional y mundial, como se indica en la Alianza Mundial de Cooperación Eficaz para el Desarrollo.
5. Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba), realizada del 13 al 16 de julio de 2015 en Etiopía, cuyo propósito consistió en lograr un compromiso político de hacer frente al problema de la financiación y de la creación de un entorno propicio a todos los niveles para el desarrollo sostenible, en sus tres dimensiones mediante la promoción del crecimiento económico inclusivo, la protección del medio ambiente y el fomento de la inclusión social.
6. De esta forma, comprometiéndose al respeto de todos los derechos humanos, asegurando la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, promoviendo las sociedades pacíficas e inclusivas y avanzando hacia un sistema económico mundial equitativo en que ningún país o persona quede excluida, posibilitando el trabajo decente y los medios de vida productivos para todos y todas y preservando el planeta para las generaciones futuras. Como particularidad, refleja una transformación en la narrativa en torno al financiamiento al desarrollo, focalizándose en la movilización de recursos domésticos y el fortalecimiento de las capacidades institucionales.

## B- La Agenda Post 2015

En la experiencia de la región resaltan cinco principios que deben permear las políticas industriales, económicas y tecnológicas: adecuación a las capacidades institucionales, continuidad, flexibilidad, involucramiento de los interesados y presupuestación de los costos asociados al cambio.

El financiamiento al desarrollo, desde el 2010, aproximadamente, ha estado orientado a la asignación de recursos para el cumplimiento de los ODM, lo que significaba que el foco de atención global era la reducción de la pobreza y el hambre.

Ante el análisis sobre el avance de los países en el logro de los ODM, se expone la discusión sobre la disminución de la brecha de las desigualdades persistentes, el reto del conocimiento, los cambios demográficos y la seguridad humana. Con la nueva propuesta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la agenda se amplía a la atención de la contaminación, el cambio climático y la transferencia de tecnologías, hacia la lucha contra la pobreza, la conservación de la biodiversidad y el cambio climático, la equidad de género, la diversidad cultural, sexual y los derechos humanos.

Con base en lo anterior y tomando como referencia estas dimensiones estratégicas, la cooperación internacional al desarrollo se gestiona a partir de la convergencia entre las políticas de desarrollo del país y las estrategias de cooperación de la fuente, con el propósito principalmente, de apalancar las políticas públicas de los países receptores, así definidas de acuerdo con las prioridades nacionales.

## C- Los flujos de Cooperación Internacional al Desarrollo en Costa Rica, 2010- 2015

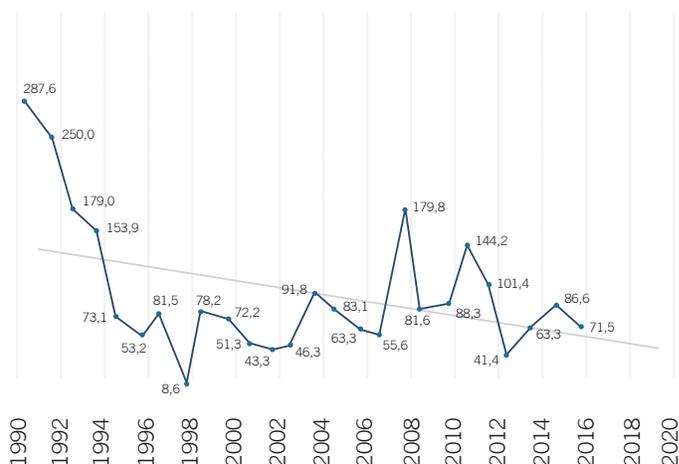
A continuación, se pretende abordar de manera general, el comportamiento de los flujos de la Cooperación Internacional al Desarrollo en Costa Rica, para el período en estudio. Se valorarán las fluctuaciones de la tendencia de la Renta Media para los países en desarrollo, así como los principales sectores de desarrollo a los cuales estuvieron orientados los recursos externos.

Según datos oficiales, para el caso de Costa Rica, se muestra el siguiente gráfico, que comprende la tendencia de la Cooperación Internacional al Desarrollo, en el intervalo de tiempo 1990-2011. Es posible constatar que si bien es cierto, a principios de los noventa hubo un incremento de los flujos de la cooperación internacional; sin embargo, en 1997 estos disminuyeron significativamente.

Otra situación distintiva se logró en los años 2010 y 2011 cuando -de forma consecutiva se logró superar la barrera de los US\$100,0 millones anuales captados por el país en este tipo de cooperación.

GRÁFICO: 6

Costa Rica: Tendencia de la Cooperación Internacional No Reembolsable en Costa Rica 1990-2015  
(en millones de US\$)



Fuente: Área de Cooperación Internacional, MIDEPLAN, 2016

En esta segunda y tercera ocasión que se supera la barrera de los últimos quince años, que hubo una notable participación de los países y organismos tradicionales que multiplicaron sus recursos al país, especialmente en el tema ambiental (biodiversidad, cambio climático, degradación de tierras). Lo anterior, se verifica especialmente en apoyo a las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático y al carbono neutralidad, temas que Costa Rica propicia y lidera en la Región Centroamericana, así como el gran repunte del tema de la seguridad y las finanzas públicas.

Adicionalmente, se presentó un incremento considerable en los años 2007 y 2008. De la cooperación internacional recibida por el país en el período 2006-2010, la mayor parte correspondió a la modalidad de Cooperación Financiera Reembolsable, es decir, préstamos blandos, en contraposición de la Cooperación Técnica y Financiera No Reembolsable. Se releja para el período comprendido entre el 2010-2015 que la tendencia de la Cooperación No Reembolsable es decreciente y la de Cooperación Reembolsable es creciente.

En este sentido, los flujos de la Cooperación Internacional al Desarrollo en la modalidad de Cooperación Financiera No Reembolsable presentan una reducción en términos financieros con respecto al período 2006-2010.

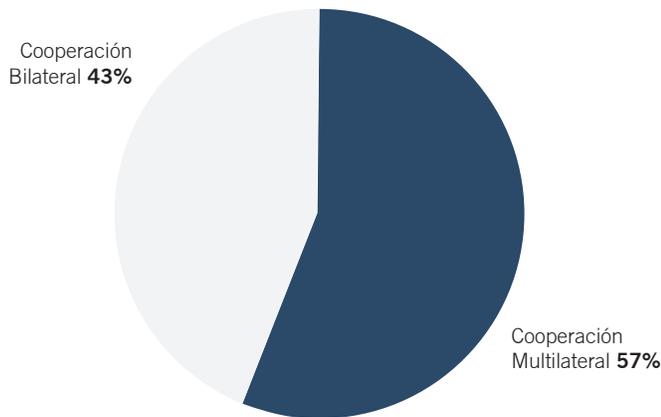
Por su parte, el repunte de la Cooperación Financiera Reembolsable, aumentó en 10%, lo que se podría interpretar que el país, aumenta la deuda por concepto de créditos con tasas de interés inferiores a las ofrecidas por los bancos comerciales, no obstante, la mirada se orienta a la disminución paulatina de la Cooperación No Reembolsable.

En cuanto a la distribución de los recursos de Cooperación Internacional al Desarrollo, las fuentes multilaterales continúan liderando la mayor aportación de recursos,

seguidas de las fuentes bilaterales, tal y como se puede observar en el siguiente gráfico:

**GRÁFICO: 7**

**Origen de los recursos de la Cooperación Internacional al Desarrollo en Costa Rica, 2010-2015**



**Fuente:** Área de Cooperación Internacional, MIDEPLAN, 2016

Las fuentes multilaterales aún continúan realizando desembolsos superiores a las bilaterales, no obstante, el

porcentaje de las segundas aumentó considerablemente, en comparación con el período anterior (2006-2010), debido fundamentalmente a la asignación de créditos externos por parte de la República Popular de China, por el Gobierno de Japón, la República de Corea del Sur y el Gobierno de la República Federal de Alemania, fundamentalmente, en lo concerniente a temas de eficiencia energética, infraestructura y medio ambiente (MIDEPLAN, 2014; 1).

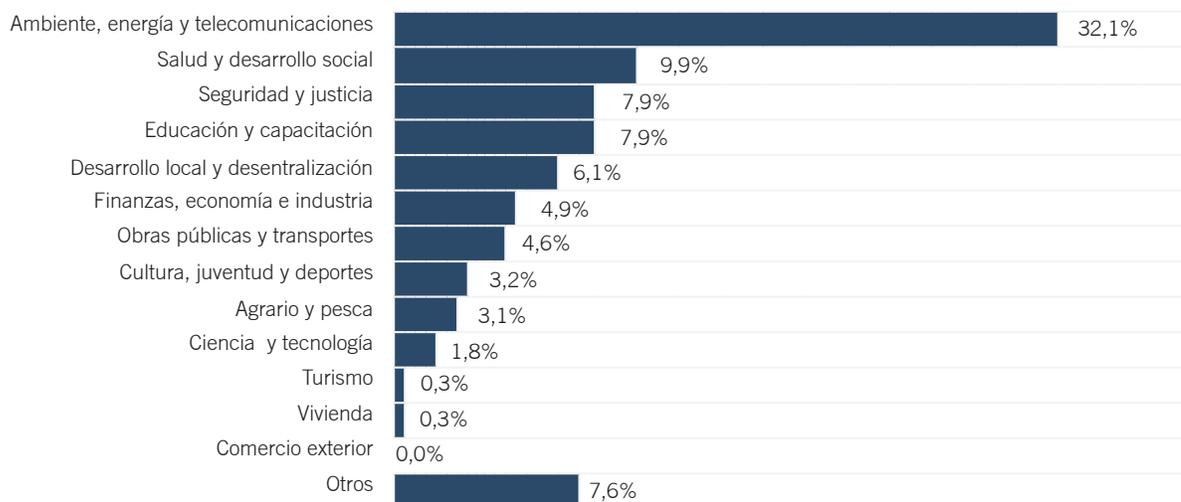
En cuanto a la Cooperación Financiera no Reembolsable, es factible indicar que el principal cooperante bilateral fue Alemania, seguido de la República Popular de China, Estados Unidos de América y, finalmente, el Gobierno de Japón (MIDEPLAN, 2014; 1).

Con respecto a las fuentes multilaterales, en el ámbito no reembolsable, el principal cooperante fue el PNUD, seguido del BID, del GEF y en último lugar el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

Finalmente, la distribución porcentual de los recursos de la Cooperación Internacional al Desarrollo, según los sectores de desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo, para el período 2010-2014, se muestra en el siguiente gráfico:

**GRÁFICO: 8**

**Costa Rica: Distribución de recursos de Cooperación Internacional por sectores y/o áreas de desarrollo 2010-2015<sup>202</sup>**



**Fuente:** Área de Cooperación Internacional, MIDEPLAN, 2016

La Cooperación Internacional recibida en el período 2010-2015 se orientó fundamentalmente a los temas de medio ambiente, energía y telecomunicaciones, con 32,1%, superando el porcentaje del período predecesor. Cabe el espacio para señalar que en estos tópicos se encuentran temáticas como biodiversidad, cambio climático,

contaminantes orgánicos persistentes, recursos forestales, eficiencia energética y energías renovables, entre otros.

Adicionalmente, se puede mencionar que en el período 2010-2015, los sectores de desarrollo con menor aportación (casi nula) de la Cooperación Internacional al Desarrollo fueron

<sup>202</sup> Los sectores de desarrollo según los sectores del Plan Nacional de Desarrollo (PND) contemplan recursos de Cooperación Financiera Reembolsable (préstamos blandos) y Cooperación Financiera No Reembolsable (donaciones).

comercio exterior, vivienda, desarrollo urbano y turismo.

Cabe destacar que la mayor parte de la proporción de los recursos de la cooperación internacional al desarrollo se encuentran destinados a abordar con el cumplimiento de la agenda ambiental, específicamente en el área de cambio climático, tomando en consideración diversas aristas como la reducción del uso de combustibles sólidos, que generen una disminución de los niveles de contaminación atmosférica intradomiciliaria y, a su vez, refleja la necesidad de brindar una mayor apertura al uso eficiente del transporte público, disminuyendo el uso de los vehículos privados.

Un elemento relevante es la forma en la que se pretende que la cooperación internacional al desarrollo responda de manera sinérgica a otros instrumentos de política pública del Estado Costarricense, particularmente relacionados con el desarrollo humano y la sostenibilidad, así como los marcos de acción, estrategias y acuerdos de política regional e internacional más recientes que directa o indirectamente se relacionan con la gestión del riesgo y el cambio climático, entre los que cabe destacar por la coyuntura en que se desarrollan: Marco de Acción de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastre, los Objetivos del Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París sobre Cambio Climático, todos gestados en el 2015.

#### **D. Retos que se mantienen**

La evolución económica, política, social y tecnológica ha permitido importantes avances; sin embargo, aún persisten retos como el incremento de las brechas estructurales en ámbitos como la pobreza y desigualdad, educación, género, productividad e innovación, infraestructura, fiscalidad, entre otros. La erradicación de la pobreza y la respuesta a los desafíos globales y regionales que afectan negativamente a los ciudadanos de los países en desarrollo son esenciales para asegurar la consecución de los ODS, así como para lograr una economía mundial más sólida y con mayor resiliencia para todos. Las mejoras significativas dependen de los resultados y el impacto de los esfuerzos e inversiones que se realicen en conjunto para combatir retos tales como las pandemias, el cambio climático, el declive económico, las crisis de los precios de los combustibles y de los alimentos, los conflictos, la fragilidad y la vulnerabilidad ante los desastres.

- **Tecnología**

Tomando en consideración que la tendencia mayoritariamente de las Fuentes de Cooperación es la Cooperación Regional, Cooperación Sur-Sur y Triangulación, es fundamental la coordinación metódica por parte de los cooperantes, pues desde esa perspectiva se reducen las duplicidades y se construyen sinergias a la luz de los programas, proyectos e iniciativas que se gestan en las instituciones nacionales con recursos de la Cooperación Internacional al Desarrollo, así como también que los países ejerzan una autoridad efectiva sobre sus políticas de desarrollo, estrategias y coordinan

acciones de desarrollo, así como también, dirigen la coordinación de la ayuda en todos los ámbitos, así como con otros recursos del desarrollo en diálogo con los cooperantes y fomentando la participación de la sociedad civil y del sector privado.

Por su parte, la Cooperación Sur-Sur está cobrando nuevo impulso a medida que las realidades políticas y económicas evolucionan rápidamente. Además, está agregando un valor crucial al desarrollo. Por lo tanto, el reto consiste en la manera en la que se utiliza la cooperación sur-sur como insumo para las discusiones sobre el financiamiento para el desarrollo y que, al mismo tiempo, se reconozcan sus diferencias con las formas más tradicionales de cooperación Norte-Sur.

Se entiende por Cooperación sur-sur: Una modalidad de Cooperación Internacional que consiste en el intercambio de experiencias técnicas, conocimientos, tecnologías y habilidades entre los países en desarrollo, como apoyo y complemento a sus objetivos de desarrollo nacional, regional, sectorial e institucional. (Decreto Ejecutivo: 35056 del 12/11/2008 Reglamento del Artículo 11 de la Ley de Planificación Nacional 5525 del 2 de Mayo de 1974).

Se entiende por Cooperación triangular: Mecanismo de financiamiento para la Cooperación sur-sur que consiste en la asociación de una fuente tradicional (sea Bilateral o Multilateral) y de un país en vías de desarrollo otorgante de cooperación horizontal, para concurrir conjuntamente en acciones de cooperación técnica a favor de un tercer país en desarrollo. (Decreto Ejecutivo: 35056 del 12/11/2008 Reglamento del Artículo 11 de la Ley de Planificación Nacional 5525 del 2 de Mayo de 1974).

- **Creación de capacidades**

A lo largo de los últimos años, la cooperación técnica tradicional está pasando por procesos de revisión para valorar su impacto en el desarrollo de capacidades, su alineación con las prioridades nacionales, la responsabilidad y su eficiencia. En este contexto, los países de renta media alta, como Costa Rica, han posicionado en forma importante la cooperación sur-sur y la triangulación. El intercambio de aprendizajes y conocimientos Sur-Sur va ganando espacio en todos los países de renta media alta que han tenido que repensar su estrategia de inserción en el sistema de cooperación internacional al desarrollo y han identificado un potencial creciente en estas dos formas- esquemas de realizar cooperación, siendo a la vez cooperantes y receptores.

También, Costa Rica ha invertido en estos dos esquemas. Ambos esquemas de cooperación requieren de sistematizaciones que identifiquen, limitaciones, obstáculos, riesgos, sostenibilidad y lecciones aprendidas, entre otras, con el objeto de “ajustar” el esquema de gestión, así como valorar los primeros resultados.

- **Alianza entre múltiples actores**

Implementar la Agenda 2030 requiere de una nueva economía política, que integre Estado, mercado e individuos, así como la participación de coaliciones nacionales e internacionales. Para tales efectos, es fundamental aumentar la comprensión de los esfuerzos en curso del sector privado y la sociedad civil y proporcionar una plataforma para el sector privado para anunciar metas a largo plazo y asociaciones que harán una importante contribución al logro de un desarrollo sostenible para todos y todas. El Pacto Mundial de la ONU insta a las empresas adoptar, apoyar y promulgar, dentro de su esfera de influencia, un conjunto de valores fundamentales en las áreas de derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y anticorrupción. Es fundamental establecer alianzas entre el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil y vislumbrar posibles nuevos escenarios para la financiación del desarrollo de manera conjunta, mediante el establecimiento de alianzas estratégicas para tales efectos.

Las asociaciones entre múltiples partes interesadas y los recursos, los conocimientos y el ingenio del sector privado, la sociedad civil, la comunidad científica, el mundo académico, las entidades filantrópicas y las fundaciones, los parlamentos, las autoridades locales, los voluntarios y otras partes interesadas serán importantes para movilizar e intercambiar conocimientos, tecnologías y recursos financieros, así como para complementar los esfuerzos de los gobiernos y apoyar el logro de los objetivos de desarrollo sostenible, en particular en los países en desarrollo. Esta alianza mundial debe reflejar que la agenda colectiva para el desarrollo, deberá incluir los objetivos de desarrollo sostenible, teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidad y niveles de desarrollo de los países y respetando las políticas y prioridades nacionales.

- **Movilización de recursos**

El debate sobre la gobernanza debe reconocer el papel de los países en desarrollo y sus instituciones en la reforma de la arquitectura financiera internacional. Es necesaria una mayor representatividad y participación efectiva de esos países en las discusiones para reformar dicha arquitectura y en las instancias de gobernanza resultantes. La arquitectura financiera internacional es gobernada por un pequeño grupo de países desarrollados (Grupo de los Siete (G7)) o por un multilateralismo de élite que goza de mayor influencia por su cuota de participación, derechos de voto y toma de decisiones en los organismos internacionales. Los países en desarrollo y sus organismos regionales desempeñan un papel menor (CEPAL, 2016; 61).

- **Algunas estrategias sugeridas por CEPAL**

1. Regulación de paraísos fiscales para aumentar los montos destinados a la cooperación internacional al desarrollo.

2. Regulación de las prácticas tributarias de las multinacionales.

- **Agenda climática en un mundo en crisis**

Resulta fundamental contextualizar que, si se mantienen las tendencias actuales, la cuantificación de las pérdidas económicas por razones ambientales pueden representar 1% del PIB regional hasta el 2100. Asimismo, una de las expresiones de la pobreza y la desigualdad es la mayor vulnerabilidad de las poblaciones con menor cantidad de recursos a los efectos del daño ambiental debido a su mayor exposición a esas situaciones.

Si bien el país dispone de instrumentos de planificación nacional como la Estrategia Nacional de Cambio Climático, el Plan de Acción de la Estrategia, la Política Nacional de Biodiversidad, la Estrategia Nacional de Biodiversidad, el Plan Nacional de Gestión del Riesgo, entre otros instrumentos de Política Pública, el Acuerdo de París, aprobado en el vigesimoprimer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP21), en 2015, ha sido un paso positivo en la construcción de una nueva gobernanza ambiental y el país se prepara para presentarlo para su aprobación ante la Asamblea Legislativa.

Dado que 185 países han asumido compromisos de contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC), prácticamente todas las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero están cubiertas. El reconocimiento de la gravedad del problema se refleja en el objetivo de limitar el incremento de la temperatura a menos de 2° C, incluso a 1,5° C, en relación con el nivel preindustrial. Se establece; además, la aspiración de que hacia 2050 se compensen las emisiones con absorciones, es decir, se alcance la neutralidad en carbono (Declaración de París, 2015).

Este acuerdo universal que involucra compromisos de todos los países, reconociendo sus diferentes capacidades, expresa el paso del régimen diferenciado del Protocolo de Kyoto a un régimen en que todos deben hacer reducciones según su grado de desarrollo, en la medida de sus posibilidades. Asimismo, se amplían los fondos de asistencia a los países en desarrollo para la mitigación y adaptación y se enfatiza la necesidad de transferir y construir capacidades tecnológicas e institucionales.

- **Principales Políticas:**

1. Fondos concursables en materia de cambio climático . El Fondo Especial para el Cambio Climático del Global Environment Facility (GEF) apoya la aplicación de la Convención Marco de Naciones Unidas (CMNUCC), contribuye con el logro de los objetivos de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y los objetivos de desarrollo sostenible, así como a la integración de las consideraciones relativas al cambio climático

en las actividades para el desarrollo, principalmente enfocadas a adaptación y transferencia de tecnología. Adicionalmente este fondo, debe servir de catalizador para obtener recursos adicionales de las fuentes bilaterales y de otras fuentes multilaterales.

2. El Fondo Verde para el Clima (GCF, por sus siglas en inglés) se creó para apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo por limitar o reducir sus emisiones y ayudarlos a adaptarse a los efectos del cambio climático. Diseñado para ser un mecanismo de financiamiento de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el GCF es una institución jurídicamente independiente, con una secretaría designada y una junta o directorio de 24 miembros que fiscaliza las decisiones de entrega de financiamiento, que funciona bajo la orientación y supervisión de la Conferencia de las Partes de la CMNUCC. Al comienzo, el GCF desembolsará fondos a través de dos canales temáticos: mitigación y adaptación. Un mecanismo orientado al sector privado (Private Sector Facility) que respalde ambos canales de financiamiento ayudará a apalancar capital del sector privado, con miras a fomentar la participación de actores locales y pequeñas y medianas empresas (Center for Clean Air Policy).
3. Centro de Tecnologías del Clima y Redes es el brazo operativo del mecanismo de tecnología de la CMNUCC, organizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI). El Centro promueve la transferencia acelerada de tecnologías ecológicamente racionales para la baja emisión de carbono y desarrollo resistente al clima, a petición de los países en desarrollo. Consiste en proporcionar soluciones tecnológicas, creación de capacidad y el asesoramiento sobre políticas, marcos legales y reglamentarios adaptados a las necesidades de cada país.

## 17.1 Principales Desafíos

- El cambio estructural progresivo implica que la economía avance por un sendero de crecimiento bajo en carbono, con el desacople entre la producción y las emisiones. Esto demanda el desarrollo de capacidades tecnológicas e innovaciones con foco en la sostenibilidad. El gran impulso ambiental es un esfuerzo concentrado de inversiones coordinadas para redefinir los patrones de producción y consumo, basado en el aprendizaje y la innovación.
- El esfuerzo de coordinación implícito en el gran impulso ambiental requiere de una nueva generación de políticas y un nuevo sistema institucional. En primer lugar, es necesario formular políticas cuya puesta en marcha sea posible con las capacidades institucionales de que disponen los países o las que puedan desarrollar en el corto plazo.



## BIBLIOGRAFÍA

- Ministerio de Salud - MS. (2011). *Política Nacional para la seguridad Alimentaria y Nutricional 2011-2021*. Costa Rica, 1ª ed. San José, Costa Rica: MS.
- Ministerio de Salud - MS. (2011). *Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2011-2015*. 1ª ed. San José, Costa Rica: MS
- Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria. (2011). *Política de estado para el sector agroalimentario y el desarrollo rural costarricense 2010-2021*. San José, Costa Rica: SEPSA/MAG.
- Arauz, LF. (2013). *Situación de la seguridad Alimentaria y Nutricional de Costa Rica- Un abordaje desde la producción agrícola*. San José, Costa Rica: Facultad de Ciencias Agroalimentarias UCR.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -FAO. (2017) *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo 2015*. Recuperado de <http://www.fao.org/hunger/es/>.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL. (2017) *Datos y Estadísticas*. Recuperado de [http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/WEB\\_CEPALSTAT/Portada.asp](http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/WEB_CEPALSTAT/Portada.asp)
- De acuerdo al Departamento de Análisis Estadístico, Ministerio de Educación Pública de Costa Rica (MEP) (comunicación personal, 2016).
- Salas, G y Artavia, MJ. (2014). *INA en cifras 2014*. San José, Costa Rica: INA. Recuperado de [http://www.ina.ac.cr/ina%20cifras/INA\\_cifras\\_2014.pdf](http://www.ina.ac.cr/ina%20cifras/INA_cifras_2014.pdf)
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica - MIDEPLAN. (2015). *Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 "Alberto Cañas Escalante"*. San José, Costa Rica: MIDEPLAN. Recuperado de <https://www.mideplan.go.cr/component/content/article?id=1273>
- Programa Estado de la Nación - PEN. 2015. *Quinto Informe Estado de la Educación en Costa Rica*. San José, Costa Rica: PEN.
- Astorga, Y y Angulo F. (2013) *Vigésimo Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano sostenible, gestión del recurso hídrico y saneamiento*. San José, Costa Rica: PEN. Recuperado de [http://estadonacion.or.cr/files/biblioteca\\_virtual/020/ambiente/Astorga%20y%20Angulo\\_Recurso%20H%C3%ADrico%20y%20Saneamiento.pdf](http://estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/020/ambiente/Astorga%20y%20Angulo_Recurso%20H%C3%ADrico%20y%20Saneamiento.pdf)
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica - MIDEPLAN. (2015). *Objetivos de Desarrollo del Milenio, III informe país*. San José, Costa Rica: MIDEPLAN. Recuperado de [https://documentos.mideplan.go.cr/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/f8bdc0dd-8f48-46c9-8aa3eb25d4f0577b/III\\_informe\\_pais\\_ODM\\_2015.pdf?guest=true](https://documentos.mideplan.go.cr/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/f8bdc0dd-8f48-46c9-8aa3eb25d4f0577b/III_informe_pais_ODM_2015.pdf?guest=true)
- Ministerio de Ambiente y Energía - MINAE. (2013). *Agenda del Agua Costa Rica 2013 – 2030*. San José, Costa Rica: MINAE. Recuperado de [http://www.gwp.org/globalassets/global/gwp-cam\\_files/documento\\_de\\_posicionamiento\\_agenda\\_del\\_agua\\_nov\\_20121.pdf](http://www.gwp.org/globalassets/global/gwp-cam_files/documento_de_posicionamiento_agenda_del_agua_nov_20121.pdf)

- Organización de Naciones Unidas - ONU. (2015). *Objetivos de Desarrollo del Milenio Informe de 2015*. Recuperado de [http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015\\_spanish.pdf](http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf)
- Organización de Naciones Unidas - ONU. (2017). *Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación*. Recuperado de <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/infrastructure/>
- Ministerio de Agricultura y Ganadería de Costa Rica – MAG.(2011) *Plan de Acción para el Cambio Climático y la gestión agroambiental 2011-2014*. San José, Costa Rica:MAG
- Consejos de ministros de agricultura, ambiente y salud (CAC, CCAD y COMISCA). (2008). *Estrategia Regional Agroambiental y de Salud de Centroamérica 2009 – 2024*. Recuperado de <http://territorioscentroamericanos.org/sites/default/files/Estrategia%20Regional%20Agroambiental%20y%20de%20Salud%20de%20Centroam%C3%A9rica.pdf>
- Ministerio de Agricultura y Ganadería de Costa Rica – MAG. (2015) *NAMA Ganadería, Costa Rica 2015*. Recuperado de <http://www.mag.go.cr/bibliotecavirtual/a00368.pdf>
- Nieters, A. Grabs, J. Jiménez, G. Alpizar, W. (2015). *NAMA Café de Costa Rica*. Recuperado de <http://www.namacafe.org/es/nama-cafe-de-costa-rica>
- De acuerdo a Luis Zamora Q, Gerente Nacional de Café Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) (comunicación personal, noviembre 2013).
- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) (2014) *Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*. Recuperado de [http://unfccc.int/portal\\_espanol/informacion\\_basica/la\\_convencion/historia/items/6197.php](http://unfccc.int/portal_espanol/informacion_basica/la_convencion/historia/items/6197.php)
- The UN Conference on Sustainable Development (Rio+20).(2011). *A blueprint for ocean and coastal sustainability*. Paris: Naciones Unidas.
- Cajiao, MV. (2013). *Situación actual y Gobernanza Marina en Costa Rica*. San José, Costa Rica: Informe elaborado para el Documento Marco de la Política Nacional del Mar.
- Comisión Nacional del Mar - CONAMAR. (2016). *Documento Marco Política Nacional del Mar*. Costa Rica: CONAMAR.
- Comisión Presidencial para la Gobernanza Marina. (2012).*Informe, 14 de junio de 2012*. San José, Costa Rica: Presidencia de la República. Recuperado de [http://www.pretoma.org/wp-content/uploads/2012/07/Informe-Final\\_Comision-Gobernanza-Marina.pdf](http://www.pretoma.org/wp-content/uploads/2012/07/Informe-Final_Comision-Gobernanza-Marina.pdf)
- Obando. V. (2008). *Biodiversidad de Costa Rica en cifras*. Santo Domingo de Heredia, Costa Rica: INBio.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD. (2016). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. 2016. Recuperado de <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/oceans/>
- Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. (2016). *Informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Recuperado de <https://unstats.un.org/unsd/statcom/47th-session/documents/2016-2-IAEG-SDGs-Rev1-S.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL. (2013). *Panorama Social de América Latina*. Región Latinoamérica: NU. CEPAL.

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL. (2016). *Horizontes 2030 La Igualdad en el centro del desarrollo sostenible*. Región Latinoamérica: NU. CEPAL.
- Biagini, B y Dobardzic, S. (2011). *Acceso a los recursos del Fondo Especial para el Cambio Climático*. Región Latinoamérica: Fondo para el Medio Ambiente Mundial.
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica - MIDEPLAN. (2013). *Cooperación Sur-Sur y Triangulación San José*. San José, Costa Rica: Área de Cooperación Internacional. Recuperado de <http://www.mideplan.go.cr/138-cooperacion-internacional/cooperacion-internacional/372-cooperacion-sus-sur-y-transfronteriza>
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica - MIDEPLAN. (2013). *Costa Rica: Cooperación Internacional para el Desarrollo y Países de Renta Media, algunos elementos para su comprensión*. Viena, Austria: High Level Conference of Middle-Income Countries: 1st Consultive Meeting.
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN). (2014). *La Cooperación Internacional durante el periodo 2010-2013*. San José, Costa Rica: Área de Cooperación Internacional.
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN). (2016). *Diálogo Intergubernamental Costa Rica-El Salvador sobre Eficacia de la Cooperación*. San José, Costa Rica: Área de Cooperación Internacional.
- Pacto Mundial de las Naciones Unidas. (11 de julio de 2016). *Los 10 Principios del Pacto Mundial*. Recuperado de <http://www.pactomundial.org/2015/02/10-principios-del-pacto-mundial/>
- Arguedas Ortiz, D. (20 de julio 2016). *Mientras América Latina deforestaba, Costa Rica ganó bosque. ¿Por qué?*. Recuperado de <https://ojoalclima.com/mientras-america-latina-deforesta-costa-rica-gana-bosque-por-que/>
- ICSU, ISSC. (2015): *Review of the Sustainable Development Goals: The Science Perspective*. Paris: International Council for Science (ICSU).
- Le Blanc, D. (2015) *Towards Integration at Last? The Sustainable Development Goals as a Network of Targets*. Sust. Dev. 23, 176–187.
- Ministerio de Ambiente y Energía – MINAE. (2015). *Política Nacional de Biodiversidad (2015-2030)*. San José, Costa Rica: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Organización de las Naciones Unidas – ONU. (1992). *Convenio Sobre la Diversidad Biológica (CDB)*. Recuperado de: <https://www.cbd.int/doc/legal/cbd-es.pdf>
- La Convención de las Naciones Unidas para la lucha contra la Desertificación - CNULD. (2003). *La Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD) y su dimensión política*. Recuperado de: [http://www.unccd.int/Lists/SiteDocumentLibrary/Parliament/2003/PDUNCCD\(spa\).pdf](http://www.unccd.int/Lists/SiteDocumentLibrary/Parliament/2003/PDUNCCD(spa).pdf)
- Organización de las Naciones Unidas – ONU. (1998). *Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático*. Recuperado de <https://unfccc.int/resource/docs/convkp/kpspan.pdf>
- Programa Estado de la Nación - PEN. (2014) *Vigésimo Primer Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano sostenible*. San José, Costa Rica: PEN. Recuperado de [http://estadonacion.or.cr/files/biblioteca\\_virtual/020/ambiente/Astorga%20y%20Angulo\\_Recurso%20H%C3%ADrico%20y%20Saneamiento.pdf](http://estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/020/ambiente/Astorga%20y%20Angulo_Recurso%20H%C3%ADrico%20y%20Saneamiento.pdf)
- Biodiversity Information System for Europe. (2010). *Ecosystem services*. Recuperado de <http://biodiversity.europa.eu/topics/ecosystem-services>

Organización de las Naciones Unidas – ONU. (2017). *Inter-agency Expert Group on SDG Indicators (IAEG-SDGs)*. Recuperado de <http://unstats.un.org/sdgs/iaeg-sdgs/>

GreenFacts Scientific Board. (2017). *Forests*. Recuperado de <http://www.greenfacts.org/en/forests/index.htm>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO. (2017). *Degradación del Suelo*. Recuperado de <http://www.fao.org/soils-portal/degradacion-del-suelo/es/>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD. (2016). *Apoyo del PNUD a la implementación del objetivo de desarrollo sostenible 15*. Recuperado de [http://www.undp.org/content/dam/undp/library/SDGs/Spanish/SDG15\\_Terrestrial\\_ES%20-%20web.pdf?download](http://www.undp.org/content/dam/undp/library/SDGs/Spanish/SDG15_Terrestrial_ES%20-%20web.pdf?download).

United Nations Development Programme – UNDP. (2017). *Goal 15: life on land*. Recuperado de <http://www.undp.org/content/undp/en/home/sdgooverview/post-2015-development-agenda/goal-15.html>

United Nations Statistics Division. (2017). *The Sustainable Development Goals Report 2016*. Recuperado de <http://unstats.un.org/sdgs/report/2016/>